

JESUS CANALES RUIZ

JOSÉ DE ESCANDÓN

LA SIERRA GORDA Y EL NUEVO SANTANDER



INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA



JOSÉ DE ESCANDÓN

LA SIERRA GORDA Y EL NUEVO SANTANDER

AUTOR:

© Jesús Canales Ruiz

EDITA:

Institución Cultural de Cantabria

I.S.B.N.: 84-85349-45-8

Depósito Legal: SA. 217 - 1985

IMPRIME:

Artes Gráficas Resma

Prolongación Marqués de la Hermida, s/n - 39011-Santander

R-3295

Sig. 929
(20)

JESUS CANALES RUIZ



JOSÉ DE ESCANDÓN

LA SIERRA GORDA Y EL NUEVO SANTANDER



INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
SANTANDER 1985



*A mi esposa Conchita
y a mis hijos Luis Miguel, Mirian y Nuria*



INTRODUCCION

A veces el hecho más insignificante y que la mayoría de las veces pasa desapercibido despierta la curiosidad.

No es desconocido José Escandón y Helguera, ni tampoco su obra, pero su conocimiento se queda para los estudiosos. Son bastantes los historiadores que se han preocupado de su persona y más aún de su obra, pero habrá que ir allende de los mares para encontrar a Gabriel Zaldívar, Candelario Reyes, Juan Fidel Zorrilla, Francisco Hill, etc.

Aquí en su tierra Cantabria es un hombre desconocido y por ello caído en el olvido, ni el más leve recuerdo en calle o plaza y nada digamos de monumento por insignificante que sea. Su nombre pasa por los libros de Historia mezclado con otros muchos sin el relieve que había de remarcar su nombre junto a su ingente obra colonizadora.

Distraídamente repasaba las noticias de un periódico en la ciudad de México, cuando al pasar los ojos por una, fechada en Soto la Marina, Tamaulipas, sin que ella fuese importante, fue como un aguijonazo a esa curiosidad innata que no habían despertado ni conferencias ni pequeños estudios sobre José de Escandón.

Podría haberse quedado ahí en aguijonazo a la curiosidad, pero los hechos se fueron encadenando y llegaría a interesarme por tan singular personaje, y el más importante fue la conversación mantenida con un estudioso y gran bibliófilo, don José Ignacio M. Conde y Díaz de Rubín, que mientras me mostraba sus miles de libros iba encaminando mis pasos hacia el Archivo General de la Nación y las principales librerías en México.

Con reposo y con información suficiente fui averiguando los miles de folios que se encuentran en el Archivo General de la Nación de México y en el Archivo General de Indias en Sevilla sobre la vida y quehacer de José de Escandón y sus fundaciones.

Pensé entonces que José de Escandón y su gran obra no podía quedar solamente circunscrita en unos pocos datos biográficos en un Diccionario de Historia, ni en unos libros que por ser lejanos y concebidos desde otras perspectivas no ahondan en el personaje o en su obra.

Al plantearnos este estudio hemos procurado no hacer leyenda ni ser panegiristas de un hombre o de una obra porque sería más propaganda que historia y por tanto engañosa y falaz, ni tampoco frente a sus acusadores contraponer un ángel o un héroe sino al hombre capaz de ocupar los extremos de la frontera del bien y del mal, por su eficacia uno y otro por los medios que a veces le acompañaron para mantenerla.

José de Escandón y Helguera es uno de esos españoles capaz de llevar a la práctica sus ideas aun a costa de sí mismo, los suyos y sus bienes.

Para él, el sufrir y el morir son formas definitivas del vivir, puesto que sólo la entrega generosa en pos de un ideal merece la pena. Y precisamente la generosidad acompañada de la *gracia* son raíces esenciales de los humanos, mientras que lo bueno y lo malo pueden ser considerados por el destino o por la moral cambiante de manera diferente.

Un bandido es admirado si es generoso, un santo si no cae en *gracia*, cae en el olvido.

José de Escandón es un español de su tiempo y con su filosofía que puede ser discutida, quien llevó a cabo una importante acción de conquista que ahí está para estudiarla, que es historia y como tal hay que conocerla y tratarla sin entrar en filosofías de colonización o conquista. Solamente tratamos de acercar a sus paisanos a un hombre que entra de lleno en la Historia de un pueblo que aún le recuerda y le admira sencillamente porque le conoce.

Y esa es la pretensión de este libro, acercar a José de Escandón y Helguera y el Nuevo Santander a la tierra que le dio la vida y le inspiró los nombres de tantas villas y ciudades.

No puede faltar el capítulo de gracias a las personas que con su generosa y desinteresada ayuda se ha visto facilitada la labor de búsqueda y posesión de la documentación. D. Alfonso Rangel Guerra, agregado cultural de la Embajada de México en España, D. Eulalio Ferrer, D. Raúl García García, Presidente Municipal de Ciudad Victoria, la Srta. Beatriz Astarloa y a los Directores de los Archivos de México y Sevilla. Sin esa ayuda las lagunas serían mayores que las que puede tener este estudio.

PROLOGO

El territorio del actual Estado de Tamaulipas, en la República Mexicana, fue escenario en los siglos XVI y XVII, y primera mitad del siglo XVIII, de una singular y dilatada historia, en la que se suceden y repiten los intentos de ocupación de varias expediciones españolas, frente al rechazo y resistencia de sus pobladores.

Con el antecedente que representa la presencia del Río Pánuco en el mapa correspondiente a lo que después se denominó Golfo de México, realizado por Américo Vespucio en ocasión de sus viajes realizados entre 1497 y 1502, que lo sitúan como el primero que recorre las costas tamaulipecas, la inicial exploración del Río Pánuco la realizó Hernández de Córdoba en 1517. Le siguió un año después Francisco de Garay, quien se enfrentó con los naturales y debió huir maltrecho. El mismo año de 1518 visitó esas costas Juan de Grijalva, con resultados similares. Los preparativos para el retorno de Francisco de Garay, en 1519, coinciden en tiempo con los del gobernador de Cuba, Diego de Velázquez, para la expedición que finalmente hizo suya Hernán Cortés. Es indudable que el Río Pánuco, con todo lo que significaba de buenas tierras y posibilidades de asentamientos, fue imán que atrajo a todos estos expedicionarios, pero sus planes fueron destruidos una y otra vez por los naturales: quizá entre sus leyendas ninguna les había anticipado la llegada de hombres barbados, y cuando esto ocurrió los enfrentaron con belicosidad. Los establecimientos que logró el español, por dominio o aceptación de los indígenas, fueron destruidos por éstos ante los desmanes de los recién llegados; y como ocurrió en 1524, Gonzalo de Sandoval, enviado por Hernán Cortés, exterminó sin misericordia a los sublevados. Lo mismo, pero con el comercio de esclavos, hizo Nuño de Guzmán, de triste memoria.

A la espada, que aniquilaba pero no conquistaba, le siguió la cruz. El franciscano Fray Andrés de Olmos fue enviado a la Huasteca y fundó va-

rias misiones. Los asentamientos y poblaciones se continuaron a lo largo del siglo y durante el siguiente, pero las condiciones de precariedad no desaparecieron en estos dilatados territorios, aunque pudieron prosperar algunas actividades como la ganadería, pues no se cumplía aquí la fusión e integración logradas en la Nueva España, y continuaba el exterminio de indígenas.

La presencia de los franceses e ingleses en los litorales situados más al norte, en el llamado Seno Mexicano, decidió al gobierno español a intentar de manera definitiva la conquista y colonización de estas costas y tierras. La empresa, ante varias propuestas recibidas, se encargó a José de Escandón y Helguera, quien inició en enero de 1749 la obra de pacificación, conquista, colonización y población del Seno Mexicano.

La historia de este personaje y su familia, y de las condiciones de la época que les tocó vivir, se contiene en las páginas de este libro, escrito por D. Jesús Canales para rescatar del olvido la figura de José de Escandón, Conde de Sierra Gorda, originario de Soto la Marina, en Cantabria, que llegó a tierras mexicanas a la edad de 15 años y nunca regresó a su tierra de origen. El nombre de Escandón no es propiamente el de un desconocido, y de su presencia, hechos y realizaciones hay testimonios suficientes en la bibliografía y archivos mexicanos. Sin embargo, la preocupación de D. Jesús Canales ha sido la de reunir toda esta información, dispersa en libros y publicaciones especializados, la mayor parte disponibles en México, pero de difícil o imposible manejo en España, y especialmente en Cantabria, tierra de José de Escandón. Así, en estas páginas el lector puede encontrar una visión de conjunto de este importante personaje, sus antecedentes familiares, su obra de militar, empresario, gobernante y colonizador, que tan importante papel desempeñó en la historia de la Nueva Santander. También se ocupan estas páginas de los descendientes de José de Escandón, y su destino, hasta la extinción de la línea directa.

La tarea del historiador debe ser siempre objetiva. Ante los sucesos del pasado y los hombres que los protagonizaron, se impone el abandono de meras apreciaciones, carentes de sustento o fundamento documental, pues al análisis histórico corresponde, en principio, descubrir la condición y situaciones reales en que se produjeron los hechos objeto del estudio. Pero en ocasiones esto no es fácil, pues el pasado del hombre, como en ocasiones el propio tiempo del historiador que trabaja sobre ese pasado, suele tener condicionantes, ideologías, pasiones y fuerzas en pugna. Por otra parte, la valoración de determinados sucesos, por la carga de significación que conllevan, al tratarse de confrontaciones que ponen en juego el dominio de territorios, razas y culturas, difícilmente se liberan de este complejo de fuerzas.

La conquista de los territorios americanos es quizá uno de estos grandes sucesos de la historia, y D. Jesús Canales, autor de estas páginas sobre José de Escandón y el territorio de la Nueva Santander, hoy Tamaulipas, no ha sido indiferente a esta situación y a este problema, y a él se refiere en su libro. En el capítulo dedicado a analizar la personalidad de José de Escandón, afirma: «Palabras como conquistar, colonizar, evangelizar, ocupar y poblar, no pueden separarse hoy de los sinónimos guerra, expolio, transculturación, explotación y exterminio, dando interesado y parcial origen a la Leyenda Negra, o Rosa». Y concluye: «Y lo que es Historia no puede ser objeto de la Leyenda de cualquier color con la que se la quiera vestir, pues le faltaría no sólo objetividad, sino que tan siquiera participaría de la verdad de los dos colores».

El esfuerzo de integración de toda la información contenida en estas páginas, y el propósito de seriedad y objetividad que ha animado su elaboración, merecen nuestro reconocimiento y una sincera felicitación para su autor. D. Jesús Canales puede estar satisfecho del resultado obtenido: su obra coadyuba, sin duda, a un mejor conocimiento de nuestro pasado, enriquece ese conocimiento y con él, el de los pueblos de México y España.

Alfonso Rangel Guerra

*Ministro-Consejero Cultural
de México en España*

PRIMERA PARTE

Situación de la Sierra Gorda y el Seno Mexicano

José de Escandón y Helguera

CAPITULO I

INTENTOS DE CONQUISTA HASTA EL SIGLO XVIII

«Sometidos así los infelices, habrán de abstenerse de sus nefandos crímenes, y cuando el trato de los cristianos y sus justas, pías y necesarias advertencias volverán a la sanidad del espíritu y a la probidad de costumbres.»

(J. Ginés de Sepúlveda)

Fueron muchos los intentos de conquista de la Sierra Gorda desde Cortés hasta José Escandón en pleno siglo XVIII, quien fue el que la incorporaría definitivamente a la corona.

Los chichimecas, junto a otras tribus de indios que huían de la conquista, se sentían seguros entre las fragosidades de la Sierra y la frontera del Seno Mexicano. Primero fueron los aztecas y después los españoles quienes no pudieron entrar en aquel espacio vital conocido por el *vacío del noroeste*.

La conquista de la Sierra Gorda y del Seno Mexicano es un destejer y tejer cual otra tela de Penélope, «una tarea que se reanuda sin cesar y que debe sin cesar emprenderse de nuevo; las fundaciones se suceden en los mismos lugares y muchas veces sin resultado» (1).

Antes de llegar Cortés, en 1516, el hoy Estado de Tamaulipas ya había sido explorado por los españoles. Ello obedeció al deseo del Gobernador de Cuba D. Diego de Velázquez de conocer lo mejor posible el Golfo de México.

(1) Jacques Sostelle.—*La famille Otomí-pame en México Central*. París 1937, pág. 500.

La primera expedición llegada a las costas mexicanas, al país de la Huasteca, había sido la mandada por Francisco Hernández de Córdoba, quien, al carecer de permiso de conquista, hubo de volver a Cuba.

En 1518 Diego de Velázquez insiste y manda a Juan de Grijalva que efectúe el mismo recorrido, quien propone a su regreso la conquista definitiva bajo ciertas condiciones.

Hernández de Córdoba rechazó la proposición de Grijalva y acudió al rico hacendado y regidor de Santo Domingo Francisco de Garay, quien en 1519 obtuvo provisión de adelantado con carácter de gobernador del río San Pedro y San Pablo. Acogiéndose a esta provisión envió, al mando de Alonso Alvarez de Pineda, tres navíos con 240 hombres al río Pánuco que fueron exterminados por los huastecos.

No satisfecho Garay, mandó tres carabelas con 157 hombres al mando de Diego de Camargo, fracasando esta nueva expedición, pues en Xila fue asaltada y dispersada por los huastecos. Aunque esta flota fue auxiliada por otra de socorro capitaneada por Miguel Díaz de Auz y de Ramírez no pudo evitar el fracaso.

Cortés no quería que nadie se adelantase y se adentrase en lo que él creía debía ser su dominio, y conocido el fracaso de estas expediciones le dio motivo suficiente para la cruel conquista de la Huasteca.

El mismo Cortés dirigió una expedición a la indómita región de Pánuco, y allí estableció una ciudad a orillas del río Pánuco con todas las formalidades del caso, Xilitla.

En 1522 Pedro Martín Aguado y Pedro Vallejo descubren Oxitipa, cerca de la actual Ciudad de los Valles, adjudicándose inmediatamente Cortés el territorio «por ser sujetos a la ciudad de México» (2).

En su quinta carta de relación, al referirse a la Huasteca que se extendía hasta el río de Las Palmas, hoy Soto la Marina, dice: «También tengo enhilado, y hasta parte de gente allegada, para ir a poblar el río de Palmas, que es en la costa del norte abajo del Pánuco, hacia la Florida, porque tengo información que es muy buena tierra y es puerto; no creo que menos allí Dios Nuestro Señor y Vuestra Majestad serán servidos que en todas otras partes, porque yo tengo muy gran nueva de aquella tierra».

Es evidente, pues, el deseo de Hernán Cortés de colonizar las costas del Seno Mexicano que hubo de abandonar por la belicosidad de las tribus allí asentadas y por otros quehaceres de la conquista.



(2) Primo F. Velázquez.—*Historia de San Luis Potosí*. México 1946-49. T. I., pág. 205.

Pero Garay, tenaz y ansioso de fama, consigue el año 1521 una Real Cédula para poblar a su costa las tierras que estuvieran en los límites que había descubierto sin afectar, por ello, los derechos de Cortés.

El año 1523 Garay, que era Gobernador de Jamaica, salió de Cuba con «once navíos y dos bergantines... y allegó ciento y treinta y seis caballos y ochocientos y cuarenta soldados, todos los más ballesteros y escopeteros» (3). Y también, allí en Cuba, es avisado de que Cortés tiene conquistada la provincia de Pánuco e incluso ha llegado a fundar una ciudad, pidiendo de paso el gobierno de la provincia junto a la de la Nueva España.

Semejante hecho reaviva los celos de Garay quien sale hacia Pánuco, pero una fuerte tormenta le desvía hacia el río Las Palmas donde llega el día de Santiago de 1523. Manda que sus tropas realicen descubiertas, no gustándole las noticias que le transmiten, por lo que decidió bajar por tierra a Pánuco no sin tomar ciertas precauciones, nombrando «alcaldes e regidores y todo lo perteneciente a una villa; dijo que había de nombrar la villa Garayana; mandó desembarcar todos los caballos y soldados, e los navíos desembarazados enviólos costa a costa cerca del mar, y anduvo dos días por malos despoblados que eran ciénagas, pasó un río que venía de unas tierras que vieron desde el camino, questaban de allí obra de cinco leguas y pasaron por el río en balsas e en unas canoas que hallaron quebradas; luego en pasando el río estaba un pueblo despoblado de aquel día, y hallaron bien de comer maíz y aun gallinas, e había muchas guayabas muy buenas, allí Garay prendió ciertos indios que entendían la lengua mejicana un poco halagólos y diólos camisas, y enviólos por mensajeros a otros pueblos que le decían estaban cerca para que les recibiesen en paz y rodeó una ciénaga e fue a unos pueblos que eran los mismos, y recibieronle en paz... e como muchos de los soldados de los que llevaba iban cansados y parece ser no les daban los indios de comer se amotinaron algunos e se fueron a robar a los indios de aquellos pueblos por donde venían; e tuvieron en este pueblo tres días, otro fueron de su camino con guías; llegaron a un gran río, no le podían pasar sino con canoas que les dieron los del pueblo de paz donde habían estado; procurando pasar cada caballo que le llevasen de cabestro, y como eran muchos caballos y no se daban maña, salen de aquel río, dan en unas malas ciénagas y con mucho trabajo llegaron a tierra de Pánuco; e ya en ella creyeron tener de comer y estaban todos los pueblos sin maíz ni bastimentos e muy alterados, y esto fue la causa de las guerras que Cortés con ellos ha tenido poco tiempo hacía» (4).

(3) B. Díaz del Castillo.—*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (Espasa-CALPE), Cap. CLXII.

(4) B. Díaz del Castillo.—Obra citada.

Los ríos a los que se refiere la Crónica pueden ser el Tigre y el Guaya-lejo, crecidos por alguna de las tormentas veraniegas y las ciénagas las que separaban Tampico de Altamira.

El fracaso acompañó a Garay en esta expedición, pues la deserción de muchos de sus soldados, que se dedicaron al pillaje, porque la promesa de riquezas se había trocado en «murciélagos e chinches e mosquitos», hizo que Garay optase por mandar a su capitán Ocampo para comunicar al representante de Cortés Pedro Vallejo que traía «recaudos de su Majestad para gobernar y ser adelantado de aquellas tierras». Vallejo recibe muy bien a Ocampo y a sus acompañantes, no sin recordarles «que Cortés holgara de tener tan buen vecino por gobernador, mas que le había costado muy caro la conquista de aquella tierra y su Majestad le había hecho merced de la gobernación» (5).

Cortés quiso atraerse a Garay y para ello casa a su hija Catalina con un hijo de Garay, pero además la fortuna se puso de su parte. El día de Navidad de 1523 Garay acompaña a Cortés al oficio de maitines donde le dio un aire del que moriría cuatro días más tarde. El conflicto jurídico para la delimitación de tierras a tenor de los mandatos reales que se podría haber suscitado, se le llevó Garay a la sepultura.

Pedro Vallejo muere víctima de una flecha siendo sustituido en el gobierno de la zona por Sandoval quien consigue la pacificación de la zona a sangre y fuego quemando a 400 caciques delante de sus súbditos, nombrando acto seguido capitanes de entre los supervivientes quedando, de momento, pacificada la zona.

El mismo Sandoval había de experimentar en sí mismo la belicosidad de las tribus huastecas recibiendo un flechado y una pedrada en una de las muchas luchas que sostuvo con ellas.

El año 1527 el Gobernador de Pánuco Beltrán Nuño de Guzmán se apoderó de la zona con las artes que le eran habituales, asolando los poblados indígenas, a pesar de las protestas de Cortés. Seis años más tarde fundaría la ciudad de Santiago de los Valles.

El mismo Guzmán describe con gran precisión la lucha que mantuvo con las tribus chichimecas que a pesar de los sangrientos métodos seguidos por Guzmán para su pacificación no se daban por vencidas y así dice «siempre habemos estado en guerra, porque los Chichimecas, vecinos que estan en las Sierras, con algunos Guastecos que andaban con ellos huidos, han entrado por estos Valles y quemado parte de ellos y muerto mucha gente» (6).

(5) B. Díaz del Castillo.—Obra citada.

(6) Primo Feliciano Velázquez.—*Historia de San Luis Potosí*. México 1946-47-49. T. I., pág. 248.

El año 1533 gobernaba en Oxitipa Pedro de Guzmán y al morir éste en 1538 le sucedió en el gobierno «Francisco Barrón, su hijo legítimo».

Pero los indios chichimecas eran indomables y no querían perder su libertad y menos recibir el cruel trato de los españoles y por ello no cejaban en sus campañas de hostigamiento.

El que fuera gobernador de Nuevo León y que el año 1568 ocupó la alcaldía de Tampico Luis de Carvajal nos da a conocer una de las pruebas de la belicosidad de estas tribus chichimecas.

Con ocasión del proceso a que fue sometido por el Santo Oficio en 1589 declaró que los chichimecas habían quemado el pueblo de *Xalpa*, habitado por mexicanos, además del monasterio y las iglesias de Xelitla y Chapulhuacán.

Hubo de luchar contra ellos durante diez meses hasta reducirlos, reedificando *Xalpa*, haciendo un fuerte de cal y canto y dentro de él una iglesia cuyo costo había sido de veinte mil pesos pagados por él.

Posiblemente este hecho de la reedificación de Jalpan pudo ser en el año 1578 y que la iglesia estuviese servida por los agustinos.

El mismo año del proceso seguido a Carvajal, 1589, Felipe II le concede el título de Gobernador de un amplísimo territorio que comprendía el Nuevo Santander, hoy Estado de Tamaulipas.

En las capitulaciones se estipuló que debía fundar puertos a lo largo de la costa desde Tampico a Florida, pero hay que decir que su actuación en Tamaulipas tuvo escasa dimensión.

«Gobernando despues estos dominios, desde el año quinientos noventa y cinco al setecientos y tres (7) el excelentísimo señor conde de Monterrey, se fundó la ciudad de este nombre que es la capital de dicho Nuevo León; despues por real cédula de veinte y seis de mayo de setecientos y cinco (8), encomendó su Majestad dicha pacificación a Martín de Zavala, caballero de la orden de Santiago, con título de Teniente general y con facultad de repartir tierras, solares y ejidos sin perjuicio de los indios, ni de otros terceros, a los que ayudasen en dicha pacificación y población.

Trabajaron en ella Zavala y su hijo por espacio de doce años y constan algunos repartimientos de tierras y solares» (9).

Pero más que de conquista se trata de intentos de pacificación y de poblamientos que sirvieran de frontera frente a las incursiones de los indios *chichimecas* a las haciendas de los españoles.

(7) AGI.—Audiencia de México. Leg. 690, fol. 22.

(8) Hay que señalar la confusión de fechas que sufre el cronista, pues los años a los que se refiere son 1603 y 1625.

(9) AGI.—México. Vol. 690, fols. 13 a 49.

Este cerco, además, se completaba con los asentamientos de españoles en la Sierra Gorda, instalando encomiendas sostenidas gracias a las *perniciosas congregas* de indios, prohibidas por las leyes y fuente de hostilidades entre indios y españoles. El trato recibido por los indios en las congregas se apartaba mucho de ser humanitario, pues una de las normas era separar a los esposos y a los padres de los hijos para obligarles a permanecer en la congrega y si alguno determinaba fugarse así se le obligaba a volver.

Si se permitía a veces la salida de los indios a la sierra, siempre era dejando como rehenes a sus esposas e hijos, aunque algunos cansados por el excesivo trabajo y los malos tratos a los que estaban expuestos, preferían no volver. Así fueron en aumento «los comarcanos, gentiles y apóstatas, irreconciliables enemigos de éstos contra sus antiguos dueños»; lo que determinó que los encomenderos, para asegurarse de mano de obra barata, los retenían con *prisiones* y *encierros*.

NUEVOS INTENTOS

El año 1653 el capitán Alonso de León, en su residencia de Cadereyta, preparó una expedición de treinta hombres armados que bajo sus órdenes llegaron a la barra del río Palmas.

En opinión del historiador Candelario Reyes, «es lógico suponer que tomó la ruta del sur pasando por el Valle del Pilón o hasta San Cristóbal de Hualahuises, para de allí tomar rumbo a la costa llevando al propio río Purificación por eje». Cuatro jornadas echaron en este viaje y poco más que la fama y la exploración de veinte leguas de costa reconocida queda de esta expedición.

Este mismo Alonso de León había llegado hasta Tampico buscando una ruta comercial para Nuevo León.

Pero a pesar de estos intentos que se sucedieron durante más de 150 años, los *chichimecas* seguían defendiendo victoriosamente su territorio, y a pesar de que los misioneros seguían haciendo cristianos a muchos de ellos, poco se adelantaba en su pacificación pues renegando de su fe, se unían a sus hermanos de la sierra y «capitaneaban dichos apóstatas a los demás indios gentiles en la invasión de robos, muertes, incendios y todo de atrocidades».

Las razones de esta apostasía habrá que encontrarlas en los malos tratos dados por los españoles a los indios en las congregas y a que los misioneros se veían impotentes, a pesar de sus esfuerzos, a detener lo malos tratos y a mejorar con ello la vida de estos infelices.

Esto obligó al virrey Duque de Alburquerque a nombrar oidor de la Audiencia a Francisco de Zaraza y Arce —teniente general— para pacificar la región, pues los empeños realizados por los capitanes milicianos y Alcaldes mayores habían resultado inútiles, al contrario, habían exacerbado los ánimos de los indios propiciando su altivez y arrogancia «mancomunada con la seguridad que afianza la idemnidad de las personas en el sagrado refugio que les franquea la aspereza y la fragosidad de la Sierra, cuyos formidables precipicios, voladeros y encrucijadas montañas y cuchillas son asequibles sólo a ellos» (10).

Las versiones sobre los métodos usados por Zaraza para esta pacificación son contradictorios. Para fray Ortés de Velasco «dicho señor practicó los medios más caritativos y proporcionados que le dictó el valor, la prudencia y la integridad de su cristiana vida» (11).

No es coincidente la opinión de otro religioso, fray Soriano, que dice lo contrario, pues para él, se portó como los demás. «Matar cuantos pudo y estar divertido en las minas que llaman de las aguas, donde alcanzó la flecha de la muerte» (12).

Zaraza murió a los tres o cuatro días de sufrir una caída al tratar de evitar una flecha.

Conocidos los métodos usados hasta entonces por los militares españoles y sabiendo de la belicosidad de las tribus *jonaces* y *janambres* nos inclinamos más por la versión de fray Soriano.

El año 1714 —a petición de los habitantes de la región— fue nombrado por el virrey Marqués de Linares, Don Gabriel Guerrero de Ardila —Contador decano del Tribunal de Cuentas— para tratar de pacificar a los indios.

Aunque al principio Guerrero de Ardila trató por medios de convicción atraerse a los indios, pues quería atraerlos para su «reducción no para su ruina», tuvo que desistir de estos medios pacíficos y al fin les declaró la guerra.

Su entrada en la sierra con 800 montados obligó a los indios a pactar la paz de Macomí el 2 de marzo de 1715, pero con condiciones impuestas por los mismos indios. Estos prometen no sublevarse pero «con previa estipulación que habían de vivir en la sierra en su libertad, sin obediencia, sin rey, ni leyes». Quizá por ahí habría que haber comenzado, respetando la libertad de los indios, bien sagrado para ellos.

(10) AGI.—México. Vol. 690. fols. 13 a 49.

(11) Fidel Lejarza.—*Conquista espiritual del Nuevo Santander*. Madrid 1947.

(12) Primo F. Velázquez.—Obra citada. T. I., pág. 476.

Esto había de traer graves consecuencias para los españoles que, temerosos de que se les echase la culpa de la ruptura del armisticio, dejaron hacer a los indios quienes, envalentonados, trataron de adueñarse de las posesiones de los españoles, robando sus ganados e incluso obligando a los españoles que les enviase todos los años «los sombreros, frezadas y sayal» que les exigían.

El mismo virrey —Marqués de Linares— a finales del año 1714 ordena a D. Francisco Barbadillo Vitoria pasar a Nuevo León para formar una compañía volante —que a pesar de la escasa respuesta de los hacenderos— formó una compuesta por 70 hombres al mando de un capitán y con un costo anual de 22.000 pesos.

Barbadillo se atrevió además a tomar una medida impopular entre los españoles, abolir las congregas y poner a los indios en pueblos, repoblando alguno de ellos, entre los que estuvo San Antonio de los Llanos. Dio a cada pueblo cuatro leguas de tierra en los lugares más adecuados para transformarlas en tierras de labor y pastos. Les nombró un protector con un salario de 1.050 pesos anuales, consiguiendo así avvicinar 4.500 indios.

Como es lógico, los dueños despojados de sus tierras y sirvientes, ahora dichas tierras en manos de los que habían sido sus criados, no estuvieron conformes con la medida adoptada por Barbadillo, comenzando inmediatamente a amedrentarlos y maltratarlos con lo que consiguieron que huyeran de nuevo a los montes.

Allí, ya más seguros y en lugar conocido, comenzaron a hostilizar a los españoles, con lo que el gobernador de Nuevo León, Juan Ignacio Flores, se vio obligado a solicitar de Capitanía General el envío de 100 arcabuces, 4 quintales de pólvora, 600 caballos y 4.000 pesos, no sólo para defenderse de los ataques de los indios, sino incluso para atacarlos y tratar de someterlos de nuevo.

Una vez más insistió sobre la necesidad de una compañía volante. Con el visto bueno del virrey Marqués de Valero volvió Barbadillo a Nuevo León como Gobernador, pero al no poder contar con la compañía volante solicitada y necesaria, renunció al cargo volviéndose a su cargo de Fiscal de la Audiencia de México. Siete años de labor y gestiones infructuosas le hicieron tomar esta decisión en 1723.

Habían pasado dos siglos en intentos vanos para pacificar y poblar la Sierra Gorda y el Seno Mexicano y las cosas seguían igual. Ni siquiera los misioneros habían podido desarrollar su labor catequética a pesar de sus esfuerzos y buena voluntad, los indios preferían la sierra como refugio y lugar seguro, «aborrecían los pueblos más que el infierno» pueblos que además de someterlos a una disciplina de trabajo y de evangelización les daban un trato no sólo desigual, sino con malos tratos. Eran buscados como

obra barata y una vez cristianizados obreros *resignados* recibiendo un trato inhumano. Los misioneros —aunque procuraron que no fuese así, hubieron de ceder en sus pretensiones humanizadoras ante las violentas presiones de hacenderos, encomenderos y militares.

Los sucesivos intentos de penetración, de poblamiento, habían fracasado porque no se había encontrado el camino idóneo.

José Escandón en pocos años y con medios y modos diferentes iba a conseguir hacer realidad los deseos del gobierno colonial.

El conocimiento de la psicología de los indios, sus necesidades y deseos, y desde luego poniendo coto a los desmanes de los españoles, consiguió el asentamiento de colonos españoles y el sometimiento de muchos de los indios.

CAPÍTULO II

LOS OTROS CONQUISTADORES

«Los misioneros españoles, desde el principio hasta el fin, han mostrado profundo interés por el bienestar de los naturales.»

(Prescot)

Una vez concluidos los años que pueden denominarse de descubrimiento, ya en el tercer viaje de Colón se permite que vayan 50 misioneros, ignoramos si fueron todos, lo que podemos afirmar es que a partir de 1528 se nombran capellanes castrenses.

Aunque siempre conquista material y conquista espiritual fueron mancomunadas no siempre se puede hablar de avenencia entre soldado y misionero.

Para entender la filosofía de la Conquista habrá que echar mano de los principios de entonces, pues cada pueblo definía a los demás en función de sí mismo, nosotros era la medida de los demás, naciendo el etnocentrismo.

En dos podríamos resumir los principios culturales sobre los que habían de girar los hechos de la Conquista. Una dicotomía *cristiano-pagano*, y otra, *civilizado-bárbaro* que había de dar origen a unos nuevos principios, *cristiano-civilizado* frente a *pagano-bárbaro*.

Principios que habían de dirigir los términos en los que se había de desenvolver la Conquista.

Y si profundizamos más nos encontramos que el grado mayor de barbarie era el *salvajismo* con lo que se sacaba como consecuencia que el *salvaje* sólo era capaz de llevar una vida digna si era sometido y dirigido por gentes *civilizadas*. Era el marco legal y cultural en el que se movían estos hombres.

Hoy el relativismo cultural nos hace comprender otras culturas y no las consideramos bárbaras, sino sencillamente diferentes.

Si comprendemos estos principios en los que se movían los hombres de la Conquista, comprenderemos sus acciones como algo natural, bueno y necesario, pues había que sacar a aquellos *infelices* de lo diferente, del *salvajismo*.

En un tiempo en el que la enseñanza y hasta parte del hecho cultural era patrimonio de la Iglesia, evangelizar y proporcionar cultura venían a ser sinónimos.

Si bien los misioneros desconocían los métodos y como es lógico las lenguas indígenas, el mandato recibido y su celo apostólico les llevó a *indianizarse*, a aprender sus propios idiomas.

En pleno siglo XVIII, el siglo de la Enciclopedia, de escepticismo, los misioneros españoles seguían su tarea espiritual como si nada hubiese cambiado. Tenían la seguridad de estar en posesión de la verdad y con ello la conciencia de su bien obrar. Esta confianza les daba las fuerzas necesarias para ejercer su ministerio entre hombres que les rechazaban de principio y habían de hacer gala de toda su serenidad y vocación apostólica para conseguir los frutos deseados.

Muchas veces hubieron de luchar contra los españoles, pues sus apetencias de enriquecerse les llevó a someter a los indios a una esclavitud encubierta bajo títulos de defensa, como congregas o encomiendas, pero que era una esclavitud efectiva.

Si no nos paramos a reflexionar no comprenderemos el peligro, carencias, lucha, esfuerzo físico e intelectual que realizaron estos hombres de hábito. Nunca un pueblo dominado guardó tanto de lo suyo, ni un dominador se acopió en la misma proporción del dominado.

Por otra parte, la evangelización fue el marco ideológico apropiado de justificación y de ordenamiento social según los patrones europeos, además de proporcionarlos una filosofía nueva que les hace pacíficos por la resignación cristiana.

Si los primeros contactos conquistador-indígena pueden parecer idílicos, el mismo hecho de la Conquista se tiene que convertir en tragedia, hay un enfrentamiento de dos concepciones, hay imposición de una, la del vencedor, hay una transformación de la sociedad, la aculturación se hace trágica pues la espiral de violencia se hace vertiginosa.

Antes de la llegada de Escandón a la Sierra Gorda o al Seno Mexicano había habido intentos tanto militares como misioneros de conquista.

Tanto misioneros agustinos como franciscanos vieron desaparecer una y otra vez sus esfuerzos. Fray Andrés de Olmos que con sus *olives* evangelizó la Huasteca desde 1536 a 1571. Al mismo tiempo los *pames* fueron

evangelizados por fray Juan de San Miguel y fray Bernardino Coussín. También los agustinos penetraron en esta región sobre los años 1569-70. Un levantamiento de los indios el año 1579 destruye las misiones de Xalpa, Xilitla y Capulhuacán.

Luis de Carvajal, primer Gobernador de Nuevo León, dice: «reedifiqué el pueblo de Xalpa de nuevo... y dentro de él una iglesia y monasterio sin costo a S. M., cuyo edificio vale más de veinte mil pesos» (1).

El año 1550 el agustino Alonso de Veracruz fundó el convento de Xilitla, que inaugurado siete años después es quemado por los *chichimecas* el año 1587.

A pesar de estos reveses los misioneros insistían en su labor volviendo a recomenzar esta tarea evangelizadora. El año 1618 fray Antonio de Aguilar prior agustino de Xiliapán pacificó a los *chichimecas* pero su «fiereza heredada» les llevó a rebelarse de nuevo.

A partir del año 1650 la penetración hacia la Sierra Gorda se hace desde Cadereyta y Zimapán. El año 1659 fray Antonio de Limás solicita de sus superiores once misioneros para evangelizar Cerro Gordo. Pocos meses más tarde se funda en Querétaro el primero de los Colegios de Propaganda Fide e inmediatamente salieron a misionar esta zona fray Juan Bautista Lázaro y fray Miguel de Fontcuberta, permaneciendo tres años en dicho lugar para volver el año 1685 el P. Lázaro acompañado de otro misionero.

Pero una de las personalidades más representativas y de carácter más acusado fue sin duda fray José Ortés (Ortiz) de Velasco, franciscano del Colegio de San Fernando en México.

Investido de todos los despachos necesarios se adentra en la Sierra Gorda en los inicios del año 1740, y aunque no fue bien recibido por los indios *jonaces*, con paciencia, agasajos y nimios regalos consiguió fundar la misión de San José de Vizarrón el 12 de julio de 1742 con «tres cuadrillas de indios» que en número eran 73 personas. Su labor fue a más, pues afirma que ya había bautizado 94 párvulos de los que habían muerto 30; asimismo, asegura había 6 mayores «firmes en la fe».

NOMBRES PROPIOS

— JOSÉ ORTÉS (ORTIZ) DE VELASCO, acompañó a José de Escandón en la campaña de Sierra Gorda el año 1747 como experto conocedor de la idiosincrasia de los indios *jonaces*. Fue muy apreciado por el Conde quien llegó a decir de él que «serenaba las dificultades que ocurrían».

(1) Velázquez, Primo Feliciano.—*Historia de San Luis Potosí*. T. I., págs. 313-314.

Fue guardián del Colegio de San Fernando de México desde 1749 al 1751.

— ANTONIO DE JESÚS LLIMAS (LIMAZ), nacido en Mallorca el año 1688 tomó el hábito franciscano en Palma el año 1704 y embarcando para la Nueva España el año 1715.

Estuvo en Texas donde redactó las instrucciones para la evangelización de California y de la Sierra Gorda. Fue el encargado de recibir las misiones que fundaba Escandón. Murió en México el año 1764.

— JUNÍPERO SERRA, uno de los misioneros más conocidos de América, pero más por su estancia y fundaciones en California que en las de Sierra Gorda, donde realizó una gran labor que posiblemente le sirvió al pequeño fray Junípero de escuela para su actuación posterior.

Nacido en Petra, Mallorca, el año 1713 recibiendo el nombre de Miguel José que cambió por el de Junípero el año 1730 al tomar el hábito franciscano.

No vamos a referirnos a su vida, pues es conocida, sino a su labor de misionero en la Sierra Gorda donde llegó el 16 de junio de 1750.

Supo ser el misionero que necesitaban aquellos indígenas y para mejor llegar a ellos aprendió el pame de un indio mexicano, se dice que era el intérprete de Escandón. Su labor en la Sierra Gorda ha quedado empuñada por la realizada en las misiones de California.

— JUAN CRESPI nace en Palma de Mallorca el año 1721 y recibe el hábito franciscano el año 1738, saliendo para las misiones de Sierra Gorda el 29 de diciembre de 1750, permaneciendo en la de Tilaco desde 1752 a 1767. De allí fue destinado a las misiones de California donde murió el año 1782 y fue enterrado junto a su paisano y hermano en religión fray Junípero Serra.

Dirigió las obras de la iglesia de Tilaco.

— ANTONIO DE MURGUÍA, nacido en la provincia de Alava el año 1715, pasó a Nueva España siendo laico, ingresando en el Colegio de San Fernando de México el año 1736 y de allí fue destinado a las misiones de Sierra Gorda en 1748, concretamente a la Concá, donde permaneció 19 años, y recalar como otros compañeros en California. Murió en Santa Clara el año 1784.

Con su compañero fray Joaquín Pérez de Osorio levantó la iglesia de Concá.

— A estos nombres se puede añadir otros más como el de FRAY MIGUEL DE LA CAMPA Y COS, que aunque nacido en la Nueva España, su ascendencia era de Cabezón de la Sal en Cantabria.

No sabemos si por el acierto de sus superiores o la casualidad por las misiones de Sierra Gorda pasaron una pléyade de misioneros de fama como los estudiados y a los que habría que añadir otros nombres como los de fray Francisco de Palóu, paisano y amigo de fray Junípero; fray Antonio Paterna Ramos Lora, fray Domingo de Arroyabe, fray Francisco de Samaniego, etc., quienes después habían de irse casi todos a las misiones de California.

La Sierra Gorda dejó de ser el «vacío del noroeste», los misioneros cristianizando y Escandón asentando a los aborígenes después de acabar con los militares locales y las rencillas entre españoles e indios.

LA SECULARIZACION

La acusación de que las misiones «eran un mero fingimiento» se caía por la base y por ello no había de ser la causa por la que los franciscanos las tuviesen que abandonar, la causa había de ser su misma prosperidad que suscitaba apetencias de los colonos y que al final darían al traste con una formidable labor de 20 años.

El virrey Marqués de Croix en carta de 15 de agosto de 1770 comunica al P. Guardián del Colegio de San Fernando la secularización de las misiones de Landa, Jalpan, Concá, Tancoyol y Tilaco, expresándose en estos términos: «He dispuesto en decreto del 10 del corriente acceder a la pretensión de vuestras reverencias, dándoles las más expresivas gracias por el celo con que sus religiosos misioneros han sabido lograr sus apostólicos afa-nes, y avisar al ilustrísimo señor arzobispo nombre un eclesiástico se haga cargo de las referidas misiones para proveerlas de curas seculares, como también comisionar a don Vicente Posadas, vecino de Río Verde, el recibo de las anunciadas cinco misiones, con orden de que dé el documento jurídico a los padres que se hallen en ellas de todo lo que entregaren en cada una» (2).

En carta del Arzobispo de México, D. Antonio de Lorenzana, de 22 de diciembre de 1770, y dirigida al P. Guardián, se puede leer entre otras cosas: «el cura y juez eclesiástico de Cadereita me ha dado cuenta de las diligencias que de mi orden practicó para poner a cargo del clero secular las

(2) Palóu, Francisco.—*Vida de Fr. Junípero*, pág. 36.

cinco misiones de Jalpan, Landa, Tilaco, Tancoyol y Concá en la Sierra Gorda» (3).

Allí quedaban los esfuerzos misioneros, sociales y artísticos de los franciscanos, ahora se les agradecía los servicios prestados como si de funcionarios se tratase. El Rey había descargado su conciencia porque había conseguido unos súbditos más en la Fe cristiana, los pobladores españoles se libraban del estorbo de unos misioneros que siempre estaban de parte de los indios frente a las apetencias y egoísmos de hacenderos y colonos, y los misioneros una vez más cumplían con el voto de obediencia.

Si como dice Octavio Paz el «pertenecer a la fe católica significaba un lugar en el cosmos», aquellos *jonaces*, *mecos* y *pames*, iban a perder ese lugar en el cosmos.

La secularización desde un punto de vista social, humano y económico fue un desastre, pues supuso un retroceso. Poco a poco los indios volvieron a padecer de aquellos que primero les ofrecían la libertad, de aquellos frailes que les obligaban a trabajar.

Pero algo iba a permanecer para siempre, ahí están esos símbolos de la Fe, que ahora son del Arte también. Esas cinco iglesias barrocas, quizá elementales y sencillas pero no por ello menos significativas de un tiempo y de un arte. Son un testigo de lo que fueron las misiones de Sierra Gorda y en sus heridas, ahora corregidas, había acusación de abandono y desidia. Menos mal que alguien con sentido no sólo histórico, sino artístico, se ha preocupado de restaurar esas cinco iglesias.

El mismo Arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana lamentaría años más tarde, desde su sede de Toledo ya, la orden de secularización firmada por él.

(3) Paláu, Francisco.—*Vida de Fr. Junípero*, pág. 36.

CAPITULO III

JOSE DE ESCANDON Y HELGUERA

«Son y fueron Caballeros nobles hijos-
dalgos notorios de sangre.»

a) *Antecedentes familiares*

El primer Escandón, bisabuelo del Conde, llega a Soto la Marina en el primer tercio del siglo XVII procedente de Peñamellera, entonces perteneciente a las Asturias de Santillana.

Así declaraba en Soto la Marina el día 15 de septiembre de 1749 el hermano del Colonizador Juan de Escandón y Helguera: «que por varonía y familia paterna sabe muy bien eran originarios de Peña Mellerá de un lugar que llaman Zimiano de donde Juan Escandón su tercer abuelo de la Casa Escandón que hay en dicho lugar cuya antigüedad y nobleza es notoria» (1).

Ese año de 1749 «por haber quedado en hembra» la casa de Escandón de Cimiano pertenecía a García de Noriega Escandón.

Posiblemente el García de Escandón que aparece en el Padrón de Abándames del año 1608, fuera el tatarabuelo del Conde y padre de Juan de Escandón quien casó en Soto la Marina con María Arce el día 27 de octubre de 1637 y que fue el primer Escandón llegado a Soto la Marina. En el padrón de 1651 Juan de Escandón aparece con dos hijos, uno el legítimo Juan de Escandón Arce, y otro natural llamado Francisco que contrajo matrimonio con Dominga Tesillos Sancibrián, natural de Soto la Marina.

Juan de Escandón Arce que había nacido en Soto la Marina en marzo de 1639 contrajo matrimonio con la vecina de Lienes María de Rumoroso, a finales del año 1657.

(1) AHN.—*Ordenes Militares. Orden de Santiago*. Exp. 2707. Fol. 217.

A los dos años, el año 1659, nació el padre del Conde que también recibiría el nombre de Juan, según venía siendo costumbre en la familia.

Juan de Escandón Rumoroso contrajo matrimonio el día 4 de abril de 1691 con Francisca de la Helguera, nacida en Soto la Marina el año 1670.

Fruto de este matrimonio fueron, Francisca que casó con José Muñiz Manzanedo, Francisco religioso franciscano, José de quien nos ocupamos, Antonio José, María que casó con Angel de la Penilla y Juan casado con Dominga Pedrajo. Fray Francisco y Antonio José, así como un hijo de María estuvieron en la Nueva España con el Conde.

En Soto la Marina la casa donde nació José de Escandón se la ha conocido como la casa del virrey, que no lo fue.



Armas de Escandón. Soto de la Marina, Cantabria (España).

Uno de los condiscípulos de Escandón, Juan Manuel Revilla Castillo, habla así de la familia Escandón: «son y fueron Caballeros nobles hijos-dalgo notorios de sangre, según fuero, y costumbre de España, y que por

serlo sus mayores admitidos al vecindario de este Lugar de Soto y Valle de Camargo, en el que a ninguno se admite por vecino sin que pruebe, y justifique su hidalguía, y a este efecto la justificaron y han obtenido los empleos, y Oficios honoríficos de dicho lugar que sólo pueden obtener los nobles como son los Alcaldes, Regidores y Procurador y Mayordomo de la Parroquia y han usado y usan publicamente en la portada de su Casa del Escudo de Armas de su apellido» (2).

El que los Escandón fueran «Caballeros nobles hijos-dalgo notorios de sangre» venía a ser una nobleza de linaje por la limpieza de sangre, sin mezcla de razas consideradas impuras como judíos, árabes, etc.

En nuestra tierra podían ejercer además de los cargos enumerados, los oficios de cantero, carpintero, tallador, etc., teniendo además sus *ejecutorias* que les daba categoría en otras partes de España.

En algún momento tuvo esta *nobleza de sangre* más categoría que la *titulada*, pues a ésta podían acceder todos. Lo que no llevaba aparejado era la posesión de bienes, pues generalmente la mayoría eran pobres.

El hermano del Conde, Juan Escandón y Helguera, manifiesta haber conseguido por parte de «su abuelo paterno de la Real Sala de Hijos-dalgo de Valladolid, para usar, libre y publicamente del Citado escudo de sus armas a las que según sus mayores se opuso un vecino dueño y poseedor de la Casa llamada Palacio de Revilla, por ser el único que en aquellos tiempos usaba escudo de armas en este Lugar» (3).

La casa donde nació José de Escandón fue destruida por el fuego en los primeros meses del año 1710, siendo reconstruida después, y el año 1749, en el que se hacen las averiguaciones para la concesión del Condado de Sierra Gorda a Escandón, estaba habitada por su hermana María de Escandón, casada con Angel de Penilla, y descendientes de éste son los dueños hoy en día.

Sobre la reconstrucción hecha tras el fuego su hermano dice: «acuerda muy bien de la reedificación de la casa, cuya fachada se hizo desde los cimientos porque se cayó con el fuego y vió que sin la más leve contradicción se puso el escudo en la manera que hoy está» (4).

Hoy en día ha cambiado muy poco, pues la fachada que antes tenía un «portón» quizá para la entrada del ganado, hoy está cerrado aprovechando el hueco como habitación, y la fachada cuenta con un mirador tras el cual está el escudo de armas de Escandón, como reza en dicho escudo.

(2) AHN.—*Ordenes Militares. Orden de Santiago*. Exp. 2707. Fols. 27-28.

(3) AHN.—*Ordenes Militares. Orden de Santiago*. Exp. 2707. Fol. 217.

(4) AHN.—*Ordenes Militares. Orden de Santiago*. Exp. 2707. Fol. 217.

El reconocimiento del escudo se hizo el día 25 de junio de 1749 por los visitadores D. Juan Ruiz de Zaballos y D. José Zambranos, quienes «acompañados de Dn. Juan Manuel de la Revilla Castillo cura de la Parrochial de dcho lugar, y de Dn. Agustin Villanueva theniente de Cura pasamos el reconocimiento del escudo, de que usan, y han usado los ascendientes



Escudo de las armas de Escandón en su Casona de Santander, Jiménez-Tamaulipas (México).

Lema: «Aunque rústicos guardamos con osadía y valor, estas armas cuya luz a venido de esta cruz y son de el linaje y casa de Escandón».

en la fachada de su Casa nativa, ala que fuimos, y está en el barrio que llaman Sn. Juan de la Canal cerca de una ensenada, o canal de donde dcho varrio toma el nombre y dcha casa está en un altito y tiene a la fachada un portal, a cuia continuación ay un quarto mucho de mampostería que dibide

del portal una pared maestra de cantería, en la que está un escudo de piedra blanco, orlado de varias labores por remate un morrión con plumage y su centro está dividido en quatro quarterones y los dos de arriba los dibide la Cruz, de los cuales los dos principales alto y abajo tienen cada uno, Un Castillo, y de los otros dos el de arriba tiene un ave de rapiña en ademán de echar a bolar, y el de abajo una torre con su beleta, y a la mano derecha de ella una rueda, y aviendo preguntado quien vivía en dicha Casa, dijeron que Dña María Escandón, hermana del Pretendiente a quien pertenecía» (5).

Como es lógico al acceder al Condado de Sierra Gorda de ser noble de sangre a ser noble titulado introduce algunas variantes al escudo de armas.

b) *Nacimiento, marcha a México y matrimonios*

Lo primero que se impone al hablar de José de Escandón es deshacer una serie de errores sobre la fecha de su nacimiento, marcha a México y sus dos matrimonios. Hay dificultades pero no insuperables, pues si bien la partida de bautismo ha desaparecido del libro parroquial de Soto la Marina, se puede averiguar por otros caminos tan fiables.

El primer error impreso le encontramos en *De la provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos*, de José del Río Sáiz (6).

En el primer tomo, de los dos que escribió, se reproduce una partida de bautismo que asegura ser del Colonizador. La tal partida se refiere a su hermano José Antonio nacido el 6 de julio de 1718.

Como dato podemos decir que ese mismo mes y año, el día 16, José de Escandón intervenía en una batalla contra las tropas inglesas en la Laguna de Términos hoy Estado de Campeche.

En el tomo XV del Archivo General de la Nación publicado en México el año 1930 se recogen dos partidas, una de bautismo y otra de matrimonio, como de José de Escandón a quien está dedicado el estudio del volumen.

La de bautismo corresponde a su hermano Antonio bautizado el 30 de mayo de 1709 y la de matrimonio corresponde al de otro de sus hermanos Juan José que casó con Dominga Pedrajo el 30 de abril de 1727; en cuya fecha ya estaba casado José de Escandón con su primera esposa Antonia Ocio y Ocampo.

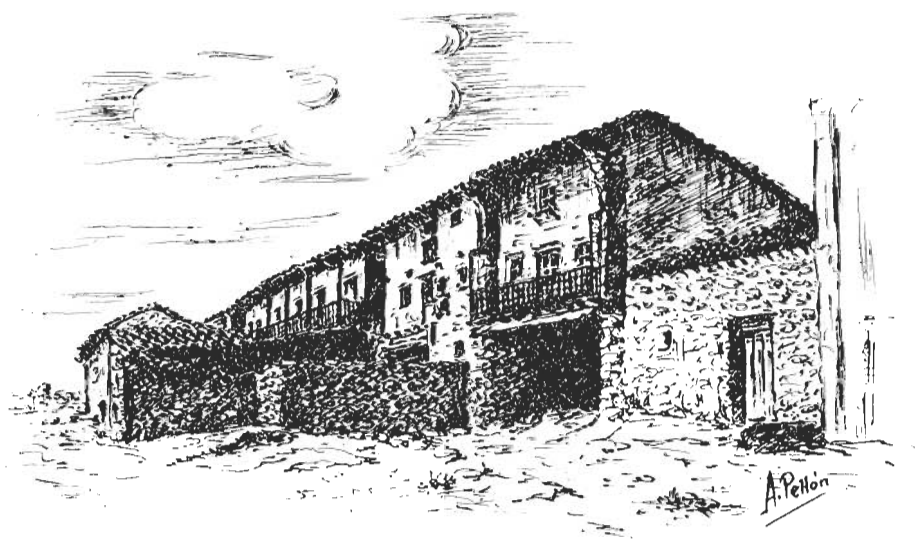
En el expediente que se le hizo el año 1749 con motivo de su nombramiento de Conde de Sierra Gorda figura una copia de la partida original

(5) AHN.—*Ordenes Militares. Orden de Santiago*. Exp. 2707. Fols. 87-88.

(6) Imprenta del Río Hermanos, 1885. Tomo I, pág. 325.



La casa donde nació Escandón hoy, en Soto de la Marina, Cantabria (España). Tras el mirador está el escudo de armas de Escandón; en 1926 la casa de Escandón se acercaba más a la descripción que tenemos de ella. Por el dibujo que les mostramos se ve que poco ha cambiado, a no ser la pared de la «corralada» y el portón que ahora está cerrado.



Soto la Marina. Cantabria (España). Casa solariega de D. José de Escandón - 1926.

asentada en los libros parroquiales, y que corresponde, de acuerdo con las declaraciones de los vecinos, con la que desde ahora consideramos la verdadera.

En dicho informe se puede leer: «al folio ciento y onze, la penúltima partida de la caja es la baptmo del Pretendiente y a la letra es como sigue:

En el lugar de Soto dela Marina aveinte y cinco de Marzo de setecientos, baptizé, puse los Santos Oleos a Joseph hijo legitimo de Juan de Escandón y de Fran^{ca} dela Elguera, les advertí el parentesco espiritual, y la obligación de enseñarle ladoctrina christiana, lo firmo dcho dia el Lzdo Dn. Juan de Rusoto» (7).

Como se colige de esta partida y de otros hechos posteriores José de Escandón nació en Soto la Marina, Cantabria, el 19 de marzo de 1700.

Otro de los errores, a lo menos en las publicaciones más conocidas, es el de su matrimonio. En la mayoría se cita exclusivamente el matrimonio de José de Escandón con Josefa Juana de Llera, y en realidad cuando casó con ésta ya era viudo. Pasa pues, si no desconocido, sí desaparecido su primer matrimonio con Doña María Antonia Ocio y Ocampo, descendiente de uno de los linajes más implantados en Querétaro, social y económicamente.

José de Escandón después de haber servido en las tropas reales con destino en Mérida de Yucatán pasa destinado a Querétaro el año 1721, donde pronto se había de dar a conocer por sus dotes de buen estratega.

El día 9 de diciembre de 1724 contrae matrimonio en Querétaro con Doña María Antonia Ocio y Ocampo. En el testamento otorgado con su segunda esposa el día 22 de diciembre de 1761 en la villa de Santander, Tamaulipas, se puede leer: «Yo, dicho don José con treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos y siete y medio reales que como consta de la hijuela de partición y división que se hizo de mis bienes, y los que quedaron por fin y muerte de *Doña Maria Antonia Ocio y Ocampo mi primera muger*» (8). (El subrayado es del autor.)

No es fácil encontrarse con la cita de los dos hijos habidos en este matrimonio de Don José y Doña María Antonia Ocio. En el mismo testamento se puede leer: «el brigadier don José Escandón, mi hijo difunto». Este hijo del Conde y Doña María, A. Ocio, ejerció el sacerdocio en Santander, Jiménez hoy, donde murió antes de testar su padre el año 1761.

Asimismo, podemos leer: «la madre sor Ana María de Escandón, mi hija, religiosa profesa en el Convento de Santa Clara de la ciudad de Querétaro». Dicho convento fue construido el año 1607 por el arquitecto Tres

(7) AHN.—Madrid, *Ordenes Militares. Orden de Santiago*. Exp. 2707. Fols. 76-76v.

(8) *Testamento de don José de Escandón*. Apéndice.

Guerras por encargo de don Diego de Tapia, para la orden donde profesó su hija María Luisa.

El día 14 de marzo de 1736, tras doce años de matrimonio, murió doña María Ocio y Ocampo.



Fachada del Palacio del Conde de Sierra Gorda en Querétaro (México).

No había transcurrido un año cuando Escandón pasó «a segundas nupcias» al contraer nuevo matrimonio con Doña María Josefa Juana de Llera y Bayas. El día 13 de enero de 1737 D. José de Escandón y Doña María Josefa de Llera contrajeron matrimonio en la iglesia de San Nicolás del Convento de los Agustinos, hoy Palacio Federal.

Ofició la ceremonia don Joaquín Bayas, tío de la novia, actuando de padrinos don Santiago de Llera y doña Gertrudis de Llera, padre y tía de la desposada. Añadamos que este Convento es uno de los monumentos más bellos del arte colonial siendo diseñado por los agustinos Luis Martínez Lucio y Carlos Buytrón y Múgica, éste tío-abuelo de doña Josefa de Llera.

Al día siguiente los veló en la iglesia de San Fernando el hermano del Conde fray Francisco de Escandón.

Doña Josefa había nacido en Querétaro el 11 de febrero de 1718, fruto del matrimonio del Regidor perpetuo de la ciudad, Don Santiago de Llera

Rubalcaba e Isabel Bayas y Buytrón. Santiago era hijo de Francisco de Llera Rubalcaba y de doña María Santos de la Breña, naturales de Entrambasaguas, Cantabria. Don Santiago de Llera nació el 24 de julio de 1676 en Entrambasaguas. Contrajo matrimonio el 23 de mayo de 1717.

Vive en Querétaro con su joven esposa los primeros años en un Palacio que era una de las muestras más representativas del arte colonial.

A partir del año 1752 traslada su domicilio al Nuevo Santander desde donde quería seguir el proceso colonizador iniciado hacía pocos años, y en la villa de los Cinco Señores, Santander, mandó construir una casona, hoy Ayuntamiento de la villa, donde vivió la mayor parte de su vida y donde el 14 de marzo de 1762 murió su esposa Doña María Josefa de Llera, siendo enterrada en la Iglesia también mandada construir por él.

En carta del mismo Escandón se puede leer lo afectado que quedó al morir su segunda esposa. «Este golpe ha hecho en mí mucha operación. Su falta es grande para mí, para mis hijos y para toda esta Colonia» (9).

En una de esas esporádicas estancias en Querétaro, donde poseía también algunos negocios textiles, recibió Escandón el aviso para que se traslade a México para despachar algunos asuntos del Gobierno del Nuevo Santander, y allí va a ser «detenido» mientras se substancia el Juicio de Residencia que se le siguió.

José de Escandón es desposeído del Gobierno del Nuevo Santander sin pruebas objetivas, sin que las acusaciones de sus enemigos fueran probadas e incluso *contra lege*.

El saber que su honestidad probada durante muchos años de servicio desinteresado a la Corona era puesta en tela de juicio, basándose en unas acusaciones fruto de envidias y resentimientos, el verse despojado del Gobierno tras 18 años de esfuerzos ímprobos por pacificar y colonizar la zona hasta su entrada en manos de los indios y con peligro de caer en las de otras naciones, acabaron por quebrantar la salud de aquel anciano.

Muere en Querétaro el 10 de septiembre de 1770 en medio del olvido oficial y el odio de sus pocos enemigos. Así se juzgaba entonces este silencio, «Sería un prodigio insólito, que el aire del aplauso no le llevase igualmente acia el escollo de la embidia. Persiguió ésta siempre al Difunto Coronel en el traje hipócrita de la lealtad»... Logró por fin privarle del vital aliento, y perseguirle hasta el mismo Sepulcro; negándose a su Cadáver aquellos honores, que vimos después concederse a Personas de inferior Gerarquía, mérito y grado. Fue a todos muy sensible su muerte; mas las circunstancias de su Funeral renovaron el común dolor. En aquel lúcido y numeroso concurso

(9) *Oración fúnebre*, pág. 25.



*Detalle del Patio y Corredor del Palacio del
Conde de Sierra Gorda en Querétaro
(México).*

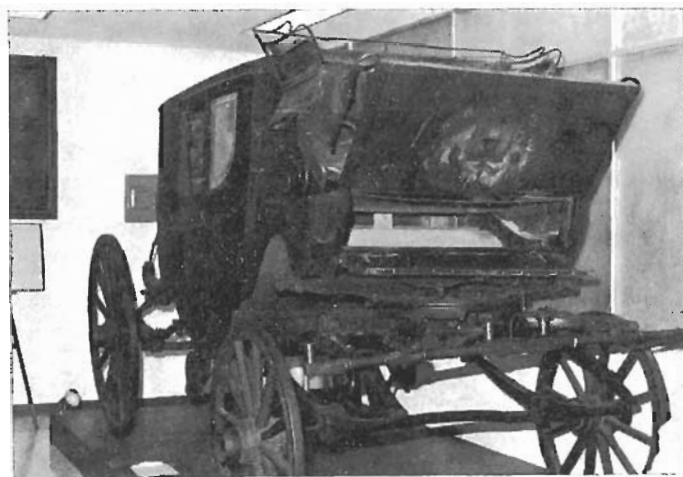


*El Palacio de Escandón en Querétaro (México). Detalles de su arquitectura
desde el patio interior. (Foto: B. Astarloa)*

de toda Clase de Gentes, se preguntaban unos a otros: Por qué a un Héroe tan admirable, a un Cosquistador tan insigne, a un Jefe tan valiente... se enterraba como a un mero Paisano? Estos ecos tristes resonando dentro y fuera del Templo solemnizaron sin duda mejor aquel acto funesto y lastimoso» (10).

Hubo de pasar año y medio desde su muerte para dar solemnidad a los actos fúnebres, y cinco para que la memoria de José de Escandón fuera reivindicada por Cédula real de Carlos III.

Si la envidia pudo echar lodo sobre su fama, silenciar su labor, acusar de inmoral al hombre probo, incluso acelerar su muerte, la justicia devolvió a José Escandón sus grandes méritos dejando a la Historia el juicio definitivo, que ya la ha emitido favorable.



Carroza usada por D. José Escandón.

(10) *Oración fúnebre. Prólogo.*

CAPITULO IV

QUERETARO

«Envíenme de ello, pues tenemos yo y mis compañeros mal de corazón, enfermedad que se quita con ello.» (Oro)

(H. Cortés)

El traslado de don José de Escandón a Querétaro pudo tener solamente connotaciones militares, dado el prestigio que tenía y de la inseguridad que se respiraba en el Bajío, pero como hombre abierto a todo se encontró con una ciudad que ofrecía bienes económicos, motor impulsor de la emigración, y que despertaría en él sus dotes de empresario y creador.

Con el descubrimiento de minas de plata en Zacatecas el año 1546, los emigrantes se asentaron en el Bajío oriental a pesar de la inseguridad que proporcionaban los indios chichimecas.

Asimismo, la colonización del Bajío era una preocupación de la Corona y de ahí la expedición de provisiones para la fundación de presidios y ciudades. El año 1549 nace San Miguel, convertida en presidio en 1755, San Felipe en 1561 pasando a presidio en 1570, Pénjamo en 1549, fundándose el año 1570 Celaya. Estas ciudades de carácter militar vinieron a consolidar la colonización del Bajío.

Antes de que concluyera el siglo XVI surge Querétaro como centro político y religioso del Bajío oriental tras la invasión de los españoles al mando de Hernán Pérez de Bocanegra, a quien ayudó el indio otomí Conin, que pasaría a llamarse Diego de Tapia, con 500 hombres de su tribu.

El año 1656 Querétaro recibió el rango de ciudad y se creó un ayuntamiento, que incluía corregidor, alcaldes, regidores (concejales), etc. De el año 1607 al 1630 se habían erigido 5 iglesias entre las que destaca el con-

vento de Santa Clara de Jesús, el del Carmen y el Colegio de los Jesuitas.

De 1669 a 1756 se erigieron otras 10 iglesias más, como la de Santa María de Guadalupe, el Colegio Apostólico de Propaganda Fide. Lo que hizo que la ciudad que en 1582 contaba con 50 españoles pasase a cerca de 2.000 el año 1642. A este crecimiento contribuyó la ubicación de Querétaro entre las minas de Zacatecas y la ciudad de México, sin desdeñar la buena calidad de las tierras del Bajío oriental.

Desde el nacimiento de la ciudad hubo una perfecta simbiosis entre lo urbano y lo rural haciendo del campo y la ciudad una sola unidad.

El trigo, el maíz, el ganado lanar no eran señuelo para despertar apetencias a conquistadores como lo hacía la plata, el cacao y el azúcar, pero la disposición de enormes rebaños de corderos llevaron de manera natural a la producción de telas de lana, que comenzaban a escasear. Estas empresas llamadas *obrajes*, que se diferenciaban de las *artesanías* por su montante económico y de producción especializada, número de trabajadores, habían de ser las impulsoras del crecimiento vegetativo de Querétaro.

El primer *obraje* que se estableció en Querétaro hacia el año 1586 fue el de Esteban Aguilar, para ir aumentando progresivamente, seis en 1640 y 13 en la primera visita de inspección de 1718, llegando a 23 *obrajes* el año 1740 según Villaseñor y Sánchez.

Pero no es la única medida de esta industria sino también el de telares. El informe de 1759 indica la existencia de 263 telares, aunque no estarían todos en funcionamiento. A esto hay que añadir los *trapiches* que a finales del siglo XVII eran unos 300, lo que podría suponer unos 450 telares.

Aunque los informes son dispares a la hora de evaluar las personas que trabajaban en la industria textil, una buena parte de la población urbana trabajaba en estos *obrajes* y *trapiches*.

Así en la inspección de 1769 hecha en el *obraje* de don José de Escandón se encontraron más de 1.000 obreros, sin embargo Humboldt nos dice que en 1800 había 2.420 obreros en los *trapiches* y 1.500 en los *obrajes*. (Otras fuentes nos hablan de 9.000 en toda la industria textil).

Tampoco estas cifras son definitivas en cuanto al empleo humano en esta industria, pues las fábricas de Querétaro encomendaban el hilado de la lana a los indios que vivían en los poblados próximos, se habla de que hubo hasta 300 hilanderos que suministrarían el hilado que no podían hacer las ruecas de los *obrajes*.

El año 1759 Querétaro sobrepasaba a todas las demás ciudades, Puebla, Cholula, en la producción de telas.

Humboldt nos da unas cifras de producción relativas a 215 telares, y que era de 226.522 varas de paño, 39.718 de *jerguetilla*, 15.369 de *bayetas*

(tela de lana poco tupida) y 17.690 de de *jerga* (tela gruesa y tosca) y esto suponía un consumo de lana aproximado a las 43.000 arrobas.

Las industrias textiles estaban en manos de los españoles con diversos intereses económicos y en 1700 los dueños habían superado los obstáculos a su progresión social y podían entrar en la alta sociedad, pues desempeñaban cargos de gran influencia como alcaldes, corregidores, militares o cargos eclesiásticos con oficios en la Santa Inquisición. En la época que llegó Escandón a Querétaro los dueños de los *obrajes* tenían estos oficios: 2 eran notarios, 4 funcionarios, 8 eran comerciantes, 10 dueños de tierras y ganados y 14 con grado militar; solamente 2 eran dueños de *obraje* sin otra profesión.

Además la presencia en Querétaro de gente de Cantabria era notoria; de los 2.216 trabajadores que había el año 1791, el grupo más numeroso era el de los «montañeses», 27 hombres, siguiendo el País Vasco y Navarra que sumaban 26.

En este siglo XVIII, que conozcamos, gentes de Cantabria que eran dueños de obrajes había bastantes.

Don Antonio de la Cárcova, regidor y comerciante que tenía uno en la Calle Nueva, el capitán y alcalde don Juan Antonio de la Llata era dueño del de La Carretera, era paisano de Escandón y posiblemente hermano o pariente cercano del que habría de ser administrador del de Escandón, don Francisco de la Llata y don Melchor Noriega, yerno de Escandón, que tenía el *obraje* nominado San Juan Bautista con 28 telares y que el año 1785 era el mayor de la ciudad y que posiblemente era herencia de su suegro don José de Escandón.

Los *obrajes* estaban orientados a la obtención de unos beneficios económicos, intrínsecamente no tenían valor político o social, de ahí la inestabilidad de la propiedad, lo que dio lugar a que Querétaro no se convirtiera en una ciudad industrial permanente, aunque Querétaro llegó a sobrepasar en el siglo XVIII el comercio de lanas de Burgos sin tener un comercio tan definido como el de Burgos con su «*Universidad de Mercaderes*», explicable esto pues el comercio de Burgos era internacional y el de Querétaro local o interregional.

Si hasta 1750 el crecimiento de Querétaro había sido cualitativo a partir de ahora se hizo cuantitativo, pues se pasó de 30.000 habitantes a 60.000 en 1810, cifra muy importante para entonces. Esto hizo que los problemas ciudadanos se hicieran más complejos y hubiera cierta «*inseguridad ciudadana*» derivada de la problemática social.

Por todo ello Querétaro era el polo de atracción del Bajío oriental, el impulsor del ritmo y crecimiento de pueblos y haciendas, recibiendo recíprocamente la presión del campo a través del intercambio de productos, de dine-

ro, de gentes, de valores y de tipos de organización, pues en Querétaro no había dos mundos, urbano y rural, formando cada uno parte del otro, pues más de la mitad de la población del Bajío oriental era urbana.

Querétaro se estaba convirtiendo en una ciudad moderna, desde el año 1738 tenía agua abundante, incluso domiciliaria tras la construcción del acueducto que hacía llegar un manantial desde unos cinco kilómetros de distancia; tenía pues los suficientes incentivos para atraer a los hombres ansiosos de triunfo.

Los «montañeses» además de ser una colonia importante por su número, era importante por la influencia política y económica de alguno de ellos.

Don José de Escandón había de casar con una hija de su paisano don Santiago de Llera y Rubalcava, Regidor de la ciudad, y allí asentaron sus reales los Septien, Pérez Marañón, del Mazo, Bustamante, y muy cerca, en Guanajuato, los Obregón, García de la Quintana y Riaño, hombres muy destacados en los campos de la política y de la economía.

Don José de Escandón había de encontrar el ambiente propicio para, sin olvidar su carrera militar, destacar en otros campos, como el de la economía y en el social, integrándose pronto en la élite de aquella sociedad de empresarios, comerciantes y funcionarios de alta categoría.

CAPITULO V

JOSE DE ESCANDON Y HELGUERA, MILITAR

«Más que un milite, es un administrador que consulta necesidades, y las resuelve hábilmente.»

(R. López)

Aquel niño que un día saliera de Soto la Marina con el temor que produce lo desconocido y más la lejanía con el único bagaje de la ilusión infantil de vivir la aventura, pronto habría de dar muestras de que no había ido en pos de la riqueza y la fama como dádiva fácil y generosa de pariente cercano.

Escandón fue uno de esos muchos niños que la necesidad hizo emigrantes y que iban en busca de algo que les negaba su tierra. Quizá en su retina llevaba la imagen del *indiano* enojado, centro de atención de sus paisanos que escuchaban embobados sus andanzas llenas de peligros imaginados y de fatigas que sólo había podido resolver por su valentía o su inteligencia.

Tras una travesía que no fue fácil ni corta se encontraría con la luz cegadora de Yucatán. ¿Qué hacer? ¿Acompañar al vecino o al pariente al negocio? Hemos de pensar que fue uno de los tantos niños que fue empujado por la necesidad, atraído por promesas de pariente o vecino y recomendaciones paternas.

Pero cuando se tiene ambición y no faltan arrestos, cuando uno mismo quiere abrirse camino, o lo necesita, desecha temores y arriesga, se lanza a la *aventura*.

Que no fue conformista y que quería ser algo más que dependiente de comercio, lo dice su actuación inmediata. ¡Qué mejor que el ejército para llenar esos deseos de aventura! Y se alista en las tropas virreinales; él mismo dice: «Serví primero a S. M. en la Compañía de Caballeros Montados y

Encomenderos de la ciudad de Mérida a mi costa como voluntario y aventurero por los años de setecientos quince» (1).

Poco pensaría aquel niño de 15 años aún deslumbrado por la novedad que había colocado la primera piedra de sólido edificio que le había de dar honor y fama, que había de inscribir su nombre en las páginas gloriosas de la Historia. Allí comenzaba la andadura de un militar de prestigio, de un colonizador y conquistador que encontraría en las páginas de la Historia de la Nueva España un hueco entre los más destacados.

Pronto los superiores vieron en aquel joven cadete prendas militares y cuando aún contaba con 15 años recibe los primeros galones, es ya teniente (2). Así se lo comunicó a su Majestad el gobernador de Mérida don Juan José Vértiz y Ontañón, con fecha del 15 de diciembre de 1715, cuya nieta María Manuela G. Vértiz casó con Damián Gutiérrez Terán, de Lombrana, el 3 de julio de 1764.

No eran sólo los ataques de los indios los que tenían alerta y en pie de guerra a las tropas militares que guarnecían en ciudades y presidios, había otros enemigos que querían aprovecharse de las debilidades del Imperio español, especialmente Inglaterra, que merodeaba con sus barcos piratas las costas del Caribe y de la costa americana, especialmente la Nueva España.

El año 1718 en uno de esos ataques los piratas ingleses al mando del Almirante Wernon se adueñaron de la pequeña isla de Tris en la Laguna de Términos en Campeche, que estaba bajo el mando de Alfonso Felipe de Andrade. Las tropas coloniales, entre las que se contaba la Compañía donde prestaba servicio Escandón, conquistaron la isla el 16 de julio de 1718, refugiándose los piratas en Belice y Jamaica, desde donde habían de volver siendo derrotados nuevamente, muriendo en el combate el gobernador Andrade.

Esta pequeña isla se denomina hoy Carmen, en recuerdo de aquella batalla librada precisamente el día de la festividad de la Virgen del Carmen.

Pasa tres años más en Mérida hasta que el año 1721, no sabemos si por propia voluntad o por traslado, es destinado a Querétaro, a la Compañía de Milicias urbanas. Querétaro era entonces una de las primeras ciudades de la Nueva España, con unos 35.000 habitantes, y una de las más ricas con sus 20 *obrajes*, en los que se consumían unas 30.000 arrobas de lana y unas 200.000 libras de algodón. Con Puebla formaba el nudo industrial en cuanto a tejidos.

(1) AGI.—México. 690-A. Fol. 910.

(2) Aunque las graduaciones militares tengan los nombres de las actuales, no se corresponden en las funciones.

De los 35.000 habitantes unos 10.000 eran españoles (3), repartiéndose en partes similares los indios y las castas, y como dato curioso el predominio de las mujeres era aproximadamente de unas 1.500 más que varones en cada uno de los estamentos sociales.

Esta misma riqueza y el estar rodeada de muchas tribus indias hacía necesario el estar preparados, ya que eran frecuentes los ataques a las villas cercanas e incluso a la misma capital.

Asentado en la ciudad, Escandón contrae matrimonio por primera vez el año 1724 con María Antonia Ocio Ocampo, que quizá fuera el arranque de Escandón como hombre de empresa, la de tener un obraje, donde era una industria que rendía pingües beneficios.

El año 1727 hubo de sofocar uno de los muchos levantamientos de los indios, esta vez en Celaya, donde tuvo que ir acompañado de 80 lanceros, poniendo fin a la rebelión apresando a sus principales cabecillas.

Un año después, el 22 de agosto de 1728, el virrey Marqués de Casa-fuerte firma un decreto con el ascenso de Sargento Mayor en favor de Escandón.

La situación en aquella zona no era para lucir charreteras ni galones, sino para demostrar las dotes de un buen militar, aunque Escandón hizo uso más veces de la diplomacia que de las armas para apaciguar a los indios, tal como sucediera con la tribu que mandaba el indio Lázaro, quien llegó a reducirse admitiendo un sacerdote para que les instruyera en el cristianismo.

Otras veces sin embargo tuvo que hacer valer sus dotes y fama de buen soldado como le sucedió con motivo de la sublevación de los indios en 1732 en el Real de Minas de Guanajuato e Irapuato donde, con sólo su presencia dado su prestigio, apaciguó los ánimos de los aborígenes llevando la tranquilidad a los pobladores.

El año 1734 San Miguel el Grande fue abandonado por sus habitantes dejando a merced de los 10.000 indios que se habían sublevado casas y haciendas. Avisado Escandón por el Alcalde Mayor de la villa don Gaspar Hurtado de Mendoza acudió en su auxilio con cinco compañías de caballería, logrando sofocar la rebelión aprehendiendo a más de 400 de los indios más significativos, con lo que volvió la paz a la villa y con ella los habitantes a sus domicilios.

La actuación de Escandón hasta entonces se había limitado a lugares que se podían considerar como colonizados. Pero muy cerca, en la Sierra Gorda, estaba el refugio inaccesible de pueblos indios temidos por su belicoidad; *mecos*, *chichimecas*, *janambres*, *jonaces*, etc., eran lo suficientemente

(3) En el concepto *español* se encerraba más que los *peninsulares*, entre ellos los hijos de éstos.



valientes y atrevidos para que sus tierras no fueran invadidas por los españoles obligando a éstos a permanecer incluso alejados de lo que consideraban sus fronteras.

El año 1735 Escandón entró por primera vez en la Sierra Gorda llegando hasta un cerro conocido por San Cristóbal en el paraje de la Media Luna y allí estableció un poblado con 50 familias de colonos para que defendieran la explotación de una mina que había sido abandonada por los continuos ataques indios.

No pasaron desapercibidos para sus superiores estos hechos militares y a la muerte del Alférez Real José Ortiaga se le dio el despacho de Coronel de las Compañías de Infantería y Caballería de Santiago de Querétaro el 24 de febrero de 1740. Al año siguiente, el día 18 de noviembre de 1741, la Capitanía General de México despachó el título de Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda y Fronteras en favor de José de Escandón.

A partir del año 1740 se había planteado un contencioso por el dominio de las rutas del Atlántico entre Inglaterra y Francia. En este enfrentamiento España se puso al lado de Francia porque los navíos de su Graciosa Majestad eran una amenaza constante para el comercio español con América. Los navíos ingleses, tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico atacaban las posesiones y barcos españoles, en la Nueva España se temía que el Almirante inglés intentase desembarcar en Veracruz.

Ante este temor las autoridades virreinales tomaron las medidas pertinentes de defensa, y una vez más entre los elegidos estaba José de Escandón. Y así recibió el aviso de dirigirse con sus tropas desde Querétaro a Veracruz, lo que hizo después de ocho días de preparación.

Bajo su mando se pusieron en marcha 510 soldados de caballería, con un Sargento Mayor, capitanes y oficiales a los que se unieron 196 criados y lanceros. Ante la previsión de falta de alimentos por la sequía que asolaba la zona se pertrecharon asimismo de los suficientes víveres.

No tuvo necesidad de intervenir pues el Almirante inglés decidió dirigir sus barcos a Cartagena de Indias, recibiendo Escandón entonces la orden de dirigirse a Tehuacán y destinar dos compañías a Orizaba, que quedarían al mando del Gobernador de Veracruz. Y una vez más todo este despliegue le hizo Escandón a su costa, sin costo alguno para la Hacienda Real.

A partir de ahora se abre un nuevo camino para Escandón, el de colonizador, pues se le ordena la pacificación de la Sierra Gorda y el Seno Mexicano y comenzar la colonización de aquellas tierras.

Pero entre una y otra misión había de intervenir de nuevo en la pacificación de su ciudad, Querétaro. Por enésima vez el hambre había despertado en los indios su belicosidad sublevándose, y también una vez más fue Escandón el encargado de poner paz, aunque esta vez hubo de usar de la

fuerza, pues al decir de las crónicas «les impuso el castigo correspondiente» apresando además a sus principales cabecillas.

Para llevar a cabo las misiones encargadas el 3 de septiembre de 1746 se le nombra Lugarteniente de Virrey del Seno Mexicano y de la Sierra Gorda y el 31 de mayo de 1748 Jefe para la Conquista del Seno Mexicano.

Ante los méritos acumulados por José de Escandón la Corona le distingue con el título de Conde de Sierra Gorda el día 23 de octubre de 1749.

Pero a pesar de estos nombramientos para alguno de sus superiores inmediatos, Escandón no había alcanzado todos los escalones militares merecidos y así el virrey Conde de Revillagigedo don Francisco Güemes y Horcasitas solicita de la Junta General de Guerra el nombramiento de Mariscal de Campo en favor de Escandón el día 28 de mayo de 1749.

El Rey en Cédula real firmada en el Buen Retiro el día 20 de diciembre de 1750 deniega esta petición en base a que se le había concedido el título de Conde de Sierra Gorda y con cuya «gracia que le tengo concedida se puede contentar por ahora, hasta tanto que se vean las resultas de las nuevas poblaciones, permanencia y buenos efectos de ellas» (4).

Probablemente más tarde, consolidada la colonización del Nuevo Santander, no se volvió a solicitar como se sugería en dicha Cédula real aunque bien lo podemos atribuir a que los siguientes virreyes no fueron proclives a admitir los éxitos de Escandón y no sólo no lo solicitasen, sino que se interpusiesen para que no se le concediese el título de Mariscal de Campo que a nuestro juicio bien mereció Escandón si comparamos los expedientes militares de quienes ostentaron el mariscalato y el de José de Escandón. No quita un ápice a la gloria de un gran militar, sino que nos muestra cómo la injusticia también alcanza a los grandes hombres.

(4) AGI.—Audiencias de México y Guadalajara, 87-5-23. Fols. 300-302.

CAPITULO VI

JOSE DE ESCANDON, HOMBRE DE EMPRESA

«La política comercial es hija de la industrialización».

(Roubiquet-Discours)

José Escandón fue un hombre de compleja personalidad, si bien su faceta de buen militar ensombreció otras actividades no menos importantes del Colonizador, y entre estas actividades poco conocidas, hay que destacar las económicas. Escandón tenía las ideas claras acerca de cómo consolidar un pueblo y para ello nada mejor que fijarlos con intereses económicos, sabiendo además que el desarrollo económico pasa por la existencia de un comercio ágil.

Entre los emigrantes que llegaban a América apenas existía una inclinación decidida a ocuparse de los trabajos industriales. El desarrollo de cualquier tipo de producción industrial no había de constituir entonces fuerza impulsora de la colonización. La mayoría buscaba en la aventura o en la seguridad de un empleo su realización.

La urbe estaba compuesta por consumidores, empleados públicos y funcionarios que vivían de sus sueldos y encomenderos que gastaban los tributos de los indios. La ganadería y la agricultura eran las principales actividades de los habitantes de los *ejidos* y de los pueblos cercanos.

Era necesario impulsar otro tipo de actividades, la industrial que proporcionase a los habitantes aquello que demandaban y que la Metrópoli no podía suministrar.

Especial importancia alcanzó la fabricación de textiles, uno por la obligación de que los indios fueran vestidos y otro por la creciente población emigrante, lo que hizo crecer la demanda de los productos textiles.

Por ello, las autoridades virreinales autorizaron el establecimiento de *obrajes*, manufacturas textiles, que supliesen las deficiencias en el suministro de paños y ropas, siendo un complemento de la exportación europea sin llegar a la competencia. Incluso estas mismas autoridades promovieron la instalación de *obrajes*.

Al principio de la colonización los indios eran llevados a la fuerza y retenidos con violencia en estos trabajos, hasta que la Corona española el año 1601 prohibió el empleo de indios en los *obrajes*, siendo sustituidos por esclavos negros.

Pronto surgió la competencia con los paños de la metrópoli y se prohibió el establecimiento de nuevos *obrajes*, y muchos de los ya en funcionamiento tuvieron que cerrar al no poder competir en calidad con los paños y telas de Europa.

Más tarde la interrupción de suministros desde Europa ejerció un poder vivificador para estas industrias, y así en el siglo XVIII las guerras entre España e Inglaterra provocaron una escasez de textiles en América que volvieron a estimular el crecimiento de los *obrajes*.

Incluso se llegó a la convicción de que las manufacturas textiles constituían una necesidad para asegurar el crecimiento de la población.

Tampoco se pueden desechar los motivos de índole social como fuerza impulsora del crecimiento de los *obrajes*.

En los años 1680 y 1681 el Obispo de Guadalajara se dirigió al rey solicitando la creación de talleres para la confección de telas de lana y algodón con el fin de apartar a muchos hombres y mujeres del vicio a que se entregaban compelidos por la necesidad.

En Querétaro, Escandón sigue desarrollando su vida militar con intensidad debido a la inestabilidad de la zona, pero ello no es óbice para que desarrolle otras actividades, en este caso industriales, como es la de poseer un *obraje* con más de mil operarios, al frente del cual tenía un paisano, Francisco de la Llata.

¿Fue una actividad que él mismo creó e inició o llegó a ella por alguno de sus matrimonios impulsando su desarrollo? Quizá fuera una actividad con la que se encontró y dado su carácter emprendedor le satisfaría su nueva faceta de hombre de empresa.

Hemos visto cómo a partir del año 1601 estaba prohibido el trabajo de los indios en los *obrajes* y sin embargo vemos cómo Escandón se nutría de estos mismos indios para tener mano de obra, si no dócil por lo menos barata.

Precisamente una de las acusaciones hechas a Escandón y que sus enemigos esgrimen con uno de los mayores argumentos de inculpación en el Juicio de Residencia que se le siguió y que sería la causa de su apartamiento

definitivo del Gobierno del Nuevo Santander, es la de hacer frecuentes *colleras* de indios en calidad de esclavos y emplearlos en sus *obrajes* de Querétaro.

Según los propios acusadores de Escandón, estas *colleras* eran conducidas por Toribio de San Pedro y entregadas al administrador del *obraje* Francisco de la Llata, quien los retenía en el *obraje* que él administraba y los que le sobraban eran vendidos a Lorenzo Hidalgo como esclavos.

Desde luego que no se puede negar la existencia de estas *colleras* de indios y que uno de los destinos más frecuentes que les asignaba la autoridad, era el trabajo en *obrajes*.

La orden era clara: «poner en oficina cerrada por sus delitos sea con los cargos de los dueños de ellos de que los tengan en seguridad, den de comer y el preciso vestido a su modo y enseñarles en los rudimentos de la fe» (1).

Está claro que una de las penas establecidas por la comisión de algún delito era el trabajo en *obrajes*, eran entonces lo que hoy llamaríamos «campos de trabajo». Y aunque otra cosa pudiera parecer después de conocer las órdenes emanadas de la corona sobre el trato que se debía de dar a los indios, había también fundamento jurídico para someter a los indios a estos duros trabajos de los *obrajes*.

Otra cosa cabría pensar y de otro modo habría que juzgar estos hechos si los encaramos con la óptica de la moral y la ética de hoy.

En la pesquisa hecha el año 1769 por el Comisionado y el Corregidor de Querétaro, en el *obraje* de Escandón, entre más de mil operarios, solamente había dos indios *mecos* en calidad de esclavos, Antonio de la Cruz y Francisco el Parchero. El primero el día de la visita estaba fuera por orden del mayordomo, declarando el Parchero que llevaban 15 años trabajando sin sueldo y que ambos eran originarios de la Sierra Gorda. Habían sido llevados allí a cumplir condena por sus delitos por el coronel Mora y el capitán de Maíz. Los demás cobraban un salario, aunque alguno de ellos, como veremos en otra parte, se queja de que no le pagaban lo estipulado.

Aunque hoy no podemos defender las condiciones de trabajo ni el trato recibido por aquellos infelices, si estaban allí, a lo menos muchos de ellos, era como pago a unos delitos que quizá tampoco hoy podamos sostener que lo eran y su trabajo y malas condiciones en las que estaban no diferían de las de otros sectores industriales, no sólo en la Colonia, sino en la misma Europa de la Ilustración.

Y aunque la corona dictó muchas normas para proteger a los indios de la explotación, «sin el servicio, trabajo e industria de los indios» no se podía mejorar la economía, y esto llevó sin duda alguna a abusos.

(1) AGI.—México. Vol. 690. Fol. 792.

Las órdenes eran claras, prohibición de emplear indios en pesquerías, trapiches y tejedurías, pero por otro lado se permite una coerción laboral vigilada por la autoridad, aunque ésta debía de ser acorde a sus «pocas fuerzas, y ruin complexión», pagándoles además un salario adecuado y proporcionándoles víveres.

A pesar de órdenes y leyes el trato dado a los indios era malo, abusando de su debilidad e indefensión. El P. Murfi en su *Viaje de Indios* en el que relata la visita realizada el año 1777 a los *obrajes* de Querétaro dice que «la mayoría de los operarios son presos cruelmente tratados que no trabajan con amor».

Para A. Humbolt «El trabajo es muy desagradable, no sólo por la imperfección del proceso técnico en la preparación del tintado, sino particularmente por la malsana situación y el mal trato a que están expuestos los trabajadores. Todos aparecen medio desnudos, permanecen constantemente cerrados y no se les permite ir a casa. Sólo a los casados se les permite ver a sus familias los domingos. Todos son maltratados según la orden establecida en los *obrajes*» (2).

No es pues inculpación que se le puede hacer a Escandón solamente, era una norma general. Escandón se movía en un contexto socio-laboral muy diferente al de hoy y nada nos hace suponer que en sus *obrajes* los obreros recibían trato diferente del habitual.

José Escandón en el Nuevo Santander, sin olvidar su principal faceta de colonizador, tampoco olvida esta su faceta de hombre de empresa, y en Santander (México) establece un almacén donde vende productos de «Castilla y del País», no sólo a los vecinos de la villa, sino a los de las demás de la colonia. Para el suministro de este almacén-tienda creó un comercio marítimo entre Veracruz y Santander (México) con barcos de su propiedad.

Pero su visión político-económica había de ir más allá en este afán de crear riqueza, y allí donde fue la adecuó a las posibilidades que se le ofrecían.

No sólo con las armas se mantenía a los indios sin atacar a los pueblos que iba creando. Según el ingeniero Agustín de la Cámara Alta, dispuso una hacienda entre Santander y Soto la Marina para evitar las incursiones guerreras de los indios. Esta hacienda estaba «en las riberas del río Soto la Marina, partiendo de la confluencia del arroyo de las Caldas con corriente de aquél en una amplia longitud hasta las faldas de Tamaulipa la Vieja».

Hacienda que según el mismo Tienda del Cuervo tenía de norte a sur 14 lenguas y 5 de este a oeste y «sirvientes de tierra afuera, hombres de ra-

(2) Simpson Byrd Lesley.—*Many Méxicos*, pág. 127. University of California Press. Fourth EDITION.—1966.

zón, con todas sus armas, cinco familias de pastores casados también de tierra afuera y nueve pastores solteros, que entre todos componían cincuenta y siete personas y que los ganados mayores, y menores, que hay en ella son mil ochocientas cabezas de ganado vacuno, cuatrocientas yeguas, 118 mulas, 145 caballos, 25 burros y 20.900 cabezas de ganado menor» (3).

Como se ve había introducido en su propia hacienda españoles, familias y algunos solteros, a los que proporcionó armas para que pudiesen defenderse de posibles ataques de los indios. Era una norma la de armar a los colonos.

(3) AGN.—*Estado General...* T. I., pág. 300.

CAPITULO VII

JOSE DE ESCANDON, ARMADOR

«Es innegable que el comercio es el
que más conduce a propagar un pueblo,
como que es el nervio del Estado.»

(Escandón)

El comercio fue la principal fuerza impulsora de la colonización ultramarina, y si este comercio entre España y la Colonia fue el *alma de la monarquía*, el comercio entre las diferentes regiones coloniales fue el *alma de la colonización*.

En unas tierras con producciones tan dispares y con necesidades acuciantes, el intercambio de productos no sólo satisfacía estas necesidades, sino que creaba nueva riqueza consolidando la colonización.

El soldado se hace hacendero, el emigrante labrador o ganadero y el hombre inquieto y emprendedor empresario o comerciante. La población se va fijando a la tierra por unos intereses económicos.

Cuando escaseaba un producto y el comercio no podía abastecer el mercado cada día más exigente, era el contrabando el que venía a llenar este vacío.

No sólo llegaban a Europa la plata y el oro, o a la Colonia los productos europeos. Entre Asia y la Nueva España también nació un comercio floreciente; Acapulco en la Nueva España y Manila en Asia fueron los principales puertos de importación o exportación. Mientras del Lejano Oriente llegaban las sedas, reexportadas a Europa, de la Colonia salía la plata. Unas 5.000 toneladas salieron de este metal por el puerto de Acapulco.

Las *exclusivas* de Sevilla en España y de Veracruz en la Nueva España frenaron la expansión comercial retrasando la creación de riqueza y desarrollando el contrabando.

Escandón acababa de ganar una gran extensión de tierra fértil que poblada y pacificada podría ser una fuente más de riqueza que, además de asentar a los colonos, podría incorporar a los aborígenes a la civilización novohispana y frenar las ansias expansivas de otras potencias europeas que estaban prestas a aprovechar cualquier debilidad.

El comercio es la fuerza motriz para crear riqueza estable, y ésta la fuerza de integración y de asentamiento definitivo de la población.

Escandón sin olvidar su carácter de militar, por otra parte necesario, era consciente que las armas solas no podían ser suficientes para una total pacificación del territorio, había que encontrar fundamentos de arraigo y para ello había que poner las bases para crear riqueza.

De muy poco les iba a servir a los colonos la cría de ganado o el cultivo de las tierras si no podían vender los excedentes. Había que dar salida a los productos que la naturaleza ofrecía con prodigalidad, madera, pieles, carne, té, añil, sal, metales, etc., y a lo que a partir de entonces fuera produciendo el trabajo sistemático del hombre.

La primera de las dificultades que había que obviar era la del aislamiento, y si por tierra las montañas, las ciénagas y la falta de caminos no permitían dar salida a sus productos, ahí estaba el mar, fácil camino para la comunicación y el transporte de mercancías.

Ya en la visita que realizó el año 1747 para reconocer las tierras que después habían de ser el Nuevo Santander, Escandón buscó afanosamente donde ubicar un puerto para un posible comercio.

Nada más establecer los asentamientos de colonos encontró el lugar idóneo para el puerto, Santander (México), la villa que había de ser la capital de la colonia y que además estaba en el centro geográfico de ella.

Pero no bastaba el puerto, había que hacerle operativo y para ello él mismo se hizo naviero.

Iniciación del comercio por el Puerto de Santander (México)

Aunque el deseo de Escandón era el poseer sus propios barcos, no quiso supeditar la puesta en marcha del comercio entre Santander y Veracruz a ello, y así fletó un barco para iniciar el comercio de mercancías llegando al Puerto de Santander el primero en noviembre de 1751.

En comunicación del propio Escandón a la Capitanía General de México de fecha de 24 de noviembre de dicho año se hace saber que había llegado el primer alijo compuesto «de una porción de rejas, fierro y acero, ya se van repartiendo y ha ocasionado grandísimo fruto a los pobladores por ver les sale a dos reales la libra de hierro, poco más la de cacao, que estaban

hechos a comprar en el Nuevo Reyno de León a peso y de este tenor todo lo demás» (1).

Según se desprende de esta comunicación el ahorro era grande y nada nos induce a pensar que así no fuera, puesto que él mismo da a conocer el precio de la libra de hierro que de haber resultado más cara que antes no lo hubiera manifestado.

Los barcos unían los puertos de Veracruz y Santander (México), así se conocía el muelle establecido aguas arriba del río Soto la Marina a una media milla de la villa que daba nombre a dicho río, aunque se conociera por Puerto de Santander, villa que estaba muy lejos de dicho muelle.

La experiencia fue positiva porque al año siguiente, aún con barcos fletados a otros armadores, vuelve a comunicar a Capitanía a Capitanía General el 22 de agosto el haber llegado a Soto la Marina (México) «un bergantín de Pedro José Plaza y con otros dos míos continuarán el comercio» (2).

El año 1754 Escandón ve colmados sus deseos y ya cuenta con dos barcos propios que realizaban regularmente el comercio entre Veracruz y Soto la Marina o viceversa, con escalas a veces en Tampico o Altamira.

Para ello había tenido que vencer no pocas dificultades según se desprende de lo que dice en junio de 1753: «que por falta de oficiales en el Astillero no se ha podido concluir la primera goleta... Estoy esperando un barco que despaché a Veracruz a traer pertrechos y alguna provisión y ciertamente me fatiga la demora de dicha fábrica porque contemplo ha de ser el comercio marítimo el cumplimiento de esta obra» (3).

La *fatiga* de Escandón se había de terminar en octubre de ese mismo año de 1753 ya que afirma «haber llegado la goleta que compró en Veracruz cargada de lo necesario». La goleta a la que se refiere Escandón era la conocida por *La Judía* y que era de fabricación inglesa. Es de suponer que si la goleta llevaba lo *necesario*, allí estaban los pertrechos para la fabricación de sus barcos.

La Judía no era el barco adecuado para llegar al muelle de Soto la Marina porque debido a su calado «en plan barrido 8 palmos y cargada doce», según su capitán Vidal Buscarrons, tenía muchas dificultades para cruzar la barra de la Laguna Morales y embocar el río, lo que obligaba a alijar parte de su carga para ser transportada desde allí por tierra hasta el almacén-tienda de Santander (México) (4).

(1) AGI.—México. Leg. 690. Fol. 895.

(2) AGI.—México. Leg. 690. Fol. 895v.

(3) AGI.—México. Leg. 690. Fol. 896.

(4) AGN.—Estado... Tomo I, págs. 338-339.

García Naveira, natural de La Coruña y vecino de Laredo, el año 1758 dice haber hecho un viaje en la goleta de Escandón durante los dos meses que estuvo a su servicio, desembarcándose después para ejercer la pesca con otros siete compañeros en la Barra de Santander, la cual recorrían con una canoa, declaraba que la Barra «en marea baja tenía solamente seis palmos de agua y en marea creciente de ocho a nueve».

Esta dificultad con la *Judía* y el deseo de tener más barcos propios llevó a Escandón a contratar por su cuenta «alarifes, carpinteros de Blanco y ribera, herreros armeros», que a finales del año 1753 ya le habían construido otra goleta.

Esta goleta, Nuestra Señora de las Caldas, más conocida por *La Conquistadora*, de menos calado que *La Judía* hizo a Escandón tomar una determinación y «mandó su dueño y citado Escandón echar a pique la referida Judía» (5).

Aprovechó las maderas para el muelle de Soto la Marina y los cañones los colocó en su Casona de Santander (México).

El año 1754 Domingo García «aparejó y arboló» un barco en Soto la Marina al que se conoció por *El Bergantín*, al mando del cual estuvo Angel Pérez.

El Bergantín solamente realizó un viaje desde Soto la Marina a Veracruz dejándole allí, «trayendo en su lugar otro barco». No sabemos las causas que hicieron tomar esta decisión a Escandón para deshacerse de un barco que él mismo había visto construir, pero la verdad es que sólo hizo un viaje.

Angel Pérez y Claudio Segura, tripulantes del *Bergantín*, pasaron a formar parte de la tripulación de *La Conquistadora*, a cuyo mando estaba el vecino de Tamiahua, Bernardo Vidal Buscarrons, quien también había estado al mando de *La Judía*.

Alguno de estos hombres fueron escalando puestos, tal es el caso de Mateo Muñiz quien poco antes de finalizar este comercio el año 1762 era contraestre en *La Conquistadora*.

Las mercancías transportadas por las goletas de Escandón principalmente eran, desde Veracruz «sargas, galones, sedas, caldos de Castilla y Bretañas» y desde Soto la Marina (México) «gamuzas, pieles y carnes», aunque a veces transportó indios a San Juan de Ulúa donde estaba una de las penitenciarías más duras de la Colonia.

Este comercio entre Soto la Marina y Veracruz, a veces desde Tampico o Altamira o desde Veracruz a estos puertos, no fue más allá de lo que hoy podríamos denominar esbozo, pues si en cada viaje el montante económico

(5) AGI.—México. Leg. 693-A. Fol. 182.

de las mercancías era de unos 40.000 pesos, eran muy pocos los viajes que se realizaban, bien porque eran suficientes para cubrir las necesidades comerciales del Nuevo Santander, bien porque las débiles embarcaciones no podían sortear los peligros de los fuertes vientos.

Según las crónicas y los informes «se hacían dos viajes en algunos años, si el Norte lo permitía, y cuando no uno solo».

El viaje desde Veracruz a Soto la Marina o viceversa duraba cuatro días y uno sólo cuando el puerto de llegada o partida era el de Tampico.

Pero pronto este comercio habría de encontrar obstáculos puesto que algunos veían perjudicados sus intereses tanto en Veracruz como en México.

Por otra parte, los informes emitidos por Cámara Alta y Tienda del Cuervo el año 1757 sobre el Puerto de Santander (México), si no definitivos, habían de ser la base argumental para hacer desaparecer puerto y comercio.

Una vez apartado Escandón del Gobierno del Nuevo Santander, en el Juicio de Residencia que se le siguió se verterían toda clase de acusaciones sobre el uso de este puerto. Para sus acusadores Escandón se valía de él para hacer contrabando con los ingleses, incluso se llega a afirmar que arribaron a él naos inglesas, alguna de las cuales se había ido a pique después de cargada como prueba de *castigo divino*.

El virrey Marqués de Croix manifestaba el día 14 de diciembre de 1767 haber «repetidas quejas en Capitanía General» sobre este contrabando de Escandón con los ingleses.

No es pues extraño que una de las preguntas que se le formularon en el Juicio de Residencia fuera «si tuvo y tiene trato y comercio con embarcaciones extranjeras, comprándolas cuantos géneros conducían aunque fueren de los prohibidos y dándoles entrada en el Puerto de Santander y si en paga y satisfacción de dichos géneros daba algunos indios, diciendo haberles cautivado» (6).

Si la pregunta se le formuló, como se haría a cada uno de los testigos presentes en el Juicio, fue porque existían numerosas denuncias sobre comercio ilegal con extranjeros y que además pagaba con esclavos.

Todos los testigos presentados en la *pesquisa* abundaban en las denuncias, incluso sobre su enriquecimiento en la Colonia, pero ninguno pudo declarar que conocía este comercio ilegal aunque todos eran testigos de cargo.

Es más, no sólo declararon desconocer el trato con extranjeros, sino también que se realizase contrabando. Así declaraba Domingo García que había sido *patrón de lancha* en la goleta de Escandón que no le constaba «el

(6) AGI.—México. Leg. 693-A. Fol. 357v.

trato con embarcaciones extranjeras, y que tiene crecido comercio y tráfico» (7).

El Capitán de la villa de San Fernando, Marcos de Iglesias Villanueva, declaraba el día 27 de noviembre de 1767 conocer el almacén de Escandón en Santander (México) con cuyos productos abastecía la Colonia y afirma saber «muy bien el declarante por haber servido allí de capitán, y era el que despachaba Barco y Goleta, y recibía los efectos que se reducían a Géneros de Castilla, y del País, dirigidos por sus Apoderados Calleja (Matías) y Don Ignacio Muñiz, y está cierto que no trataba con los Extranjeros; también solía venir Caldos y por encargo remitió algo a Iguana» (8).

Pero habían de poder más los intereses particulares de algunos que manejaban los hilos de la política que las razones expuestas por el propio Escandón, razones por otra parte, si *la pesquisa* se hubiera hecho como mera averiguación y no como prueba irrefutable del mal gobierno, fáciles de contrastar. Pero el único interés que guiaba tanto a denunciantes como a las autoridades virreinales era apartar a Escandón del gobierno del Nuevo Santander; se temía su prestigio.

José Escandón había pasado de ser un militar con muchas victorias en su haber y que le valieron no sólo ascensos en su carrera, sino el título de Conde de Sierra Gorda, de colonizador y gobernador de unas tierras, Sierra Gorda y Nuevo Santander, a simple *reo* y por ello había que encontrar pruebas en contra y desconocer las exculpatorias.

Al estudiar el Puerto de Santander (México) analizaremos en profundidad las causas que determinaron su desaparición.

(7) AGI.—México. Leg. 693A. Fol. 382v.

(8) AGI.—México. Leg. 693A. Fol. 493.

CAPITULO VIII

DESCENDIENTES DE JOSE DE ESCANDON

«Activo, eficaz en el reglamento de su Familia, en la educación de sus hijos.»

(O. Fúnebre)

Ya nos hemos referido a los dos matrimonios contraídos por José Escandón. Del primero tuvo dos hijos; José, sacerdote que murió relativamente joven y María, que profesó en las franciscanas de Santa Clara de Jesús en la ciudad de Querétaro.

En su segundo matrimonio José Escandón tuvo siete hijos, que al morir algunos de ellos jóvenes y otros no tener incidencia social son prácticamente desconocidos. Estos son: Manuel, Ignacio, Mariano Timoteo, Vicente, Francisco Antonio, María Josefa y Josefa María, y solamente la última de las hijas, Josefa María, le dio sucesión.

EL CONDE DON MANUEL DE ESCANDON Y LLERA

Manuel fue el primogénito de los hijos del segundo matrimonio y el más conocido, pues fue el que más cerca estuvo de su padre y además fue continuador de su obra en el Nuevo Santander.

Nació en la ciudad de Querétaro en marzo de 1740 siendo bautizado el día 9 de dicho mes y año.

Hay que suponer que viviendo en una ciudad como Querétaro donde había colegios de renombre recibiría una educación esmerada.

Cuando Manuel contaba doce años de edad sus padres trasladan su domicilio a Santander (México), donde cerca de su padre aprendió las normas elementales de mando y gobierno que ejercía el Conde.

El año 1756, contando solamente 16 años, trabaja en la organización de las milicias del Nuevo Santander, alcanzando la graduación de Teniente de campaña y ejerciendo de Capitán en la Capital.

El 15 de octubre de 1753 el P. Ciprián donó a la villa de Santander el estandarte real, que se había de usar en todas las conmemoraciones de la Colonia, estandarte que había de ser portado por el Alférez Real. Y para que le portase Manuel de Escandón en la conmemoración de la coronación de Carlos III fue nombrado Alférez Real.

El conocimiento que fue adquiriendo del gobierno de la colonia permitió a su padre nombrarle Gobernador interino del Nuevo Santander desde mayo a octubre de 1764, mientras él arreglaba otros asuntos de gobierno y particulares en las ciudades de Querétaro y México.

Al ser llamado José de Escandón a declarar a México el año 1767 quedó al frente de la Colonia y de la familia en su casona de Santander. Precisamente había de ser don Manuel el que notificase a su padre el relevo del Gobierno de Nuevo Santander por el Mariscal de Campo don Fernando Palacio. A pesar de ello él permaneció sobre todo al cuidado de sus bienes y de sus dos hermanas de 16 y 5 años.

Desde la llegada del gobernador Palacio y de su asesor Osorio comenzó a tener problemas, acusándole de oponerse al reparto de tierras, especialmente en Santander y Soto la Marina. A lo que se opuso don Manuel es al expolio de su hacienda, especialmente la de San Juan y San José. Pero aún se habían de agravar los problemas para los Escandón con la toma de posesión del Gobierno interino de la Colonia el 18 de septiembre de 1769 por Vicente González Santianés.

Manuel fue investigado y relevado del mando de Capitán de la villa de Santander, una de las muchas pruebas de la desgracia en la que habían caído los Escandón.

Pero no era óbice para que el año 1772 enviase al virrey un proyecto de gobierno para el Nuevo Santander.

Conocedor de ello Vicente González envía el suyo el 9 de febrero de 1773.

Un estudio comparado de los dos proyectos nos lleva a deducir que ambos contemplaban la formación de un grupo de autoridades civiles, militares y eclesiásticos encabezadas por el Gobernador de la Colonia, el cabo de tropa y el misionero.

Rebuscando una diferencia entre ambos proyectos nos parece que la más acusada es que el Conde don Manuel da prioridad al control militar en cada población.

Sea esta la causa, aunque bien pudo ser el desprestigio de los Escandón, u otra que se nos escapa, el día 27 de febrero de 1775 el Fiscal José Antonio

de Areche, destinado en la Real Audiencia de México, informa favorablemente el proyecto de Vicente González Santianés, quien recibe el voto positivo del Consejo de Indias el día 9 de agosto de 1775 (1).

Vicente González Santianés —excepto el paréntesis que por enfermedad deja el gobierno desde noviembre de 1772 a marzo de 1773 a Juan de Dios Muñiz— gobernó el Nuevo Santander hasta su cese el 12 de agosto de 1777. Le sucede en el cargo Francisco de Echegaray hasta su muerte en San Carlos el 19 de febrero de 1779. González Santianés hizo una gran fortuna con «el juego y bebidas».

El mismo año que envió su proyecto de gobierno, 1772, quizá por entretenerle o por apartarle de la Colonia, Manuel Escandón es nombrado Gobernador interino de Texas mientras duró la investigación que se hizo al titular Manuel Muñoz.

Pero no se circunscribía la actividad de Manuel sólo a las cuestiones políticas o la defensa de sus intereses en el Nuevo Santander, sino que con sus hermanos Mariano y Francisco Antonio, el administrador y albacea de los bienes de su padre y Melchor Noriega hizo lo posible por reivindicar la memoria de su padre, consiguiéndolo por fin el año 1775 al aprobar el Rey de España «la conducta de aquel benemérito vasallo, previniendo que fuesen atendidas las pretensiones de sus hijos y herederos» (2).

Aunque tarde se reconocen los méritos de José de Escandón, si bien el daño material y social de la familia Escandón era irreversible.

Quizá por esta reivindicación que se hizo a la memoria de José de Escandón y por los propios méritos de don Manuel es nombrado éste Gobernador interino del Nuevo Santander los años 1780 y 81.

La capital es trasladada de hecho a San Carlos para alejarla de las influencias que pudiera ejercer Manuel de Escandón y el 17 de marzo de 1781 es nombrado Gobernador Diego Lasaga.

El coronel Diego Lasaga ordenó «hacer campaña general» contra los indios de la Sierra Madre, campaña que ya había iniciado Manuel de Escandón el Miércoles Santo de 1780.

Los indios habían demostrado hasta la saciedad su belicosidad, arrogancia e insolencia que se acrecentaba en cuanto veían debilidad en las autoridades coloniales y más cuando encontraban el cabecilla hábil y astuto que les llevaba a triunfos contra los colonos y las tropas que los defendían empleando la guerra de *guerrillas*.

Uno de los cabecillas más destacados fue Pedro Chivato —que había sido hecho prisionero por Manuel Escandón el año 1774 y enviado a México

(1) AGI.—México. Leg. 693-B.

(2) AGN.—Ramo Historia. Misiones de la Provincia. T. 42, pág. 271.

con un grupo de indios— que como gran conocedor del terreno encontraba fácil fuga, tras los ataques, en la Boca de la Iglesia, hoy pantano V. Guerrero, o en el cerro Picacho en la Tamaulipa Oriental.

En la campaña referida de Manuel Escandón el año 1780 se les atacó por varios frentes causándoles muchas bajas, siendo enviados a Cuba 150 prisioneros. Por lo que se colige de informes posteriores esta campaña fue muy dura, pues al hablar de la misión de Helguera el año 1793, se dice que no había indios en ella porque habían perecido «todos en una campaña ejecutada por la compañía de la colonia el año 80».

A pesar de esa campaña, amparados por las escabrosidades de la Sierra y de la debilidad de la defensa de la Colonia, vuelven de nuevo a sus ataques y Diego Lasaga tuvo que volver a declararles la guerra.

Los principales objetivos de los indios fueron las haciendas de los Horcones y la Barranca y en la costa la Barra del Tordo.

El día 29 de octubre de 1781 los *indios sibhuillones* atacaron la Hacienda de los Horcones con un saldo de 7 muertos y varios cautivos, entre los que estaban Francisca Sagasola con un hijo recién nacido y María Collota con sus tres hijos. Pocos días después fueron rescatados los cautivos por las tropas coloniales.

Si nos quedásemos tranquilos con decir que estos ataques sobre los poblados y haciendas de españoles eran producto solamente de la insolencia de los indios faltaríamos a la verdad y a la justicia. El egoísmo de los colonos, su incompreensión hacia el fenómeno indio, el desconocimiento de su idiosincrasia por la que anteponían la libertad en la Sierra a los bienes de la civilización, a lo que habría que añadir el expolio de sus tierras encubierto de formas legales, y el trato recibido en las congregas o en la misión —no siempre el justo— a pesar de la defensa que de ellos hacían los misioneros, pudieron ser alguna de las causas que enardecían los ánimos y despertaban esa belicosidad innata en los indios.

Diego Lasaga es relevado del Gobierno de la Colonia el 20 de febrero de 1786, siendo sustituido por el Capitán Juan Miguel Zozaya con el paréntesis del nombramiento de Melchor Vidal de Lorca en febrero de 1787 hasta su muerte el 18 de junio de 1789, que vuelve Zozaya interinamente hasta el 10 de septiembre, también interinamente, que entra en el cargo Manuel Muñiz que lo ejerce hasta el 10 de julio de 1790.

Consolidación política de Manuel de Escandón

Si a José de Escandón le bastó la confianza de su paisano el Virrey Conde de Revillagigedo para llevarle a la fama con la conquista y pacificación del Seno Mexicano, que había de recibir el nombre de Nuevo Santander en

recuerdo de la patria chica del colonizador, a su hijo Manuel le sirvió de catapulta el segundo Conde de Revillagigedo, Juan Vicente Güemes Pacheco.

El segundo Conde de Revillagigedo tomó posesión del Virreinato el día 17 de octubre de 1789, pasando a la historia de la Nueva España como uno de los virreyes más eficientes.

El día 10 de julio de 1790 es otra fecha histórica para la familia Escandón, pues el segundo Conde de Sierra Gorda, don Manuel de Escandón, es nombrado Gobernador del Nuevo Santander.

En su villa, la villa de los Cinco Señores de Santander, revestido con los atributos del Condado, de la Orden de Santiago, cuyo nombramiento le había sido dado el 14 de septiembre de 1769, tomó posesión del Gobierno, es armado Caballero y recibe el Hábito y la Insignia de la Orden de Santiago.

Con estos actos protocolarios comenzaba una nueva vida para Manuel y la Colonia, se rectificaban pasados errores y se reivindicaba de hecho la memoria de su padre y se reconocían los méritos militares y políticos de Manuel de Escandón, quien a pesar de todo había permanecido en el Nuevo Santander al servicio del Rey.

Con la anuencia del virrey y la confianza en sus dotes de militar y político, procuró para la Colonia un gobierno estable y eficiente, sometiendo a los indios que aún hostilizaban las villas y haciendas del Nuevo Santander.

El año 1792 tuvo que hacer frente a los ataques de los hombres de *Salvadorillo* que en el sitio de la Ventana había atacado al poblado llevándose algunos cautivos que posteriormente fueron rescatados. *Salvadorillo* era hijo de José Lumbre, uno de los *caciques* más destacados de la Sierra.

En el Nuevo Santander no sólo eran los indios los enemigos, había otros que preocupaban al gobierno virreinal, eran los ingleses y franceses que mostraban claros afanes anexionistas. Y las costas del Seno Mexicano podría ser uno de los enclaves para formar una cabeza de puente por su excelente situación estratégica y su propia indefensión.

Con motivo de la Revolución Francesa y las diferencias suscitadas con España, se volvió a pensar en esta posibilidad de un ataque a las costas del Nuevo Santander.

El día 18 de julio de 1793 el Conde don Manuel firma un Bando en su Casona de Santander dirigido a los justicias del Real de Borbón y de la villa de Hoyos para que estén prevenidos con hombres y bastimentos suficientes para resistir un mes por si los franceses atacaban el Puerto de Soto la Marina.

También es de significar que a partir de 1792 hubo un cambio en la política de la Nueva España; la colonia del Nuevo Santander, segregada de

la Comandancia de las Provincias Internas de Oriente, pasó a depender directamente del virrey lo que confería al Gobernador mayor autoridad.

Ya hemos visto cómo el proyecto de gobierno enviado por Manuel Escandón fue desechado en favor del de González Santianés, pero el año 1794 el comisionado militar que visitó la Colonia, de acuerdo con Manuel de Escandón, establece un gobierno militar pues el cargo de regidor había de recaer en «un sargento o cabo, antes que en ciudadanos honradísimos», aunque los gobiernos de corte militar no eran bien vistos. ¡Qué lejos estaban de que la lacra de América hispana iban a ser precisamente la sucesión de estos gobiernos!

Son tan válidas hoy las palabras pronunciadas por el diputado Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz y como representante de la Nueva España, como entonces: «Y habrá cabeza bien organizada y amante del orden social que pueda concebir que un tal militar por honrado que haya sido, sea apto para el mando político, civil, económico y de hacienda de toda una vastísima provincia?». Pero no sólo dirige esta pregunta, sino que aduce pruebas suficientes para que el mando militar se derogue; entre los argumentos esgrimidos están el desconocimiento de las leyes por parte de los militares y el ser proclives al despotismo, etc. Y pone por ejemplo al sucesor de Manuel de Escandón en el gobierno del Nuevo Santander Francisco Isart que se había suicidado en San Carlos el 18 de abril de 1804 porque «tomó por tema de su locura el repetir que no debía vivir un hombre que siendo gobernador de una provincia no sabía de leyes por dónde la había de gobernar» (3).

Si bien de un hecho particular no podemos sacar consecuencias generales, pues gobernadores militares hubo que conocían bien las leyes y a ellas se atenían, tampoco podemos negar que el despotismo más que la ciencia política acompañó los gobiernos militares.

La paz que se había visto rota unas veces y amenazada otras, vuelve al Nuevo Santander con el gobierno de Manuel de Escandón, aunque fue impuesta por las armas, el Conde Manuel obró siempre con decisión y con independencia.

Otros aspectos de su gobierno

La renuncia hecha el año 1766 por los misioneros franciscanos de Zacatecas a seguir en el Nuevo Santander causó un grave daño a la evangelización comenzada con la colonización, frenando incluso esta labor.

(3) *Descripciones económicas regionales de la nueva España. Provincias Internas, 1790-1814. México 1976.*

El año 1785 las misiones fueron encomendadas a sacerdotes seculares y el virrey Conde de Revillagigedo el año 1790 pidió se restituyesen los misioneros, quedando en el haber del gobierno de Manuel de Escandón la creación de tres nuevas misiones a cargo de los Padres del Colegio de Propaganda Fide de Pachuca.

Estos misioneros se hicieron cargo de la misión de Nuestra Señora del Rosario de la villa de San Fernando, mudándola al lugar conocido por Palmitos, muy cerca de donde estuvo la de Helguera y que había sido cerrada por el exterminio de los indios el año 1780.

Como era costumbre estas misiones estaban alejadas de los poblados de españoles situándolas en la Tamaulipa Oriental en la jurisdicción de Croix, hoy Casas.

El día de San Pedro del año 1791 se establece con indios *camotes* la de San José de las Palmas al cuidado de los PP. Miguel Ferrando y Francisco López. Y según el informe hecho por el II Conde de Revillagigedo había indios congregados.

Con indios *pasitas*, el P. Mariano Bisnete el año 1793 fundó la misión de la Santísima Virgen de Guadalupe de la Boca de los Angeles y que según el mismo informe citado tenía 57 indios. El lugar se conoce hoy como Los Angeles en la jurisdicción de Casas, entre esta villa y Soto la Marina. Muy cerca estuvo situada la de San José de las Palmas.

La tercera de las misiones estuvo muy próxima a la ciudad de Horcasitas, esta misión conocida por San Vicente de las Presas estuvo a cargo de los PP. José del Moral y Juan Bautista Castelló.

Por las dos primeras pasó la expedición de Javier Mina en su aventura guerrera. La misión de San Vicente, con otras, fueron dadas en arrendamiento el año 1828 a varios colonos. Este arrendamiento se estipuló mediante el pago de un cinco por ciento anual del evalúo de los bienes. Posteriormente salieron a remate estos bienes.

El Conde don Manuel de Escandón y Llera murió en su hacienda de San Juan el 21 de mayo de 1800 a los 60 años de edad, siendo enterrado en la iglesia parroquial de la villa de Santander (México), donde lo fue su madre hacía 29 años. Murió sin descendencia.

Los títulos que ostentó fueron los de II Conde de Sierra Gorda, Teniente Coronel, Comandante del Regimiento de Dragones Provinciales de Sierra Gorda, Caballero de la Orden de Santiago, Subdelegado de Hacienda y Guerra y Gobernador y Comandante de armas de la Provincia del Nuevo Santander.

Con él desapareció medio siglo de historia del Nuevo Santander en el que los Escandón habían sido figuras preeminentes, excepto un pequeño pa-

réntesis de desgracia política, de la conquista, pacificación y colonización del Nuevo Santander.

Allí quedaban más de una veintena de villas con nombres tan cántabros como Reynosa, Camargo, Altamira, Soto la Marina, por citar algunas de las que la xenofobia y el oportunismo político, sin olvidar el indeginismo, ha respetado.

Los 38.000 habitantes de la colonia comenzaban a conocer la prosperidad de una riqueza ganadera.

Pero sobre todo se había integrado a la Nueva España un trozo muy importante con lo que se habían reforzado unas fronteras naturales que iban a servir de freno a los afanes anexionistas de los vecinos del Norte.

Se había asegurado la defensa de una frontera tan frágil como la del Seno Mexicano ante lo que suponía un peligro, franceses e ingleses.

Con errores, defectos y hasta hechos no justificables desde nuestra perspectiva se había incorporado al quehacer de la Nueva España una provincia y al México independiente un Estado, Tamaulipas.

Cualquier historiador que se acerque sin juicios apriorísticos y sin reservas mentales a la labor realizada por José de Escandón y Helguera y después a la de sus hijos, especialmente de Manuel, justipreciará su labor. Ellos fueron tras un ideal y en su consecución pusieron vidas y haciendas.

MARIANO TIMOTEO DE ESCANDON Y LLERA

Mariano Timoteo de Escandón y Llera fue el tercero de los hijos habidos en el segundo matrimonio de José de Escandón. Nació en Querétaro donde fue bautizado el día 28 de agosto de 1745 por su tío fray Francisco de Escandón.

Es de suponer que comenzaría sus estudios en alguno de los colegios más famosos de la ciudad, para pasar a México al Real de San Ildefonso de la Universidad. Allí dice haberle conocido el alumno de dicha Universidad José Arias de Villafañe confirmando este supuesto el Oidor y Regente de la Audiencia de México D. Vicente Herrera y Rivero que asimismo le conoció en la ciudad de México (4).

A la mitra de Valladolid accede un cántabro fray Antonio de San Miguel el año 1784 y en estos años Mariano Timoteo es canónigo de la Catedral de dicha ciudad, pues se sabe de sus atenciones a los apestados en los años 1785, 86 y 87 lo que dio motivo para su nombramiento como conservador del Hospital de San Juan de Dios.

(4) AHN.—*Expediente* 232. Fol. 13.

La historia le había de hacer partícipe destacado en su quehacer, llegando a ser protagonista de alguno de los hechos relevantes de la Insurgencia.

Valladolid fue uno de los focos principales de la Revolución que venía fraguándose desde hacía años y que necesitaba un Caudillo para iniciarla.

El *grito* de Dolores es más que una frase y que una imagen onomatopéyica, era el camino hacia la Independencia y el primer *pronunciamiento*, sino de la historia posterior de México.

El levantamiento de D. Miguel Hidalgo aquel domingo no sólo iba a sorprender a sus feligreses, sino a las mismas autoridades virreinales y locales. El intendente Manuel Merino y el general Diego García Conde fueron sorprendidos por el torero Luna cuando volvían precipitadamente de México.

Valladolid se había quedado sin autoridades y sus habitantes indefensos, por ello se organizó un comité que encabezado por el regidor Huarte y el canónigo Betancourt habrían de salir al encuentro de Hidalgo y hacerle saber el temor de los ciudadanos, rogándole tomase las medidas necesarias para evitar el saqueo de la ciudad y la muerte indiscriminada de ciudadanos, promesa que hizo *el cura insurrecto*, ahora ya Comandante General del ejército.

Hidalgo se acercó a Valladolid con sus *milicias populares*, unos 40.000 hombres, que eufóricos de sus triunfos nada ni nadie les podía frenar.

Aunque todas las campanas de la ciudad repicaban en son de bienvenida, no le gustó a Hidalgo el recibimiento que le hacía la ciudad, y menos cuando se dirigió a la Catedral y encontró sus puertas cerradas lo que consideró como una afrenta a su persona.

Hubo que echar mano de los sacristanes para abrir las puertas e Hidalgo con toda solemnidad entra en la Catedral dirigiéndose al Presbiterio mientras el coro desentona más que canta el *Te Deum* acompañado al órgano que aún desafina más que el coro.

Hidalgo, indignado, toma la decisión de cesar a todos los canónigos «por la impolítica con que se ha portado el Cabildo en su recibimiento» y de acuerdo con el canónigo Betancourt cesa a todo el Cabildo excepto al Conde de Sierra Gorda Mariano T. de Escandón, a Gómez Limón y al propio Betancourt porque se fue al *Parlamento*.

A la muerte del obispo de Valladolid Marcos Moriana y Zafrilla fue nombrado gobernador y vicario de la diócesis de Valladolid Manuel Abad y Queipo nacido en Grandas, Asturias, quien ejercía de obispo.

Abad y Queipo era muy amigo de Hidalgo con quien se reunía frecuentemente a comer en casa del intendente Riaño en Guanajuato, pero tomó la decisión de oponerse al movimiento insurreccionista de su amigo y además

de mandar fundir las campanas para fabricar cañones, excomulgó al cura de Dolores, ahora General insurrecto.

«El veinticuatro publicó un edicto Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, excomulgando a Hidalgo y sus secuaces, y lo mismo hizo el Arzobispo» el 19 de octubre (5).

Abad y Queipo no se queda en Valladolid a defender la ciudad, sino que se marcha a México dejando encargado de la diócesis al Deán Mariano Timoteo de Escandón.

El que Hidalgo fuera insurrecto no quería decir que hubiera perdido la Fe, y de ahí que procuró que le fuera levantada la censura canónica requiriendo a Escandón como máxima autoridad eclesiástica de la diócesis le levantase la excomunión. Reunido el Cabildo bajo la presidencia de Escandón acordó levantar la excomunión y comunicarlo a sus feligreses.

«Y el diecisiete de octubre verificó Hidalgo, que estrechó al Conde de Sierra Gorda, Gobernador de la Mitra, a que le levantase la excomunión impuesta a él y a los demás jefes insurgentes por el obispo Abad y Queipo» (6).

A pesar de las promesas hechas por Hidalgo al Comité que le pidió clemencia para la ciudad, no pudo evitar que las casas de los españoles fueran asaltadas y saqueadas. Un incendio provocado por los artilleros, que además habían asesinado a 14 indios, fue sofocado por el propio Allende quien además con su presencia de ánimo evitó que los artilleros siguieran con sus afanes pirómanos, pero lo que no pudo evitar es que algunos españoles fueran torturados y asesinados.

La euforia del triunfo hizo a los indios incontrolables dándose a comer y beber, euforia que se trastocó en furia cuando se corrió la voz de que las bebidas estaban envenenadas.

De nuevo Allende, bebiendo él mismo y hay quien dice que dando de beber al mismo Hidalgo públicamente, pudo acabar con el bulo y el tumulto que podría haber terminado en una orgía de robos y sangre.

Hidalgo había recibido el nombramiento de Capitán General de los ejércitos el día 21 de septiembre en Celaya y el 19 de octubre en Valladolid fue ascendido a *Generalísimo* decretando ese mismo día la abolición de la esclavitud.

El 17 de noviembre Hidalgo abandonó Valladolid para dirigirse a Guadalajara, pero antes había de tomar una decisión brutal, ante la sospecha de que los españoles preparaban una venganza. Toma la decisión el día 13 de sacar 40 prisioneros europeos que en la barranca de Las Bateas, a tres leguas

(5) Arrangoiz, Francisco de Paula de.—*México desde 1808 hasta 1867*, pág. 90.

(6) Arrangoiz, Francisco de Paula de.—*México desde 1808 hasta 1867*, pág. 94.

de Valladolid, fueron torturados y asesinados dejando sus cadáveres como pasto de las aves de rapiña.

Al día siguiente de abandonar Valladolid salió otro grupo, según Alamán compuesto por 44 personas entre las que se encontraba el intendente y rico hacendado y padre del canónigo José María Gutiérrez de Terán, siendo asesinado en el cerro de Molcayate (7). La masacre pudo ser interrumpida por el prior de San Agustín.

Hidalgo había tomado otras decisiones tal como apropiarse de los fondos depositados por particulares en las cajas de la Catedral, unos 200.000 pesos, a los que hubo de sumar las numerosas aportaciones de los ciudadanos. Entre los fondos expoliados estaban los del Colegio de San Nicolás del que había sido colegial, profesor y rector. Por ello, al recuperar las tropas virreinales la ciudad fue arrancada la hoja donde estaba inscrito por considerarle indigno.

También aprovechó su estancia en Valladolid para reorganizar su ejército al que sumó 7.000 soldados de caballería y algunas piezas de artillería.

Después de dos días de preparación en la hacienda de Antequiza, la ciudad de Guadalajara fue tomada el día 26 de noviembre. Hidalgo como en las demás ciudades y pueblos hace su entrada en loor de multitud, las calles llenas de colgaduras multicolores, y las tropas de Torres que habían entrado el día 11 cubrían la carrera hasta la Catedral en cuyo atrio le esperaba un batallón de infantería para rendirle honores.

Mientras se dirigía a la Catedral pudo escuchar los ¡Vivas! de bienvenida entre el tronar de las salvas de artillería, estampido de cohetes, el argentino sonido de las campanillas y el dulce son de las marimbas.

Como sucediera en Valladolid el obispo de Guadalajara Juan Ruiz de Cabañas natural de Navarra, fue de los primeros en abandonar la ciudad marchando al puerto de San Blas de donde salió hacia Acapulco el día 25 de noviembre en el bergantín San Carlos.

Revestido con las ropas de canónigo esperaba a Hidalgo el Deán Mariano Timoteo de Escandón al pie del altar que se había dispuesto a la puerta de la Catedral; al llegar Hidalgo junto a él, le ofreció *agua bendita* y acompañado del Cabildo y de los líderes revolucionarios se dirigió al presbiterio donde tomó asiento para escuchar el *Te Deum* que entonó el coro.

Posteriormente en el Palacio Municipal ricamente adornado con un dosel recibió a las autoridades, corporación civil y las comunidades religiosas,

(7) Alamán, Lucas.—*Historia de México*, 5Vs. México 1849. — Huber Howe Bancroff.—Obra citada. Vol. IV, pág. 230.

Esta segunda expedición fue llevada por el P. Luciano Navarrete, degollándolos el indio Tata Ignacio.

nombrando como Ministro de Gracia y Justicia al Presidente de la Audiencia de la ciudad don José María Chico, y Secretario de Estado al abogado Ignacio López Rayón.

El canónigo Escandón no sabemos si aprovechando la amistad o la complacencia con que asistía a los actos con los que se celebraban las victorias de Hidalgo, se presentó ante éste para pedir la libertad del canónigo Francisco Cerpa «tratando con dureza y vilipendio al Deán que con tres capitulares» habían sido recibidos en audiencia.

Hecho que ya se había dado en Valladolid cuando le visitaron dos capitulares en casa del canónigo Cortés donde se hospedaba a quienes no trató bien aunque les prometió asistir a la misa de acción de gracias que se celebraría al día siguiente a la que por cierto no asistió mandando en su lugar a Allende.

Cabe una pregunta ante lo expuesto. ¿Por qué estaba Mariano T. de Escandón en la Catedral de Guadalajara? ¿Ante la ausencia del obispo se ofreció él mismo o fue obligado por Hidalgo? No podemos dar una respuesta categórica pues cualquiera de las dos circunstancias se pudieron dar.

Escandón vuelve a su diócesis de Valladolid y pronto tuvo que hacer valer su autoridad moral sobre los diocesanos. El día 14 de diciembre acompañado de otros religiosos tuvo que salir a la calle para apaciguar uno de los tumultos valiéndose de ello de la Eucaristía que sacó en procesión.

Reorganizadas las tropas virreinales después de la sorpresa que supuso el levantamiento comienza el principio del fin del ejército insurgente. El 28 de diciembre entra en Valladolid el realista José de la Cruz con instrucciones claras y contundentes de Calleja: «si la infame plebe intentase de nuevo quitar la vida a los europeos, entre Vd. en la ciudad, pase a cuchillo a todos sus habitantes, exceptuando mujeres y niños, y pegando fuego por todas partes» (8).

Afortunadamente no tuvo Cruz necesidad de cumplir tal orden, pero por mucho que nos cueste admitirlo la crueldad no era patrimonio solamente de los insurgentes, la venganza anidaba en los dos bandos.

Una vez más fue la Catedral el punto donde se concitaba la alegría de la victoria con el cántico del *Te Deum*, y una vez más también presidido por Escandón.

El Deán Mariano T. de Escandón se encontraba ahora en la tesitura de tener que dar explicaciones de sus actos, de su actitud ante Hidalgo y en especial las causas que determinaron que levantase la censura canónica que había impuesto Abad y Queipo al *cura insurgente* y sus seguidores. En carta

(8) Hubert Howe Bancroft.—Obra citada, pág. 246.

dirigida al Virrey le comunica que había tomado aquella decisión «por prudencia, imputándolo a coacción, terror y violencia».

El Conde de Sierra Gorda don Mariano Timoteo de Escandón, Gobernador del Obispado de Valladolid, publicó un edicto el 29 de diciembre en el que exponía las razones por las cuales había levantado la excomunión a Hidalgo y sus secuaces impuesta por el obispo Abad y Queipo, cuyas razones fueron «el descrédito de aquella censura que se creía por el pueblo ineficaz por emanar de un obispo europeo y que no estaba consagrado, y el temor que fuese levantada por la guerra», terminando por declarar incursos en excomunión al cura Hidalgo y a todos sus seguidores (9).

Si importante fue este capítulo de la vida de Mariano T. de Escandón también fue excepcional y por ello hay que hacerse eco de su labor pastoral y ciudadana o social.

Siendo cuidador del Hospital de San Juan de Dios desplegó inusitada actividad durante las pestes de los años 1785-86 y 87.

Escandón tuvo participación directa durante el levantamiento propiciado por un herrero de Toluca llamado Tomás y apodado el *Norteamericano*, quien se precipitó en el Colegio de los Jesuitas donde oían misa 170 españoles y gracias a la intervención de Escandón el grave incidente se saldó con la muerte de tres españoles y un norteamericano.

El Deán Mariano Timoteo de Escandón había de ser honrado por la Corona con honores y títulos. Por Real Cédula fechada en San Ildefonso el 22 de agosto de 1784 se le concedía el Hábito de Caballero de Santiago y por Decreto de 12 de Diciembre de 1789 la Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Al morir su hermano Manuel el año 1800 hereda el título de Conde de Sierra Gorda y el Mayorazgo anejo a él.

Mariano Timoteo de Escandón, III Conde de Sierra Gorda, Caballero de Santiago y de la Orden de Carlos III, Deán de la Catedral de Valladolid, muere en esta ciudad, hoy Morelia, a las cinco y media de la tarde del día 17 de diciembre de 1814, y según la costumbre fue enterrado en la bóveda de la Catedral; tenía al morir 69 años de edad y no teniendo herederos directos el Condado de Sierra Gorda pasa a su hermana Josefa María casada con el Coronel Juan Antonio del Castillo Llata.

Es muy difícil emitir un juicio crítico sobre la personalidad de Mariano T. de Escandón, pues mientras su labor de sacerdote es alabada no apareciendo nada que ensombrezca su persona, no parece ser así en su faceta social y de ciudadano implicado en los acontecimientos políticos en los que tuvo participación directa. Los hechos juzgados sin prejuicios nos le presentan

(9) AGN.—Gazeta de 8 de enero de 1811. Tomo 2.º, núm. 4, fol. 26. Comienza: «Satisfacción que el Lic. D. Mariano de Escandón da...».

como un hombre adaptable a las circunstancias siguiendo la corriente política del momento. Si hacemos caso a sus hechos fríamente nos le muestran como simpatizante de Hidalgo y de su insurrección, si analizamos éstos siguiendo sus palabras fue *violentado* a actuar en favor de la insurrección e incluso por ciertos *desplantes* recibidos por parte de Hidalgo parece que fue obligado a actuar así.

Su presencia en la diócesis de Guadalajara recibiendo a Hidalgo, pudo deberse a la ausencia del obispo titular y por ello obligado a estar presente.

Tampoco podemos descartar la posibilidad de que simpatizase con la insurrección pues como otros descendientes de españoles bien podría estar de acuerdo con los principios de los insurrectos.

Desde nuestra perspectiva podemos pensar que Mariano T. de Escandón juzgó más prudente aceptar los hechos que un enfrentamiento directo o jugar a héroe. Dada su posición social y religiosa pudo juzgar más prudente interceder desde dentro, evitar venganzas con ruegos pues fue mucho el odio que se concitó en los dos bandos en lo que podemos considerar como *guerra civil*; muchos del que sería bando vencido participaban de la misma sangre del de los vencedores.

Si tenemos que emitir un juicio crítico de su persona le hacemos favorable, pues creemos escogió la opción de la prudencia en una situación extremadamente grave, difícil y confusa. No se trata ahora de opción justa o injusta.

IGNACIO DE ESCANDON Y LLERA

— *Ignacio de Escandón y Llera* nació el año 1741 en la ciudad de Querétaro siendo el segundo hijo del matrimonio de José de Escandón y Josefa de Llera.

Es de suponer que sería uno de los muchos hijos de familias distinguidas de Querétaro que hicieron estudios en el Colegio de San Nicolás. Como otros ascendientes y descendientes de los Escandón y de los Llera abrazó el estado eclesiástico aunque solamente fuera Diácono.

Posiblemente también estudió Leyes, puesto que en la información que se abre sobre hidalguía y nobleza de su hermano Mariano Timoteo el 14 de septiembre de 1769, asimismo se abre información sobre Ignacio «con motivo de querer aquel (Ignacio) recibirse de Abogado en la Real Audiencia de la Ciudad de Querétaro» (10).

Debió morir antes de cumplir los 30 años de edad y poco después de abrirse esta información, pues el año 1771 ya no se encuentra su nombre entre los firmantes de documentos entre ellos la Oración Fúnebre.

(10) AHN.—*Expediente 366. Pruebas de Mariano Escandón*, 8-1-1790.

— *Vicente de Escandón y Llera* nació el año 1747 y debió morir antes de cumplir los 15 años de edad. No figura entre los herederos en el poder testamentario otorgado por sus padres el año 1761.

— *Francisco Antonio de Escandón y Llera* nació el año 1748 y debió ser el III Conde de Sierra Gorda y poseedor del Mayorazgo de Escandón anejo al título pues así se establecía en las cláusulas de fundación el año 1775, pero debió morir antes que su hermano mayor Manuel y de ahí que el título y el mayorazgo pasasen a Mariano Timoteo.

— *María Josefa de Escandón y Llera* también nació en Querétaro el año 1748, pero al trasladar el Conde la residencia a la Villa de Santander el año 1752 pasó a vivir con ellos. Contrajo matrimonio con el Coronel del Ejército y Comandante del Cuerpo de Caballería de Sierra Gorda, nacido en Soto la Marina el año 1744, «natural de San Cibrián, Abadía de Santander», don Juan Antonio del Castillo y Llata.

Al ocupar la mitra de la diócesis de Valladolid un fraile cántabro, fray Antonio de San Miguel (1784-1804), se trató de erigir la diócesis de Sierra Gorda y uno de los encargados de reconocer las tierras que iban a ser de la nueva diócesis fue Juan Antonio del Castillo que se hizo acompañar de fray Vicente de Santamaría, gran conocedor de la zona que había ya reconocido para escribir la biografía de José de Escandón.

Con su esposa María Josefa, IV Condesa de Sierra Gorda, compartió el título hasta su muerte en la noche del 29 de septiembre de 1817, a los 73 años de edad, no dejando descendencia.

En el pie del retrato que se mandó hacer como prueba de gratitud por la Academia Militar de Querétaro se puede leer que había dotado «con 21.000 pesos a esta Academia, y dio siete mil para su fábrica, y de la Escuela Gratuita de primeras letras con otras cantidades para su fomento y conservación».

Asimismo, fundó una capellanía de la que fue el primer capellán su hermano Manuel del Castillo y Llata.

María Josefa al enviudar contaba con 55 años de edad y al morir iba a heredar el Condado su hermana menor.

— *Josefa María de Escandón y Llera*, de los hijos de José de Escandón fue la única que nació en la villa de Santander, hoy Jiménez, del Estado de Tamaulipas. Vio la primera luz el día 12 de enero de 1762, siendo bautizada en la iglesia de dicha villa el día 19 por el P. Buenaventura Ruiz Esparza, figurando como padrino Melchor Noriega, que después había de ser su suegro.

Pocos días antes de su nacimiento sus padres habían pedido poder para testar y por ello ella no figura en dicho poder como heredera.

¿Estaba su madre doña Josefa de Llera tan enferma que no pudieron esperar a que naciese a los pocos días? Parece desprenderse de esto, y que después muriese en febrero, que así era.



*Retrato de Juan Antonio del
Castillo y Llata*

Leyenda

Con el deseo de perpetuar la gratitud al Señor Don Juan Antonio del Castillo y Llata, Coronel del Ejército del Regimiento de Dragones Provinciales de Sierra Gorda, Conde del mismo título, natural de San Cibrián en la Abadía de Santander en el Obispado y Provincia de Burgos donde nació el año 1744 y murió en esta Ciudad de Santiago de Querétaro a 29 de septiembre de 1817 a las nueve y media de la noche; que dotó con 21.000 pesos esta Academia, y dióle siete mil para su Fábrica y de la Escuela gratuita de primeras letras con otras cantidades para su fomento y conservación. Dispuso la Mesa del... O. T. de N. S. P. Francisco, Fundadora de tan útiles Establecimientos, se colocase en esta Sala su Retrato.

Contrajo matrimonio con don Melchor Noriega y Cobielles de cuyo matrimonio nacieron dos hijos, Andrés Noriega y Escandón que murió siendo niño y María Ana que abrazó el estado religioso en el Convento de la Enseñanza de Irapuato.

Josefa María fue la V Condesa de Sierra Gorda y titular del Mayorazgo de Escandón que ya comenzaba a estar en entredicho como institución.

Murió antes que su esposo Melchor Noriega y Cobielles pues éste casó en segundas nupcias con doña Antonia Salvago con la que tuvo dos hijos, José María quien a su vez tuvo cuatro, y doña Gregoria que casó con el Licenciado José M. Rodríguez Altamirano no dejando descendencia. Por la línea de José María llega hasta nuestros días.

Al morir Josefa María de Escandón y Llera, última descendiente directa de don José de Escandón y Helguera, el Condado de Sierra Gorda pasa a la hija de ésta doña María Noriega y Escandón, en religión sor Maria Ana de San José que fue la VI y última Condesa de Sierra Gorda, extinguiéndose con ella la rama directa.

Del Mayorazgo de Escandón hablaremos en otro de los capítulos.

Don Melchor de Noriega, aparece el año 1785 como dueño de un *obraje*, el denominado San Juan Bautista, con 28 telares, siendo la fábrica más importante de la ciudad. El año 1787 el número de telares se había reducido a 17, y en el año 1797 cuando don Melchor abandonó el negocio se había reducido a 5 telares, quizá debido a que el número de corderos de los cinco millones de 1779 bajó a cuatro en 1788 determinando escasez de lana y consecuentemente elevación de precios. Posiblemente este *obraje* fuera el de su suegro don José de Escandón o uno de ellos.

El título de Conde de Sierra Gorda se rehabilita en la persona de don Luis García de los Salmenes y de la Pedraja por el rey don Alfonso XIII el año 1930. Al morir el Conde su hija María Teresa García de los Salmenes y de Escoríaza solicita le sea concedido dicho título, siéndole otorgado el año 1954. Hubo otras dos peticiones de dicho título de Conde de Sierra Gorda.

SEGUNDA PARTE

Escandón y las misiones de la Sierra Gorda

CAPITULO IX

SIERRA GORDA

«Este paisaje, sumamente áspero de principio como treinta leguas distante de la expresada ciudad de Querétaro y se extiende a cien leguas de largo y treinta de ancho.»

(Palóu)

Con el nombre de Sierra Gorda se conocía en tiempos de la Colonia el enorme sistema montañoso unido al de la Sierra Madre Oriental que cubre el sur de San Luis Potosí, nordeste de Guanajuato, noroeste de Hidalgo y norte de Querétaro con alturas que oscilan entre los 3.000 metros de la Sierra del Doctor, los 2.400 metros de Pinal de los Amoles para ir descendiendo hacia los valles con alturas entre los 1.000 y 800 metros, como las del Naranjo y Extorax o los 300 metros de Concá.

La llanura de Querétaro está dominada por el conocido monolito Peña Bernal, siendo dos sus cuencas principales, la del Norte que vierte sus aguas al río Santa María y la del Sur que lo hace en el Moctezuma.

De una manera general podríamos presentar así la Sierra Gorda. Saliendo del Sur y girando en el sentido de las manecillas del reloj pasaríamos por Cadereita, Bernal, Pinal del Zamorano, Pinal de Amoles. Sierra de Jalpan, cerrando con la Sierra del Doctor y dejando en la hondonada el Valle de Tequisquispán y los de Querétaro, Tolimán, Jalpan y Concá entre otros en el Estado de Querétaro. Fuera de él San José Iturbide, San Luis la Paz, Arandillo, Ciudad Maiz, Xilitla, Jacala y Zimapán. Las mayores depresiones las encontraremos en la región de Concá y en los ríos Santa María y Moctezuma, separadas ambas cuencas por el Pinal de Amoles.

La Sierra Gorda es toda ella un contraste, murallas calcáreas con cuencos abiertos a los torrentes, zonas desérticas junto a verdes valles, bien regada aunque irregularmente.

Septien y Villaseñor dice acerca de sus temperaturas que «el distrito de Jalpan es en lo general caliente; pero como es muy montañoso se notan muchas diferencias de temperaturas, ...ardientísima la de Jalpan y Landa... excediendo a éstas la de Bucarelli y Tancoyol, la de Tilaco es benigna y la más saludable de toda esta comarca..., y haciendo en Conzá el calor tan excesivo, que no se puede vivir allí sin grave pena» (1).

Los cronistas la vieron de manera diferente, era una tierra desconocida y poblada de unos indios temibles, los *chichimecas*, y como todo lo desconocido y de difícil acceso, fuente de riquezas, valles fértiles, minas abundantes y todo ello abandonado.

Estos ensueños y el anhelo de enriquecerse hizo que ni mineros ni hacenderos tuvieran mayores temores que los naturales de prudencia y poco a poco fueron penetrando en los alrededores de la Sierra Gorda.

Pero para las autoridades coloniales era «una mancha de gentilidad» que había que cristianizar y que había que someter a las leyes de la Corona, pues se había convertido en un reducto de indios indómitos y peligrosos.

La Sierra Gorda se había quedado fuera de la civilización y del poder colonial, refugiándose en sus abruptas montañas unos indios feroces que ponían en peligro vida y haciendas cercanas a sus fronteras. Ya los misioneros agustinos habían penetrado en sus fragosidades, pero su labor era casi nula y era un territorio de la Nueva España de *jure*, pero de *facto* prácticamente seguía como antes de la llegada de Cortés.

Pero a partir de 1743 se iba a romper el velo del misterio de la Sierra Gorda y se iba a pacificar a los indios llevándolos la Fe.

José de Escandón en la Sierra Gorda

El paso definitivo para desvelar los misterios y para que aquellos infelices «gentiles» pasasen a formar parte de la civilización y de la Iglesia le había de dar Escandón.

Ya en los años de 1735 y 1738 había intervenido para sofocar alguna de las rebeliones de los *chichimecas*, siendo la más decisiva la batalla de San Cristóbal de la Media Luna.

Al morir D. Joaquín José de Villalpando y Centeno —que ocupaba el cargo de Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda— es ascendido a este cargo por Cédula Real de noviembre de 1741 Don José de Escandón.

El año 1749 prepara la expedición para iniciar las fundaciones, «arma luego doscientos hombres, previene municiones, previene víveres, previene

(1) Septien y Villaseñor, J. A.—*Memoria Estadística del Estado de Querétaro*.

bagages, todo a sus expensas, se pone al frente de sus soldados y marcha hacia aquellas montañas en el designio de conocer por sí todas las asperezas» (2).

Como puntas de lanza para las nuevas fundaciones estableció «las poblaciones de Herrera, Peñamillera y Vizarrón» (3). Además estas nuevas misiones-villa servirían de muralla para defender el territorio de los ataques de los indios. El año 1740 se había internado por aquellas tierras el P. Ortiz de Velasco, y vio cómo era recibido con hostilidad, increpándole en su lengua —meco— aunque conocían el castellano. La paciencia y los regalos hicieron que 73 personas con su capitán indio se congregaran naciendo así el día 12 de julio de 1740 la misión de San José de Vizarrón «en el propio sitio que eligieron ellos».

Al año habían sido reducidas cincuenta y una familias —200 personas— y habían recibido el Bautismo noventa y cuatro párvulos.

Este mismo año la Audiencia expide un Decreto por el que se daban órdenes a Escandón «para que reconociese el Teniente de Capitán General qué indios bárbaros, apóstatas y gentiles había en la enunciada sierra».

Escandón empadronó entonces más de 200 *pames* al oriente del río Desagüee y 3.107 en la parte norte.

El mes de enero de 1743 nuevamente sale Escandón de Querétaro pasando por Zimapán el día 15, por Pácula el 17 y Chapuliuacán el día 20 para llegar a Tilaco el día 21 «un razonable valle con varios ojos de agua, aunque pequeños, una buena laguna; y las tierras fértiles, y bastantes para mantener (cultivándolas) los Yndios que aora se hallan en estas Rancherías».

Reinicia la marcha por un camino difícil y después de una andadura de 25 leguas llega el día 22 a Jalpan donde se puede fundar «porque el agua es abundante, y las tierras fértiles, y abundantes de madera, por su temperamento templado» y para que puedan pagar tributos solamente les falta la atención espiritual durante unos años.

No prosigue Escandón el reconocimiento, sino que se vuelve a Querétaron, dejando encargado de buscar otros lugares propicios para nuevas fundaciones a Matías Saldivar.

Vuelve a Querétaro desde donde informa al virrey como es habitual en él y de cuyo informe se pueden tomar estas descripciones de las misiones de Sierra Gorda.

«Otra Misión en el paraxe nombrado la Agua de Landa, que dista como seis leguas de la antecedente, cuia situación es a propósito por la fer-

(2) *Decreto del Conde de Fuenclara* de 27-1-1746.—Citado en O. Fúnebre, pág. 7.

(3) Abad Aramburu, J.—*Oración Fúnebre...*, pág. 10.

tilidad de sus tierras, que se miran en unos amenos valles... el temperamento es templado y sano».

«Otra Misión se puede fundar en el paraxe que llaman Tancoyol, que dista doze leguas de Xalpa, que es acomodado para ella, por ser un vistoso valle de tierras a propósito para siembras».

«La Quarta Misión se puede criar en el paraxe nombrado Concá, distante diez leguas de Xalpa; este es más caliente que templado; tierra fértil, tiene allí mismo un Río caudaloso, nombrado el de Concá, abundante de pezes regalados» (4).

Por los datos que aporta Escandón en sus descripciones, dos eran los requisitos esenciales para el establecimiento de una misión; agua y tierras propicias para la siembra, «tierras de pan llevar».

El año 1744 hace Escandón su segunda entrada en la Sierra Gorda «acompañado de cinquenta montados que mandava el Capitán de Infantería Española Dn. Joseph Diez Maldonado, su Secretario nombrado de Guerra, del Theniente de Capn. Protector Dn. Vizente Xavier Peruzquia, del Ayudante Dn. Francisco Romero y otros oficiales varios y llegó en el mismo día a la Villa de Cadereita» (5).

Le acompañaban en esta entrada el P. José Ortiz de Velasco, Comisario de las misiones de Propaganda Fide y el P. José García.

«El dia seis (abril) marchó el Thente de Capitán General para la misión de San Pedro Tolimán y de allí a la de S. Juan Baptista Pácula y paraxes de Zerro Prieto y Xiliapa donde fundó las nuebas de Ntra. Señora de Guadalupe y San José Fuenclara, que entregó a los Religiosos del Apostólico Colexio de Pachuca» (6). Se trataba de fray Pedro Pérez de Mezquía.

«El dia veinte de dcho siguiendo su entrada llegó el The.^{te} de Capitán General a la Misión de Xalpa, la que, y las quatro de Santa María de Landa, San Fran.^{co} del Valle de Tilaco y Ntra. Sra. de la Luz de Tancoyol y Sn. Miguel de Concá que nuebamente fundó en conformidad a la asignación hecha por V. I. a los Religiosos Apostólicos del Collexio de San Fernando de essa Corte» (7).

Permaneció Escandón en estas misiones hasta el día 28 de abril para en la compañía del Capitán de Corazas Dn. Gaspar Fernández de Rama, Comisario de Guerra Dn. Juan de la Cuesta y fray Pedro Pérez de Mezquía, y algunos soldados y oficiales, que sustituyeron a otros enfermos— salir de

(4) AGN.—*Ramo historia*, T. 522, fols. 127 a 133. Relación de Escandón al Virrey.

(5) AGN.—*Californias*. Vol. 60. Exp. 6. Fol. 109.

(6) AGN.—*Californias*. Vol. 60. Exp. 6. Fol. 109v.

(7) AGN.—*Californias*. Vol. 60. Exp. 6. Fols. 109v y 110.

nuevo a visitar las misiones de Río Verde, llegando el día 6 de mayo a San Antonio de Lagunillas distante 12 leguas de Tancoyol donde permaneció hasta el día 28. En cada una dejó un «cabo de guerra» para conocer de primera instancia las causas y litigios. Había recorrido 150 leguas y toda la expedición corrió a su costa.

Escandón asienta en ella habitantes; así en la de Jalpan, son 25 familias de indios mexicanos, 25 de indios mecos que vivían en la ranchería de Pusquintla distante de Jalpan unos diez kilómetros y 161 familias pertenecientes a la ranchería de Tamcama, con un total de 933 personas, queda en ella el capitán Saldivar con 30 soldados.

A cada una dejó asignada una legua de tierra a partir de la última casa y en cada una de las direcciones; tierras que venían a ocupar una extensión de 8 caballerías, unas 400 hectáreas, dejando para más adelante el reparto entre los indios, soldados y gentes de razón.

En la misión de Landa tenía el capitán Gaspar Fernández de la Rama, a cuyas órdenes estaban 42 soldados, un sitio de ganado menor (34 Has.), lo que no era obstáculo para Escandón, pues había suficientes tierras de realengo para el trueque.

No desaprovechó José de Escandón esta visita a la Sierra Gorda pues visitó además las misiones de Aguacatlán, San Miguelito (de los dominicos) y las congregaciones de *mecos* de San José Valero, Arroyo Zarco y Mesa Alta (San Luis la Paz).

Mandó empadronar a los indios de la misión de Real de Santa Rosa en el Real de Minas Zichú, donde dejó 10 soldados a las órdenes de Manuel del Río Terán. Lo mismo hizo en las Haciendas de Minas de Don Diego Nabaxijo y Dña. María Valdés.

Probablemente desde el siglo XVI ya se habían construido algunas iglesias en la Sierra Gorda, aunque no podemos pensar en el convento del que nos habla Luis de Carvajal en 1572; antes de entrar Escandón llevaban bastantes años los PP. Agustinos. Pero por las descripciones que se nos hacen de estas misiones, eran más nominales que de hecho.

Fray Lucas Cabeza de Vaca el año 1742 comunica a Escandón lo siguiente: «sus iglesias son unos indecentes xacales, no tienen ningunos sacros, ni campanas y estas dichas iglesias estan solas airosas, y ellos en los serros como sino fueran xtianos» (8).

Se fabricaron iglesias provisionales hasta contar con las definitivas que vamos a estudiar.

(8) AGI.—México. Volumen 690.

CAPITULO X

NACIONES INDIGENAS

«La absoluta y total desnudez, el uso común y público de las mujeres, los alimentos de carne cruda...»

(Fray V. de Santamaría)

Cuando usamos el término *nación*, lo aplicamos en su concepción relativa: «pues no es otra cosa sino un agregado de familias descendientes las más de otras, sin leyes ni orden alguno y en número no tan abultado como aparenta el nombre, sino de tres o cuatrocientos individuos» (1).

No son nada más que tribus diferentes o que al segregarse de la suya alcanzaron mayor o menor cota de civilización.

La conquista y colonización de la Nueva España se inscribe en el contexto general del régimen colonial. Por una parte la defensa del poder a costa de los mayores esfuerzos, y por otra, el reconocimiento oficial de la naturaleza animal del indio, que lleva a la explotación del indio basada en estos principios.

Ante los indios los cronistas españoles han tomado dos vías claramente diferenciadas a la hora de emitir un juicio sobre ellos.

Según Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Angeles, eran: «rectos y justos; valientes, humildes y corteses; silenciosos, mañosos y limpios» (2).

Muy diferente era, en cambio, la opinión del primer obispo de Santa Marta, fray Tomás Ortiz; para éste «eran como asnos, abobados, alocados

(1) Santamaría, Fray V.—*Estado general...*, T. II, pág. 390.

(2) Palafox, J.—*Virtudes de los indios*. Colección libros raros. T. X.

e insensatos, y que no tenían en nada el matarse, ni matar... Eran haraganes, ladrones, mentirosos, de juicios bajos y apocados» (3).

No queremos traer aquí la opinión de Las Casas, por conocida y para quien «todos son hijos de príncipes». Pero sí hemos de fijarnos más en la lectura de la voluminosa obra de Fernández de Oviedo, donde se pone de relieve la dignidad de los hombres afirmada por la negativa a traicionar un secreto.

No entramos en juicios de valor, pues están fuera del contexto de este estudio; ambos juicios son los extremos del abanico, habiendo además numerosos matices, lo que exige una distinción de todos ellos, lo que es lo mismo, una clarificación del concepto «indio».

Lo que sí hemos de decir, es que el juicio se emite desde una cultura distinta, donde lo diferente era malo, por no ajustarse a la norma conocida por el colonizador y aún con validez.

Ha habido una confusión que ha llevado a igualar raza con cultura; cuando sabido es, que la cultura no se transmite por herencia, sino por la educación, es algo que se adquiere y se aprende. La cultura es la principal característica del hombre y de donde nace su superioridad; y de ahí que los españoles se sintiesen superiores ante un pueblo que era «inculto». Asimismo, también hay que decir que miembros de una misma raza pueden tener valores culturales muy diferentes.

Naciones de la Sierra Gorda

Los primeros habitantes de la Sierra Gorda fueron los huastecos, pueblos sedentarios y de una cultura elevada, que poblaron estas tierras a partir del siglo VI.

En el siglo XII desaparecen ante la invasión de los chichimecas, que agrupan a dos «naciones» muy diferenciadas, *Pames* y *Jonaces*.

Otra *nación* que se asentó en la Sierra Gorda fue la *Otomí*, pero tuvo menos importancia que las dos anteriores. Los otomíes participaron junto a los españoles en la toma de Querétaro.

Entre *Pames* y *Jonaces* había grandes diferencias de carácter y comportamiento; mientras los *Pames* se mostraban dóciles, los *Jonaces* eran un pueblo atrevido y de condición guerrera, indomables, de modo que infundían miedo en sus salidas de la sierra.

Fray Ortés de Velasco no se muestra muy caritativo a la hora de emitir un juicio sobre ellos y así dice: «apostataron de la fe y obediencia del rey con tan bárbaro orgullo, y osadía que no satisfechos de haber quemado sus

(3) Simón, Fray.—*Noticias historiables de las conquistas...*

pueblos, iglesias, vasos y ornamentos sagrados, pasaron a hostilizar a los españoles».

Para el Auditor de Guerra, Marqués de Altamira, tenían costumbres «desordenadas, feroces, crueles, inhumanas». Y exponía las razones para que se les considere siervos por ser «desordenados, habituados y entorpecidos en el no uso de la razón que, como errantes fieras, salvajes, inhumanas, atroces y nocivos a sí mismos y a los demás, viven dispersos y desnudos por los montes sin sociabilidad, religión, leyes o reglas algunas que les inclinen al bien y desvíen del mal» (4).

Según el juicio emitido por Escandón, los *Pames* se mostraban «nada escabrosos, de genios dóciles, y aplicados a trabajar, como lo evidencia que muchos tienen sus cavalgaduras para sus negociaciones, porque andan vestidos y siembran sus sementeras, en las que cogen competente maíz para su manutención» (5).

Los misioneros franciscanos se encargaban de enseñarles a vivir como hombres, para dejar de ser «errantes fieras»; por otro lado, además de la religión se les enseñaba el comercio, la agricultura, los oficios de albañil, carpintero, herrero, pintor, etc., tal como dice Paláu.

Y aunque los misioneros aprendían su idioma, como hiciera el mismo fray Junípero Serra de boca de Baltasar Cardenal, intérprete de Escandón, les enseñaban también el castellano.

Si bien había órdenes concretas para que la religión y los oficios litúrgicos se hiciesen al poder ser en su idioma, el gobierno hacía frecuentes recomendaciones para que los indios aprendiesen el castellano, que a pesar del esfuerzo de seculares y eclesiásticos no se conseguía. Se pudo llegar a un bilingüismo en la población aborigen, pero no se había logrado que la gran mayoría hablase el castellano.

Por primera vez y sin reservas el despotismo ilustrado proclamó la asimilación lingüística de los pueblos como derecho soberano y consecuencia lógica de la conquista y colonización. Era una necesidad política y por ello había que llevarla a la práctica.

Un cuerpo lingüístico homogéneo daba como consecuencia un estado nacional unitario. Se imponía la hispanización de América.

El año 1769 D. Francisco Antonio de Lorenzana, Arzobispo de México, preconizó la imposición del castellano. Según él, «no ha habido nación culta en el mundo, que cuando extendió sus conquistas, no procurase hacer lo mismo con su lengua» (6).

(4) AGI.—México. Volumen 690. Fols. 13 a 49.

(5) AGN.—Ramo Historia. Tomo 522. «Relación de Escandón al Virrey».

(6) AGI.—Indiferente, 1312.

La medida oficial fue tomada por Carlos III, después de consultar a su confesor el P. Eleta, dando una cédula real el 10 de mayo de 1770 para que «sólo se hable el castellano» (7).

Pero si el idioma era un pilar de aglutinación, sin religión la dominación política quedaba huérfana, sin cimientos firmes.

Así se expresa el intendente Mata Linares en carta dirigida a D. José Gálvez en 1784: «interin no se mejore el estado eclesiástico, secular y regular, para que inspire a sus vasallos sentimientos de fidelidad, subordinación, justicia y caridad, todo se pierde» (8).

Había que llegar a una aculturación del pueblo aborigen, si es que se quería un dominio pleno, una colonización de facto.

Pero esto con ser importante no lo era todo, es más había que comenzar como nos dice Palóu por «procurar el bien temporal de aquellos indios pames, pues faltando esto no podrían hacer pie en el pueblo o misión o asistir a misa y cotidiano rezo, porque les sería preciso ir dispersos vagueando en solicitud de comida y vestuario».

Para satisfacer estas necesidades el P. Mezquía dispuso a cuenta del sínodo y de las limosnas de las misas comprar «herramientas y demás útiles necesarios para poner en corriente alguna siembra, como también algunas vacas, bueyes y demás ganado, para que de el fruto de ello se mantuviese la comunidad» (9).

Lo primero que había que hacer era aplacar el hambre de aquellos infelices.

Pero lo que podría parecer la felicidad para estos indios, no lo era, pues les faltaba el don máspreciado por ellos, la libertad.

La vida en las misiones era de sujeción, de trabajo obligatorio, y de ahí que fueran frecuentes las deserciones en busca de esa libertad perdida, aún sabiendo que se exponían al castigo si volvían a ser capturados.

A esta ansia de libertad había que añadir las instigaciones al levantamiento por parte de los enemigos de los misioneros, cuyo objetivo prioritario era la secularización de las misiones, para apoderarse de las tierras.

Uno de estos instigadores fue el Alcalde Mayor del Real de Escanela Mariano Lobatón, como lo fueron igualmente los Fernández Rama que se sintieron despojados de sus tierras y de los indios que las trabajaban.

Los misioneros terminaron por abandonar aquellas tierras, cayendo en manos de los curas seculares, quienes exigieron mucho más a los indios llegando incluso a la tiranía.

(7) Konitzke Richard.—*Colección de documentos*. Volumen 3, pág. 501-C.S.I.C. Madrid.

(8) AGI.—Cuzco 5. Carta a D. José Gálvez, 26-1-1784.

(9) Palóu, F.—*Vida de Fr. Junípero Serra...*, pág. 29.

A partir de 1770 la situación cambia, los indios vuelven a la sierra obligados por los colonos que se adueñan de sus tierras; con ello se cerraba el paréntesis de 18 años de convivencia pacífica en las misiones, aunque fuera a costa de la pérdida de la libertad primigenia y estar sometidos a una disciplina anteriormente desconocida.

Mestizos, criollos y españoles se hicieron los dueños de sus tierras; algunos indios se integraron en la nueva sociedad, pero los más huyeron a la sierra.

Pero en contra de la supervivencia de los *Pames*, además había de jugar vital importancia la enfermedad; frente a ella nada podían hacer los misioneros. Fue una constante que las epidemias aparecieron siempre que los nómaditas se congregaban. Según el mismo Escandón «las pestes de viruelas habían hecho más de cinco mil trescientas víctimas».

Por unas causas o por otras los indios estaban llamados a desaparecer; «para estos infelices chichimecas no ha habido ley que los ampare ni privilegio que los favorezca a culpados y a inocentes» (10).

No pasó desapercibido este genocidio; las muchas medidas que se tomaron para remediar la catástrofe, las tomas de posición en pro o en contra hizo trabajar a teólogos y casuistas sacudidos por las corrientes de opinión.

Las Casas, no puede substraerse al ambiente de desastre económico en que se debatía España, a pesar del oro y la plata que aflucía a las arcas del Tesoro Real desde Indias. En el requisitorio que trata de convencer a Carlos V para que se interese por la política de ultramar, descansa más sobre argumentos económicos que humanitarios, y así le dice que la Corona será poderosa «si los indios dejan vivir, muy grande y poderosa se hará, lo que no podrá hacerse si los indios perecen».

Estamos con Las Casas en que el régimen inherente a las encomiendas en «*tutela*» fue algunas veces más sanginario que las mismas batallas.

La época dorada de estos pueblos de la Sierra Gorda hay que buscarla durante la permanencia de fray Junípero Serra y sus compañeros; si bien les privaron de ese bien de la libertad, no fue a costa de la esclavitud encubierta; los misioneros aprendieron el pame, y en este idioma celebraban la liturgia.

Pero esa misma prosperidad se iba a volver contra ellos, abrió apetencias de posesión fácil, y los misioneros eran los enemigos para llevar a cabo tal acción. Había que secularizar, ya que dada su prosperidad, no era tierra de misión, y aunque se retrasó hasta el año 1770, la secularización llegó a la Sierra y con ella la destrucción.

(10) Velázquez, P., Feliciano.—*Historia de San Luis Potosí*, T. I., pág. 481.

CAPITULO XI

LAS MISIONES DE LA SIERRA GORDA

«La buena instrucción con que se hallaban aquellos indios neófitos, y de la opulencia en que se miraban las citadas misiones.»

(Palóu)

JALPAN

Jalpan es una palabra que se deriva del nahuatl y significa «sobre la arena del cerro».

En 1550 entraron los agustinos en la zona, fundando el convento de Xililtla de cuya doctrina dependía Jalpan (Fray Alonso de la Veracruz).

Según el cronista Espinosa, los franciscanos evangelizaron la zona al inicio del siglo XVI. El P. Lucas de los Angeles en 1601 y en «Iancoyoli visita del valle de Xalpa bautizó a los niños».

Pero antes de la llegada de los misioneros, y para refugiarse de las tropas de Cortés, habían llegado a la Sierra Gorda algunas de las tribus del valle de México.

Luis de Carvajal, gobernador de Pánuco en 1568 en su Relación de méritos, dice que los indios habían quemado el pueblo de Xalpa «que era de mexicanos», afirmando haberles vencido, reedificando Jalpan, construyendo un fuerte de cal y canto, una iglesia y un convento.

No sabemos lo que hay de verdad en estas afirmaciones, pero probablemente para entonces ya estaban los agustinos en la misión de Santiago de Jalpan.

Durante todo el siglo XVII, se fueron estableciendo los españoles en torno a la Sierra Gorda a pesar de la belicosidad de los chichimecas, que les obligaron a estar permanentemente en estado de guerra, para defender sus ganados e incluso sus vidas.



Iglesia de Jalpan.

Pero si los esfuerzos no eran baldíos, al menos no eran tan fructíferos como se esperaba, y no sólo en el orden religioso, sino también en el de la integración de aquellas tribus en el orden social establecido por los colonizadores. A pesar de las incursiones de los conquistadores y colonizadores, sin olvidar la labor de los misioneros, seguía el «vacío del noroeste».

Fue preocupación de todos los virreyes llegar a doblegar aquellas tribus que según Escandón eran «errantes fieras», rebeldes indomables que infundían pánico por su condición guerrera. Sin duda la causa de tal actitud no fue otra que el hambre.

Entre las tribus chichimecas, todos los cronistas distinguían dos «naciones», la de los *Pames* y la de los *Jonaces*.

Los *Pames* eran inteligentes y aprendían pronto los oficios, eran «domesticables»; no así los *Jonaces* que eran ociosos, asistían a la misión hasta tanto se les proporcionaba alimento, apostatando en cuanto se les exigía cualquier labor y atacando a los pueblos destruyéndolos.

Tras dos siglos de luchas y de tentativas infructuosas para hacer posible su integración a la cultura y religión de los españoles, había llegado el momento de hacer posible lo que hasta entonces no lo había sido; el dominarlos y hacerlos partícipes de la sociedad novohispana.

El 13 de agosto de 1742 el misionero agustino de Jalpan, fray Lucas Cabeza de Vaca, escribía a Escandón, quizá curándose en salud, en estos términos: «esttan hechos a quitar y poner padres por influxo de los dchos cavecillas concurriendo a ttodas esttas maldades con su dinero assi ellos, como muchos de razón, ni están como deben congregados» (1).

Escandón visita Jalpan y sus rancherías el 22 de enero de 1742, la atención religiosa estaba encomendada a un P. Agustino.

Y esto es lo que dice de la misión allí existente: «se compone de ciento treinta y cuatro familias de gente de razón, Españoles, Mestizos, y Mulatos, con quatrocientos ocho personas que viven en su recinto; veinte y cinco familias de Yndios, que dizen ser descendientes de los mexicanos que la poblaron ...Las ciento, treinta y quatro familias de Gente de razón; veinte y cinco de Mexicanos; y treinta y cinco de Yndios Mecos mencionados, que hazen el número de seiscientas, ochenta, y nueve personas, pagan obenciones por el aranzel» (2). Todos los habitantes censados por Escandón en aquella región sumaban 3.852 personas, pero suponía que pasaban de las 6.000.

A pesar de haber en la misión 689 personas, ninguna de ellas conocía la Doctrina cristiana. Ante estos hechos, Escandón hizo que el capitán protector de las misiones de Sierra Gorda, Cayetano Barreda, denunciase a los

(1) AGI.—México. Volumen 690.

(2) AGN.—Ramo historia. T. 522. «Relación de Escandón al Virrey» (23-2-1743).

agustinos por su impotencia en doctrinar a los indios después de más de cien años.

Un mes más tarde se solucionó el problema repartiéndose las misiones entre los colegios de San Fernando de México y San Francisco de Pachuca. El río Moctezuma separaba las dos misiones, destituyéndose a los agustinos de dichas misiones.

Comenzaba así la era franciscana que tantos frutos iba a traer a aquella zona de la mano de fray Junípero Serra.

Tras la primera visita de inspección en 1743, Escandón había visitado solamente Tilaco y Jalpan, dejando a Matías Zaldívar que visitase las otras tres, Concá, Landa y Tancoyol.

Vuelve en 1744 con el propósito de fundar las misiones, llegando a Jalpan el día 20 de abril, encontrando la misión en el lamentable estado que había sido denunciado un año antes.

El P. Lucas Cabeza de Vaca se opuso en principio a entregar la misión, «obedeció a la tercera, y pasó a entregarla a el R. P. fray Pedro Pérez de Mezquía, presidente de las asignadas a dicho colegio apostólico de San Fernando, quien como tal la recibió, y para el cultivo espiritual de ella puso dos religiosos sacerdotes, y uno lego, en cuyo estado el teniente de Capitán general providenció el formar padrones de los indios mecos-pames, asignados para esta congregación y que fuesen fabricando sus casas y jacales con ymmediación a la que sirve de iglesia, y condujese cada uno a la suya su familia y bienes, dejando los desiertos que habitaban, lo cual obedecieron con puntualidad y gusto... Demuestra el padrón que así se formó, componerse esta misión de el número de 402 familias de dichos indios con 1.445 personas, y 134 familias de españoles y gente de razón con 412 personas, que unas y otras componen un número de 536 familias, con 1.857 personas» (3).

La iglesia en la misión no era sólo el recinto sagrado, sino el símbolo de consolidación de una comunidad política y doctrinada. Las iglesias dan carácter definitivo a un pueblo, significan la consolidación del pueblo y de la fe.

Con ser la Nueva España un exponente claro de civilizaciones avanzadas, con monumentos artísticos llenos de imaginación, no por todas sus tierras el grado de civilización había alcanzado la madurez, incluso se hablaba entonces del «vacío del noroeste» donde son muy escasos los vestigios arqueológicos que hablan de pueblos civilizados. Hay que remontarse muy acá en el tiempo para encontrar algunos, hay que llegar al siglo XII. Entre estos vestigios destacan las ruinas de Ranas, al sur de Jalpan, de ellas procede el yugo que lleva este nombre. La única noticia que nos queda en el si-

(3) Meade, J.—*La Huasteca queretana*, pág. 415.

glo XVIII es la que nos da Palóu del ídolo conocido por Cachun. «Este era una cara perfecta de mujer fabricada de tecale, que tenían en lo más alto de una encumbrada sierra, en una casa como adoratorio público o capilla, a la que se subía por una escalera de piedra labrada, por cuyos lados y en el plan de arriba, había algunos sepulcros de indios principales de aquella nación pame». Como decimos le denominaban Cachun, que según Palóu, significaba, madre del sol.

Al cuidado de él estaba un viejo que hacía las veces de sacerdote, «de ministro del demonio» y allí acudían en peregrinación para encontrar remedio a sus males. La vida de los *chichimecas* estaba ligada a esta diosa. Fray Junípero supo que no se podía ir contra aquella creencia frontalmente, había que poner ahínco y fuerza para que «con la espada suave de las palabras persuasivas» llevarles al cristianismo.

Para ello hubo de mitigar sus sufrimientos, llegar a sus almas con su mismo lenguaje, para él eran sus hijos a quienes debía proteger.

No es extraño pues que le entregasen su diosa Cachun para que la guardase.

Hizo de la utopía realidad, él, menudo de cuerpo, cetrino de color, de cabello negro y hablando su mismo idioma más parecía a aquellos indios uno de su tribu que hombre extranjero.

El con sus hermanos de religión percibieron que antes que cristianos tenían ante sí unos seres a los que había que hacer hombres y que como tales tenían necesidades perentorias que había que cubrir y que lo podían hacer ellos mismos con su trabajo, naciendo así los sembrados consiguiendo con ello borrar una de sus plagas bíblicas, el hambre; se les podía asentar sin dejar de ser libres.

De esta labor de los misioneros es consciente Escandón y llega a alabarla porque «es de admirar el buen estado y zelo afán, con que dichos religiosos lo han conseguido, con fatiga de aprender la lengua de dichos indios, el manejo de la labranza, cría de ganados y modo de edificar (4).

IGLESIA

El paisaje bello para aquel que tiene desarrollado el sentido de lo estético le impulsó a fray Junípero a la creación estética, que no podía ser otro que la iglesia donde deberían escuchar la palabra de Dios.

Aunque hoy las admiremos como creaciones estéticas y de indudable valor artístico, para los misioneros no eran nada más que signos teológicos y métodos didácticos.

(4) AGN.—*Ramo historia*. T. 522. «Relación de Escandón al Virrey».

Los textos sobre quién fue el artífice de esta hermosa iglesia son abundantes. Francisco de Palóu dice que una vez que los indios estaban bien pre-dispuestos a trabajar, trató que hiciesen una iglesia de mampostería. «Diose principio a esta obra, trabajando todo el tiempo que no era de agua ni necesario para las labores del campo, y en el tiempo de siete años quedó concluida una iglesia de cincuenta y tres varas de largo y once de ancho, con correspondiente crucero y cimborrio, y a continuación de ella la correspondiente sacristía (también de bóveda), como asimismo la capilla que se dedicó al Santo Sepulcro, adornándose con imágenes y pasos de la Pasión del Señor...

La iglesia también se adornó con retablos, altares y colaterales dorados y en el coro se puso órgano, buscando maestro que lo enseñaba a tocar a los indios en las misas cantadas.

Con el ejercicio de estos trabajos quedaron habilitados de varios oficios, como albañiles, carpinteros, herreros, pintores, decoradores, etc.» (5).

Fray Junípero además de haberles dotado de una bella iglesia había hecho que algunos de ellos, a las órdenes de expertos constructores, aprendieran oficios.

Un gran acierto del barroco es el haber tomado de la misma naturaleza los elementos decorativos y de gran simbología.

Así cuando uno se acerca a la Iglesia de Jalpan como simple turista se encuentra con la gran concha del pórtico que le convierte en peregrino a quien se le ofrece cobijo.

La Iglesia como eje, y como ruedas que la conducen, los dos apóstoles Pedro y Pablo en sus laterales.

En su frontispicio los brazos entrelazados de Jesucristo y San Francisco coronados por un gran ventanal rubricado por el escudo franciscano.

Pero nada se puede comprender sin la presencia de la Madre de Dios que con sus advocaciones se hace localista o nacionalista. Por ello tiene especial significado que se emparejen La Virgen del Pilar y la de Guadalupe, símbolos de la hispanidad y de la mexicanidad. Dos ideas que se funden en aquella tierra.

Y para culmen de la simbología, encima de las cortinas que se abren para dejar la luz entrar por el ventanal, el Apóstol Santiago patrono de las Españas.

Pero la megalomanía de un hombre, en este caso del general Rafael Olvera por obra de Juárez y gobernador de la Sierra Gorda, además de ser protagonista de un hecho más del folklore de la región que de buen mili-

(5) Palóu, F.—*Vida de Fr. Junípero...*, págs. 33-34.

tar protagonizando «La Guerra de Martínez» tuvo el mal gusto de sustituir la imagen de Santiago por un reloj el año 1898.

A ese excelente Gobernador de Querétaro que tanto ha hecho por recuperar estas iglesias de la Sierra Gorda desde aquí le sugerimos que ese adhesio de reloj pase a marcar la hora de los «serranos» en uno de esos auditorios o Casa Municipal recientemente construidas.

La torre como no queriendo distraer a quienes se acercan a la iglesia es sencilla formada por tres cuerpos y un remate.

Aunque los cruceros, presbiterio y sacristía han sido vueltos a su primer esplendor arquitectónico no tienen la riqueza que en un principio gozaron y que se llevó el tiempo y la incuria cuando no el mal trato.

Viendo esta iglesia no nos extraña que fray Antonio de San Miguel, Obispo de Valladolid —Michoacán—, quisiera erigir en obispado la Sierra Gorda y para ello ordenó al Coronel Juan Antonio del Castillo, yerno del Conde de Sierra Gorda, hacer una inspección ocular del distrito «para deliberar sobre erección de tal obispado». Lo acompañó en esta inspección fray Vicente de Santa María.

Como sede episcopal se propuso a Jalpan y su hermosa iglesia como Catedral. Las cosas no se hicieron así, y el obispado de Linares creado con posterioridad anexionó parte de lo que podría haber sido obispado de la Sierra Gorda.

TILACO

Según palabras del propio Escandón, Tilaco fue la primera misión que visitó en la Sierra Gorda. Llegó a Tilaco el día 21 de enero de 1743 diciendo de ella: «Esta Misión (Señor Excelentísimo), si es que puede llamarse así, se halla aún más estragada, o por mejor decir destruida, que la de Pacula porque fuera de hallarse estas rancherías, diez y ocho leguas de camino intransitable de el sitio o paraxe de Gilitla la que estaba asignada: el padre misionero solo va una vez a el año por tiempo de finados» (6).

A ella asistían los indios *mecos*, de los que según el propio Escandón se podrían congregar más por «la inclinación al trabajo, y docilidad de su ánimo».

Para cuando Escandón volvió a la Sierra Gorda en su segunda entrada Don Jerónimo Chávez con la ayuda del capitán indio Pancho Francisco ha-

(6) AGN.—*Ramo Historia*. V. 522. *Informe de Escandón al Virrey*.

bía congregado 204 familias de indios *mecos* con un total de personas de 749. El día 1 de mayo de 1744 quedó fundada la misión de Tilaco adjudicándola tierras para sembrar.

A Escandón no le gustaba el nombre de Pancho Francisco y se le cambió por el de su hermano misionero franciscano, fray Francisco Escandón.

El nombre de Tilaco es de origen nahuatl y significa: *agua negra*.

IGLESIA

Su portada es la morada de los ángeles que parecen haber descendido del Cielo a contemplar la belleza del paisaje y junto a estos ángeles están otros seres alados, las águilas señoras de los espacios y las sirenas animales míticos y subyugantes con su canto. Todo ello en una flora rica como la del valle de Tilaco es un cántico a la creación. Allí se mezcla lo real con lo imaginativo, lo sugestivo y lo misterioso.

Según Francisco Palóu la iglesia fue obra de fray Juan Crespí que estuvo en la misión de Tilaco desde 1752 a 1767.

«Fabricóles una iglesia de cal y canto, con sus bóvedas y torres, y solicitó la cuenta del sínodo le enviasen de México colaterales y santos para el adorno del interior; todo lo consiguió a medida de sus deseos» (7).

Cuando fue destinado a las misiones de California fue el que bautizó el río con el nombre de San Francisco.

El año 1762 se dice que la iglesia se acababa de construir y que la torre llegaba a la altura de la fachada, pues un incendio no sólo había deteriorado la iglesia sino que había derribado parte de la torre que se terminaría posteriormente.

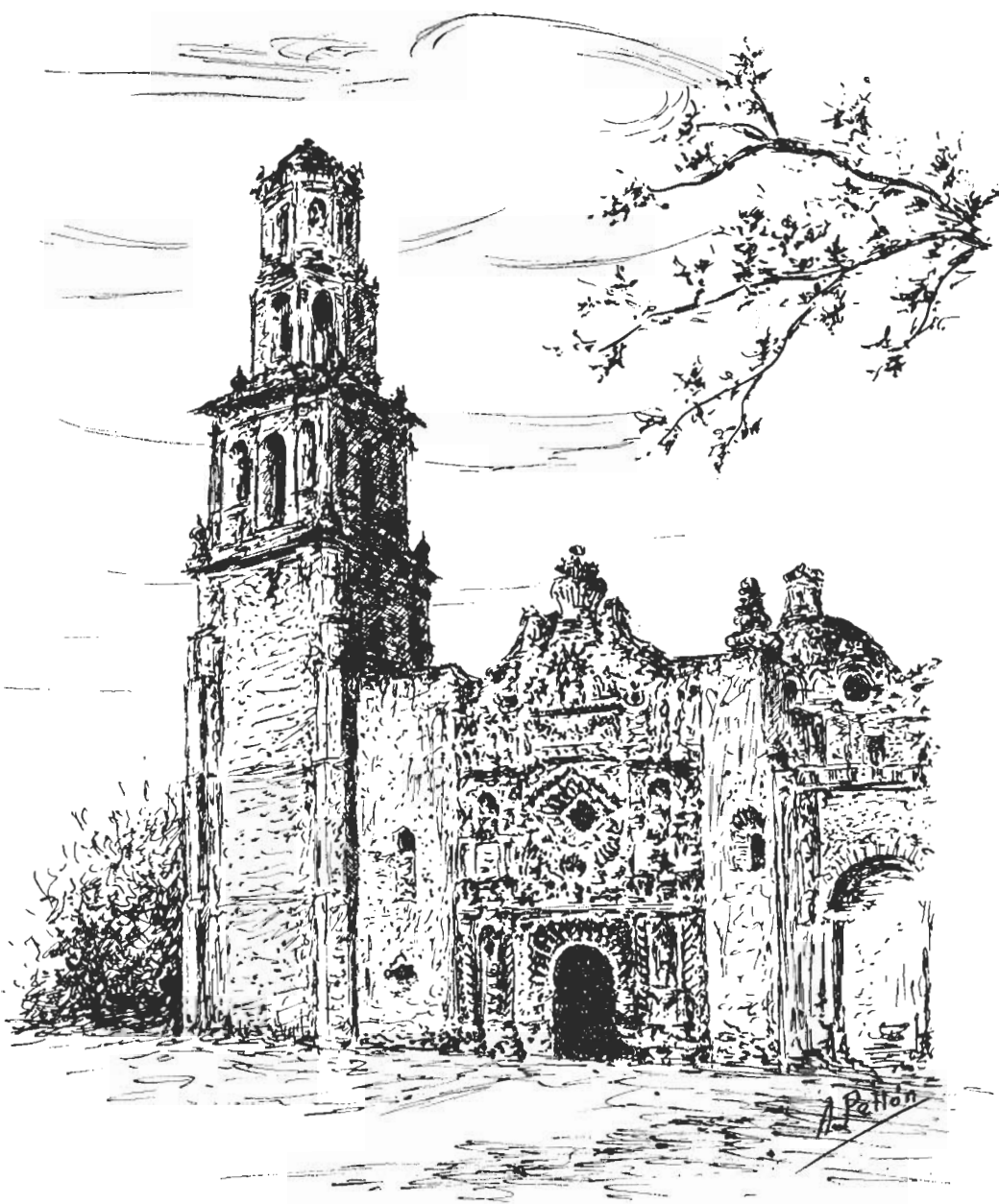
Así se describe la iglesia ese mismo año: «una iglesia de 40 varas de largo y 9 de ancho con su crucero, labrada de cal y canto, y linternilla con ocho claraboyas que la adornan y otras seis en el cuerpo de la iglesia y crucero que la llenan de claridad... a la izquierda tiene su capilla de bautisterio que sirve de cubo a la torre la que está en el alto de la iglesia en la que se contienen tres campanas medianas» (8).

La fachada despliega su belleza desde la base con un pórtico como la de Jalpan en forma de concha con un panel rectangular quedando en los ángulos dos querubines.

Dos ornacinas a derecha e izquierda sirven para las imágenes de San Pedro y San Pablo.

(7) Palóu, F.—*Vida de Fr. Junípero...*, pág. 162.

(8) AGN.—*Provincias Internas*. Vol. 249, fol. 366.



Iglesia de Tilaco.

Hemos hablado de las sirenas sonrientes y llenas de inocencia que soportan —cual Cariátides— las cuatro columnas del segundo cuerpo. Una paloma con alas desplegadas acogiendo el signo de la Cruz y los dos brazos de Jesús y Francisco. Esta paloma puede ser el símbolo de Espíritu Santo y hoy además podemos añadir el de la Paz.

A cada parte puede verse entrecolumnadas una imagen de la Inmaculada y otra de San José.

En el tercer cuerpo ya rematando la obra en la parte central una imagen de San Francisco, flanqueado en los laterales por ángulos posando sus pies en grandes águilas y rematado este cuerpo con complicada figura.

Hay una armonía en esta portada de retablo infantil por su decoración.

El templo está rematado por una grandiosa torre de tres cuerpos y todos ellos ornados con las conchas de peregrino.

También son dignos de destacar los arcos del portal que fue capilla y portería.

Según Palóu el Altar Mayor se estaba construyendo y era una «obra delicada y primorosa» en el que iban tres imágenes, San José, San Francisco y San Juan Bautista. Tenía además la iglesia dos altares laterales y un púlpito «de pasamanos con su torneado todo muy curioso».

El Rey había regalado un órgano de cinco registros y la pila bautismal de metal.

CONCA

El día 25 de abril de 1744 fundó Escandón la misión de Conca que él mismo describiría como «una loma tendida, acomodada y capaz a cuya falda se halla un ojo de agua dulce».

Pero también para Escandón la misión de San Miguel de Conca era la más deficiente diciendo de ella: «Hallase en estado lamentable, la Yglesia es un indecente Xacal viejo; ...se hayan dispersos sus Yndios en los Montes, imitando más a las fieras, que a los hombres, siguiendo la iniqua policía de la Gentilidad. La asistencia del ministro Doctrinero, es una vez por año por finados, como en la antezedente, (Jalpan) que dize una Missa, recibe la limosna, y se vuelve hasta el año siguiente, cobra los derechos más crescidos a los Mecos, que en la antecedente, pues lleva doze reales de cada casamiento y uno por cada Baptismo, siendo Meco el padrino porque si es de razón no lo haze, sino le pagan un pesso, compele al Missionero, (como los

anteriores lo han hecho) a estas Rancherías, fuera de otras muchas pensiones, a que le siembren, beneficien, (sin darles aún razón para comer) dos milpas, y a que los frutos de ellas, se los cojan, y conduzcan en sus hombros a su habitación de Xalpa» (9).

Duras son estas acusaciones de Escandón hacia el misionero de Concá, pero que se pueden certificar por el P. Lucas Cabeza de Vaca que al examinar a estos indios vio con sorpresa que ninguno sabía ni tan siquiera persignarse a pesar de llevar en funcionamiento la misión 160 años.

Según el censo hecho por el P. Cabeza de Vaca había 140 indios *mecos-pames* y en la hacienda de Gaspar Fernández de la Rama 143 personas y 71 esclavos.

Gaspar Fernández de la Rama, rico hacendado de la zona, había de ser un enemigo de Escandón y de los misioneros de los que llegó a decir que eran «unos santitos en la Corte y fuera de ella Diablos».

Escandón hecho el censo de población encontró 144 familias con 439 personas con los que había de fundar la misión de San Miguel de Concá dejando a su cargo a fray Pedro Pérez de Mezquía quien habría de nombrar dos religiosos sacerdotes y un lego.

IGLESIA

Aunque el 15 de julio de 1744 Matías de Zaldívar escribe a Escandón diciéndole que «en las tres misiones de Concá, Landa y Tilaco han hecho sus Yglesias bastantemente capaces asistiendo voluntariamente, y con gusto a las fábricas» (10), no eran las que podemos contemplar hoy. Eran provisionales, aunque tenían las paredes de cal y canto, pero su terminación era de zacate y adobe. Habían de pasar aún diez años hasta que comenzase a construirse la nueva iglesia.

Y aunque en la visita hecha por el juez Vicente Posadas el año 1762 dice que la Iglesia de Concá se «acaba de construir» el P. Francisco Palóu al referirse al P. José Antonio de Murguía afirma «que estuvo 20 años en las misiones de los pames en la Sierra Gorda en las que convirtió muchas almas, fabricó una suntuosa iglesia, que fue la primera que en aquellas conquistas se hizo de cal y canto» (11).

En la Iglesia de Concá hay una placa que dice haberse terminado el 17 de septiembre de 1754 y que era obra de fray José Antonio de Murguía y

(9) AGN.—*Ramo Historia*. Tomo 522. Relación...

(10) AGN.—*Provincias Internas*. Vol. 249, fol. 103.

(11) Palóu, Francisco.—*Vida de fray Junípero Serra*, pág. 180.



Iglesia de Conca.

de Joaquín Osorio, éste misionero de Conká desde el año 1748 a 1762. Creemos pudiera referirse más al año de su iniciación que al de su acabado.

El año 1762 se hace la siguiente descripción de la iglesia: «de 37 varas de largo y de 8 de ancho, con su crucero correspondiente y tres bóvedas de cañón, 2 en los cruceros con su cimborrio y sotabanca, media naranja y linternilla con sus cornisas por dentro, y fuera en forma de... que la hacen más lúcida y vistosa con 8 ventanas de dos varas de alto y correspondiente ancho de curioso arte con sus bastidores de alambre que la dan mucha claridad a la iglesia con sus ventanas». Sigue la descripción de la iglesia, crucero, vidrieras, coro, órgano, etc.

Y de la Portada se dice «hace forma de retablo de tres cuerpos con columnas cornisas... Con cinco nichos toda de mampostería pintada de cante-ría y varios colores... Tiene la iglesia su torre con banca, sotabanca ochavada con ocho campanillas, cuatro abiertos y cuatro ciegos con cornisas... su bóveda de medio limón. Remate piramidal que la hace muy lúcida con dos campanas medianas que dió nuestro Rey, y una grande de cincuenta y dos arrobas muy sonora nuevamente hecha» (12).

El grandioso panel que es la Portada de la iglesia se halla enmarcada por dos columnas hasta igualar la altura de la imagen de la Trinidad que la corona.

El portón es sencillo, a cuyos laterales se han colocado las imágenes de San Antonio de Padua y de San Francisco. En el segundo cuerpo vuelven a aparecer la Cruz y los brazos entrelazados y en ornacinas laterales San Fernando y San Roque. Todo ello coronado con la imagen de la Santísima Trinidad sobre el globo terráqueo. Y para que el simbolismo sea mayor, en el tercer cuerpo, nos encontramos con San Miguel triunfante sobre el Dragón. Un San Miguel de amplias alas desplegadas y vigoroso que parece volver a hacer la pregunta: ¿Quién como Dios?

Una concepción del pórtico del poder de Dios y quien la concibió así pensó que la torre no podía competir en grandiosidad quedándose pequeña en altura, pues la base llega a la altura de la portada rematada por un solo cuerpo bien trabajado.

Los interiores de la iglesia son bellísimos y bien ornamentados.

(12) AGN.—*Provincias Internas*. Vol. 249, fols. 376-7,

TANCOYOL

Según el informe elevado por Escandón en su primera visita «otra misión se puede fundar en el paraxe que llaman Tancoyol, distante doce leguas de Xalpa, que es acomodado para ella, por ser un vistoso valle de tierras a propósito para siembras».

El nombre de Tancoyol es de origen huasteco; *tan* significa lugar y *coyol*, dátíl silvestre, y de ahí Tancoyol: *lugar del coyol*.

Adentrado en plena sierra y asentado sobre una cordillera con elevados picos hace a esta misión y hoy pueblo estar casi incomunicada con los demás; dista de Jalpan unos 40 kms.

En su segunda entrada cuando iba ya a establecer las misiones, Escandón la describe así: «Dista este paraje de la antecedente (Tilaco) misión once leguas en él estaban ya esperando los más de los indios de las rancherías cercanas, y los de Soyapilca, aprontados para fundar en él, y para ello tenían ya fabricado un jacal de vivienda capaz para hospedarse el teniente de Capitán General con los religiosos y gente que le acompañaba, y por no estar los indios de las mencionadas rancherías, dió las providencias que fueron necesarias, para que todos se congregaran con sus familias, trayendo consigo cada uno sus bienes. Así se ejecutó y procedió a hacer padrón de los congregados, y se halló serlo 218 familias de indios *mecos-pames*, con 643 personas, y con ellas fundó la misión de Ntra. Sra. de la Luz, la que entregó a dicho R. P. Pedro Pérez de Mezquía, que la recibió y puso en ella dos religiosos sacerdotes» (13).

Esto sucedía el 3 de mayo de 1744, en el que además les asignó un lago allí cercano para que no tuviesen escasez de agua.

Poco a poco la misión de Tancoyol alcanzó gran prosperidad pues tenía «tierra de labor como para doce o trece fanegas de sembradura de maíz y ocho o nueve de frijol, que son las que anualmente se cultivan para el sustento de los hijos..., y otros varios pedazos que ocupan en sembrar chile, calabazas y frijol. En beneficio y cultivo de esta labor tiene la comunidad setenta yuntas de bueyes mansos, de éstas las cuarenta y cinco aperadas, y así mismo ciento veinte y siete cabezas de ganado vacuno de fierro arriba, quince caballos mansos, veintisiete mulas mansas, doce dichas serreras, treinta y nueve yeguas de vientre y su caballo, dieciseis potros y potrancas de fierro arriba, un chinchorro de cabras con algunas ovejas que con chico y grande compondrán como unas doscientas ochenta cabezas, y cuarenta de dichas de ganado de cerda» (14).

(13) Meade, J.—*La Huasteca Queretana*, pág. 421.

(14) Meade, J.—*La Huasteca Queretana*, pág. 444.

Este ganado era de la comunidad de indios congregados en la misión, pues había otro de otros hacenderos españoles. Al referirse a la cosecha, la común era «de tres mil o cuatro mil fanegas de maíz y de ciento o doscientas de frijol... Diariamente se les reparte —*además*— a todas las personas grandes, así hombres como mujeres esistentes en la misión a cada uno su cuarterón de maíz, y a los muchachos y muchachas que asisten a la doctrina, a cada uno medio cuarterón» (15).

Además los días festivos o por realizar algún trabajo especial se les daba carne, producto que se les suministraba a los enfermos y necesitados acompañado de ropa de abrigo.

En las bodas se hacían matanzas especiales y se les aumentaba la ración de los demás productos.

IGLESIA

Tampoco podemos asegurar quién fue el artífice de la iglesia de Tancoyol, pero si Palóu nos dice que los demás misioneros «practicaron lo mismo (que fray Junípero) en las otras cuatro misiones», opinamos que fue fray Juan Ramos de Lora que estuvo en la misión desde 1761 a 1768.

Antes de la iglesia que hoy podemos contemplar hubo otra provisional «con 40 varas de largo y 7 poco más de ancho con su crucero pilastras con él todo de piedra y lodo, ripiado, emparrado y pintado».

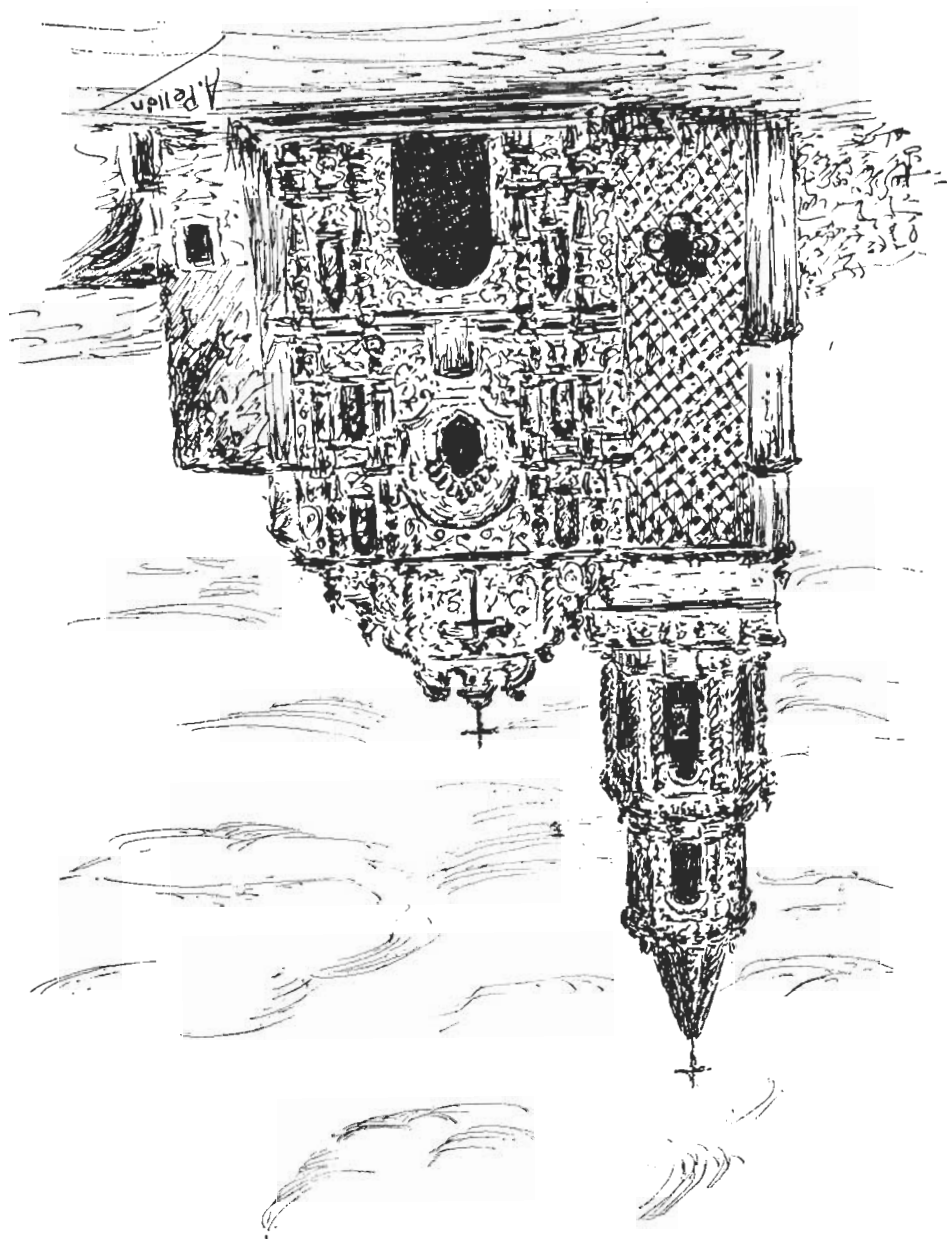
En 1762 se dice de la iglesia de Tancoyol que: «se halla fabricando en esta misión una iglesia de 45 varas de largo y 9 ½ de ancho, cuyas paredes por la parte más alta están levantadas como vara y media, y en la misma forma su torre, crucero y presbiterio correspondiente para lo que están puestas las bases de piedra labrada, esta obra se halla al presente parada por falta de agua, que carece esta misión por cortedad de lluvias en los años anteriores y de no haberla cogido los aguajes, que son los que mantienen esta misión, pero está prevenido para proseguirla luego que la haya, gran cantidad de materiales de cal, piedra y arena, como así mismo ya labrada casi toda la piedra para los arcos, cornisas, capiteles, ventanas para el cañón y cimborrio» (16).

Como decíamos antes, pudo ser el artífice de esta iglesia fray Juan Ramos de Lora, pues llegó allí el año 1761, y si en el 62 apenas tenía vara y media de altura, y se habían labrado piedras para cornisas, etc., bien podía ser la labor de su año de estancia ya en la misión.

(15) Meade, J.—*La Huasteca Queretana*, pág. 444.

(16) AGN.—*Provincias Internas*. Vol. 249.

Iglesia de Tancoyol.



La fachada de la iglesia de Tacoyol es la más elaborada de las cinco que hemos estudiado.

En el primer cuerpo nuevamente las imágenes de San Pedro y San Pablo flanquean los escudos franciscanos; además en ella se ven símbolos de la Pasión.

En el segundo cuerpo las imágenes de San Joaquín y Santa Ana daban custodia a una imagen de la Virgen de la Luz desaparecida, hoy la hornacina está vacía.

En el tercer cuerpo las imágenes de San Antonio y San Roque. No es extraño la devoción a San Roque de los indios cuando recibieron con la entrada de los españoles los mayores azotes de viruelas y otras enfermedades que diezmaron las tribus.

Y coronando la fachada la Cruz pero sin Crucificado, flanqueada por otras dos Cruces, a la derecha la Cruz de Calatrava y a la izquierda la de Jerusalén.

No cabe duda que la simbología nos trae hacia una exaltación de la Cruz.

El campanario es una obra de arte y más parece orfebrería que arquitectura; consta de dos cuerpos.

Como las demás iglesias han acusado el paso del tiempo y los disturbios de la Sierra. Parece ser que en algunas de estas *batallas* los soldados se entretenían en *tiro al blanco* con las imágenes, de ahí sus mutilaciones.

Como en las demás se ha hecho una obra de restauración recientemente digna de todo elogio, por lo bien y lo cuidada y sobre todo por lo necesaria, por volver a recuperar unas muestras del *barroco*.

LANDA

Después de haber concluido Escandón la primera visita a la Sierra Gorda el 30 de enero de 1743, rindió un informe el día 23 de febrero con varias propuestas para la organización de las misiones.

Con respecto a Landa adujo como argumentos para establecer esta misión, la abundancia de agua, la fertilidad de las tierras que se asoman a hermosos valles y con clima templado.

Es curiosa la coincidencia de su nombre en español, Aguas de Landa con el significado en *chichimeca*, cenagoso.

El día 29 de abril de 1744 Escandón asignó a la misión de Landa «una legua de tierra por cada viento, y aunque tiene muchos escabrosos solo ser-

vibles para pastos empero quedan con las competentes para sus sementeras».

Landa está asentada al pie de una sierra de peñascos elevados, lo que la hace aún hoy día de difícil acceso, aunque se construye una carretera entre el pueblo y Tilaco que dada la preocupación existente por el arte de estas misiones está a punto de ser terminada. Antes solamente a lomos de caballería se podía acceder a Landa.

Por mandato de Escandón antes de la fundación se habían congregado en terrenos de Landa los indios de las rancherías de Peszola, Mazintla y Jongo, habiendo construido sus soldados un jacal para vivienda de los misioneros.

Mandó empadronarse a los vecinos «y reconoció haber congregados 190 y tres familias con el número de 564 personas... Con estas familias fundó el teniente de Capitán General en aquel paraje una misión poniéndola por nombre Santa María de Agua de Landa, que con la antecedente entregó a dicho R. P. Presidente fray Pedro Pérez de Mezquía quien la recibió poniendo en ella dos religiosos sacerdotes» (17).

Uno de estos sacerdotes franciscanos era el P. José de la Sierpe.

IGLESIA

La última iglesia levantada en las misiones de Sierra Gorda fue la de Landa. En la *Relación* que se hace el año 1762 esta iglesia estaba en construcción y en la que se hace el año 1766 estaban todas construidas a «excepción de la de Landa».

Tampoco tenemos la certeza de quién pudo ser el artífice de esta iglesia pero apuntamos la posibilidad que fuera fray Miguel de la Campa Cos que estuvo en la misión de Tilaco desde 1748 a 1761 y que pasó a Landa permaneciendo hasta 1768. Este misionero tenía ascendencia cántabra, concretamente de Cabezón de la Sal.

Colegimos la fecha de finalización de las obras por la leyenda de su campana «San Antonio de Padua Año de 1768».

Antes de esta iglesia Landa tenía otra «de 31 varas y de 8 de ancho... presbiterio y crucero correspondiente, todo de paredes de piedra... Así mismo en esta misión se está comenzando a fabricar una iglesia de 43 varas de largo y 10 de ancho».

El día 20 de diciembre de 1762 José de Escandón comunica al fiscal por carta, que se está construyendo «una iglesia nueva de cal y canto con

(17) Meade, Joaquín.—*La Huasteca Queretana*, pág. 418.



Iglesia de Landa.

crucero, bóvedas, sacristía y torre, que estoy entendido que quedará singular» (18).

No le faltaba razón a Escandón al decir que era *singular*, pues el pórtico de la iglesia de Landa es la apoteosis del barroco de la Sierra Gorda, donde se conjuga lo estético y lo teológico.

Sobre el pórtico hay un trono bello y grandioso para entronizar una imagen pequeña pero muy bien trabajada de la Inmaculada; donde la realidad se ha logrado en los pliegues de la túnica y en el manto, está rodeada de cuatro ángeles, los dos de arriba apartan las cortinas para contemplarla y los de abajo de rodillas la inciensan y al pie de la ornacina dos flores.

En el segundo cuerpo se abre un ventanal octogonal a cuyo lado izquierdo el escudo de las Cinco Llagas y al derecho el franciscano de los brazos cruzados y sostenido por ángeles; en la parte superior el cordón franciscano.

La presencia de María de Agreda y de Duns Scoto es un homenaje a los pensadores que han fortalecido la doctrina cristiana.

Rica en iconografía como es esta fachada no podían faltar las Cuatro Columnas de la observancia: San Juan Capistrano, San Bernardino de Sena, San Jácome de la Marca y el Beato Alberto de Sarzana.

La portada de la iglesia de Landa además de ser la más hermosa de las cinco, es el pensamiento filosófico y teológico hecho arte, es una portada llena de sugerencias.

La cúpula primitiva se vino abajo en uno de los temblores de tierra que padeció la misión, la de hoy es de colado y fue construida en los años 1959-60. El año 1966 se reparó el atrio muy deteriorado, no quedando nada del anterior, siendo el de hoy de estilo moderno. También a esta iglesia ha llegado la preocupación de D. Rafael Camacho Guzmán Gobernador de Querétaro y hoy la iglesia de Landa ha recuperado casi todo su esplendor primitivo.

La torre es sólida y alta con un campanario bien logrado en dos cuerpos y remate piramidal.

(18) AGN.—*Provincias Internas*. Meade, J.—*La Huasteca Queretana*, pág. 420.

TERCERA PARTE

El Nuevo Santander

CAPITULO XII

ANTES DE LA CONQUISTA

«...como errantes fieras.»

(Escandón)

Las rebeliones, muertes e invasiones en las llamadas Provincias Internas, tuvieron en jaque a los pobladores asentados en las cercanías de los ranchos de los indígenas y demandaron especial atención de los virreyes.

El Auditor de Guerra y Marqués de Altamira D. Juan Rodríguez de Albuérne venía proponiendo una política de acción para pacificar y dominar a las tribus rebeldes. Estudió misiones y presidios considerando defectuosa su administración. Sus ideas sobre la pacificación y para que el dominio español fuera eficiente fueron expuestas a los virreyes Vizarrón y Eguiarreta, y condes de Fuenclara y Revillagigedo.

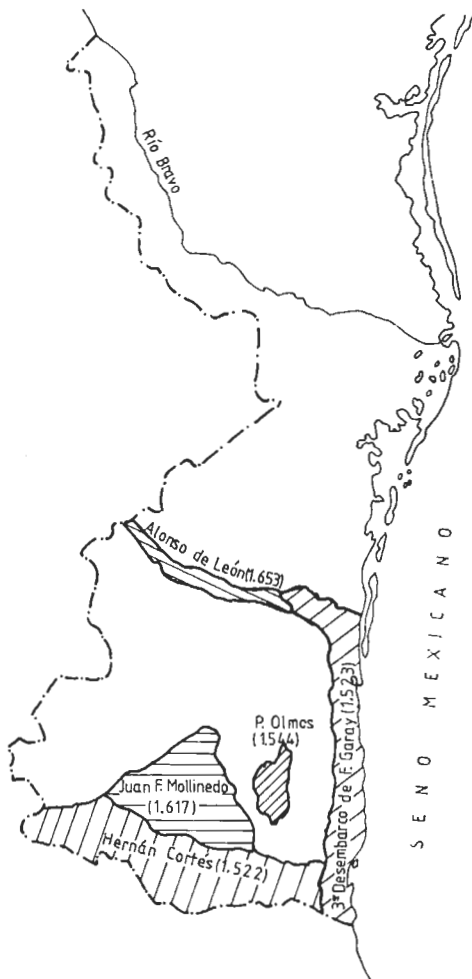
Ante esta necesidad sentida por todos surgieron interesantes proposiciones y proyectos de colonización.

Proyecto de Narciso Barquín de Montecuesta

D. Narciso Barquín de Montecuesta, Alcalde Mayor de Villa de los Valles durante cinco años y para quien no era desconocido el problema fundamental de la pacificación —había hecho una descripción del terreno en 1735— fundamentaba esta pacificación en tres extremos.

El había de tener el grado militar correspondiente a tal misión con un sueldo anual de cuatro mil pesos. La campaña podría estar finalizada en un período de cuatro años. Además solicitaba catorce mil pesos para pagar a los cincuenta soldados de su compañía.

Otra medida, y ésta de ahorro, era suprimir los sínodos de las misiones de Tamy, Usuhuama, Tampico, Tanqualayab, Villa de los Valles, Tamaquiamon, Huehuetlan y Thanlaba pues eran más curatos que misiones y que ya durante su mandato de Alcalde Mayor los había suprimido. Con el dinero ahorrado así se podría pagar el inicio de la campaña.



*Pequeñas fundaciones hechas antes
de la entrada de Escandón.*

No era desconocedor Barquín de Montecuesta a lo que se exponía al proponer esto que iba a «adquirir un poderoso enemigo que haga crecer

a los ignorantes, ser sacrílego lo que en realidad es servicio de ambas Magestades».

Asimismo, aportaba ideas de cómo allegar fondos para la campaña y recordaba a la Administración colonial el caso de las salinas de Tampico y Pánuco.

Lo vecinos de estas dos villas desde finales del siglo XVII venían gozando del beneficio de estas salinas por haber contribuido con cuatro mil pesos para la Armada de Barlovento; además habían roto el compromiso adquirido pues solamente explotaban una salina a unas siete leguas de Tampico.

Esta salina había proporcionado el año 1735 dos mil fanegas de sal que se vendió entre los siete y diez pesos la fanega, lo que consideraba ser un interés demasiado elevado para dicho préstamo, además de ser origen de discordias puesto que en el reparto, con su alcalde al frente, solamente entraban los poderosos dejando al margen a los pobres.

Con los beneficios de estas salinas, según Barquín de Montecuesta, se podían sufragar los gastos de la Compañía y poner un presidio en dicha salina. Se extiende en otros pormenores, como son citar los meses de la recogida de la sal —de junio a agosto— o la fertilidad del terreno.

Proposición de Antonio F. de Jáuregui

El 16 de septiembre de 1736 presentó en Capitanía General el proyecto de pacificación el Gobernador del Nuevo Reino de León D. Antonio Fernández de Jáuregui y Urrutia.

Comenzaba haciendo una descripción del terreno y sobre la necesidad de obviar los continuos ataques de los indios.

Para ello proponía llevar a cabo tres campañas a costa de la Real Hacienda —en su defecto— una de cuatro meses y para ello solicitaba cien hombres, algunos indios y dos piezas de campaña con municiones.

Si los requerimientos de paz no eran suficientes se redujese a los indios en sus antiguos pueblos y los que rompieran la paz fueran aprehendidos y llevados a lugares seguros.

Proponía además el fundar un pueblo en el sitio de Santa Engracia con sesenta familias de españoles y con su respectiva guarnición de soldados además de los utensilios de trabajo y una ayuda económica durante tres años.

Leídas estas proposiciones por el Fiscal de la Real Audiencia D. Prudencio de Palacios emitió un informe el día 7 de mayo de 1738 del que puede ser significativo este párrafo: «si fuera tan asequible esta reducción se hu-

bieran concitado a su logro los ganaderos, hacenderos y circunvecinos». Tampoco estaba de acuerdo en la supresión de los sínodos a las misiones y desde luego no compartía lo dicho sobre las salinas.

Proposición de Antonio Ladrón de Guevara

El día 27 de junio de 1738 se reciben en la Capitanía General de México varios documentos sobre los reconocimientos hechos en aquellas tierras y los planes para la conquista presentados por el vecino de Nuevo León D. Antonio Ladrón de Guevara.

Para ello pedía el título de colonizador y conquistador para él y ciertos privilegios para los vecinos que le acompañasen.

También se mostraba partidario de las congregas pues si no buscarían «las frutas silvestres de los montes por su horrorosa aversión a los pueblos».

Ladrón de Guevara no recibe contestación a su proyecto y viene a Madrid para solicitar al Supremo Consejo de Indias la concesión de la pacificación del Seno Mexicano. Ofrece hacer las fundaciones necesarias, solicitando la administración de las salinas que descubriera y recibiendo un tanto por ciento de la sal, y ayuda de costa para los poblados de indios y españoles.

Por Real Cédula de 10 de julio de 1739 se manda formar una Junta en México formada por el Virrey, oidores de la Audiencia y algunas personas conocedoras del tema indio.

Dada la buena fe mostrada por Guevara se le dieron 500 pesos para volver a México donde debía presentarse a la Junta.

De las tres proposiciones presentadas la más factible era la de Guevara por llevarla a cabo por métodos pacíficos y sin costo de la Real Hacienda.

Vuelto Guevara a Nuevo León no fue llamado por la Junta, lo que le obligó a dirigirse esta vez al Rey de España comunicándole la no aceptación de la Real Cédula por parte del Oidor Decano, Presidente y Capitán General de la Audiencia D. Pedro Malo de Villavicencio, quien gobernó en la Nueva España desde la muerte del virrey Duque de la Conquista el 22 de agosto de 1741 al 3 de noviembre del mismo año que fue nombrado el Conde de Fuenclara.

Solicitaba la confirmación de Sargento Mayor y se le concediese el título de Gobernador y de Capitán General de las tierras que redujese.

Además incluía algunas quejas contra la Audiencia, tales como el haber quitado el título de capitán a tres gentiles y a tres apóstatas, de no haber retirado el capitán y los doce soldados del Real de San Pedro de Boca Leones y de no haber suprimido los sínodos a los franciscanos de Zacatecas que estaban en Nuevo León.



Mapa del Seno Mexicano. El Nuevo Santander el año 1795.—Figura: población, bienes, etc.

(AGI.—Aud. y P. de México 463)

El Consejo entendía que a Guevara se le había concedido solamente la opción de escucharle, y desde luego que no debió de ir acompañado de 10 indios que habían originado un gasto de 300 pesos para volver desde México a Nuevo León, pero sí se reconocía el error de haber quitado el título de capitán a los indios y la demora en resolver la proposición presentada.

Ante estos informes el 10 de junio de 1743 se despacha una nueva Real Cédula en la que se ordena restituir a los indios el título de capitán y que se informe sobre el ahorro de la supresión de los sínodos. También a Guevara se le hace la recomendación de «que no se entrometiese en la pacificación de los indios» hasta que la Junta resolviese.

Es cuando va a entrar en juego el Auditor de Guerra Marqués de Altamira que fue el que decidió en última instancia.

Para el Marqués de Altamira el proyecto de Barquín de Montecuesta era incompleto pues dejaba a sus espaldas y al poniente muchas leguas ocupadas por los indios de Sierra Gorda. Así mismo los presentados por Fernández Jáuregui y Guevara dejaban en parecidas condiciones la frontera oriental y la costa del Seno Mexicano.

Tampoco ninguno de los proyectos presentados contemplaba las tierras entre el Nuevo Reino de León y la Bahía de Espíritu Santo, hoy Estado de Texas.

En contra de Guevara jugaba papel importante el querer reinstaurar el sistema de congregas.

Los indios ocupaban y campaban por sus respetos por aquellas tierras, aunque algunos exhibían títulos de propiedad como sucedió con el Gobernador de Guadalajara Marqués de Aisa quien presentó en la Audiencia de México los títulos de propiedad de las haciendas: Soledad, Sandía, San José de Raíces, La Ascensión y Santa Engracia y los de los parajes despoblados los años 1728 y 1735 como: Portezuelas, Sirenas, Pueblillos, Bocacul, Las Vírgenes, Los Antojos y Los Cupaderod en las jurisdicciones de San Pablo Labradores, Río Blanco y San Antonio de los Llanos en el Nuevo Reino de León. Para hacer respetar estas propiedades tenía 100 hombres armados y 12 soldados escolteros situados en tres fuertes.

Si bien la Junta había acumulado gran cantidad de documentación sobre esta zona durante estos siete años no acababa de tomar una decisión.

Para entonces José de Escandón había efectuado cuatro entradas en la Sierra Gorda y «avía visitado las veinte y seis misiones de dicha Sierra Gorda, y Custodia de Río Verde fundando y renovando las ocho de ellas mejorándolas y aumentándolas todas con fervoroso zelo y desinterés cristiano, conciliándose el aplauso, respeto y subordinación de aquellas Compañías Milicianas, sus Capitanes, Oficiales, Cabos, Vecinos, particulares e indios redu-

cidos y fronterizos a dicha Costa, a donde le acompañarán gustosas... Dn. Joseph Escandón, que ofreció hacerlo sin costo de la Real Hacienda» (1).

Sabido esto por la Junta y en particular por el Marqués de Altamira, requieren a Escandón para que se presente en México para una consulta.

Del resultado de esta consulta, Escandón va a ser el encargado de la conquista y pacificación del Seno Mexicano.

Aunque recibe el apoyo de todos los miembros de la Junta hay que significar el prestado por el Conde de Revillagigedo D. Juan Güemes de Horcasitas que a la sazón era el Virrey. Recordemos que además era paisano de Escandón puesto que era originario de Reinosa en Cantabria.

D. José de Escandón se ofrece a llevarla a cabo sin coste alguno para el erario público. Esto y su fama adquirida en la Sierra Gorda especialmente hizo que «los Señores Auditor y Fiscal de lo Civil de esta Real Audiencia convienen y promueven se efectúe luego dicha pacificación, reducción y población y que de cuenta a la Real Hacienda se gaste para ello lo indispensable de todo lo propuesto» (2).

(1) Villaseñor y Sánchez, José A.—*Teatro Americano*. Libro V. Cap. XLI. México 1746-49.

(2) Villaseñor y Sánchez, José A.—Obra citada.

CAPITULO XIII

LA INSPECCION DE ESCANDON EL AÑO 1747

«La formulación de un magnífico trabajo.»

(C. Reyes)

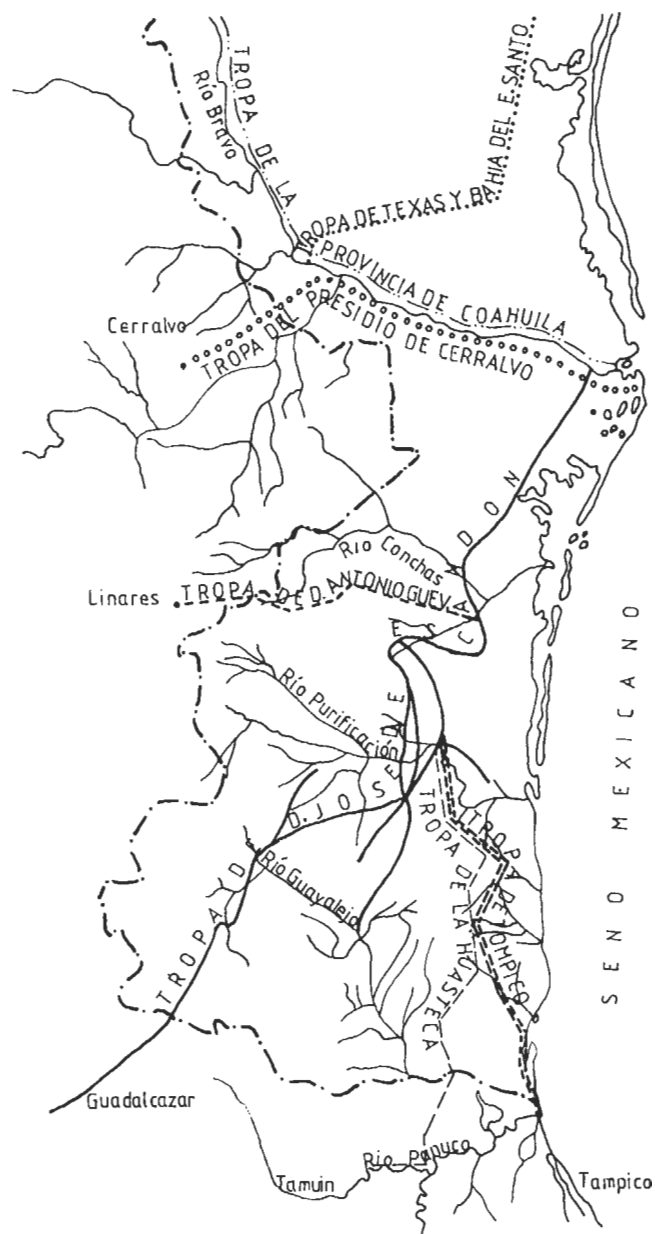
Desde Hernán Cortés se habían prodigado las expediciones punitivas y los intentos de pacificación del territorio conocido como Seno Mexicano. Habitualmente se hacían entradas de quince o veinte días, para retornar de nuevo, y tras unos meses de espera, se repetía la experiencia. Pero no fueron totalmente baldías, pues se conseguía información tanto del territorio como de las tribus.

El plan de Escandón era hacer una expedición envolvente entre Tampico y Bahía de Espíritu Santo, saliendo de varios puntos a la vez.

José Escandón sale de Querétaro, donde vivía desde 1721, el 7 de enero de 1747; los demás capitanes lo hacen de los diversos puntos programados en diferentes fechas del mes de enero.

A Escandón le acompaña fray José de Velasco, religioso del Colegio de San Fernando de México y el Comisario de las misiones de Nueva España, fray Lorenzo de Medina, el capitán Maldonado, dos sargentos, una compañía de diez soldados y algunos sirvientes. Se dirigen hacia San Luis Potosí, donde el alcalde mayor y los vecinos rivalizan en ofrecerle asistencia; asimismo, Agustín de Jesús, administrador de las haciendas de San Alberto, fronterizas con lo que había de ser el Nuevo Santander, le ofrece cuarenta soldados que son aceptados por Escandón.

Pasa por Guadalcázar en dirección NO, pero retornando después hacia el NE, se dirige a Tula, a través de las faldas de la Sierra Gorda. En Tula le espera Antonio Fernández de Acuña con ciento cincuenta soldados uniéndose con ellos a la expedición. A pesar de los deseos que todos mostraban por acompañarle el escuadrón decide dejar veinte en aquella frontera.



Expediciones realizadas por José Escandón al Seno Mexicano el año 1747.

Sigue en dirección NE, llegando a Jaumabe donde el Marqués de Aisa, le ofrece soldados y civiles y ante la insistencia de éste acepta diez soldados rechazando treinta civiles. Siguiendo su camino llega a Labradores donde su alcalde mayor refuerza las tropas con diez soldados más.

La expedición de Escandón cuenta ya con doscientos soldados, un sargento, un herrador, algunos muleros, cincuenta sirvientes y treinta indios aliados. Ha llegado al paraje conocido por las Rusias, amplio campo fertilizado por una corriente de agua que podría servir para regar a costa de unas pequeñas obras. Es el río Guayalejo con sus afluentes. En este lugar, denominado Nuestra Señora de Guadalupe, permanece Escandón dos días para inspeccionar bien el terreno. Tierras fértiles, buena temperatura, corrientes de agua aprovechables para el riego, abundantes árboles. En esta región estaban las haciendas que administraba Agustín de Jesús y que podrían ser en el futuro posibles asentamientos de pueblos. Tierras que hacía ciento treinta años habían sido asentamiento de las misiones de Santa Clara y Alverne, de las que no quedaba más que el recuerdo.

El día 29 de enero reanuda el camino, llegando tras cuatro días, a la conjunción de los ríos Pílon, Santa Engracia y Purificación, donde se había de establecer posteriormente Soto la Marina.

Se dirige a Cerrito del Aire, ocho leguas más arriba, donde es bien recibido por los nativos, otros le salen al paso y después de agasajados y de haber recibido algunos regalos por parte de los expedicionarios se vuelven a sus rancherías. Aquí debe haberse encontrado con las compañías salidas de Pánuco y la Huasteca. Una fuerte tormenta de agua le retiene allí durante tres días, reanudando la marcha el día 7 de febrero con dirección Este, encontrando a poca distancia en las laderas de Tamaulipa la Nueva cuatrocientas familias de indios salvajes, vestidos de pieles, que estaban en guerra con las tribus vecinas; su jefe Santiago, quería enseñar su pueblo a Escandón pero el tiempo lluvioso y malo no quiso coadyuvar a este deseo del capitán indio, y Escandón reanuda la marcha al día siguiente.

Expedición de Guevara

Entretanto, Guevara que había salido de Linares el día 28 de enero con cincuenta y tres soldados, después de haber recorrido unas cincuenta leguas por la ribera derecha del río Conchas, se encuentra con Escandón. Pocos días después Agustín de Jesús y las tropas de Tula y Guadalcázar reciben permiso para retornar a casa.

Los días pasados por Escandón en este lugar son aprovechados para hacer un reconocimiento de las salinas de la Barra y del terreno, así como

tratar de averiguar la distancia que le separaba del Río del Norte (Bravo) pero no pudo saberlo, ya que ni los españoles ni indios la conocían; solamente saben que es terreno llano, que hay muchas salinas y una gran distancia. Dos intérpretes que le acompañaban son despedidos hacia Linares.

Escandón deja en el campamento de Las Conchas a fray Antonio de Velasco y dos oficiales y acompañado de Guevara, Maldonado y fray Lorenzo de Medina, además de cincuenta soldados escogidos entre los de caballería, reanuda la marcha hacia el Norte, llegando al Río del Norte el día 24 de febrero estableciendo el campamento a unas doce leguas de su desembocadura en el Golfo. El terreno que han atravesado es llano, con muchos caballos y burros pastando en sus fértiles praderas. Y aquí la fortuna se alía con Escandón, pues llegan los hermanos Cantú acompañados del capitán indio Santiago y tres intérpretes.

La visita de inspección que realizan a veintiocho rancherías río abajo les muestra que existe una alianza entre estos indios y los que manda el capitán Santiago; son unas doscientas cincuenta familias, muchos de ellos iban desnudos y todos eran muy hábiles en el manejo del arco, viviendo aislados, pues no sostenían ninguna clase de comercio con los españoles fronterizos.

Una de las intenciones y deseos más queridos por Escandón, era encontrar en la costa un lugar para hacer un puerto, y al no llegar la barca que había mandado salir de Tampico, reconoce los fondos del estuario por medio de nadadores nativos.

Escandón, después de ordenar a Guevara, al Alcalde Mayor de Labradores y al Marqués de Aisa que regresen a sus respectivos lugares de origen acompañados de sus soldados, abandona las salinas del Río del Norte y con sus soldados ligeros se dirige por otro camino a un lugar situado junto al río Purificación, donde después había de ubicar Santander. Examina las rancherías y cumplida su misión de reconocimiento, se encamina hacia la Sierra Madre, pasando por San Antonio de los Llanos, Jaumabe y allí en Tula despide a los soldados dándoles las gracias en nombre del Rey.

Expedición desde Cerralvo

Una de las tres expediciones con origen en el Nuevo León, fue la mandada por Blas María de la Garza Falcón, que sale de Cerralvo el día 21 de enero con cuarenta y dos soldados. Se dirigen hacia la confluencia del río San Juan con el Norte, para por su ribera sur llegar hasta el Golfo.

La primera parte de este recorrido se hizo a través de bosques y sólo es apto este terreno para el ganado; los nativos eran apóstatas de las misiones

del Nuevo León. El día 3 de marzo recibe la orden de volver a Cerralvo por diferente camino y hacer un informe de esta región.

También el día 21 de febrero por orden del Gobernador de Coahuila Don Pedro Rábago y Terán, sale con igual destino Miguel de la Garza Falcón acompañado de cincuenta soldados y veinticinco indios aliados.

Tras una jornada de camino llega a la ribera norte del Río Bravo, y siguiendo las órdenes recibidas debía de llevar su fuerza a la Bahía de Espíritu Santo, pero lo que no había previsto la orden era la falta de agua en aquella región, así que siguió el curso del río, por la ribera contraria seguida por su hermano, llegó hasta el Golfo, dejando en su informe la imposibilidad de hacer asentamientos en aquella parte. Asimismo, dice haber recorrido desde la capital de Coahuila ciento veintiocho leguas.

Expedición desde Texas y Bahía de Espíritu Santo

Otra de las expediciones sale de lo que hoy es Texas. Larios, Gobernador de este Estado, entonces perteneciente a la Nueva España, recibe una orden para que pasen veinticinco soldados del Presidio de Adaes a Bahía de Espíritu y acompañados en los otros veinticinco de Bahía bajo las órdenes del capitán Joaquín de Orobio Bazterra, reconozcan hasta el Golfo en la desembocadura del Bravo. En la expedición vienen además fray Juan González, del Colegio de Zacatecas, acompañado del misionero de Bahía.

La primera jornada, 15 de febrero, se cubre la distancia entre el río Guadalupe y el San Antonio, donde a seis leguas de su desembocadura está Santa Dorotea lugar apropiado para hacer un asentamiento por la abundancia de agua. Al día siguiente reanudan la marcha y tras cinco días de caminar llegan el día 21 al campo conocido por Las Nueces, junto al río del mismo nombre, habiendo dejado en medio varios arroyos, como el San José, Jesús, etc., y la laguna Dulce. Reconocen el río Nueces hasta su desembocadura la cual está situada en una ensenada en forma de herradura, llamada San Miguel Arcángel, y que no pudo ser sondeada por falta de barco.

A pesar de que las tierras que habían recorrido eran abundantes en agua, propicias para hacer asentamientos de gente, Bazterra y sus gentes habían de pasar muchas penalidades en las veintiocho leguas que les separaban del Río Norte. Al llegar a él le cruzaron por el lugar denominado El Cántaro, cerca de lo que posteriormente había de ser Mier, y por donde le cruzaban los leoneses para proveerse de sal. Como el resto del camino hasta el Golfo había sido reconocido por los hermanos de la Garza se volvió a Bahía haciendo un detallado informe de la región recorrida.

Expedición de la Huasteca

La expedición de la Huasteca, con doscientos hombres al mando de Juan Francisco de Berverena, sale de Villa de Valles el 20 de enero de 1747.

Las fuertes lluvias y el tener que cruzar una zona conocida por «tierra caliente», le impiden llegar el día acordado al encuentro con Escandón en el lugar que después había de ser Soto la Marina. Berverena inicia el retorno el 13 de marzo reconociendo las Salinas de los Olives al Este de la Sierra de Tamaulipas, recogiendo después en su informe, haber tierras aptas para la fundación de pueblos a treinta leguas del Arroyo del Cojo.

Expedición de Tampico

El mismo día 20 de enero sale de Tampico la expedición compuesta por ciento setenta soldados bajo las órdenes de Francisco de Sosa. Su marcha es por la costa, pasando por San José y Paso del Metate, donde hay tierras aptas para las fundaciones de pueblos; siguiendo después dirección NO, llega a las estribaciones de Sierra de Tamaulipas Oriental donde se unió a las tropas de Berverena siguiendo hasta el encuentro con Escandón.

Su regreso a Tampico le hace por la costa.

Habían participado en estas diferentes expediciones que se hicieron bajo la supervisión de Escandón, setecientos setenta y cinco soldados y la duración fue de tres meses, reconociendo en todas las direcciones al llamado Seno Mexicano. Pero Escandón no estaba del todo satisfecho, pues uno de sus deseos quedaba incumplido; el reconocimiento de las bahías y estuarios del Golfo.

Y por ello encarga a los alcaldes de Tantoyuca y Guachinango le proporcionen dos barcos; a pesar de las respuestas favorables de éstos, los barcos seguían sin estar a disposición de Escandón. Insistió una vez más pero los barcos no aparecen, lo que colma la paciencia del Conde que abandona la idea de inspeccionar los estuarios y bahías hasta el establecimiento de los pueblos.

Todos los conocimientos adquiridos sobre el terreno se compilan en un amplio informe que se hace llegar al Virrey. En él, expone además sus ideas sobre la colonización de este territorio; Escandón con la experiencia adquirida en la Sierra Gorda, quiere hacer primero pueblos con gentes de razón para después si fuera necesario, operar militarmente.

Para ello se habían de buscar familias que fueran formando estos futuros pueblos y para facilitar la labor, además de ciertas exenciones, habían de recibir cien o doscientos pesos de ayuda para el primer año, hasta que pu-

dieran trabajar las tierras y cuidar sus ganados. También cree que es necesario la asistencia de un piquete de soldados a fin de proteger a estos primeros pobladores de posibles ataques de los indios; y así durante unos tres años.

Cada pueblo estaría mandado por un capitán que sería la primera autoridad militar y judicial bajo la supervisión del Capitán General. Era una copia de la forma de gobierno de los nativos. Y conociendo los abusos frecuentes cometidos por los capitanes de las fronteras, había previsto oficiales distintos para que no sucediese lo mismo en estas nuevas plazas. Junto a cada pueblo se ubicaría una misión servida por dos sacerdotes que atenderían a los españoles y a los nativos. En este informe que lleva fecha de 27 de octubre de 1747, propone asimismo la fundación de 14 pueblos.

La primera villa se ubicaría en el llano de las Rusias, en el camino que une la Huasteca con el Nuevo León, y cercano al pueblo mayor para que sirva de posible socorro en momentos de tensión.

A diez leguas al sur en el valle que mira hacia Villa de Valles se pondría otro pueblo. Siguiendo las recomendaciones de los alcaldes de Labradores y San Antonio de los Llanos otro iría en la mesa de Santa Engracia, donde se pondría un capitán al mando de seis soldados que pagaría la Hacienda Real durante el período de tres años. Al norte de las Rusias, a diez leguas en el lugar conocido por Tetillas podría ser el lugar para un asentamiento.

Y al norte, en la conjunción del Pílon, Santa Engracia y Purificación en el valle que se extiende hasta la Barra después conocida por Barra de Santander, se ubicaría un nuevo pueblo.

Dos más podrían ir en Cerrito del Aire y en la mesa de Caldas, seis leguas al Este, ambos para que sirvan de protección al Puerto situado al Sur, puerto que había de llevar el nombre de Santander.

En el sitio de Las Flores, a dos leguas de la conjunción del río San Juan con el Bravo se fundaría otro pueblo para proteger el camino de Nuevo León a Bahía del Espíritu Santo.

Recomienda el cambio del presidio y misión de Bahía Guadalupe a Santa Dorotea, a orillas del río San Antonio, desde donde se podría ofrecer mejor protección a la Bahía de Espíritu Santo. Por el nuevo sistema de defensa preconizado por Escandón, repartir los soldados de los presidios por las nuevas villas, se podría hacer con 60.000 pesos anuales, con una duración de tres o cuatro años.

Completa la lista de catorce pueblos a fundar, dos entre el Paso de Metate y Paso del Cojo, en la costa sur del río Palma (Soto la Marina). Y a orillas del gran estuario del río Soto la Marina, no lejos del Golfo, estaría el que es considerado por Escandón como el más importante por estar en el centro de la colonia y que había de llevar el nombre de Santander.

La Hacienda Real pasaba por momentos de estrechez y había que sopesar muy bien los gastos, pues aunque se reconocía la necesidad de dominar el Seno Mexicano y más después de haber llegado los franceses a La Florida, los ingleses al Missisipi, había que supeditarlos también a la economía. El costo de la fundación de estos catorce pueblos sería de 58.000 pesos, costo pequeño, pues se establecerían en ellos 500 familias, que en lo religioso serían atendidas por frailes de los Colegios de San Fernando y Guadalupe, y en lo civil por el Virrey y la Audiencia de México.

El éxito obtenido por Escandón en la Sierra Gorda, unido al poco costo y a su fama de buen militar y estadista, habían de ser bazas importantes en su favor (1).

(1) AGN.—México. *Provincias Internas*, vol. 174, 1-22; AGN.—México. *Provincias Internas*, vol. 179, 2-130.

CAPITULO XIV

NACIONES DEL NUEVO SANTANDER

«Es muy reducido entre ellos el número de lacrados.»

(Fray V. Santamaría)

Cuando usamos el término «nación» lo hacemos con las limitaciones con que le usan los cronistas de la época.

«Grupos heterogéneos poblaron siempre Tamaulipas, desarrollándose independientes unos de otros y haciendo la guerra de continuo, por lo que no se puede decir que existiera una cultura a la que se dé una denominación que los comprenda a todos» (1).

No menos de 107 naciones o tribus se conocieron en el siglo XVIII. Las noticias que se tienen de estos pueblos anteriores al descubrimiento son casi nulas; se sabía muy poco de estos pueblos en los siglos XVI y XVII.

Cuatro períodos o etapas culturales se pueden distinguir: 1.—Los huastecos del sur, de alto desarrollo y sedentarios. 2.—Los ocupantes de la Tamaulipa Oriental, sedentarios y ligeramente desarrollados. 3.—Los semisedentarios de la Sierra Madre y 4.—Los pescadores, cazadores y recolectores de las cuencas del Purificación, Conchas y Bravo.

a) *Los Huastecos*

El grupo de los huastecos habitó en el noroeste y norte; en la cuenca del Guayalejo y Tamesí; en los mapas de los siglos XVI y XVII aparecen los nombres de más de veinte pueblos.

(1) Saldivar, G.—*Historia de Tamaulipas*.

Sus casas eran de palos, algunas de piedra, con techos de palma y terminados en punta, se situaban en pequeños altozanos.

Los caminos entre chabolas o pueblos estaban enlosados, siendo estos caminos ondulados. La presa para el agua potable estaba situada en medio del pueblo, y en los poblados lacustres, se situaba en la parte más alta.

Rendían culto a los muertos, enterrándolos en posición fetal en los montículos y como en otras culturas les acompañaban de instrumentos de trabajo, musicales y alimentos. Fabricaban una gran variedad de cerámica que vendían a otros pueblos, y al decir de algunos estudiosos, fueron los primeros en cultivar el algodón.

De la fauna silvestre obtenían carne, pieles y plumas, que con la sal les proporcionaba un saneado comercio. Entre los animales domésticos estaban el guajalote (pavo) y el perro.

Afilaban los dientes, pintándolos de negro, se tatuaban; eran muy dados a los adornos en el pelo, oreja, etc., practicando la deformación craneana.

Practicaban la monogamia quedando la mujer al cuidado del hogar, mientras los hombres ejercían la agricultura, la industria, la caza y la pesca.

Sus armas eran el arco y la flecha con punta de pedernal u obsidiana.

b) *Tamaulipecos*

Este grupo asentado en la Tamaulipa Oriental alcanzó manifestaciones de cultura sedentaria, cultivo de las plantas, fuego para la preparación de los alimentos y vivían en poblados, utilizando el caballo como medio de transporte y como alimento. La palma, tanto les servía para hacer los techos de sus chabolas, como para hacer cestos o sombreros. Los cultivos los hacían cerca de los poblados, dedicando especial atención a la pesca con trampas y a la caza con su arma de defensa y ataque, el arco y la flecha.

La familia era monogámica; la danza era una expresión religiosa pues con ella impetraban la lluvia, tomando *peuolt* mientras danzaban.

Los huastecos estaban formados por las tribus de los damiches, aracates y moratines, además de los morales, nombres algunos de ellos tomados de sus cabecillas.

c) Los *ribereños*

No menos de 65 naciones se agrupaban en las riberas de los ríos Bravo, Conchas y Purificación: apaches, mexcaleros, lipanes, comanches, tejones,

garzas, venados, pajaritos, etc., de ellos unas 40 tribus en las riberas del río Bravo y alguno de sus afluentes.

Comecrudos, pintos, quedejeños, etc., en las orillas del río Conchas.

Bocaprietas, santiagueños, comeperros, mezquites, cometunas, comepecados, molinas, martínez, borrados, etc., en las orillas del río Purificación y sus afluentes.

Entre sus costumbres cabe destacar, la absoluta desnudez, el uso común de las mujeres; comer carne cruda y pescado, además de frutos silvestres, algunos de muy mal sabor; sus casas eran barracas mal acondicionadas, sirviéndose para cobijarse de grutas y cañadas.

Eran ladrones por naturaleza, se embriagaban con frecuencia terminando con diversiones de sangre y muerte.

Aunque algunas de estas tribus se vestían de pieles, la mayoría se distinguían por las pinturas de su rostro y cuerpo.

Su sistema alimenticio les sirvió a los españoles para darles nombres como hemos podido ver por la enumeración de las tribus: comecrudos, comepecados, pajaritos, venados, etc. A otras tribus se les denominó por las ocupaciones o características diferenciadoras: sepinpacan (salineros), paramamatuju (hombres bermejos), perpegug (cabezas blancas).

Los perpegug, al igual que algunas tribus del Amazonas, usaban el «penistage», como defensa de los órganos sexuales masculinos. Se cree que algunas de estas tribus practicaron la circuncisión.

d) *Comanches y Apaches*

Mención especial merecen estas dos naciones que se extendían desde la cuenca del río Bravo hasta las fronteras últimas de la provincia de Texas. Eran las naciones más numerosas y más guerreras que se conocían en la colonia del Nuevo Santander.

Se alojaban en tiendas de campaña, se vestían con pieles de cíbola bien curtidas, su armamento era la flecha y el arco, manejando además la escopeta y el chuzo. Los hombres siempre andaban de un lado para otro en plan guerrero. Cada comanche disponía de tantas tiendas como de mujeres, a quienes les correspondía aderezar la carne para comer, armar y desarmar las tiendas; dadas las frecuentes correrías también habían de cuidar de tener preparado el caballo que montaba su marido a quien sólo le correspondía cazar o guerrar. Las mujeres preparaban la carne y curtían las pieles.

Montaban sus caballos a pelo, con un cabestro atravesado por entre la boca y armados de la siguiente manera: la macana colgada del cuello, el chuzo y el arco atados al hombro, el carcaj en la parte posterior de la cintura,

la escopeta en la mano y tirada sobre el caballo. Pero sus preferencias estaban por la flecha. Los apaches eran más torpes en el manejo de las armas.

Los comanches con sólo su presencia infundían terror a las demás naciones, incluso a los apaches, pues cuando algún español imitaba la voz de un comanche bastaba para poner en fuga a los apaches.

Si los comanches sembraban el terror entre las demás tribus, también tenían su enemigo, eran los «guasas», tribu más septentrional pues llegaban hasta Boston. Cada vez que los comanches entraban en guerra con los guasas cortaban la cola de sus caballos, pues eran más rápidos que éstos y agarrándose a la cola, sin salto alguno, dada su gran estatura, daban con el jinete en tierra. Así los definían los comanches: «Muncho muncho valiente; oreja grande, pata mula».

Los *guasas* tenían la costumbre de estirarse las orejas y dada su gran estatura la naturaleza les había dotado de unos pies muy grandes, de ahí el dicho. Por su figura y por su valentía se hicieron temer de los terribles comanches.

Así describe fray Vicente de Santamaría estas tribus: «En estos bárbaros se vieron, y aún se ven, cuerpos tan bien formados, tan robustos, ágiles y expeditos, que es muy reducido entre ellos el número de los lacrados; les son extraordinarias las enfermedades crónicas o si acaso algunas la padecen, serán entre muchísimos y por muy poca duración; cincuenta o cien leguas son, para su robustez y agilidad en andarlas, lo mismo que diez o veinte para cualesquiera otros; poca es la diferencia que encuentran entre un piso llano y los desfiladeros más fragosos» (2).

Parecer que se puede hacer extensivo a los demás pueblos que estudiamos a continuación.

e) *Los Serranos*

Los pueblos sedentarios de la Sierra Madre estaban formados principalmente por las naciones de los mecos, pames, janambres y olocnoques.

Naturalmente belicosos eran los janambres, infundiendo terror a las demás tribus, incluso a las protegidas por los españoles. Principalmente habitaban los terrenos en las bocas de los ríos Santa Engracia, Caballero y San Marcos, dominando los valles hasta San Luis Potosí y formando aliados entre las tribus de las salinas al norte de Tampico, Sierra de Palma y del Cerro Bernal. La nación janambre, junto a los shigüillones, fue exterminada en el siglo XVIII.

(2) AGN.—*Estado General...* T. II, pág. 388.

Vivían en cuevas, en los cantiles de la sierra o en pequeñas rancherías, alimentándose de vegetales en primavera; siendo carnívoros y frugívoros en verano y otoño.

Sus armas eran el arco y la flecha, además de la honda. Esto hizo que los soldados españoles para defenderse de las flechas, ya desde el siglo XVI, adoptaran la cuera como armadura, pues no era atravesada por las flechas. Durante el gobierno de Treviño Zapata, la cuera fue adoptada como traje regional de Tamaulipas, añadiéndola un pantalón para los hombres y una falda para las mujeres, ambos de piel.

El principio de autoridad era ejercido por el más fuerte, a veces el más sagaz era proclamado como tal jefe; pero esta jefatura no era vitalicia, pues una vez con motivo o sin él, era desafiado por quien se sentía con más vigor.

Dicho desafío se realizaba en el campo ante los demás componentes de la tribu, siendo investido el vencedor con una chupa sin calzones, una camisa suelta, una caña en las manos, signos de la autoridad.

Los españoles que respetaron su forma de gobernarse, incluso la adoptaron en la colonia, denominaban capitán al que ejercía de jefe.

f) *Los Olives*

Mención especial merecen estos indios que ya estaban en la colonia antes de llegar Escandón, no siendo originarios de ella, y que además habían de ser sus aliados.

Llegaron a Tamaulipas de la mano del P. Andrés Olmos entre los años 1533 a 1540, procedentes de Florida, estableciéndose en lo que entonces se denominaba Tamaholipa.

El año 1533 se establecieron en la misión que había de dar origen a Tampico, para desde allí, irse hacia el interior para explotar las minas, fundando el pueblo de Tamaholipa, de donde había de tomar después de la independencia el nombre el Estado.

La belicosidad de las tribus indígenas, no sólo impedía la colonización por parte de los españoles, sino el arraigo de los olives, teniendo por último que abandonar el interior de la región e irse a establecer en Tascanesque y Altamira, de donde los había de sacar Escandón para la fundación de la única ciudad, Horcasitas.

Según el mismo Escandón, el número de indios que llevó a Horcasitas en 1749 eran «cincuenta y nueve de dichas (familias) de indios olives, que unos son de los que se quedaron de la antigua misión de Tancanesque y siempre han estado clamando por ella, manteniéndose en las fronteras de la

Huasteca, y los otros descendientes de los que han muerto de ellos mismos» (3).

Tienda del Cuervo, que tan interesantes cosas cuenta en su informe, también tiene datos sobre estos indios olives. Dice que fueron llevados allí por el P. Olmos «y les situó a pie de la sierra de Tamaulipas sobre una larga loma que está unida con la sierra y pasa por su pie el río Tamaulipa». A pesar de las guerras que sostuvieron con las tribus indígenas, «fundaron un pueblo de casa de adobes y un convento de padres franciscanos». También Tienda del Cuervo nos deja una descripción física de los olives, era «una nación blanca y pelo bermejo, de elevada estatura». Llama la atención el que Tienda del Cuervo se fijase en su estatura, teniendo pueblos indígenas que asimismo destacaban por su gran estatura.

Aunque Escandón les había llevado como unos más de los fundadores de Horcasitas les prometió «que cuando se ponga la población de Tancasneque, han de pasar treinta de dichas familias a él». Los olives seguían añorando las tierras donde habían vivido por más de 150 años.

Los olives, no sólo tenían ocupación en el laboreo de las tierras, sino que llegaron a explotar las minas de la sierra de Tamaulipa la Vieja, concretamente las del Potrero de la Concepción, asegurando que «la plata de la custodia, incensario y vinajeras que hoy sirven a la iglesia de Horcasitas se sacó de dicha mina» (4).

Según su capitán Felipe de Santiago, que en tiempo de la vista en 1758 tenía 60 años, habían tenido que abandonar sus tierras hacía unos 50 años, refugiándose en Tampico y la Huasteca.

De la Cámara Alta afirma que «el Padre Olmos murió en Tamaulipa y lo llevaron a enterrar al pueblo de la laguna, que se llama Tampico el viejo». Asimismo, afirma que un hermano del P. Olmos fue el que descubrió las minas de Tamaulipa. En 1758 vivían en Horcasitas 21 familias de olives, con un total de 71 personas de ambos sexos.

Habría que hacer un estudio del P. Olmos y de sus indios olives, pues fueron más que una anécdota en el Nuevo Santander.

Capitanes indios

Los caciques, que tenían el mando en las tribus indígenas, fueron denominados por los españoles con la palabra «capitán». Entre éstos hubo algunos que alcanzaron fama, unos luchando al lado de los españoles y otros creando muchos problemas dada su belicosidad y desprecio de la vida.

(3) AGN.—*Estado General...* T. II, pág. 283.

(4) AGN.—*Estado General...* T. II, pág. 27.

JUAN ANTONIO, fue el capitán indio que esperó con sus gentes en Altamira a Escandón, y según éste, quien el año 1745 había recogido dos niños franceses supervivientes del naufragio de una balandra al norte del río Bravo, niños que retenía en la Barra de Santander la tribu de Los Morales y que él había rescatado y conducido hasta Tampico, venciendo no pocas dificultades.

Una prueba de la falta de tacto de los españoles con los indios, lo es el trato que recibió Juan Antonio que fue llevado preso a Tantoyuca, donde recibió doscientos azotes.

Al ser proclamado rey de España y de las Indias, Fernando VI el 6 de julio de 1746, fue puesto en libertad, marchando a Pachuca donde además de recibir el bautismo aprendió castellano.

Tampoco tuvo suerte al regresar a Tampico, pues volvió a ser encarcelado, y tuvo que huir posteriormente al ser perseguido. Al decir del propio Escandón, «el trato que hasta aquí han practicado los españoles con los indios, aún es más bárbaro que el suyo para con ellos» (5).

BALTASAR, fue un apóstata huasteco que mandó a los indios del Potrero de Tamatán, potrero que tenía una legua de largo, un poco menos de ancho, muy rico en frutas como el plátano y el aguacate; era una isla de difícil acceso, enclavada en el río Tamesí. Desde ella salían en sus correrías por los ranchos, robando sus ganados. En el rancho de Tetillas, propiedad de los PP. Carmelitas, llegaron a robar hasta tres mil carneros, matando a dos pastores y a un vecino de Llera.

Hecho prisionero un indio del Potrero de Tamatán, y bajo amenazas de muerte, indicó el vado para poder pasar a la isla. Escandón atacó con ochenta y cinco soldados y veinte indios, muriendo seis defensores del Potrero, huyendo a nado los demás con sus mujeres y niños. Escandón solamente tuvo que lamentar dos soldados heridos.

Con esta operación, habían eliminado un enemigo de las rancherías próximas, además de apropiarse un terreno muy fértil.

MARCOS MOLINA, indio de la nación pisona que al decir del mismo Escandón fue «un gran soldado y afectísimo a los españoles». Este juicio emitido por Escandón el 13 de junio de 1749 pronto se había de trocar en desencanto.

Este capitán tan amante de los españoles, había de demostrar su venalidad pocos años después, tuvo que ser hecho prisionero por parte de los españoles, y fue destinado al obraje de Escandón a Querétaro.

(5) AGN.—*Estado General...* Tomo II, pág. 28.

Al cumplir la condena volvió a la sierra, y con otros personajes compareció en el Juicio de Residencia hecho a Escandón, declarando en contra del colonizador llamándolo «padraastro de estas miserables naciones».

No siempre las muestras de aprecio y sumisión de los indios hacia los españoles fueron sinceras, solía ser una postura hasta ver dónde podían llegar; en cuanto conocían la debilidad, volvían a su vida de robos, muertes y de nomadismo.

ANTONIO MEZQUITE, fue el capitán que dio nombre a la tribu que se asentó entre los ríos Guayalejo y Purificación en las faldas de Tamaulipa Oriental. Esta nación o tribu fue de las más numerosas, a ella pertenecían los comecrudos, enemigos de los españoles en los primeros años de la colonización del Seno Mexicano, y de ahí que no pudieran ser congregados en la misión de Guarnizo, perteneciente a la villa de San Antonio de Padilla. Desertaron de la misión a primeros de julio de 1751, tras muchas muertes y robos en las cercanías.

TORO, este cacique era más temido por los españoles que la nación de los mezquites. Era un hombre venal e hipócrita, siempre se comportó en sus acciones guerreras con ferocidad, murió en una refriega en 1749.

MORALES, fue otro de los capitanes indios, y cuyo recuerdo no sólo queda en el nombre de la tribu, sino en la laguna mayor de la costa en el Golfo. En tiempo de Escandón la tribu estaba mandada por un capitán conocido por el sobrenombre de «El Pelón».

SANTIAGO, fue capitán de los aracates, que en principio fueron agregados en la misión de Infiesto de Soto la Marina.

Los años 1763 y 1764 los aracates se levantaron en varias acciones, incluso llegaron a herir con una flecha al misionero P. Ruiz Esparza.

Los españoles tuvieron que acudir en auxilio del misionero, pasando el río en una barca, evitando así males mayores.

VILLEGAS, capitán de los zapoteños que también estuvieron agregados a la misión de Infiesto, desertando después. Villegas murió en una de las refriegas.

DOMINGO, capitán de los denominados come-camotes, aunque no estaba agregado a la misión, podía andar libremente con sus gentes por Soto la Marina. Eran de talante pacífico.

FRANCISCO DE LA GARZA, capitán de los apóstatas de Nuevo León, y al decir del propio Escandón «uno de los que más destrozos han hecho» en aquel Nuevo Reino. Acompañó a Escandón en su viaje de reconocimiento de la costa ofreciéndose a congregarse en la zona de Tapextle, entre Cadereita y Linares. No lo pudo hacer pues su gente fue atacada de viruelas.

MANUEL BAUTISTA, capitán de los pisones en las cercanías de Aguayo; mientras estuvo al frente de Aguayo el capitán español Olazarán se llevó muy bien con los españoles. Al tomar el mando el capitán Astigarraga y posteriormente Córdoba, quienes no entendieron a los pisones, llegaron los enfrentamientos. Córdoba en una celada mató a un hijo de Juan Bautista y otro capitán indio llamado Cristobalillo.

PACHON, capitán de la nación janambre y uno de los más crueles enemigos de los españoles y de sus vecinos del Sigué, de los pisones, etc.

Sus ataques se centraban sobre las villas de Escandón, Horcasitas y Santa Bárbara. De estas incursiones guerreras dan fe la muerte del capitán español Escajadillo en diciembre de 1754.

Escajadillo fue sorprendido, y hay quien afirma que en son de paz, de tal manera que no pudo tomar las armas y a pesar de defenderse heroicamente murió en el combate. Junto a Escajadillo murieron un soldado, dos colonos y tres mujeres, llevándose los janambres «todos los caballos, flecharon al padre misionero hiriéndole en un brazo, quemaron el convento, ornamentos y vasos sagrados» (6).

El capitán de la villa de Escandón Antonio Puga había de vengar estas muertes y la de su esposa que yendo en su compañía «para que estuviese en la Semana Santa en Jaumabe y se la mataron, ejecutando lo mismo en un vecino poblador de los que llevaba en su compañía, hiriendo al declarante (Puga) y a un hijo suyo» (7).

Por orden de Escandón, Antonio Puga persiguió a los janambres, y en varios combates en Cañada Honda mató «seis indios, una india y a un pequeño» (8).

En el mismo lugar, el 13 de abril de 1757, mató treinta y un indios y seis indias, además de otros tantos indios hechos prisioneros y mandados a México.

Sobre la muerte de Pachón hay discrepancias, parece que fueron los indios del Sigué, los que le dieron muerte en una de las muchas refriegas.

(6) AGN.—*Estado...* T. I, pág. 190.

(7) AGN.—*Estado...* T. I, pág. 190.

(8) AGN.—*Estado...* T. I, pág. 192.

Los indios janambres fueron los más aguerridos y belicosos, y esto mismo había de ser la causa de su exterminio a finales del siglo XVIII.

Otros capitanes indios fueron PEDRO CHIVATO, astuto e incordiator; desde su escondrijo de Boca de la Iglesia atacaba los poblados y las misiones. Fue hecho prisionero por Manuel Escandón en 1774 y enviado a México.

Los hermanos LUMBRE, Juan José y su hijo NOPARAN murieron hacia ese mismo año de 1774. El capitán PEDRO JOSE se rindió en San Cristóbal de Los Hualahises en 1794. También entre los capitanes indios hay que hacer mención de SALVADORILLO, hijo de Pedro José Lumbré.

CAPITULO XV

COLONIZACION DEL SENO MEXICANO

«Con amor y caridad se procure la amistad de los indios, dándoles algunas cosas a las que se aficionen, sin codicia de las suyas.»

(Leyes de Indias)

a) *Pobladores*

Para los españoles es más que una frase aquello de que las Leyes *se obedecen no se cumplen*; en la colonización del Nuevo Mundo el incumplimiento de las leyes fue una constante. Leyes que decían acerca de la pacificación «que para ésto fueren bastante los religiosos, no entren personas que puedan estorbarla».

Entre el Golfo de México y Sierra Madre Oriental a pesar de haber pasado dos siglos quedaban tribus que por su belicosidad seguían siendo dueñas de una franja de terreno que nada producía a la Corona.

Es más, eran un constante peligro para los pueblos fronterizos a causa de los robos de ganado y las muertes violentas de muchos españoles.

Hemos estudiado las intentonas de conquista desde Hernán Cortés hasta Escandón y las numerosas propuestas hechas a éste para que el llamado Seno Mexicano entrase a formar parte de hecho de la Nueva España.

El sistema seguido hasta entonces de la encomienda y congrega había fracasado por el mal trato recibido por los indios congregados por parte de los encomenderos.

Ya desde los primeros años de la Conquista los indios se resistían a tener hijos, llegando incluso al infanticidio para evitar que cayesen en manos del encomendero. Las mujeres preferían entregarse a los españoles porque así sus hijos se liberaban de pagar tributos y de ser *encomendados*.

El sistema de congregas se había convertido en un sistema de esclavitud encubierta, no eran como suponían las Leyes los protectores de los indios, sino «que servían en sus casas, labores, haciendas y demás granjerías, por sólo la comida y vestuario, alquilándolos para el servicio ajeno y reputándolos, ya por entero como esclavos» (1).

Para obligarles a volver a la encomienda se obligaba a los indios a separarse de sus mujeres e hijos, aunque muchos preferían no volver y encabezaban expediciones de castigo contra los pueblos y haciendas de los españoles. Las llamadas *perniciosas congregas* fueron abolidas el año 1715.

Hacía muy pocos años que Escandón había conseguido pacificar a las tribus *chichimecas* de la Sierra Gorda y lo había hecho por medios diferentes de los habituales, pues «atrajo y se concilió a aquellos bárbaros con dádivas, caricias y eficaces persuasiones acompañadas del respeto militar de capitanes y soldados».

Una vez encargado Escandón de la colonización y pacificación del Seno Mexicano, lo primero que hizo fue una inspección de la región para el «reconocimiento, pacificación y pueble de la costa» proyectando para ella la fundación de 14 villas que después se duplicarían llevándose a cabo en varias etapas y que habían de estar de tal manera dispuestas «que dominasen toda la costa, hasta la Bahía de Espíritu Santo».

La primera etapa de fundaciones comenzó a finales del año 1748 finalizando en mayo de 1749, siendo la segunda en los años 1750 y 51 dejando para etapas posteriores los cambios de lugar de alguna de ellas o el establecimiento de otras.

Hizo un llamamiento entre los habitantes de San Luis Potosí, La Huasteca, Querétaro y Nuevo León para encontrar familias que le acompañasen en tal empresa, haciéndoles ver las ventajas que podrían disfrutar como primeros pobladores.

Si los habitantes de los pueblos fronterizos con las tribus indias estaban libres de alcabalas, los nuevos pobladores además de esta prerrogativa, tendrían tierras libres de diezmos, se les ayudaría con 100 ó 200 pesos, semillas, aperos y gozarían del Fuero Militar.

Esta colonización, tanto por la manera de dirigirla como por la composición familiar, produjo resultados inmediatos. No fueron españoles peninsulares ni soldados, sino familias de mestizos y castizos con algún mulato la fuente principal de los habitantes del Nuevo Santander.

Donde más peninsulares se afincaron había de ser en la capital Santander y no sobrepasó la cifra de seis familias, la tercera parte de sus pobladores

(1) AGI.—México 690. *Dictamen del Marqués de Altamira*.

fueron mestizos, y como dato significativo digamos que se afincaron dos familias de mulatos.

Si en la capital esta era la proporción en las demás villas iba a ser similar, excepto en Altamira y Güemes, lugares en los que la proporción de negros y mulatos fue mayor.

Signifiquemos que en el Nuevo Mundo el racismo estaba circunscrito frente al negro pues se le consideraba más un bruto que un racional, pero esto era más para las autoridades que para el pueblo.

Estos negros en su mayoría procedían de los primeros que llegaron a América acompañando a sus amos previa la licencia real y la condición de pago al fisco que el año 1513 estaba fijado en dos ducados por esclavo. Tenían que ser cristianos e incluso haber nacido en tierra de cristianos. Una orden de 1 de mayo de 1526 prohibía se enviaran negros que vivieran en España o Portugal (ladinos) reduciéndose el envío de esclavos negros a los procedentes de Africa (bozales).

El año 1505 el rey Fernando el Católico mandó 12 esclavos a las minas de La Española y encomendó a la Casa de Contratación de Sevilla el envío de otros 200. El envío de esclavos negros a América se suspendió por orden del Cardenal Cisneros de 23 de septiembre de 1516.

Posteriormente Carlos V adjudicó licencias para importar esclavos a sus amigos los flamencos pasando posteriormente a ser un comercio hispano-genovés.

El problema *negro* en la Nueva España se presenta entre los años 1622 al 68 en tiempos del virrey marqués de Mancera que para sacar de apuros económicos a la Casa Real permite el trato de esclavos negros y que llegan a la costa de mano de los genoveses conocidos por los *Grillos*. Hasta hoy estos pocos negros que pasaron a las costas de la Nueva España han cargado con la culpa de los males del México actual.

La única referencia oficial que encontramos de discriminación racial, aunque los indios y las castas estuvieran sujetos a los españoles, la encontramos a finales del Siglo XVIII y hecha por uno de los mejores virreyes que ha tenido la Nueva España, el II Conde de Revillagigedo, que en el Informe que hace del censo mandado realizar por él dice que «tampoco deberían llamarse villas a unos pueblos que careciendo de reales títulos usan de aquella impropia denominación, componiéndose de poco vecindario, todos miserables, y la mayor parte de mulatos y demás castas infestas».

Según Manuel Abad y Queipo obispo de Valladolid (Morelia) en los inicios del siglo XIX, «Indios y castas se ocupan en los servicios domésticos, en los trabajos de agricultura, y en los ministerios ordinarios del comercio y de las artes y de los oficios. Es decir, que son criados, sirvientes o jornaleros de la primera clase de los españoles.

Pero nunca fueron considerados como esclavos y quizá haya que darle la razón a Abad y Queipo cuando dice «que la única causa de aquel daño existe en los primeros privilegios» (2).

En la colonización del Nuevo Santander hay cifras que hablan por sí solas. Según el Informe del Conde de Revillagigedo en 1755, aún sin concluir la labor de colonización «Hay 24 pueblos con 8.989 personas españolas y de varias castas; se habían congregado 3.443 indios gentiles en misiones inmediatas y agregadas a los mismos pueblos creándose para su gobierno y resguardo 21 capitanes, 1 tambor, 12 sargentos y 176 soldados».

En el Informe emitido por Tienda de Cuervo pocos años después se puede leer que «en los 22 pueblos había hasta 1.296 familias con 7.994 personas, 20 misioneros, 530 indios congregados, 1.728 agregados y 1.061 los bautizados» (3).

b) *Modo de vida*

Dentro de la actividad de los colonos del Nuevo Santander hay que destacar la ganadería como actividad principal y menos la agricultura, caza, pesca, minería y la explotación de las salinas. Dadas las características de los pobladores, del terreno y del clima aunque la agricultura fue importante no fue la actividad principal.

No fueron fáciles los comienzos, pues además de los peligros inherentes a la belicosidad de los indios y la falta de preparación de muchos de los colonos hay que añadir el hambre que se asentó en aquellas tierras los años 1749 y 50 por la sequía y menos mal que el año 1751 según el propio Escandó fue el de la *gran siembra*. Pero no era la constante pues el año 1785 el hambre volvió a asolar la zona.

Para el desarrollo de la agricultura tenía gran importancia la saca de agua para el riego, de ahí que una de las bases fundamentales para hacer una fundación se tuviese muy en cuenta este dato; las villas que pudieron gozar de inmediato de esta saca de agua por medio de acequias prosperaron rápidamente.

El maíz, el frijol eran las principales siembras aunque en algunas villas como Aguayo, Santander y otras se recogiese algodón y caña de azúcar.

Para Escandón la miseria en la que estaban algunos de los pueblos por él fundados radicaba en el desconocimiento de la agricultura que tenían la

(2) Torres Quintero, Gregorio.—*México hacia el fin del Virreinato*, págs. 23 y 24.

(3) AGN.—*Estado General...* Apéndice.

mayoría de los colonos pues casi todos ellos su actividad anterior había sido la de pastor.

No podemos olvidar a las misiones anejas a las villas como impulsoras de la actividad económica y sobre todo en la agricultura. Así en la de Helguera el año 1754 se había recogido «razonable cosecha de maíz, frijol, azúcar y piloncillo», poseyendo incluso un molino de caña.

En Horcasitas había «tierras competentes de laborío» y referente a la misión de Igollo en la villa de Santa Bárbara se dice que «se aplican mucho a la labranza».

Mención especial hay que hacer de la misión de Aguayo donde los 150 indios sembraban maíz y caña dulce de la que obtenían azúcar y piloncillo.

En Jaumabe según el Conde de Revillagigedo se sembraban cuarenta fanegas de maíz, teniendo además buenas cosechas de frijol y chile. Lo mismo se puede afirmar de Palmillas donde las cosechas de maíz y frijol eran abundantes. En estas dos últimas villas se cultivaban naranjos, limoneros, higueras y duraznos y en la villa de Escandón abundaban las frutas silvestres como pitayas, comas y ciruelas.

Pero la verdadera actividad económica en el Nuevo Santander era la ganadería. En la declaración de Escandón en el Juicio de Residencia se puede leer que en la visita de Tienda de Cuervo y Cámara Alta el año 1757 «hallaron sesenta y siete mil cabezas de caballos y yeguas. Más de diez mil burros, más de trescientas mil de ganado vacuno, más de doscientas mil de pelo y lana» (4).

A estas cifras hay que añadir casi el millón de ovejas y cabras que pastaban por aquellos predios «pertenecientes a varios sujetos y comunidades». Cifras que acreditan el desarrollo que tuvo la ganadería en el Nuevo Santander.

c) *Otras actividades*

Gran importancia tuvo en el Nuevo Santander el comercio de la sal, aunque por mucho tiempo estuvo hipotecado por los vecinos de Tampico, por concesión real en compensación a la ayuda prestada a la Armada de Barlovento y por las continuas asechanzas de los indios.

Había así mismo otras salinas que eran explotadas por los vecinos para su propio consumo.

(4) AGI.—México 693-3. - D. 33a.



Al fundarse la villa de Altamira con habitantes procedentes de Tampico se consiguió que la explotación de la sal fuera más rentable, aunque quedó prácticamente en las mismas manos.

Con una gran franja de costa en la que las grandes lagunas proliferan con ríos caudalosos como el Pánuco, Soto la Marina, Conchas, Bravo y otros, no es extraño que la pesca fuera otra de las actividades de estos colonos.

Esta pesca ya salada permitía el enviarla al centro de la Nueva España; la trucha, la corvina, el rodaballo y la lisa eran las principales especies y cuya pesca se hacía desde entrado el otoño a la primavera siendo el verano la pesca de mariscos y crustáceos abundantes en las lagunas costeras.

La caza, especialmente la del venado, fue otra de las actividades principales, pues no sólo les proporcionaba carne sino su piel conocida por gamuza de las que se llegaron a exportar grandes cantidades, hasta 8.000 pieles en un solo año. Recordemos que era una de las mercancías que transportaban los barcos del propio Escandón.

Pero el sueldo de los españoles era el oro y la plata y siempre las tierras inhóspitas y desconocidas eran ricas en estos metales, aunque la realidad siempre fue menor a la ficción.

Las primeras minas del Nuevo Santander las explotaron los indios *olives* en el siglo XVI., habían llegado a la región de manos del P. Olmos hacia el año 1533 fundando un pueblo que llamó Tamaholipa y del que había de tomar nombre el Estado después de la Independencia.

Los indios *olives* habían explotado la mina conocida por Potrero de la Concepción «de cuyos metales sacaron plata, con que hicieron el cáliz, patena, vinajeras, platillo y crismera, de que se servían en la iglesia que tenían en aquel sitio» (5).

En el mismo informe se lee que hay otra mina llamada San Andrés que como la anterior también había producido algo de plata, pero las dos estaban paradas entonces por falta de mano de obra.

Asimismo, en el Cerro Corcovado en Tamaulipa la Vieja y cerca de la villa de Burgos, Cristóbal de Leyva había sacado plata pero desde su muerte permanecía sin explotar.

En el lugar llamado Minas cerca de Jaumabe había otra cata abierta de la cual se había sacado plata pero el año 1757 estaba cerrada.

La actividad minera se centraba especialmente en la jurisdicción del Real de los Infantes, donde los hermanos Nicolás Antonio e Ignacio del Castillo explotaban las minas de Santa Ana, Las Animas y La Asunción situadas en el lugar conocido por El Pantanito.

(5) AGN.—*Estado General...* Tomo II, pág. 73.

En Monte Capulín Ignacio del Castillo explotaba otras dos, la de San José y Santa Engracia, poseyendo además otras cuatro: Santa Anita, La Asunción, Murciélago y Nuestra Señora del Carmen, ésta en el año 1757 en manos de José Domingo Argüello, de la que había sacado «dos quintales nueve onzas de plata a fuego».

En San Rafael, lugar perteneciente a la sierra inmediata, el sargento Antonio Casado tenía registrada la denominada San Rafael y en sitio denominado El Gavilán estaba la de Santa Gertrudis a nombre de Ignacio F. del Castillo.

En los informes sobre estas minas se puede leer que los minerales tenían baja calidad, «es plomosa, dan poca plata y mucha liga», como también se hace la observación de que la «fundición que tienen está mal y pobrememente aviada» y por ello no se podían beneficiar los metales con las garantías necesarias para evitar las pérdidas de plata.

Cámara Alta y Tienda de Cuervo mandaron hacer un ensayo en su presencia para mejor conocer la riqueza de los metales haciéndolo con «treinta y cinco planchas de a dos arrobas que tenían y habiéndose ejecutado salieron de él catorce onzas de plata y cincuenta y dos y media arrobas de greta» (6).

Bien sea por la deficiencia de los medios de explotación y beneficio de los metales o bien por la pobreza de plata de éstos, aquellas minas no eran precisamente ese *dorado* que esperaban sus dueños.

A pesar de haber sobrepasado el número de fundaciones acordado se hizo a Escandón la recomendación de que había de fundar tres nuevos pueblos, que si bien comenzó el propio Escandón no pudo terminar esta misión al ser llamado a México y quedar allí en calidad de *detenido* mientras se substanciaba el Juicio de Residencia que se le había abierto.

Las cifras expuestas son claras y elocuentes acerca de la labor llevada a cabo por Escandón durante los 18 años que estuvo al frente del gobierno del Nuevo Santander.

(6) AGN.—*Estado General...* Tomo II, págs. 144-145.

CAPITULO XVI

FUNDACIONES HECHAS POR ESCANDON EN EL NUEVO SANTANDER

«Las poblaciones que en mi proyecto
propuse se podían poner fueron 14, las es-
tablecidas 20.»

(Escandón)

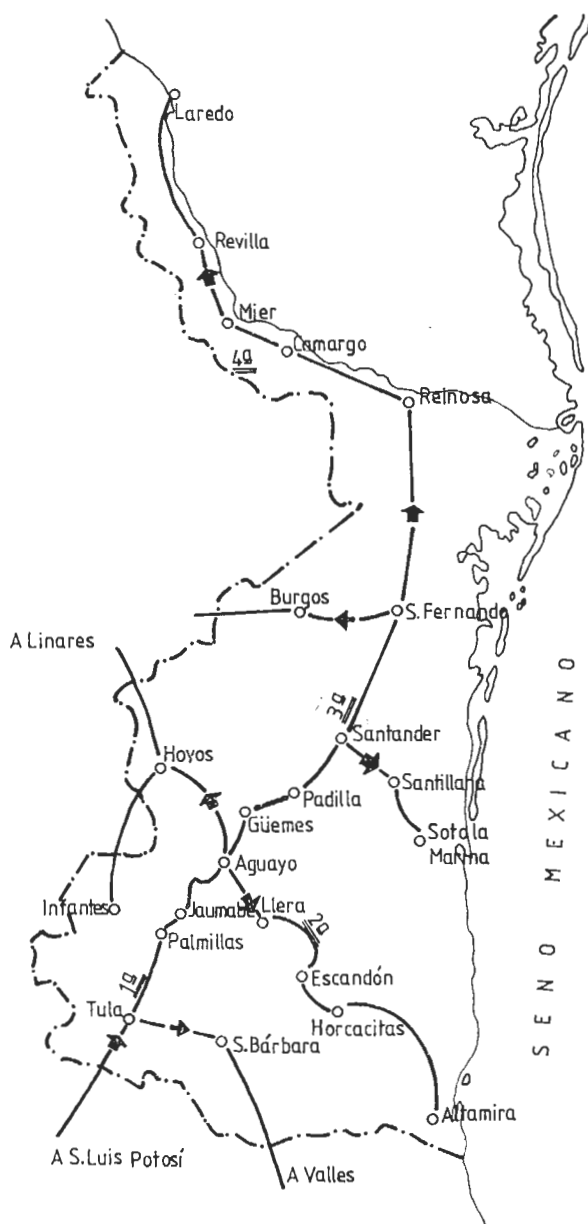
Una de las pruebas más fehacientes de la decadencia del gobierno de Nueva España y del debilitamiento del espíritu colonizador que tanto había brillado en los siglos anteriores, es que el Seno Mexicano aún estaba sin colonizar en pleno siglo XVIII.

El Seno Mexicano además comenzaba a ser una preocupación de tipo militar por el peligro que representaba dejar sin defensa una extensa franja de costa que se extendía desde Tampico a Bahía de Espíritu Santo (Texas).

El historiador Sánchez Barba teme por una acción de potencias extranjeras dada la debilidad del gobierno colonial y «la persistente acción fronteriza de inquietas tribus indias que hostilizaban el territorio español, destruyendo pueblos».

Pero no era solamente el peligro de insurrecciones de indios, era más profundo el peligro, pues siguiendo al mismo historiador nos encontramos con que: «Francia, Inglaterra, Rusia, Estados Unidos, concentran sus miras, bien por mero imperativo geográfico, bien por razones económico-comerciales o por motivos de pervivencia, en zonas que eran fronterizas con el ya antiguo virreinato de la Nueva España» (1).

(1) Hernández Sánchez Barba, Mario.—*La última expansión española en América.*



*Fundaciones hechas por Escandón desde
1748 a 1755.*

Los ingleses desde las Floridas, los franceses desde Luisiana y los rusos en razón de su comercio eran más peligrosos que los indios y un riesgo potencial.

La Costa del Seno Mexicano representaba para la Corona un problema de tipo militar, primero porque había que someter a sus tribus nómadas, y después porque había que evitar las apetencias de potencias extranjeras, y ello implicaba unos gastos que el erario era incapaz de poder sufragar.

Las necesidades militares de pacificación se encubrieron con el proyecto de evangelización y colonización, pero Escandón con su obra en lo que había de ser el Nuevo Santander cumplió además el objetivo militar.

Este era el marco de las dificultades y de la necesidad, pero Escandón acertó a vencer estas dificultades económicas y militares, además de las de la pacificación y colonización, por ello es mayor la transcendencia de su obra.

Lo económico corrió la mayor parte a cargo del mismo José de Escandón quien estableció «catorce poblaciones con crecidos gastos de su caudal». El mismo Escandón afirma: «no se verificará que haya admitido sueldo, ayuda de costa ni gratificación, ni menos llevado derechos ni el más leve obsequio de oficiales, soldados y pobladores, manteniendo a mi costa para que todo sea de oficio, escribano, escribientes, crecido número de familias y con mesa franca a los religiosos, oficiales y demás que concurren».

De acuerdo con las cuentas de la Real Hacienda de 10 de marzo de 1764, desde primeros del año 1748 a diciembre de 1763 se habían pagado *ochocientos cuatro mil cuarenta y nueve pesos, cinco tomines y once granos* (2).

Con un gasto anual de cincuenta y tres mil seiscientos pesos (53.600 pesos) que representaba un 1 % del presupuesto del Virreinato de la Nueva España.

Con tan poco costo Escandón articuló una organización defensiva, puso las bases de una riqueza ganadera y agrícola y recuperó de hecho para la Nueva España cerca de 100.000 kms. cuadrados.

Esta es la *obra* de un hombre, Don José de Escandón.

(2) AGN.—*Estado General...* Tomo II, págs. 161 a 176.

CAPITULO XVII

PRIMERA SERIE DE FUNDACIONES (1748-1749)

LLERA

«Lo más acreditado de las cosechas son maíz, algodón y chile.»

Como se sabe Escandón salió de Querétaro en los primeros días de diciembre de 1748 con la idea de comenzar las fundaciones del Nuevo Santander, pasó por San Luis Potosí, Tula y Palmillas adentrándose en los parajes que había visitado un año antes y «después de haber hecho un reconocimiento en el Paraje de las Rusias, fundó la Villa de Santa María de Llera, en un hermoso sitio, como dos leguas abajo de la boca del Jaumave de cuyo Río (que es caudaloso) se puede regar para todo género de siembras».

Fue el día de Navidad de 1748 cuando se hace la primera fundación del Nuevo Santander «con quarenta y quatro familias de Pobladores onze soldados y cinquenta y quatro familias de Yndios Amigos... de las inmediatas Sierras de Sta. Clara y Monte Alberne a quienes y a sus mugeres Bestí y preveí de Bueyes, rejas, hachas y otros aperos de labranza y el maíz necesario para su manutención» (1).

En dicho lugar había algunas barracas de indios y milpas abandonadas quedando al frente de la administración de *Llera* el capitán D. José Escadillo.

Desde los inicios del establecimiento de los nuevos pobladores hubieron de hacer frente a los frecuentes ataques de los indios *janambres* una de las naciones indias más belicosas. Pero dada la fertilidad de sus tierras Llera

(1) AGN.—*Californias*. Vol. 60. Exp. 8. Fol. 133v.

prosperó más a prisa que otras fundaciones, pues en sus tierras de regadío se cosechaba abundante maíz, algodón, caña, chile, frijol, hortalizas y frutas.

El capitán de Llera D. José Escajadillo murió en un ataque de los *janambres* el 5 de diciembre de 1754, el capitán fue sorprendido por este ataque no pudiendo defenderse. En dicho ataque murieron dos mujeres y un soldado «llevándose todos los caballos e hiriendo al misionero».

A la muerte de Escajadillo fue nombrado por Escandón capitán de Llera D. José Ignacio de Odriozola, natural de Azcoitia en Guipúzcoa y casado con Doña Leonarda de Rivera y Zúñiga. Aunque no tenían hijos del matrimonio, habían recogido en su casa 8 huérfanos a los que mantenía. La Escuadra a sus órdenes estaba formada por el sargento José Antonio López, el tambor Javier Zertuche y 10 soldados.

En la Revista efectuada en Llera el año 1757 «el número de familias es de setenta y una y el de sus personas doscientas setenta y nueve».

Para su sustento, además de los sembrados en sus fértiles tierras, contaban con 612 crías de caballar, 59 mulos, 57 yuntas de bueyes, 297 cabezas de ganado menor y 411 de vacuno de cría, a lo que había que sumar los 271 caballos de *servicio*.

El año 1750 se asignó a la villa de Llera lugar donde ubicar la misión, que recibió el nombre de Peñacastillo, en la que había acogidos 166 indios *pisonos*, 8 *janambres* y 4 *maratines* gobernados por 3 alcaldes, un regidor y un fiscal. Para su atención espiritual estaba fray Tomás Cortés.

Durante el virreinato se explotaron algunas minas en los alrededores de Llera, que fueron abandonadas en los primeros años de la Independencia.

Cien años después de su fundación Llera tenía 2.424 habitantes, pero siendo paso obligado entre Tampico a 81 kms. y Ciudad Victoria a 58 kms. de distancia, además de la fertilidad de sus tierras, Llera ha crecido mucho, llegando a ser una de las cabeceras de Municipio con un crecimiento vegetativo más acusado en el Nuevo Santander, hoy Tamaulipas. Solamente se ha visto superada por aquellos Municipios en los que la industria ha hecho su aparición, o por el de la capital del Estado. La villa cuenta con más de 4.000 habitantes, siendo la población del Municipio en uno de los últimos censos de 21.402 habitantes y con tendencia a crecer.

Hoy LLERA tiene apellido, CANALES (2).

(2) En recuerdo de uno de los generales mexicanos apellidados así.

GÜEMES

(Fértil y hermoso terreno, de buenos pastos y abundantísimo pescado.)»

Desde Llera D. José de Escandón tomó camino hacia el norte llegando a orillas del río San Felipe, afluente del Santa Engracia y donde «el día primero de el corriente (1 de enero de 1749) fundé la villa de San Francisco de GÜEMES, en el marjen del Río Sta. Engracia, poco más de tres leguas adelante de Mesas Prietas, y de diez o doze antes de Sn. Antonio de los Llanos, que fuera de los quarenta pobladores, se me presentaron otros que admití sin ayuda de costa, quedó de Capitán en ella Dn. Phelipe Téllez Girón con una escuadra de soldados» (3). El capitán Téllez de Girón era de México de donde trasladó con él a toda su familia. La escuadra estaba compuesta por 7 soldados.

Esas cuarenta familias habían sido reclutadas por orden de Escandón por Roque Barrera en Linares, La Mota, Labradores y Pilón, recibiendo de ayuda 100 pesos cada familia.

Antes de seguir adelante conviene hacer una aclaración referida a su grafía. Es frecuente encontrar escrito GüemeZ, cuando en realidad debe escribirse GüemeS. Quizá la confusión provenga de la pronunciación, que para un mexicano sonaría igual: «s». Recibió este nombre en honor del virrey Don Francisco GÜEMES y Horcasitas.

En la *Revista* del año 1757, Güemes casi había duplicado su población contando con 392 habitantes pertenecientes a 79 familias.

Sus bienes eran 2.615 crías de caballos, 54 mulas aparejadas, 90 yuntas de bueyes, 7.235 cabezas de ganado menor y 1.123 de vacuno, contando además con 413 caballos de *servicio*.

El año 1757 la villa de Güemes era mandada por el capitán Juan Elías Moctezuma, vecino que fue del Valle de Maíz desde donde se había trasladado con su esposa María Ignacia Guzmán, una hija de 7 años y dos niños uno de 6 años y otro de 2 meses. Vivían con dicho capitán 4 huérfanos y 4 sirvientes casados, dos de ellos con hijos.

Los primeros jacales de la villa de Güemes hubieron de ser ubicados a unos 500 metros de la margen del río para evitar las inundaciones.

Hubo años en los que Güemes estuvo en peores condiciones de las de su fundación, tardando muchos años en salir de la pobreza.

(3) AGN.—*Californias*. Vol. 60. Exp. 8. Fol. 134v.

El Municipio de Güemes —según uno de los últimos censos— aparece con 12.628 habitantes, dando a la villa 1.164.

Su cercanía a la Capital del Estado, Ciudad Victoria, de la que solamente la separan 24 kms. por la carretera a Matamoros, la convierte en un extrarradio de la ciudad y es absorbida por ella. Puede llegar un día en el que Güemes sea beneficiario de esa cercanía a la Capital.

PADILLA

«Terreno bueno y apto para sembrar todo género de semillas, plantas y hortalizas.»

(Fray J. Márquez)

En la margen derecha del río Purificación el día 6 de enero de 1749 nace la tercera de las villas fundadas por Escandón, PADILLA. Se denominó así en recuerdo de la esposa del virrey, Conde de Revillagigedo, Doña María de Padilla, aunque el mismo virrey también tenía un apellido Padilla.

En el reconocimiento hecho por Escandón el año 1747 dejó escrito lo siguiente: «Hay entre los ríos Santa Engracia y Purificación un espacísimo Valle, de admirables tierras para siembras y pastos, abundante pescado, piedra y madera»... «Está situada en el más bello y fértil territorio, al margen de un buen río con cuyas aguas se puede regar».

Fray Simón del Hierro que se iba a incorporar precisamente en la villa de Padilla a la expedición de Escandón dice en su Diario: «Es un río muy caudaloso, se le llama de las Adjuntas porque lleva ya el río San Antonio de los Llanos, el de Purificación y el de Santa Engracia. Todo el camino es llano con algunas lomerías, muchos piélagos y charcas de agua. El pasto muy crecido, pocos montes y éstos no en el camino, sino distantes, de modo que casi se registra por todas partes la tierra» (4).

Se fundó la villa con 41 familias provenientes de San Antonio de los Llanos, Río Blanco, Linares y del Valle del Pilón dedicándose desde entonces a la agricultura, ganadería y pesca. En la *Revista* hecha el año 1757 por Tienda de Cuervo, Padilla tenía 72 familias con 380 personas, a las que había que añadir la escuadra militar compuesta por un sargento y 10 solda-

(4) Hierro, Fray Simón del.—*Diario*. Colección Boturini. Academia de la Historia de Madrid. Le publica F. Lejarza en *Conquista espiritual del Nuevo Santander*.

dos al mando del capitán Juan Manuel de la Penilla (5) teniendo en Padilla su sede la compañía volante compuesta por el teniente José Robles, un sargento y 8 soldados cuya misión era salir en auxilio de las poblaciones que fuesen atacadas por los indios.

La misión aneja a la villa se la denominó Guarnizo, quedándose en un principio a cargo de ella los PP. Villar y Joaquín García, con la obligación de asistir a los habitantes de la villa de Güemes a 8 leguas de distancia, estos primeros misioneros fueron sustituidos por los PP. Sáez y Francisco García, que a su vez habían de ser relevados por el padre Márquez el 30 de julio de 1750.

Propiamente no se puede hablar de misión pues no había indios congregados aunque sí tenía adjudicadas tierras en la Cañada de las Adjuntas y Boca de la Iglesia.

En el informe de Tienda de Cuervo se dice: «son unos pobres jacales de palos y cañas cubiertos de zacates con tal cual habitación de adobes mal construidas y sin orden»; la iglesia «la fundó el P. García con algunos mozos».

Los indios que habitaban en el área de Padilla eran de la nación Mezquite y de la de Toro; la de Antonio Mezquite era la más numerosa y la de Toro por su ferocidad e hipocresía especialmente de su jefe era mal vista por los españoles. Las dos *naciones* pertenecían al grupo de los *janambres* y *comecrudos*; el capitán Toro murió en una refriega el año 1749.

La confluencia del Purificación, Santa Engracia y Pílon forman una hermosa cañada que llama la atención a los viajeros dando al paisaje conocido por las Adjuntas una belleza inusitada, ofreciendo además gran seguridad sus espesos bosques. Allí se encuentra la llamada Boca de la Iglesia «derivado este nombre de cuando los indios gentiles y apóstatas cometen hostilidades y salen los pobladores a buscarlos y los ven, se introducen en la Boca de la Adjuntas, dicen que están en la Iglesia, por lo espeso del bosque y ser imposible seguirlos a caballo o a pie» (6).

El río Blanco tronco del Purificación nace en la Sierra Madre Oriental de Nuevo León dando nombre a San José de Río Blanco. Fue descubierto por el P. Lorenzo Cantú el año 1626. El día 2 de febrero de 1666 el capitán Fernando Sánchez Zamora y los padres Juan Caballero y José de San Gabriel toman posesión de la cuenca del río que se denominaría Purificación por la festividad del día. El día 15 de abril de 1667 el P. Caballero dice misa a

(5) Juan Manuel de la Penilla Escandón era hijo de María Escandón, hermana del Colonizador, casada con Angel de la Penilla. Entonces estaba soltero y tenía a su servicio 6 personas de las que dos estaban casadas con dos hijos, asimismo.

(6) AGN.—López de la Cámara Alta, Agustín. *Informe*.

orillas de uno de los afluentes del Purificación al que nominaría Santa Engracia por ser la festividad del día y a su afluente Caballero en su honor. Con el San Marcos habían de formar el Soto la Marina.

Fray Vicente de Santa María en su relación histórica del Nuevo Santander dice de este paraje: «Las aguas de este río (Santa Engracia) son las más cristalinas, sanas y hermosas que hay en todos estos países y a poca distancia de su confluente con el sobredicho Purificación se mezcla con el llamado Pilón, que viene de la Sierra de Tamaulipas occidental, aumentado con los del Baratillo y de San Carlos que son también vertientes de la misma Sierra, de manera que el Purificación, con multiplicado caudal, pierde su nombre en el paso de la Iglesia, de quien lo recibe hasta Santander. Esta cañada o paso de la Iglesia es uno de los objetos espectables que se presentan en la colonia y a cualquier viajero debería obligar a hacer alta, para descubrirla y detallarla con individualidad... Infinitos vegetales de todas especies, que floridos y amenos en toda estación y pertrechados, digámoslo así, de espinos y de abrojos, visten con la más hermosa variedad aquellas tierras laterales; innumerables animales, aves, cuadrúpedos y reptiles que, libres en la mayor parte de la esclavitud del hombre» (7).

Este paisaje lleno de belleza y abundante en agua modernamente había de dar lugar a un Pantano para crear riqueza.

La administración pública y religiosa de Padilla fue la más onerosa del Nuevo Santander a pesar de no ser ni la más poblada ni tener indios congregados, lo que nos hace pensar que la hostilidad de los *janambres* hizo necesaria la presencia de tropas en número mayor del habitual para su defensa. A partir del año 1783 la Compañía Volante de Padilla estaba formada por 85 hombres.

La villa se proyectó con una plaza principal irradiando en una longitud de 124 varas mexicanas, incluyendo las 12 varas correspondientes a cada una de las calles laterales. Su traza corresponde a la de la mayoría de las villas del Nuevo Santander, una traza que podemos decir que era magistral. La Iglesia se hizo en lugar distinto del asignado de traza modesta y el convento proyectado no se llegó a hacer.

NUEVO PADILLA

El progreso ha podido con la belleza y la historia de muchos pueblos, bajo las aguas de embalses y pantanos están sumergidos trozos de la Historia,

(7) AGN.—*Estado General...* Tomo II, págs. 373-374.

añoranzas y recuerdos de quienes vivieron allí; recuerdos, ilusiones y a veces arte no han podido frenar el progreso, por otra parte necesario.

El viejo Padilla quedó sepultado bajo las aguas de la Presa de las Adjuntas, oficialmente Vicente Guerrero. El área de este embalse es de 490 kilómetros cuadrados, anegando tierras de los Municipios de Padilla, Güemes y Casas especialmente, siendo su costo de 4.000 millones de pesetas incluyendo el costo del Nuevo Padilla y los caminos. Con las aguas de este embalse se regarán 42.000 Has. de los Municipios de Padilla, Abasolo y Soto la Marina principalmente. Las obras fueron inauguradas por el Presidente de la República D. Luis Echevarría el 27 de septiembre de 1971. La evacuación del viejo Padilla comenzó en los primeros meses de este año.

La villa de NUEVO PADILLA se erigió con 270 viviendas de dos y tres habitaciones, agua corriente y alcantarillado. El nuevo emplazamiento del pueblo se hizo en las inmediaciones del río Purificación a la izquierda de la carretera de Ciudad Victoria a Matamoros. A pesar de ser moderna su traza no se han tenido en cuenta zonas verdes, ni las más mínimas normas de amplitud y espacio, más parece un campamento provisional que un pueblo moderno. Nace el Nuevo Padilla oficialmente el 23 de octubre de 1971.

PADILLA EN LA HISTORIA

Padilla está muy ligada a la historia dramática de México, la historia que la va a llevar a la independencia.

En base al Acta Constitutiva de la Federación de 31 de enero de 1824 se procedió a la elección de diputados al Primer Congreso de Tamaulipas y se determinó cambiar la capital desde Aguayo a Padilla estableciéndose en Padilla desde el día 5 de julio de 1824 hasta finales de enero de 1825. Padilla fue la primera capital del Estado de Tamaulipas ya como Estado Federal de la República.

El primer presidente del Congreso Constitucional fue un vecino de Revilla, José Antonio Gutiérrez de Lara, hermano del coronel insurgente Juan Francisco Gutiérrez de Lara y amigo personal de Agustín de Iturbide. Tomó posesión del Gobierno de Tamaulipas el día 19 de julio de 1824, día en el que fue fusilado Agustín de Iturbide, día señalado para la Historia de México y que iba a conmover a los 3.000 habitantes de Padilla. José Antonio Gutiérrez de Lara presidió las últimas sesiones donde se acordó el fusilamiento del Primer Emperador de México.

Iturbide había llegado a Soto la Marina de su destierro, primero en Liorna en la Toscana, después en Ostende y posteriormente en Inglaterra desde donde salió para México.

No quiso asumir la jefatura del ejército invasor y su nostalgia le llevó a la muerte. El Congreso de México había tomado el 22 de abril de 1824 el acuerdo de declararle enemigo del Estado.

El 11 de mayo sale de la isla de Wight desembarcando en Soto la Marina el día 14 de julio y en compañía del coronel Benesky se entrevistó con Garza. En esta larga entrevista Garza le hizo saber a Iturbide el Decreto del Gobierno aconsejándole volver a embarcar. Pero Iturbide es apresado en circunstancias equívocas cerca de Padilla el día 19.

El día anterior el Congreso local había determinado aplicar el Decreto de proscripción; en la condena de Iturbide fue decisiva la intervención del primero diputado y después Gobernador José B. Gutiérrez de Lara.

Iturbide fue fusilado en la Plaza de Padilla a las seis de la tarde del día 19, el pelotón de fusilamiento fue mandado por Felipe de la Garza con quien se había entrevistado cuatro días antes, amigo personal de Iturbide y que además le debía la vida cuando estuvo frente a los destinos de México. Agustín de Iturbide se confesó con el P. Gutiérrez de Lara, hermano del Gobernador que le había condenado a muerte.

Iturbide antes de caer fusilado dirigió unas breves palabras, rezó el credo y besó el crucifijo.

Su viuda Doña María Huarte con la que había contraído matrimonio hacía 19 años y sus hijos permanecieron en casa de Garza algunos días concediéndoles 2.000 pesos para pagar la educación de sus hijos en Inglaterra. El Congreso decretó la concesión de una pensión de 8.000 pesos y la deportación a Colombia, pero la falta de barco la hizo afincarse en Nueva Orleans.

Padilla había de ser escenario de otro hecho trágico, el general de división Manuel Mier y Terán, brillante patriota, se quitaría la vida con su propia espada delante de la Iglesia el día 2 de julio de 1832. Mier y Terán era Ministro de la Guerra cuando fue fusilado Iturbide, llegando a este triste final desilusionado de la política y viendo cómo Texas iba a dejar de ser mexicano.

La calma de Padilla no se volvió a romper hasta que otra guerra, la del progreso, encuentra en las Adjuntas la vida de realización de una mejora substancial y en el Plan Hidráulico es destinada a ser anegada por la Presa Vicente Guerrero.

Los 4.993 habitantes de Padilla hubieron de salir el año 1971 a instalarse en el nuevo pueblo. Los cerca de 14.000 habitantes del Municipio irán a más a medida que el regadío haga más fértiles sus tierras. Bajo las aguas del nuevo lago quedan trozos de historia reciente y decisiva del México actual.

SANTANDER

«Hállase en medio de un espaciosísimo
valle en lo más alto de todo él.»

(Escandón)

Después de haber tenido algunos enfrentamientos con los indios y tras cinco días de penosa andadura, una vez pasado el río conocido por paso de las Adjuntas, Escandón y los suyos llegaron al lugar donde el día 17 de febrero de 1749 iban a establecerse en la nueva capital «bien acongojados y llorando sin saber a quién recurrir todas las mujeres y algunos hombres», mientras los demás se dedicaban a perseguir a los indios que les habían robado parte de sus ganados y flechado otros.

Después de una inspección de la zona «casi en un plano... estando ya los pobladores en un lugar que mejor habían elegido y todos muy contentos... se determinó para este día la fundación de la villa con la advocación de los Cinco Señores» (8).

Para Escandón el lugar es «de lo mejor que puede pedirse» con buenos pastos, un clima benigno en todo tiempo y un arroyo «por el que se conducen los materiales para las obras y fácilmente se distribuyen las aguas para el riego de huertos y sembrados de esta fertilísima tierra» (9).

No es de la misma opinión Tienda del Cuervo que en su visita de 1757 dice: «el terreno es tan horizontal que no deja a las aguas la caída necesaria y se empantanar, ...este embalse ocasiona por lo general anualmente epidemia de tercianas en verano». Ya el verano pasado había habido algunos fallecimientos por esta causa.

Lo cierto es que el día 1 de noviembre de este mismo año de 1749 se cambió al lugar donde hoy está, unas 2 leguas —12 kms.— al noroeste.

«En la villa de Santander quedaron, sin los soldados que son doze, cuarenta y cinco familias de pobladores y las otras quince, con el capitán que estaba para Cerrito del Aire, se dispuso fueran a la villa de Linares» (10).

El capitán a que se refiere fray Simón del Hierro era paisano de Escandón y posiblemente del mismo pueblo, José Gómez Toca, que estaba soltero. Cotejando los datos de los fundadores, los soldados eran más que los que cita fray Simón, pues había 11 casados, un viudo y 3 solteros, así

(8) Hierro, Fray Simón del.—*Diario...*, fol. 148.

(9) AGN.—*Estado general...* T. I, pág. 24.

(10) Hierro, Fray Simón del.—*Diario...*, fol. 30.

como el Alférez Cristóbal de León y el sargento José Cristóbal Valdez estaban casados con 3 hijos cada uno.

La mayoría de los colonos estaban casados, había tres viudas y algunos solteros, pero llama la atención el número de niños: 97 en total.

Población que había de ir aumentando paulatinamente como se observa en las diferentes revistas. El año 1755 el número de familias era de 97, con 360 personas y dos años más tarde las familias eran 114 y el número de habitantes de 461. Probablemente tendría gran incidencia en este aumento el que el mismo Escandón morase en Santander.

La villa se edificaría a tenor de las pautas establecidas por Escandón, una gran plaza cuadrada dominada por la iglesia y la residencia de la autoridad civil.

En julio de 1751 Escandón solicita permiso para construir su casa en la villa lo que para él podría ser una recomendación para el aumento de población. En su petición señala «un sitio de cien varas al frente y doscientas de fondo», manifestando a su vez que se haría en forma «de casa fuerte: con sus paredes en toda circunvalación del alto que baste a que los indios no puedan escalarlas».

Poco más tarde comunica haber gastado 23.000 pesos cuando apenas iba construido la mitad. El muro que la rodearía dejaría dentro la suficiente capacidad para meter dentro a toda la vecindad y 300 caballos y que iría protegida además de por la cerca por dos baluartes en las esquinas «encontradas» y 6 cañones de a tres en cada uno que dominarían todo el valle (11).

Pero a pesar de ser la residencia de Escandón y de estar llamada a ser la capital del Nuevo Santander, la villa no se diferenciaba en mucho de las demás fundaciones «pues sólo hay algunas (casas) de adobes y las más están hechas de horcones y cañas embarradas, todas cubiertas de palmito y zacate, como también la iglesia... pero se está fabricando una de cal y canto».

Para Tienda del Cuervo el año 1757, lo único que diferenciaba a Santander de las otras villas era «la habitación que para sí y su familia ha hecho en esta plaza Don José Escandón, pues ésta es de cal y canto bastante extendida y decente aunque su fábrica no tiene regularidad y proporción».

Ese mismo año de 1757 obtiene permiso del virrey Conde de Revillagigedo para «construir 2 pequeños baluartes para poner con ellos dos cañoncitos que tiene de poco calibre, en dos ángulos opuestos de dicha cerca».

Los adjetivos de Tienda del Cuervo nos parecen poco definitorios de la calidad de la construcción más bien pone reparos a la construcción y su calidad, sin embargo para Escandón es «de buena piedra de cantería y lo

(11) AGN.—*Estado general*... T. I, pág. 24.

demás de cerca que sirve de muralla bien cimentada de cal y canto y tapia con su pretil» (12).

Además de posible refugio para la población en caso de guerra y ataque de los indios, según Tienda del Cuervo «la residencia de Don José Escandón aquí sirve de gran alivio a los muchos vecinos pobres que tiene, como todas, porque varios emplea en su servicio y labor y porque a todos favorece, pres-
tándoles maíz, y aperos para sembrar» (13).



Casona de Escandón en Santander-Jiménez (México).

Con mejores ojos la vio Lino Nepomuceno quien nos la describe así: «tiene una gran plaza (Santander) hermoseedada por la cuadra del norte de una lucida casa fuerte, cuyo frente tendrá cien varas y doscientas de fondo en que se encierra una gran huerta formada de muchas especies de árboles frutales y hortalizas: en las dos esquinas encontradas del edificio hay dos baluartes, el uno armado de tres cañones y el otro no está perfectamente concluido».

(12) AGN.—*Estado general...* T. I, pág. 25.

(13) AGN.—*Estado general...* T. II, pág. 92.

Con motivo de las lluvias torrenciales el año 1756 parte de ella se vino abajo con «riesgo de toda la familia».

Actualmente es la Casa Consistorial de Jiménez, nombre que tomó Santander después de la Independencia, habiendo sido reconstruida y reparada el año 1947.

En el Apéndice, fundación del Mayorazgo de Escandón, se citan con detalle los valores de la casa y sus enseres. El valor dado es de 30.640 pesos, muy inferior a los 60.000 pesos que manifiesta algún vecino que costó su construcción.

Escandón poseía en Querétaro un hermoso Palacio de dos pisos con un patio interior rectangular, corredores con arcos de herradura, con decoración inspirada en el arte mudéjar y neorrenacentista. Los pisos estaban comunicados por amplia escalera de piedra. Hoy se puede admirar como uno de los más ricos y bellos monumentos del siglo XVIII de Querétaro y que demuestran la opulencia en la que vivía Escandón. También poseía otro Palacio de similares características en Tacubaya.

Pero Escandón prefirió irse a vivir cerca de las tierras colonizadas por él para mejor seguir su evolución. Trasladó su domicilio a su *casona* de Santander (México) con toda su familia, en la que había de morir su segunda esposa y nacería la última de sus hijas y donde vivió su hermano fray Francisco, misionero en la misión dependiente de Santander, Helguera.

Santander debió ser la capital del nuevo Estado

La villa de Santander se ubicó en el centro geográfico de la colonia como corazón impulsor de una vida que quería Escandón para sus fundaciones.

Precisamente con motivo de la fundación habían de surgir los primeros enfrentamientos de Escandón con los misioneros. Para Escandón la acción prioritaria era asentar a los colonos, para los misioneros el primer paso a dar sería la fundación de la misión. Según fray Simón del Hierro «faltaba lo mejor» a pesar de haberse fundado la villa pues «en la Patente que traía, en que no se hacía mención de villas, sino de Misiones».

Para Escandón para fundar las misiones lo primero era que hubiera indios para ellas mostrando «alguna displicencia oyendo esta propuesta» de fray Simón.

Pero esta protesta de fray Simón iba a ser el inicio de una especie de campaña contra el colonizador lo que hace que Escandón se dirija al P. Abasolo el 12 de febrero de 1750 para comunicarle entre otras cosas lo siguiente: «el principal fin para asegurar el establecimiento que ante todas

rrero al hablar de estas gentes, para él «son gente perdida, huida de su tierra por no pagar; que allí viven sin conciencia, hasta decir alguno que no obliga la confesión anual» (15). Procediendo la mayoría de Nuevo León hay que pensar que si buscaban algo nuevo era porque tenían muy poco que perder.

La iglesia

No olvidaba Escandón que la religión podía ser un medio para someter a los indios. Si como muestra del poder civil había mandado construir su *casona*, como muestra del poder religioso quería tener una iglesia digna y más en la capital de la colonia y ser su residencia.

Si la iglesia en 1757 era de «horcones y cañas embarradas», un año después en el informe de Agustín de la Cámara Alta se puede leer que «hay una iglesia comenzada de mampostería ordinaria con sus puertas y ángulos de sillería».

Sebastián Butrón la describe así el 23 de febrero de 1788: «La iglesia de esta villa es de cal y canto, con su portada y esquinas de piedra de cantería, de seis varas de ancho, ocho de alto y veinte y seis de largo, con seis ventanas rasgadas, rejas de fierro, sus vidrieras con enrejado de alambres y otra ventana mediana en el coro; tiene su sacristía con tres puertas, una que cae a la iglesia, otra a una capilla y otra para afuera y ésta tiene una ventana grande, con rejas de madera; tiene dicha iglesia dos capillas de a seis varas en cuadro, que forman crucero con sus pilares y arcos de piedra de sillería».

Sigue Lino Nepomuceno con la descripción para decir que tiene una torre de azulejos, siendo dicha torre de piedra. La iglesia está entarimada con madera de sabino y al presbiterio se accede por medio de dos escaleras de piedra, siendo la mesa del altar de piedra de sillería.

Entre los objetos de culto destaca un «Santo Lignun Crucis, engastado en plata, con su peana de plata; ahumado por dentro de oro». El culto corría a cargo del Conde de Sierra Gorda.

Esta iglesia se hizo no sólo bajo los auspicios de José de Escandón, sino que él corrió con los gastos de construcción como se puede leer en la relación de méritos: «a sus expensas hizo en la Villa del Nuevo Santander, hoy capital de la colonia, una iglesia y presa en que erogó más de quince mil pesos» (16).

En dicha iglesia fue sepultada su esposa doña Josefa de Llera el año 1761, fue bautizada su última hija un año después y, asimismo, allí fue sepultado el II Conde de Sierra Gorda su hijo Manuel el año 1800.

(15) Hierro, Fray Simón del.—*Diario...*, fol. 31.

(16) AGN.—*Estado general...* T. II, pág. 307.



*Iglesia de Santander-Jiménez (México).
«La iglesia de esta Villa... es de seis
varas de ancho, ocho de alto y veinte
y seis de largo... una torre en su me-
dia naranja enladrillada de azulejos».
(S. Butrón en 1788)*

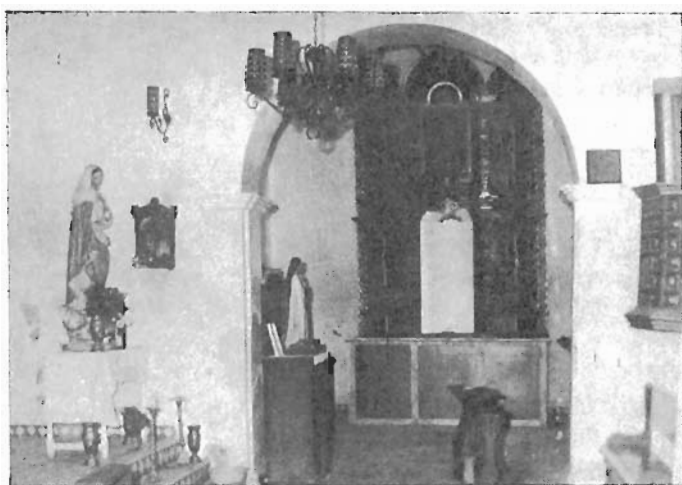
*«Todo techado de vigas sobre canes dobles
y tablas encepilladas... dos escalones de
cantería labrada para subir al presbiterio...
púlpito de madera... un Santo Lignum Cru-
cis, que está en el Altar Mayor... más una
imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.»
(1788).*

*Detalle del Altar Mayor y de la iglesia de
Santander-Jiménez (1984). (México).*





Capillas de la iglesia de Santander-Jiménez (México).



Su hijo José también ejerció el sacerdocio en ella, aunque el titular ya el año 1757 era el P. Buenaventura Ruíz Esparza, que había de abandonar Santander con los primeros misioneros que abandonaron la colonia pocos años después.

Los fieles de Santillana, hoy Abásolo, también acudían a ella para cumplir sus deberes religiosos ante la falta de misionero.

La misión de Helguera

Ya hemos hablado del enfrentamiento habido entre Escandón y el P. fray Simón del Hierro por no señalar lugar para la misión de la villa de Santander. Pero al fin se señaló este terreno para la misión que tomó el segundo de los apellidos del colonizador, Helguera. Para Escandón el lugar es «delicioso, tres leguas al nordeste de esta capital, y admirables tierras, mucha agua, de que tiene saca de corriente, y de hecho algunos jacales y uno para el religioso». Los 300 indios pertenecientes a 81 familias estaban al cuidado de fray Buenaventura Rivera, que asimismo cuidaba a los 160 indios pames «que son de conversión» y que eran apóstatas de una misión en Río Verde, los cuales estaban en una pequeña hacienda propiedad de Escandón.

Los primeros indios de la misión fueron 150 familias de *mezquites* en un número de 500 y otras 80 familias de *bocaprietas* con 150 personas y que procedían de Palmitos. Los indios en la misión más que adoctrinamiento lo que buscaban era maíz, y en cuanto les faltaba el suministro la abandonaban, y así el año 1757 solamente había 13 familias.

La misión de Helguera contaba con aperos de labranza, 213 reses entre las que había dos yuntas de bueyes, dos mulas, once caballos y ciento treinta cabezas de ganado lanar (17).

Dicha misión fue destruida en la Cuaresma de 1780 gobernando la colonia su hijo Manuel.

Cambio de nombre

Los acontecimientos políticos determinan muchas veces los nombres de calles o plazas, en villas y ciudades de la Nueva España. Al independizarse, la Nueva España se cambia a México, los nombres de conquistadores y virreyes desaparecen. El oportunismo político bautiza lo nuevo o rebautiza lo ya existente y eso sucede con algunas de las fundaciones hechas por Escandón, comenzando con la denominación del Estado que de Nuevo Santander pasa a Tamaulipas.

La villa de Santander pasa a llamarse JIMENEZ el 31 de octubre de 1827 en honor de D. José Mariano Jiménez, caudillo insurgente nacido en San Luis Potosí el 18 de agosto de 1781 y que murió fusilado a mediados del año de 1811. Que aun a pesar del tiempo transcurrido no ha arraigado dicho nombre, lo dicen la mayoría de las cartas geográficas modernas en las que sigue apareciendo como SANTANDER-JIMENEZ.

(17) AGN.—*Estado...* T. I, pág. 275.

Hoy cuenta con una población de unos 6.000 habitantes con perspectivas de pronto crecimiento. El regadío de parte de sus tierras y los sondeos petrolíferos auguran un buen porvenir, además de su enclave geográfico, pues es nudo de comunicaciones entre la capital Ciudad Victoria y Matamoros en la frontera con Estados Unidos y lugar de paso hacia los estados limítrofes.

SANTANDER, la villa de los CINCO SEÑORES

Cada una de las villas y misiones que fue fundando don José de Escandón fue puesta bajo una advocación religiosa. Santander fue la de Los Cinco Señores. En muchos documentos de la época aparece citada con esta advocación solamente, sin que aparezca el nombre de Santander.



Cuadro de los «cinco Señores», en la iglesia de Santander-Jiménez (México).

También don José de Escandón iba recordando pueblos y santos patronos de su Cantabria para nominar villas y misiones del Nuevo Santander;

todas llevan este recuerdo escepto aquellas que recuerdan apellidos familiares o del virrey don Francisco Güemes y Horcasitas.

Sobre esta advocación podemos apuntar dos posibilidades.

Una y quizá la no verdadera que estos Cinco Señores pudieran ser San Emeterio, San Celedonio, San Matías, San Juan Nepomuceno y San Germán, pues los vemos reflejados en la antigua Abadía de Santander.

La otra y creemos sea la verdadera causa de esta nominación es que Escandón se refiriera a San Joaquín, Santa Ana, San José, Nuestra Señora y a Dios Trino. Dos razones avalan este aserto. En los testamentos, se hacen encabezando la Santísima Trinidad para después citar a estos Santos excepto al Niño, pues está incluido en la Santísima Trinidad. La otra nos lo viene a confirmar este cuadro que hay en la iglesia de Santander (Jiménez), en cuyo pie podemos leer: «Il. Sr. Don José de Escandón antiguo Conde de la Sierra Gorda y bienhechor de esta Parroquia dedicó y consignó el Patronato de esta Villa a los cinco augustos nuestros Señores en el año de mil setecientos quarenta y nueve» (Delgado 1792?).

Primeros habitantes de Santander

Aunque es un dato histórico añadimos los nombres de estos primeros pobladores de la villa de Santander como curiosidad por tratarse de la villa que llevó el nombre de la Provincia de Santander, hoy Cantabria, pero que también es el nombre de su capital.

ESCUADRA DE SOLDADOS:

- Capitán don José Gómez Toca, soltero y natural de Cantabria.
- Alférez don Cristóbal de León, casado con doña María de Porras y tres hijos.
- Sargento don José Cristóbal Valdez, casado con Juana González y tres hijos. (Vivía con él un hermano.)
- Agustín de la Rosa, casado con doña Juliana Rodríguez y con un hijo.
- Ignacio Rodríguez, soltero.
- Santiago Rodríguez, soltero.
- Juan Antonio de la Peña, casado con doña Antonia Cadena y con una hija.

- José Hipólito de la Garza, casado con doña Anastasia Escamilla y con un hijo.
- Nicolás Rodríguez, casado con doña Juana García y con tres hijos.
- José Antonio Rodríguez, soltero.
- Juan Cristóbal de Montemayor, casado con doña Margarita Castañeda y con una hija.
- Juan de Rivera, viudo con tres hijos.
- Juan Antonio Méndez, casado con doña Juana de la Garza y con dos hijas.
- Antonio Vejarano, casado con doña Matidiana Jiménez y con dos hijos.
- José Antonio Montes, casado con doña Antonia de Hinojosa y con tres hijos.
- Pedro de León, casado con doña Petra Montemayor y con una hija.

PRIMEROS POBLADORES:

- Juana de Rivera, viuda con dos hijos.
- Antonio de Ahumada, casado con Ana Teresa y con cuatro hijos.
- José de Castrejón, casado con doña María García y con cinco hijos. (Vive con él un cuñado.)
- Margarita Falcón, viuda con dos hijos.
- Ignacio Flores, casado con doña María Guerrero y con dos hijos.
- Francisco Alanís, casado con doña Francisca Javiera González y con cuatro hijos.
- Manuel Guerrero, casado con doña María de la Garza y con una hija.
- Francisco Rodríguez de Montemayor, casado con doña María Javiera y con una hija.
- Andrés de la Garza, casado con doña Clara Cepeda y con cinco hijos.
- Juan Mancha, casado con doña Isabel de Acosta y con dos hijos.

- José de Alcalá, casado con doña María Guadalupe y con seis hijos.
- Casimiro Lucio Ruiz, casado con doña Ana de Acosta y con una hija.
- Marcelo Barbosa, casado con doña María Cuello.
- Nicolás Rodríguez Montemayor, casado con doña Clara Rodríguez y con nueve hijos.
- Eusebio Millán, casado con doña Juana María y con dos hijos.
- Antonio González, casado con doña Petra de la Garza y con una hija.
- Salvador Rodríguez, casado con doña Quiteria Hinojosa y con dos hijos.
- José Zaldívar, casado con doña Josefa de León y con tres hijos.
- Francisco Antonio Rodríguez, viudo con tres hijos.
- Pedro Zaldívar, casado con doña María Luisa de la Serna y con ocho hijos.
- Francisco Javier Reyes, casado con doña Josefa de la Garza y con un hijo.
- Lucas Domingo Caballero, casado con doña María de Cárdenas y con cuatro hijos.
- Marcelino Caballero, casado con doña María Rodríguez y con cinco hijos.
- José Ildefonso Rodríguez, casado con doña María Tremiño y con dos hijos.
- Martín Ruiz, casado con doña Manuela de Acosta y con tres hijos.
- María Salomé, viuda con dos hijos.
- Pablo Victorino Cuello, casado con doña Cecilia Hernández y con dos hijos.
- Pablo Victorino Cuello, casado con doña Cecilia Hernández y con un hijo.
- Manuel Villegas, casado con doña Gertrudis García y con tres hijos.

- Juan Antonio Sánchez, casado con doña Lorenza Rodríguez y con cinco hijos.
- Jerónimo de Ahumada, casado con doña Josefa González y con tres hijos.
- Luis Barrientos, viudo con tres hijos.
- María de Olivares, viuda con cinco hijos.
- Miguel Salinas, casado con doña Juana Rodríguez y con cinco hijos.
- Francisco Rodríguez, soltero.
- Leonor Guerrero, viuda con un hijo.

BURGOS

«El sitio es ameno pero expuesto a inundaciones.»

(T. Cuervo)

Don José de Escandón descansó unos días en la villa de Santander que aprovechó para enviar varias cartas a México, Querétaro y Monterrey.

Su deseo era fundar una villa en el camino hacia Linares y para inspeccionar el lugar adecuado mandó al capitán José Antonio Leal con un piquete de soldados, quienes iban acompañados del capitán indio Santiago y varios de sus hombres.

A los cinco días vuelven los emisarios desconsolados, pues el agua, importante a la hora de fundar una villa, era escasa y salada aunque dicho paraje era cruzado por el río Conchas, pero lo hacía muy profundo.

Ante estos informes, Escandón retuvo en Santander a las familias destinadas a esta nueva fundación.

Por fin la villa de Burgos, con la advocación de Nuestra Señora de Loreto, se funda el día 20 de febrero de 1749 con 46 familias —193 personas— «gente muy pobres y muy combatida de los apóstatas del Nuevo León». También se puso una escuadra de soldados al mando del capitán José Antonio Leal, el sargento José Cortés y 10 soldados que con sus familiares sumaban 36 personas.

Escandón les proporcionó 200 fanegas de maíz cuyo valor era de 18 reales la fanega, 24 novillos a unos cinco reales cada uno, además de algunas herramientas para poder sobrevivir en los primeros meses.

Poco a poco sus habitantes consiguieron autoabastecerse de maíz, frijol y caña de azúcar.

El año 1750 los indios *arranchados* atacaron la villa, hirieron a cinco pobladores y les llevaron 1.000 cabezas de ganado menor. En uno de estos ataques murió uno de los hijos del Capitán Leal.

Estos hechos indican, que aunque se fundara la misión de *Cueto* bajo la advocación de San Judas Tadeo y al frente de ella estuviera fray Simón del Hierro, no se había consolidado, aunque en su capilla había imágenes donadas por don Manuel de la Canal, descendiente de lebaniegos.

El año 1755 la villa de Burgos sufrió unas inundaciones que obligó a cambiar de lugar la población y que en el Informe de 1757 se dice de él que es un «paraje en que hoy está situada esta villa se consideró a propósito para ello y como en efecto lo es», lo que no es óbice para que por Cédula Real del 29 de mayo de 1763 se ordene el cambio de las villas de Escandón, Reynosa y Burgos a parajes «más proporcionados para el bienestar, salud y comodidad de sus vecinos». El 19 de diciembre de 1764 se contesta que Escandón «ha procedido a la traslación de las poblaciones de Escandón y Burgos, situándolas en los parajes que refiere, no sólo a su propia satisfacción sino a la de sus pobladores en cuyos nuevos establecimientos han experimentado considerables aumentos en sus siembras y ganados».

Pero a pesar de esto Burgos no crecía al compás de las demás villas del Nuevo Santander debido a los ataques de los indios.

Con la Independencia la villa de Burgos pasó a ser cabeza de Municipio dependiente del partido de Cruillas. A los 100 años de su fundación Burgos con todo su Municipio tenía 2.713 habitantes.

Hoy tampoco es una zona muy desarrollada quizá debido a sus malas comunicaciones con Cruillas y Méndez con las que está unida por una carretera sin asfaltar, como asimismo no está asfaltada la carretera que une Burgos con la Carretera Federal Ciudad Victoria-Monterrey.

Es de suponer que si ya no están asfaltadas estas carreteras, lo sean pronto y Burgos puede crecer.

CAMARGO

«Situado en un ameno y frondoso llano.»

No fue fácil la caminata de Escandón y su séquito después de fundar la villa de Santander en busca del llano de las Flores cercano al río San Juan. Tuvo que atravesar el arroyo San Lorenzo, la sierra de los Pamoranes y abrir-

se camino a base de machete entre una tupida red de arbustos espinosos.

Una vez más la suerte en forma de pastor de Cerralvo le había de servir de guía hasta el llano de las Flores donde había de fundar la villa de Camargo, era el día 3 de marzo del año 1749 cuando por fin había llegado al lugar de fundación.

Se encontró con una pequeña congregación de gentes en un caserío a orillas del río San Juan en el vado llamado Azúcar, 30 familias controladas por Barrera junto a otras que habían llegado «sin ayuda de costa» formaban ya una especie de aldea aún sin nombre en la que servían dos sacerdotes.

El día 5 de marzo, con el ceremonial habitual de todas las fundaciones, estableció Santa Ana de Camargo poniendo al frente de ella al capitán Blas María de la Garza Falcón casado con María Josefa de los Santos Coy de la que tenía 2 hijos uno de ellos llamado Antonio, también casado y con 8 hijos.

Por lo significativo del dato dejamos consignado que Blas María de la Garza tenía 103 sirvientes de ambos sexos, 150 caballos y 100 asnos machos y hembras. También servían a sus órdenes el sargento Joaquín de la Garza y once soldados, dos de los cuales llevaban también su apellido.

Uno de los misioneros fray Juan Bautista García Resuárez quedó encargado de construir la iglesia y de atender en lo religioso a la villa además de hacerlo con la misión que se fundó en sus cercanías.

La bondad de las tierras de Camargo hizo que su crecimiento fuera rápido y ya en 1757 tenía 638 habitantes que poseían 17 ranchos y estancias entre el río San Juan y el Bravo en las que pastaban 2.620 cabezas de vacuno, 71.770 de ganado menor, 1.000 caballos y poseyendo además otros animales domésticos.

El aumento de población fue progresivo y así a los cien años de su fundación Camargo contaba con 6.125 habitantes que además de la ganadería y la agricultura tenían un comercio relativamente rico para aquellas fechas. Desde que el General concediera en marzo de 1875 *zona libre* a los puertos del Norte, todas estas villas en las márgenes del río Bravo comenzaron a tener un ascendiente comercial sobre las demás del Estado. El movimiento comercial que se suscitó por las franquicias concedidas hizo aumentar la población.

Aunque la villa más beneficiada de estas franquicias fuera Matamoros no es desdeñable para las cifras que se barajaban entonces el movimiento de mercancías por los demás *puertos* del Bravo.

Así en el año que va desde junio de 1872 al del 73 por el *puerto* de Camargo se importaron mercancías por un valor de 17.638 pesos, que por derechos de *aduana* dejaron 330,25 pesos. La exportación de mercancías ese mismo año fue de 400 cabezas de ganado bovino y caballar, 5.686 pieles

de res, 3.200 de ganado menor, 400 de venado y 173 pacas de lana. Entre los productos agrícolas destacan los 1.390 bultos de maíz, garbanzo y frijol, 40 bultos de ixtle y jarcia, 81 cargas de piloncillo, 32 bultos de fruta, 100 litros de mezcal y 6 tercios de tabaco elaborado y en rama. En cuanto a metales el plomo argentífero se cifró en 12.399 barras, siendo el valor de los productos manufacturados, aguardiente, losa labrada, baquetas, etc., de 49.886 pesos.

Son cifras que nos hablan de una riqueza incipiente pero que suponía mucho para sus habitantes, y que nos hacen conocer la dedicación de los pobladores de Camargo.

Camargo perdió parte de sus tierras a causa de la Presa R. Gómez; el Municipio tiene unos 20.000 habitantes contando con buenas comunicaciones por carretera y ferrocarril. Por su situación fronteriza y estar en zona donde las concentraciones humanas han ido en aumento, Camargo está llamada a tener mucha más importancia cada día.

REYNOSA

«Mal situada en un terreno que se eleva un poco sobre el llano.»

La expedición que había salido desde Cerralvo y que seguía el curso del río Bravo se cruzó con Escandón quien una vez fundada la villa de Camargo siguió su marcha hacia Oriente. En un terreno que no era el más propicio como después se habría de demostrar fundó el día 14 de marzo de 1749 la villa de Reynosa. Aunque el terreno donde se puso la villa era un poco elevado, en las crecidas del río Bravo quedaba aislado formando una isla desamparada para poder recibir ayuda como sucedió en los años 1751 y 52.

En el Informe de Tienda de Cuervo se aconseja cambiar de lugar la villa y se señala como terreno idóneo el perteneciente al rancho de Juan Miguel de Hinojosa aunque pertenecía a la jurisdicción de Camargo.

Por Cédula Real del año 1763 se le ordena a Escandón que ha de cambiar entre otras fundaciones la de Reynosa. Escandón al año siguiente contesta que si bien ha cambiado de lugar Escandón y Burgos no juzgaba necesario el cambio de Reynosa porque el río Bravo ya había abierto un gran cauce por lo que no era previsible sufriera nuevas inundaciones.

Los primeros habitantes que llegaron a Reynosa fueron 40, los cuales tuvieron que ser ayudados por Escandón durante los dos primeros años con

80 fanegas de maíz para repartir a dos por habitante. Asimismo, se les proporcionó 13 azadones, 5 barras, un hacha y 6 *coak*, instrumento indio que sustituía a la azada, para hacer la saca de agua.

El año 1757 la villa de Reynosa había multiplicado por 10 su censo de población con sus 470 habitantes quienes vivían de las 14.000 cabezas de ganado menor, 1.600 de mayor y el comercio de la sal. Su capitán ya era Pedro de Estrada bajo cuyas órdenes estaba la *escuadra* formada por un sargento y diez soldados.

Además algunos de sus vecinos tenían ranchos de su propiedad; en el paraje de San Juan tenía el suyo Diego de la Garza, en el Pajarito estaba el de Fernando Ramírez, en Dolores el de Juan de Rozas Longoria, y en Las Lomas tenían el suyo el capitán *reformado* Carlos Cantú y Marcos González, los que además de tener ganado dedicaban algunas tierras a la siembra de maíz, melones, sandías y calabazas «que se daban en abundancia».

Un siglo después aunque Reynosa había crecido y sus habitantes eran 3.724, había sido relegada por otras villas de la ribera del Bravo como Camargo, Revilla —ya Ciudad Guerrero— y Matamoros más reciente en su fundación. Hacemos esta puntualización, por que hoy Reynosa está llamada a ser una de las principales ciudades del norte de México.

Había de ser el hijo del Colonizador Manuel de Escandón el que había de dar cumplimiento a la Real Cédula de Carlos III de cambiar a «parajes más proporcionados, para el bienestar, comodidad y salud de sus vecinos» la villa de Reynosa.

El año 1799 los vecinos de Reynosa a cuya cabeza iba el cabildo se dirigieron a su justicia mayor y capitán de caballería de frontera Juan José Ballí promoviendo el cambio de la villa «al paraje de San Antonio del Agostadero», lugar a unas cinco millas de su actual emplazamiento, un lugar que estaba más seguro de sufrir las inundaciones. El capitán Ballí hizo pasar esta petición al Gobernador del Nuevo Santander don Manuel de Escandón para que determinase lo que «hallare por conveniente».

Manuel de Escandón el día 15 de junio de 1799 desde su casona de Santander se dirigió al virrey apoyando la petición de los vecinos de Reynosa haciéndole saber que si antes no se había cumplido el mandato expresado en la Cédula de 1763 era porque el río «había abierto caja algo separado de la población, pero ha vuelto a coger su curso antiguo» por lo que creía conveniente el cambio que solicitaban los vecinos.

El virrey después de haber oído otras opiniones, como la del subinspector de la décima brigada don Félix Calleja opinó que era conveniente el cambio porque al estar tan cerca del río Bravo experimenta cada año inundaciones.

De nuevo la burocracia virreinal iba a retrasar dicho cambio, Escandón desde la capital San Carlos solicita datos concretos sobre la población, que era de 332 familias y un total de 1.631 habitantes, calidad de las tierras y noticia exacta del paraje donde pensaban ubicar la nueva población. Había pasado más de un año desde la solicitud de los vecinos. Hubo una nueva inspección de Calleja que se ratificó en la necesidad del cambio, pero interin de estas negociaciones Reynosa sufrió una nueva inundación en junio que hizo que los habitantes se trasladaran al paraje solicitado sin autorización, la que les había de llegar en septiembre de 1802.

Antes, el año 1798 el Gobernador don Manuel de Escandón había resuelto un pleito sobre posesión de tierras reclamadas por un militar y que al pertenecer a algunos colonos, Blas María Díaz, José María González y Tomás García Dávila y como tal reclamaron, a su favor resolvió.

Reynosa ciudad fronteriza con Estados Unidos cuenta con dos puentes que la unen a McAllen —Texas— con intenso tráfico comercial, además que esta circunstancia de ser fronteriza la incluye en el Plan de industrias maquileras para la exportación cuyo desarrollo es un atractivo para la inversión.

El descubrimiento de mantos petrolíferos en su jurisdicción en los años de 1940 y la refinería con la que cuenta desde el año 1967 unida con un oleoducto con Monterrey ha hecho que Reynosa crezca a ritmo vertiginoso, contando en la actualidad con cerca de los 200.000 habitantes. Completan este panorama económico la ganadería, la agricultura y los servicios, además de un comercio en el campo turístico.

El año 1962 se ordenó volver a la primitiva caligrafía y por ello Reynosa a partir de entonces se escribe con y. Es de suponer que el nombre dado por Escandón a esta villa fuera en recuerdo del lugar de nacimiento del virrey Conde Revillagigedo don Francisco Güemes y Horcasitas nacido en Reinosa, Cantabria.

La Misión

Cerca de la villa se fundó la misión que acogió a 169 indios *nazas* bautizados, a 95 *comecrudos* y algunos otros de las tribus de los *narices* y *tejonas*. El año 1757 el total de los indios de estas cuatro tribus eran 187, de los que estaban bautizados 3 adultos y 19 párvulos.

Para su sustento contaban con 350 cabezas de ganado lanar, 80 de ganado mayor, 15 mulas y 10 caballos, sembrando 7 fanegas de maíz; a su cuidado estaba fray Agustín Fragoso.

Escandón también acudió en su ayuda proporcionándoles 50 fanegas de maíz, 8 cargas de frijol, 10 yuntas de bueyes y algunos aperos de labranza destacando entre estos donativos las 25 docenas de *balduques*, especie de

cuchillo de cintura. Fue una de las pocas villas del Nuevo Santander que contaron con población de raza negra, procedentes quizá de algún naufragio de barco esclavista. También es de señalar, que siguiendo en la creencia de que eran seres inferiores, el misionero se negaba a administrarlos el bautismo, aunque su adoctrinamiento estaba permitido y lo ejercía un muchacho de la villa.

SAN FERNANDO

«Lo seco del terreno y temperamento
templado lo hace saludable.»

(T. del Cuervo)

La villa de San Fernando se fundó el día 19 de marzo de 1749, y en recuerdo del santo del día se la puso bajo la advocación de San José. Originariamente se emplazó en la margen norte del río Conchas, cambiando de lugar el año 1751 a causa de una inundación que arrasó la primitiva villa.

Sus primeros pobladores fueron 43 familias originarias del Nuevo Reino de León y reclutadas por su capitán Nicolás de Iglesias Merino. También se añadió una escuadra de soldados en número de 10 con un sargento.

Algunos de estos hombres en los que Escandón depositó su confianza para llevar a cabo sus planes de fundación no siempre cumplieron lo pactado. Desde Querétaro donde está fechada la carta el día 13 de septiembre de 1744, Nicolás de Iglesias Merino recibió la orden de salir hacia las salinas de la Barra el día 1 de diciembre, el mismo día en que Escandón partiría de Querétaro con 50 familias. En ella se le ordenaba qué lugar era el «más a propósito y acomodado frente a las Salinas de la Barra donde haya agua o se pueda hacer saca de ella, y que no sea húmedo *ni esté expuesto a anegarse*» (18).

No parece desprenderse por lo sucedido que el capitán Merino cumplió bien las órdenes pues como decimos el año 1751 sufrió una grave inundación y también hay que señalar que trajo menos familias de las estipuladas.

En esa misma carta recibe orden de avisar al *capitán* indio Marcos Villanueva para que tenga congregados a sus indios a quien habría de proporcionar «bueyes, rejas, mercerías y tabaco»; en la Post Data le recuerda que también debe de avisar a Hilario *capitán* de los *quereteños* y al de los indios *comecrudos*.

(18) AGI.—México. 690, fol. 500v.

En la visita realizada el año 1757 San Fernando tiene 351 habitantes *matriculados* de los cuales 30 son soldados y familiares, habiendo otras 20 familias *sin matricular*.

Dentro de las carencias habidas en San Fernando después de la inundación el año 1757 ya se había recuperado y se contabilizan estos bienes: 4.578 yeguas de cría, 191 mulas, 33 yuntas de bueyes, 11.610 cabezas de ganado menor, 1.404 de vacuno y 180 asnos a lo que hay que añadir los 499 caballos para la escuadra. Ese año era capitán de la villa Francisco Sánchez de Zamora.

Dentro de la jurisdicción de San Fernando había algunos ranchos; en el paraje del Grullo tenía uno el capitán *reformado* Nicolás Iglesias Merino, en la Loma de los Bueyes tenía otro la viuda de José López, Gertrudis Selvera. El capitán de la villa Francisco Sánchez Zamora poseía el de San Isidro, teniendo el suyo en el mismo paraje Joaquín García y José Treviño. En el sitio llamado Luna le tiene Manuel Luna que le comparte con otros 4 vecinos, en el sitio de La Pila tienen otro cada uno Salvador de Sosa y Joaquín Galván. En el sitio de la Loya poseen otros dos José Salinas y Jerónimo de Villarreal y en el Potrero de las Animas posee otro José García de Abrego.

Por los datos que nos dan las crónicas la zona era rica además en pescado y sal. San Fernando era una villa que se defendía económicamente bien pues a su buen terreno hay que añadir que los indios de la misión estaban «sujetos a doctrina» siendo de carácter dócil lo que les permitía trabajar sin temores.

Lo que no diferenciaba a San Fernando de las demás villas eran sus casas pues eran unos simples jacales de horcones y cañas embarradas y cubiertas de zacate no siendo mejor su iglesia «pequeña y de construcción que acredita la falta de inteligencia en estas obras».

Cien años después de su fundación San Fernando tenía unos 3.800 habitantes.

Hoy San Fernando es una villa con perspectivas para un rápido crecimiento con muy buenas comunicaciones. Los últimos censos le daban 6.080 habitantes siendo los del Municipio cerca de los 30.000.

Como otras muchas villas del Nuevo Santander también se la cambió de nombre el año 1869 y no debió ser muy afortunado este cambio nominándola LA LLAVE pues las cartas geográficas de hoy olvidan La Llave y vuelven al San Fernando primitivo, como lo hacen también la costumbre de sus habitantes.

La Misión

Como a dos leguas de la villa hacia la costa se estableció la Misión con el nombre de Cabezón de la Sal, bajo el patrocinio de Nuestra Señora del Rosario a cuyo frente quedó fray Joaquín Sáenz quien había de morir el año 1756 dejando 95 familias congregadas con un total de 280 personas.

Los indios congregados en la Misión de Cabezón eran 89 *pintos*, hombres y mujeres cuyo capitán Marcos Villanueva estaba bautizado y casado por la iglesia, de la *nación quinicuane* había 84 miembros.

A estas dos *naciones* se suele agregar a los 63 *guedejeños* con su capitán Hilario y los *comecrudos* bajo las órdenes de Hilario que aunque bautizado en San Cristóbal no practicaba ni él ni los suyos.

Al morir fray Joaquín Sáenz la misión estuvo regida por fray Buenaventura de Rivera y fray Joaquín García del Rosario. Este abandonaría la misión sin causa justificada por lo cual fue denunciado por Escandón y sea por esto o por su descontento por la labor realizada por Escandón, fray Joaquín García se convirtió en uno de los enemigos más encarnizados del Colonizador cuyas opiniones quedan reflejadas en su *Informe Secreto* que tanto había de perjudicar a Escandón al ser sometido a Juicio de Residencia.

Las acusaciones vertidas en este Informe y otras, apartaron a Escandón del Gobierno del Nuevo Santander.

Al marcharse fray Joaquín de la misión de Cabezón de la Sal, quedó al frente de ella el P. Buenaventura de Rivera que, completamente sordo, prácticamente era como si no estuviese.

ALTAMIRA

«En un terreno de la Loma de Buena-
vista sitúase al margen de una ensenada.»

La villa de Altamira fue fundada el día 2 de mayo de 1749 con 40 familias procedentes de Tampico y que habían sido reclutadas por el capitán Juan Francisco de Barberana, a estos primeros pobladores se fueron agregando algunos más. Es de hacer notar dos cosas, una que la mayor parte de los primeros habitantes fueron negros o pardos y otra que Altamira estaba en las márgenes de una ensenada que con el tiempo ha desaparecido. Los vecinos de Altamira se comunicaban con Tampico distante unas cuatro leguas por medio de canoas, siendo su principal actividad la pesca.

Según la declaración de fray Joaquín María del Manzano, el terreno era fértil con abundante agua y buenos pastos.

Estos pobladores se mantenían con la pesca y los esquilmos de sus ganados. Las Lagunas de Chairel y San Andrés eran muy ricas en pesca, especialmente el camarón. Además explotaban a medias con los vecinos de Tampico una salina.

Algunos de estos vecinos sembraban en unas isletas llamadas Tancol, hoy un poblado de la jurisdicción de Tampico.

Según el mismo religioso se ayudaban en su economía ejerciendo los oficios de sastre, carpintero, herrero y zapatero.

Para Tienda de Cuervo el clima de Altamira «era más cálido que templado» aunque sano. El vecindario se agrupaba en una pequeña loma donde había una plaza y aunque de jacal embarrado las casas estaban todas blanqueadas. A un lado de esta plaza estaba la iglesia construida de palos, cañas y barro con techo de zacate y como las casas estaba blanqueada por dentro y fuera y en el año 1757 cuando se pasó la *revista*, con sus tres naves, era una de las mejores de la Colonia.

Los habitantes de Altamira en ese mismo año eran 356 pertenecientes a 83 familias, y entre los pobladores se contaban 17 indios *huastecos* cristianos. Su riqueza ganadera estaba cifrada en 877 crías de caballar, 57 mulas, 13 yuntas de bueyes, 146 cabezas de ganado menor y 2.125 de vacuno, a los que hay que añadir algunos asnos y 617 caballos que tenían para su uso.

En su misión denominada Nuestra Señora de las Caldas había 116 indios *anacanes* de los que 34 eran cristianos, entre los que estaba el capitán Pablo María Barberana. A dos leguas de la misión había dos rancherías de indios *mecos*, y otras dos de los *aretines* y *panguais*.

Junto a la villa de Altamira se formaron posteriormente dos congregaciones de vecinos, la del Barranco y Las Lomas del Real. A mediados del siglo pasado esta última solicitó del Gobierno ser declarada villa, lo que no había de conseguir hasta años más tarde. En este tiempo el Municipio de Altamira tenía 2.296 habitantes.

A 21 Kms. de Tampico y más cercana aún de la reciente Ciudad Madero fundada el 8 de octubre de 1930, Altamira se ve bajo la influencia de la actividad de estos dos centros industriales. Tampico con sus cerca de 200.000 habitantes y excelente puerto y Ciudad Madero con una de las refinerías de petróleo más importantes de México han dado origen a un gran complejo petroquímico que es punto de atracción socio-económico.

Quizá Altamira vaya perdiendo alguno de sus encantos, sobre todo para pescadores y cazadores, pero está llamada a ser un centro importante de población.

Como otras muchas villas del Nuevo Santander fue cambiada de nombre recibiendo el año 1827 el de VILLERIAS (19) cuyo nombre comenzó a caer en olvido hasta quedarlo completamente.

HORCASITAS

«Está situada en paraje lavado, árido y seco.»

Después de permanecer varios días en Llera José de Escandón el 25 de abril de 1749 prosiguió la marcha hacia el suroeste y cruzando el río Guaya-lejo, a unas nueve leguas de Llera, llegó al lugar donde había de establecer la única población con la categoría de ciudad, Horcasitas, y a buen seguro que fue porque se la dedicaba al virrey cuyo segundo apellido era aquél.

Para entonces ya había entrado en aquella comarca con 340 personas pertenecientes a 65 familias de Villa de Valles y de la Huasteca el capitán Barberana. Además a éstas se unieron otras 56 familias de indios *huastecos* y *olives*, éstos bajo el mando de su capitán Santiago de Felipe, un hombre de 60 años.

Los *olives* eran descendientes de los que ocuparon la antigua misión que fundara el P. Olmos en Tamaulipa Oriental a unas 6 leguas de Horcasitas, cuya misión había sido destruida hacía unos años. Estas 30 familias de indios *olives* después de haber abandonado su misión habían pasado por Tancasnesque, San José y Pánuco para evitar enfrentamientos con los *janambres*. Escandón les ayudó dándole 20 pesos al capitán, 15 al teniente y 10 a cada uno de los demás para que fueran a poblar Horcasitas. La otra *nación* de indios eran los *palagüesques*.

Escandón permaneció en Horcasitas el tiempo necesario para que el capitán Barberana alistara a su gente y se preparara para acompañarle hasta Altamira dejando el mando de la ciudad a Oyarvide.

Después de dos días de camino llegaron al lugar donde habían de fundar la villa al día siguiente, 2 de mayo de 1749.

A los dos días Escandón y sus gentes salen hacia Horcasitas acercándose a Tancasnesque donde en tiempos hubo un *presidio* con el objeto si podría

(19) Juan Villerías, religioso de los Hermanos de San Juan de Dios, con otro religioso de la misma orden, Luis Herrera, se levantó en San Luis Potosí. Villerías murió en el ataque a Matehuala el día 13 de mayo de 1811, y cuyas tropas rivales también eran mandadas por otro religioso, el cura de la villa, D. José María Samper, y a quien acompañaban el Padre Duque y Nicanor Sánchez.

servir para almacenar los minerales procedentes de la sierra de Tamaulipa Oriental.

A su vez el capitán Barberana tomó otro rumbo dirigiéndose al Sur de la Sierra con el fin de atraer a algunas tribus. Tres días después volvió junto a Escandón con varias familias y sus dos capitanes indios continuando el viaje juntos hasta que el día 7 de mayo llegaron a Horcasitas.

Y con la solemnidad acostumbrada el día 11 de mayo de 1749 fundó la ciudad delineando su plaza y poniendo al frente de ella al guipuzcoano José Antonio de Oyarvide casado con María Teresa García y con la que tenía 5 hijos.

A dos leguas de la ciudad y cerca del Cerro Bernal se fundó la misión de Puente Arce quedando al cuidado del religioso de Horcasitas fray Manuel Jesús de Rada donde se ubicaron las dos tribus de indios *palagüeques* la mayoría de los cuales hablaban castellano. En la Revista realizada el año 1757 la ciudad era mandada por el capitán Esteban Saavedra bajo cuyas órdenes estaban once familias de oficiales y soldados, treinta y tres del primer establecimiento y las veintiocho que se incorporaron posteriormente, además de la del capitán entonces *reformado* José Antonio de Oyarvide, en total 363 personas.

Los indios de la misión como hemos dicho eran *palagüeques* de los que 32 eran *gandules* y 65 *chusma* sin bautizar la mayor parte (20).

Durante los tres primeros años después de la fundación de Horcasitas sus pobladores subsistieron gracias a la ayuda de Escandón, pues en ese tiempo les llegó a repartir 2.600 fanegas de maíz. Asimismo, tuvo que volver en su ayuda el año 1752 pues una gran inundación había destruido todos sus sembrados; esta vez con 300 fanegas y cuyo importe se cifró entonces en «siete mil novecientos cincuenta pesos sin incluir otros socorros de maíz» (21).

A estas cantidades habría que añadir las 350 fanegas de maíz, mantas y ropas dadas a los indios. En ese mismo año de la *revista* ya se recolectan unas 50 fanegas de maíz, caña, chile, hortalizas, etc., en las tierras de regadío.

En otro de los capítulos al hablar de los minerales nos hemos referido a las minas de Horcasitas.

El Municipio de Horcasitas, ya Maxixcatzín (22), el año 1873 tenía 2.727 habitantes que se dedicaban especialmente a la agricultura.

(20) *Gandul*, aplicado a indios tiene dos acepciones, hombre de tropa u holgazán. *Chusma* son todos los indios que no son de guerra, mujeres, niños y ancianos.

(21) AGN.—*Estado general*... T. I, pág. 212.

(22) MAXIXCATZIN o MAGISCATZIN, caudillo tlaxcalteca, amigo de Cortés, al que prestó 2.000 tlaxcaltecas con los que venció a los indios de la nación de Tepeaca.

Aquí en Horcasitas comenzó el repartimiento de tierras del Nuevo Santander en diciembre de 1767.

Siguiendo la costumbre de rebautizar villas y ciudades y en especial las que tenían nombres de virreyes, Horcasitas recibió el año 1828 el nombre de MAXISCATZIN.

Maxiscatzin está a 34 Kms. de González en la carretera que une esta ciudad con Ciudad Mante, de la que la separan 21 Kms.

SANTA BARBARA

«Se halla en un largo valle rodeada de montes.»

Es una de las poblaciones que se fundaron sobre posibles poblados prehispánicos. El lugar de Tanhuanchin que aparece en la cartografía de los siglos XVI y XVII.

El capitán Juan Francisco de Barberana estaba encargado de la vigilancia de la que se podía denominar frontera entre la Huasteca y el Seno Mexicano y por encargo dado por Escandón iba reclutando pobladores para las fundaciones del Nuevo Santander.

Antes de la fundación hecha por Escandón Barberana había asentado en aquel paraje 5 familias procedentes del Valle del Maíz a quienes ayudó con bestias para el transporte, algunas vacas y yuntas de bueyes.

Cuando llegó Barberana con estas familias se encontró que ya había establecidas otras 6 familias procedentes de Río Verde y Tula junto con algunos indios *huastecos*.

El día 14 de mayo de 1749 Escandón acompañado de Barberana sale hacia el valle de Santa Bárbara donde en el paraje denominado Palos Altos fundó la villa el día 19 de ese mismo mes de mayo. Hasta el mes de septiembre las 17 familias ya asentadas antes de la fundación no se mudaron a lo que era la villa, asentamiento que tampoco había de ser definitivo, pues el año 1756 una inundación anegó el poblado por lo que se vieron obligados a mudarse de nuevo.

Al día siguiente de la fundación el capitán Barberana acompañó a Escandón hasta Palmillas, dejando al mando y durante su ausencia al teniente *reformado* Tomás Soto (23).

(23) La palabra *reformado* aplicado a un militar es para significar que está fuera de servicio militar.

En la revista realizada el año 1757 Santa Bárbara contaba con 99 familias y un total de 479 personas, teniendo como base de su trabajo y sustento 848 cabezas de ganado caballar de cría, 163 mulas, 167 yuntas de bueyes, 488 cabezas de ganado menor, 891 de vacuno, 53 asnos y 28 cabezas de ganado de cerda, contando además 396 caballos para servicio.

El año 1873 se describía así la Municipalidad de Ocampo (Santa Bárbara): «Magníficos terrenos para la agricultura, en los cuales además del maíz y el frijol... se siembra en cantidad considerable el arroz y caña de azúcar. Las calles de Ocampo están trazadas en líneas rectas y su situación es ventajosa» (24).

Ese mismo año el Municipio de Ocampo tenía 7.994 habitantes, que se han multiplicado en los últimos años.

Ocampo dista de Ciudad Mante 60 Kms. por carretera Federal y Estatal, con Tula está unida por carretera sin asfaltar. Santa Bárbara pasó a denominarse OCAMPO el año 1869 (25).

La Misión de Igollo

Cerca de Santa Bárbara se fundó la misión de Igollo —nombre que recuerda una villa cercana al lugar de nacimiento del colonizador Escandón— y sus primeros indios de la *nación pisona* y *janambre* fueron 50 familias, alguno de ellos ya bautizados por el misionero de Villa de Valles.

El capitán Barberana les habilitó una capilla en la que puso una imagen de la Virgen de la Soledad que más tarde incendiarían, pues aunque con los habitantes de Santa Bárbara se mantenían en paz, ayudaban en sus *razías* a sus convecinos de los Potreros de Tamatán y Mesas de Castejón.

Fray Simón del Hierro deja consignado en su *Diario* que el día de la fundación se casaron y velaron cuatro indios y se bautizaron 18 niños menores de 7 años. Como primer misionero quedó fray Francisco Lázaro Martínez.

El año 1752 se hizo cargo de la misión el hermano del Colonizador fray Francisco de Escandón y Helguera, ex-definidor de la Provincia de San

(24) Prieto, Alejandro.—*Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas*. México 1873.

(25) Nicolás de Ocampo nació en la Hacienda del Pateo Michoacán el día 6 de enero de 1814. Estudió en Morelia, pasando después a México, donde se licenció en Leyes, no ejerciendo la profesión porque según él hacía falta «mañas e intrigas». Viajó por Europa dejando sus impresiones en *Viaje de un mexicano a Europa*.

Gobernador de Michoacán desde 1844 a 1847 fue desterrado a Estados Unidos. En la guerra se alió con los liberales siendo ministro en el gobierno de Juárez. Fue hecho prisionero en su hacienda de Pomoco por Lindoro Cagiga y posteriormente mandado fusilar por F. Zuloaga el 8 de junio de 1861 en Tepej del Río.

Pedro y San Pablo de Michoacán, Predicador jubilado y Calificador del Santo Oficio.

En la misión había entonces 91 indios *janambres*, todos cristianos, 18 familias de casados, 7 viudos, 5 viudas y 43 jóvenes. Según Tienda de Cuervo 48 eran de arco y flecha. Los indios *pisones* eran 7 familias de casados, 3 viudos y 4 viudas y 7 jóvenes con un total de 28 personas, también todos cristianos, de los que 6 eran de arco y flecha.

Pero las desavenencias entre *pisones* y *janambres* eran constantes, eran enemigos irreconciliables y por ello vivían separados unos de otros.

De los indios congregados el grupo más numeroso eran los *pames* compuesto de 77 familias de casados siendo en total unos 300, de los que 48 eran de arco y flecha. No se congregaron hasta finales del año 1753.

Fray Francisco de Escandón llegó a tener 24 hombres asalariados para enseñar a *janambres* y *pisones* a trabajar la tierra, cosa que les «repugnaba».

El día 23 de noviembre de 1752 *janambres* y *pisones* se alzaron a media noche marchándose a la Sierra de San Lorenzo haciendo incursiones sobre la villa de Santa Bárbara matando a 2 pobladores e hiriendo a otros muchos. Algunos de éstos intervinieron en el asalto a la villa de Escandón donde murió el capitán Escajadillo, que posteriormente hechos prisioneros por Barberana fueron enviados en *collera* a los obrajes de Querétaro.

Su amor a la *libertad* les llevó a abandonar la misión donde contaban con medios suficientes para su sustento, pues había 65 yuntas de bueyes, 450 reses, 100 cabezas de ganado porcino, un *chinchorro* con 200 cabezas y 70 asnos. Además se sembraban 30 fanegas de maíz y 12 de frijol con un rendimiento excelente, pues se cifraban 150 ó 200 fanegas por cada una sembrada, pero todo ello exigía sujeción y trabajo por el que sentían verdadera aversión. Los objetos de culto de la misión eran abundantes y hasta si se quiere lujosos.

Ocampo en estos últimos 100 años ha seguido el progreso y el crecimiento del Estado de Tamaulipas, duplicando la población con creces; el Municipio cuenta con 16.289 habitantes y la villa con 6.374.

REAL DE LOS INFANTES

«Su terreno es muy a propósito para la cría y conservación de ganados.»

El año 1746 el rico vecino de Charcas Antonio Garay y con intereses en el Real del Pantano envió a su administrador Nicolás Jacinto de Salazar

natural de Matehuala para que con algunas otras familias trabajase las minas de Santa Ana, Las Animas y La Asunción y de cuyas minas había de sacar plata. Pero bien porque el rendimiento no era rentable o porque los indios no les dejaban trabajar a gusto, al poco tiempo las abandonaron.

Dos años más tarde volvieron Patricio Pérez, Nicolás J. de Salazar y Nicolás Antonio del Castillo sacando seis cargas de metal con lo que se volvieron a Charcas.

Nicolás J. de Salazar sabedor de que se podía conseguir plata, buscó la recomendación del capitán Escajadillo para ponerse en contacto con Escandón, pero se le había de adelantar Nicolás Antonio del Castillo quien acompañado de su mujer e hijos además de sus hermanos Ignacio y José Manuel, también con sus familias, se asentaron en el paraje del Rincón el 19 de febrero de 1749, aunque la fundación de la villa no tuvo lugar hasta el 26 de mayo de 1749.

A los 8 meses llegó Nicolás J. de Salazar con el nombramiento de capitán para su hijo Francisco Lázaro, pero el año 1750 había de ser nombrado capitán Nicolás Antonio del Castillo y teniente su hermano Ignacio Félix concediéndosele a la villa del Real de los Infantes 60 caballerías y 6 sitios de ganado mayor (107 Kms.²).

La agricultura no tuvo gran importancia en estos años a causa de que la mayoría de los habitantes eran sirvientes al cuidado de los rebaños, y sobre todo por el trabajo de exploración en las *catas* de las que había 13 en explotación.

En la *Revista* efectuada el año 1757 aparece el Real de los Infantes con 201 personas pertenecientes a 30 familias, cuyos bienes se cifraban en 519 cabezas de ganado caballar, 81 mulas, 52 yuntas, 3.799 cabezas de ganado menor y 256 de vacuno.

Al mismo tiempo que la villa se fundó la Misión y en dicha *Revista* se hace constar que la componen 23 personas de la nación *pisona*, de los cuales 6 son casados y 6 mujeres y muchachos.

El año 1870 ya con el nombre de BUSTAMANTE (26) tenía 2.462 habitantes. Actualmente el Municipio tiene 7.527 y la villa 1.626 habitantes. Aún no le ha llegado la hora al Municipio de Bustamante el poder contar con buenas carreteras.

El cambio de nombre de Real de los Infantes a BUSTAMANTE se efectuó como el de otras villas el año 1828.

(26) Anastasio Bustamante gobernó México en funciones de Presidente entre los años de 1830-32, y lo hizo con mano fuerte.

CAPITULO XVIII

SEGUNDA SERIE DE FUNDACIONES (1750-1751)

HACIENDA DE DOLORES

«La tierra puede ser a propósito para
sementera.»

Ante las dificultades que tenía el vecino de Coahuila don José Vázquez Borrego para poder criar sus ganados en la hacienda del Alamo, pasó a la otra parte del río Bravo con el fin de encontrar lugar para poder seguir su labor de cría estableciéndose el día 22 de agosto de 1750 en lo que se denominaría Hacienda de Dolores.

Allí se estableció con 13 familias —50 personas— llevando muchos de sus ganados.

Enterado de que don José Escandón estaba fundando a la otra parte del río Bravo se llegó a Santander para hablar con él y ofrecerse y con ello consolidar dicha fundación. Don José de Escandón le dio el título de capitán y le concedió permiso de fundación y «el año de cincuenta y cuatro, vino a esta hacienda el dicho señor Coronel y vió el testigo (Bartolomé Borrego) que dió posesión de este terreno al expresado su tío y que se midieron diez leguas de tierras río abajo, las cuales se le señalaron para sus bienes, cogiendo cinco leguas hacia la parte Norte para el mismo efecto». Don José Vázquez Borrego se comprometió ante Escandón el poner una canoa para cruzar el río y así facilitar el paso de Texas a la Colonia y por ello le dio, como se dice en otra parte del Informe: «cincuenta sitios de ganado menor».

Para defenderse de los posibles ataques de los indios formó una escuadra compuesta por un sargento y once soldados.

Al poco tiempo el yerno del capitán Borrego don Juan Antonio Vidaurre pasó a establecerse en la Hacienda con otras 12 familias —51 personas— y ganados.

El año 1757 en la Hacienda de Dolores vivían 123 personas que cuidaban 3.000 yeguas de cría, 400 caballos mansos, 250 burros, 1.500 mulas carreras, 100 mansas, 800 burras de cría y 3.000 cabezas de ganado vacuno. Perteneció la Hacienda a la jurisdicción de la villa de Revilla pasando al Estado de Texas con la independencia de dicho Estado.

SOTO LA MARINA

«De los márgenes del río Purificación
menos de medio cuarto de legua por la
parte de Poniente.»

(T. del Cuervo)

El día 8 de septiembre de 1750 llega Escandón a «un terreno elevado, con buenos valles que forman varias cintas de monte», terreno que había de ser escogido para situar la villa de Soto la Marina, el pueblo que había de recordar el omónimo en Cantabria donde había nacido el Colonizador.

Le pone bajo la advocación de Nuestra Señora de Consolación y los Santos Mártires Emeterio y Celedonio, claras connotaciones con su Santander español.

La primera ubicación estaba a 7 leguas de la llamada Barra de Santander; hoy dicho lugar se conoce como *La Marina Vieja*.

Sus 50 primeras familias procedían de las cercanías de Monterrey, San Miguel el Grande y *ultramarcinos*, destinados en un principio a poblar el río Nueces, pero ante la imposibilidad de radicarlos allí permanecieron en el llamado paso Jacinto varios meses a sus expensas viviendo en jacales provisionales por lo que unos desertaron y algunos de ellos murieron entre los que se contaba el capitán Pedro González. Al fin fueron llevados a la villa de Santander y de allí a Soto la Marina después de haber pasado un año de penalidades aunque recibieron el doble de ayuda que los demás pobladores. Treviño dice: «que pudieron supervivir gracias a los socorros de maíz, carne y vestuario con que les ayudó Escandón sin cobrarles nada» (1).

Este peregrinar al decir de uno de los fundadores Francisco Angel Olvera fue la causa de su atraso «del que nació la miseria en que han de vivir sin poder hasta ahora levantar cabeza, al que agrega el perjuicio de indios en robos, muertes y otros excesos» (2). Esto mismo es corroborado en el in-

(1) AGN.—*Estado general...* T. I, pág. 310.

(2) AGI.—*México*. 693-A, fol. 188v.

forme de Tienda del Cuervo. Antes de llegar a establecerse el terreno estaba despoblado y circunstancialmente pasaban algunos habitantes del Nuevo León a mariscar en la costa.

Escandón en su informe al Virrey el año 1755 no deja lugar a dudas sobre la pobreza en la que se desenvolvían los habitantes de Soto la Marina, y llega a afirmar con crudeza que «los pobladores de dicha villa fueron los más pobres e inútiles de todos los que se reclutaron para esta Colonia».

Y según el mismo Escandón las causas de su pobreza, entre otras, era que «entre todos ellos no había ninguno que supiera sembrar, por ser todos pastores».

Siete años después de la fundación solamente habitaban tres familias más —53— con 221 personas, entre los que estaban los componentes de la escuadra al mando del capitán Juan José Vázquez Borrego.

Había de coadyuvar al retraso en el desarrollo de la villa la grave inundación sufrida el año 1753.

El año 1802 se desató una epidemia de fiebre amarilla en la cuenca del río Soto la Marina que diezmo la población, acompañando a esta epidemia nuevas inundaciones que hizo necesario el cambio de ubicación del pueblo.

El año 1810 el III Conde de Sierra Gorda don Mariano Timoteo de Escandón cedió al Municipio unos terrenos de su Hacienda de San Juan, río arriba a 80 Kms. de la Barra de La Marina o Santander donde hoy está el pueblo y que desde luego imposibilita a Soto la Marina el volver a ser el Puerto del Seno Mexicano y cambiando el sino de la población haciendo de sus habitantes unos pacíficos ganaderos y agricultores, con tierras de regadío, aunque las expectativas del petróleo puedan cambiar este sino de la villa y sus alrededores.

LA HISTORIA DE MEXICO PASA POR SOTO LA MARINA

A) *Francisco Javier Mina*

La provincia del Nuevo Santander se vio mezclada en los primeros movimientos de los insurgentes al levantarse algunos civiles y militares en Aguayo, Padilla y otros puntos. Desde septiembre de 1810 hasta finales de 1811 hubo numerosos escarceos bélicos imponiéndose al final el poder colonial con el *pacto del miedo*. El coronel Joaquín Arredondo entró en la Provincia sofocando la rebelión y fusilando a los principales cabecillas del levantamiento, Herrera, Blancas y Villaseñor el día 11 de septiembre de 1811, quedando unos pequeños focos *guerrilleros* en la Sierra Madre Oriental.

Pero aquella especie de *pacto del miedo*, dejaba latente el principal problema, el deseo de cada nativo, criollo e incluso muchos españoles a la independencia.

El día 5 de mayo de 1816 sale de Inglaterra Francisco Javier Mina, acompañado del monterregiano fray Servando de Mier y Noriega, 30 oficiales españoles e italianos y 2 ingleses rumbo a Estados Unidos. En Galveston se unió a ellos un hombre pintoresco, pirata de profesión y gobernador insurgente de Texas, el Comodoro Aury. De este puerto sale hacia la Nueva España una pequeña flota compuesta por la fragata *Cleopatra* al mando del capitán Hooper en la que viajaba Mina; los bergantines *Congreso Mexicano* y *Neptuno* cargados de provisiones, la goleta *Ellen Tooker* mandada por el Comodoro Aury en la que iba una compañía de caballería al mando del coronel Rundth quien nada más llegar a la Barra de La Marina se había de volver con el Comodoro, dejando el mando de la compañía al mayor Maillefer. Completaban la escuadra una goleta más y una balandra.

A impedir el desembarco se dirigió la flotilla colonial al mando de Francisco Berenguer que abordó a la fragata *Cleopatra* que fue abandonada por sus tripulantes y que al no poder ser remolcada la prendieron fuego. La goleta *Ellen Tooker* consiguió huir y el bergantín *Neptuno* fue echado de través aprovechando su madera y pertrechos para el puerto de Soto la Marina. Francisco Berenguer iba al mando de la fragata *Sabina* y de las goletas armadas *Proserpina* y *Belona*, pero estimando que las tropas de Mina eran numerosas no se atrevió a desembarcar.

Según el Gobernador de la Provincia, Teniente Coronel Echeandía comunica a Arredondo el día 28 de abril «Mina sólo trae 500 hombres, entre oficiales, soldados y artilleros bien equipados de todo; cuatro cañones de a 4 y 2 obuses». Asimismo, le dice que la artillería gruesa le llegaría en breve traído a la Marina por un gran buque, le da cuenta de los barcos que le acompañan y de las cartas que fray Servando había enviado a Garza animándole a rendirse y unirse a la rebelión.

El ataque a Mina y sus tropas se retrasó por diversas causas; la dispersión de las tropas reales, el ambiente independentista de la Provincia, el miedo al fracaso con graves consecuencias políticas fueron las principales, lo que permitió a Mina reorganizar sus tropas reclutando gente, más de 200 personas en Soto la Marina y Croix y hacerse con más caballos.

Mina mientras los realistas toman una decisión ocupa Croix y Santander donde entró Valentín Rubio «con cincuenta y tres hombres bien armados», evacuando la villa al día siguiente.

La idea de Mina no era permanecer mucho tiempo en Soto la Marina y el día 24 de mayo sale con 300 hombres dejando en el fuerte de la villa

otros 100. Traspasa la sierra de Tamaulipa abasteciéndose en la misión de San José de Vejarano para después de pasar por San José de Palmas llegando a Horcasitas el día 28 y tras pasar el río Guayalejo llegar a la hacienda del Cojo propiedad del Teniente Coronel Cayetano Quintero donde requisa 200 caballos de silla llegando a la Ciudad del Maíz el día 8 de julio tras haber pasado por Tanchipa.

En el rancho *El Venadito* roba 140.000 pesos que manda a Soto la Marina donde solamente llegan 107.000. Años después el dueño de la hacienda reclamaría 306.400.

Ataca San Miguel el Grande y Guanajuato sin éxito y el 27 de octubre es hecho prisionero y fusilado el 11 de noviembre de 1817. Así concluía una aventura de siete meses.

En este tiempo Soto la Marina bajo el mando del capitán de ingenieros Rigal había sido fortificada, aunque no pudo completar su obra a la otra parte del río.

El 10 de julio llega a la Hacienda de San José, propiedad de los Escandón, Joaquín Arredondo con 200 hombres. Entretiene a los insurrectos con escaramuzas de desgaste y cuando cree que la moral ya no es grande les propone una rendición condicional, que después no había de respetar.

Al entrar los realistas en Soto la Marina se encontraron con solamente 37 hombres y unos pocos merodeando por el río, si bien el costo realista había sido superior, 300 muertos y 400 heridos. El comandante Serdá defensor del fuerte fue enviado primero a San Juan de Ulúa y después a Ceuta de donde consiguió escapar uniéndose a Bolívar en Colombia alcanzando el grado de Teniente Coronel, muriendo asesinado el año 1834.

El teniente Hutchison y 28 de sus hombres fueron fusilados; asimismo, fue hecho prisionero fray Servando.

¿Quién ayudó económicamente a Mina? Según Alamán (3), Denis Smith le prestó 804.237 pesos mexicanos y otros 170.563 en plata la Baltimore Mexican Company, formada por nueve socios entre los que se encontraba también Smith. No menos influencia positiva tuvo el presidente de Estados Unidos Madison, al concederle permiso de salida a pesar de las protestas del ministro español en Washington Luis Onís.

El día 1 de junio de 1841 el Tribunal de reclamaciones sentenció al Gobierno de México a pagar la suma de 558.128,26 dólares por el préstamo y los intereses.

(3) Benegas Galván, Francisco.—*Historia de México*, 3 vols. I México (1938), II Morelia (1923), III México (1940). T. I, pág. 422.

B) *Agustín de Iturbide*

Al capitular Sardá, Soto la Marina se convierte en la Capital del Estado desde el 15 de junio de 1817 al 12 de agosto que pasa a San Carlos. Se reconstruye la villa y se refuerza la guarnición militar. Felipe de la Garza, vecino de Soto la Marina, fue nombrado Gobernador del Estado al adherirse el Nuevo Santander al Plan de Iguala firmado y proclamado por Iturbide el 24 de febrero de 1821.

El año 1824 había de volver a vivir horas de angustia y de incertidumbre la villa de Soto la Marina; el día 15 de julio fondea en la Barra el bergantín inglés Spring, desembarcando el ex-emperador de México don Agustín de Iturbide.

Agustín de Iturbide fue proclamado Emperador de México el día 21 de julio de 1822 con el nombre de Agustín I, abdicando el día 19 de marzo de 1823, saliendo hacia el destierro en Liorna de Toscana el día 22 de mayo.

Desde Liorna pasa a Ostende llegando a Londres el día primero de año del 1824. Durante su destierro no se había enterado que el Gobierno mexicano por Decreto del 22 de abril de 1824 le había declarado traidor y proscrito, además de enemigo del Estado.

A pesar de todo no están muy claros los hechos por los que Iturbide decide volver a México, ni mucho menos los posteriores al desembarco.

Parece ser que el Coronel polaco Benesky que le acompañó se había entrevistado con Garza diciéndole que Iturbide permanecía en Londres con deseos de regresar y que Garza le contestó que México necesitaba a Iturbide.

Por carta Garza le ofrece armas y ayuda por medio del Padre Treviño. Pero grande debió de ser la sorpresa cuando el día 16 de julio recibe la visita de Iturbide acompañado de Benesky. Garza le da cuenta del acuerdo del Congreso y le aconseja que vuelva a embarcarse. Garza aunque Gobernador en esos momentos recordaría que debía la vida a Iturbide puesto que durante su mandato había estado condenado a muerte.

Viendo que las cosas no se desarrollaban conforme a sus deseos Felipe de la Garza toma una decisión y detiene a Iturbide y Benesky en *Los Arroyos* trasladándolos a Soto la Marina y al día siguiente a su propia casa de Padilla. Y no sabemos los escrúpulos que tuvo que vencer pero toma la decisión de hacer cumplir el Decreto de proscripción y ordena el fusilamiento de Iturbide.

El día 19 de julio un oficial comunica al ex-emperador que iba a ser fusilado a las 3 de la tarde, ante lo inevitable pidió la confesión haciéndola con el diputado y sacerdote José Antonio Gutiérrez de Lara, que se había abstenido en el juicio sumarísimo que le había seguido el Tribunal presidido por su hermano Bernardo Gutiérrez. La plaza de Padilla fue testigo de la

muerte violenta del primer Emperador de México. El pelotón para mayor sarcasmo fue mandado por el mismo Felipe de la Garza.

C) *Fray Servando de Mier*

Al estudiar la vida de este dominico nacido en Monterrey el año 1763 y de ascendencia montañesa nos parece más un personaje de ficción que de la historia.

No sabemos qué destacar más, si sus aventuras teológicas, sus costumbres estravagantes, sus penalidades en los muchos destierros y cárceles o sus fugas de estas cárceles. Lo que sí es un personaje que entra de lleno en la política de México sin olvidar sus pinitos literarios.

Su vida azarosa y de contradicciones comienza el día 12 de diciembre de 1794 en el sermón de la Patrona de México. Deseoso de asombrar a su numeroso auditorio predica uno de esos sermones grandilocuentes lleno de citas latinas y frases llenas de argumentos para dejar sentado que la Virgen de Guadalupe no se había aparecido a Juan Diego, sino a Quetzalcóalt, caudillo tolteca, que no era nada más que el apóstol Santo Tomás.

Tan peregrina tesis le llevó al destierro en España durante 10 años después de haber pasado dos meses en San Juan de Ulúa.

En España su primera prisión está en el Convento de Las Caldas en Cantabria y según su biógrafo Valle-Arizpe «le metieron en un calabozo sombrío y húmedo en el que había tantas ratas famélicas que le comieron el sombrero y acechaban constantemente con la feroz inmovilidad de sus negros ojos». Consiguió evadirse, pero traicionado por un mozo volvió otra vez a Las Caldas, desde allí pasó a Burgos, Madrid, Salamanca, de donde se evadió marchándose a París, estando también en Barcelona.

El año 1822 es diputado en el Gobierno de Iturbide de quien se declara enemigo.

El inquieto dominico se une a Mina y con él llega a Soto la Marina y él se encarga de escribir una carta a su pariente Felipe de la Garza en la que le dice entre otras cosas «que la independencia en nada se oponía a la religión... que la patria al cabo ha de ser libre». Carta que se une a la que le envía Mina en la que le invita se una a ellos para tener «la gloria de ser uno de los libertadores» (4).

Es hecho prisionero con los demás defensores del fuerte y de nuevo volvió a sufrir vejaciones y torturas; él mismo nos cuenta cómo les trasladaron a la prisión. «Pero ésta (la Inquisición) me condujo con grillos y

(4) AGN.—Número 4. Tomo VII, *Segunda Serie del Boletín del AGN*.

una escolta de veinticinco hombres, por camino de pájaros por la sierra, un caribe europeo llamado Félix Cevallos, que parece tenía orden de matarme a fuerza de insultos, afrentas y maltratamientos. A cada paso amenazaba fusilarme, según sus instrucciones, y quiso hacerlo en Las Presas sólo porque le dije que no era afrenta padecer por la patria».

Sigue contando fray Servando el cúmulo de penalidades que tuvo que pasar durante el largo y penoso camino. Por fin llegó a su destino pero con un brazo completamente destrozado por las caídas sufridas.

No negamos el talento e incluso el patriotismo del dominico monterreño, pero no cabe duda que era un personaje que hoy sería cuestionado, y desde luego a pesar de las modas en el vestir fray Servando sería acusado de estrafalario. Vestía habitualmente de morado y se cubría de los rayos solares con una sombrilla verde.

D) *La primera imprenta en el Estado de Tamaulipas*

Que Mina pensaba que su causa y estancia en México iba a ser bastante larga y estable y que podía hacer llegar a los habitantes los motivos por los que luchaba, lo vemos no sólo en la cuidada preparación militar sino que, asimismo, compró una imprenta, mejor una prensa portátil, en Inglaterra para imprimir sus panfletos.

Todo lo tenía previsto Mina y así como impresor tenía a Samuel Bangs originario de Boston y al frente de aquella imprenta puso al poeta cubano Joaquín Infante.

Además de ser la primera del Estado de Tamaulipas había de seguir funcionando más de un siglo. Hoy es pieza de museo y se guarda en Monterrey.

Y desde luego sus publicaciones son piezas importantes de la Historia de Tamaulipas.

AGUAYO

«Su terreno es admirable para todo género de granos de riego y temporal.»

(Escandón)

El día dos de octubre llegó José Escandón en compañía del que había de ser su primer capitán José Olazarán a la vega del río San Marcos.

José Olazarán conocía bastante bien la comarca pues era mayordomo de la hacienda Las Californias donde había un pequeño caserío, eran tierras

mercenadas a las misiones de Las Californias y del Marqués de Castillo de Aysa.

El día 6 de octubre de 1750 a orillas del río San Marcos fundó la villa de Aguayo, que andando el tiempo había de ser la capital del Estado con el nombre de Ciudad Victoria.

Los primeros habitantes procedían de San Antonio de los Llanos y fueron comisionados por Felipe Téllez de Girón que tras permanecer varios meses en el paraje de San Pedro vinieron a establecerse en la nueva villa. No gozaron ni de ayuda ni de escolta teniéndose que defender de los ataques indios con la ayuda de los pastores de las haciendas citadas, aunque posteriormente estos pastores abandonaran la zona ante tanto hostigamiento indio.

El ser Olazarán mestizo aunque estaba casado con la española Antonia Sánchez y el conocimiento que tenía de la lengua de los *pisones*, le facilitó la labor granjeándose la amistad de Diego, capitán de la nación pisona, lo que hizo que se trasladara con su tribu desde Santa Clara a Aguayo.

Poco a poco se fueron agregando más familias hasta hacer un número de 90 personas de las que solamente una era peninsular, pues los demás eran mestizos a los que se sumaron tres pardos y dos tlaxcaltecas.

Con el indio pisión Diego llegaron veintidós hombres, el mismo número de mujeres y muchachas y cuatro muchachos.

Así nació la que sería capital del Estado con el nombre de Ciudad Victoria, en recuerdo del primer presidente de la República de México, Guadalupe Victoria, que también se bautizó así, pues su verdadero nombre era Félix Fernández. El nombre de Ciudad Victoria le recibió el 20 de abril de 1825 cuando se estableció definitivamente en ella la capital del Estado de Tamaulipas.

El día 7 de julio de 1821 todas las villas del Nuevo Santander recibieron una circular del gobernador donde se les invitaba a jurar la independencia proclamándose ésta en Santander el día 14 de julio.

Se formó una Junta de Gobierno que presidía el Cabildo que designó gobernador al que era alcalde el capitán José Antonio Fernández de Córdoba quien no aceptó cayendo el nombramiento en Felipe de la Garza.

No era estable la política de México y así el 4 de mayo de 1823 pasa la capital del Estado a San Carlos para volver a Aguayo el 14 de noviembre.

Pero aún había de sufrir otro cambio instalándose en Padilla el día 4 de julio de 1824 para ser instalada definitivamente en Aguayo el día 20 de abril de 1825, cambiando de nombre y pasar a llamarse Ciudad Victoria.

Hoy Ciudad Victoria además de ser la capital del Estado, es una ciudad comercial y turística muy bien comunicada con Estados Unidos y con el puerto de Tampico.

Es una ciudad de tránsito para lo que se ha preparado con buenas instalaciones hoteleras. Es una ciudad bien trazada urbanísticamente que en la actualidad cuenta con cerca de 90.000 habitantes. Como en otras ciudades coloniales destacan entre sus monumentos la Catedral, plaza de armas y Palacio gubernamental.



*Monumento a Escandón levantado en 1975
en Ciudad Victoria (Tamaulipas).*

No podemos pasar por alto el recuerdo que han tenido sus autoridades con el colonizador José de Escandón a quien no sólo han dedicado una calle sino que recientemente le han levantado un monumento en forma de estatua.

REVILLA

«El temperamento es saludable aunque las tierras son bastante resacas.»

Estando en la villa de San Fernando, Escandón recibió una visita inesperada, la del hacendado Vicente Guerra que enterado de las franquicias que el Colonizador concedía a las nuevas poblaciones vino a ofrecerle sus agostaderos para la fundación de una nueva villa con la condición de gozar de todas las prerrogativas y de ser nombrado capitán.

Con estas condiciones adquiriría el compromiso de fundar una villa a orillas del río Salado en terrenos de su propiedad con familias traídas desde Monterrey a sus expensas.

Como es lógico, ante esta propuesta tan ventajosa, Escandón accedió a la petición de Guerra, quien ya con la aquiescencia de Escandón estableció el primer caserío en el paraje denominado Moros el día 10 de octubre de 1750 poniéndole el nombre de Revilla.

Poco después fue cambiada de lugar como a unas 9 leguas más abajo. Al morir Guerra el año 1753, Escandón hizo una visita a Revilla al año siguiente tomando la decisión de cambiarla de lugar de nuevo como unos 1.000 metros más abajo, donde permaneció aún después cuando pasó a llamarse Ciudad Guerrero, hasta el año 1946 que al quedar anegada por el pantano Marte R. Gómez se volvió a cambiar de lugar y de nombre, pasando a llamarse Nueva Ciudad Guerrero.

Al morir Guerra quedó «por elección Miguel Martínez como gobernador» hasta la visita de Escandón quien ahora recibiría la visita del hacendado José Báez de Benavides con el ofrecimiento de fijar su residencia en Revilla, así como sus cinco hermanos, pidiendo a cambio la propiedad de las tierras donde tenían sus ranchos a reserva de lo que dispusiese Escandón más adelante sobre el reparto.

Accedió Escandón a esta petición y nombró capitán de Revilla a José Báez de Benavides.

En el informe que se hizo el año 1757 Revilla tenía 357 habitantes, 45.000 cabezas de ganado menor, 4.200 caballos, 100 cabezas de vacuno y más de 3.200 *bestias mansas*.

El cuidado religioso corría a cargo de fray Miguel de Santa María, quien solamente atendía a los pobladores pues no había indios congregados.

A los cien años de su fundación el ya Municipio de Guerrero (Revilla) tenía 5.178 habitantes.

El comercio que se hacía por Revilla también tenía cierta importancia y así tenemos los valores de las importaciones por la *aduanas* de la villa que se valoraron en 63.928 pesos. Exportando pieles, ganados, lana, maíz y piloncillo. Poco después Revilla fue desprovista de su *aduanas*.

Revilla cambió tres veces de lugar y dos de nombre, con nuevo lugar para el último. El día 21 de noviembre de 1827 pasó a llamarse Guerrero y después de ser sepultada bajo las aguas del Pantano Marte R. Gómez, el año 1946, pasa a denominarse Nueva Ciudad Guerrero (5).

ESCANDON

«Sus tierras son proficuas para semillas... y para crías de ganado mayor y menor.»

(Fray Boronda)

No fue fácil el asentamiento de pobladores en la villa de Escandón, primer apellido del Colonizador.

El año 1750 D. José de Escandón firmó un contrato con algunos ricos hacendados de Río Verde, tales como Nicolás y Gregorio Alvarez, Miguel Zepeda y Lázaro Guillén, por el que se comprometían a llevar 100 familias al Nuevo Santander para fundar dicha villa.

Estos vecinos de Río Verde, bajo ciertas condiciones, fueron a poblar en el paraje de las Rusias a orillas del río Guayalejo entre Horcasitas y Llera asentando en él 60 pobladores.

Apenas llegados allí comenzaron las dificultades pues a los pocos días se vieron obligados a desplazarse un cuarto de legua río abajo donde sola-

(5) Vicente Guerrero nació en el hoy Estado que lleva su nombre el día 10 de agosto de 1783, el año 1810 ingresó en las filas del ejército de Morelos alcanzando el grado de Teniente Coronel. Al morir Morelos el año 1815, Guerrero se convirtió en un guerrillero indomable. El virrey Apodaca el año 1810 trató de vencerle para que se uniese a las tropas realistas lo que no consiguió, pero sí lo hizo Iturbide al año siguiente. Colaboró con Iturbide pero con el Plan de Casa Mata trató de derrocarlo. Al término del mandato de Guadalupe Victoria fue elegido Presidente el día 1 de abril de 1829 y depuesto el 17 de diciembre, lo que le retira de la política.

El año 1831 Francisco Picaluga le invitó a comer a bordo del «Colombo» donde fue hecho prisionero siendo fusilado el 14 de febrero de 1831 en Cuilapa.

mente pudieron permanecer nueve meses, porque el hostigamiento de los indios *janambres* era constante, viéndose obligados de nuevo a cambiar cerca de Río Frío, que también hubieron de abandonar ante la plaga de mosquitos.

Casi arruinados y obligados por las quejas de los pobladores se retiraron a Santa Bárbara. Escandón viendo frustrado el deseo de fundar la villa como había estipulado en el contrato sancionó a los desertores con 3.000 pesos y a su capitán Nicolás Álvarez con 1.800.

Escandón solicitó a los que aún permanecían en Santa Bárbara que volvieran, a lo que accedieron, y con otras familias procedentes de Jaumave y Palmillas reunió 70 familias. Con estas familias fundó la villa de Escandón dando a cada familia 100 pesos de ayuda y a su capitán Antonio Puga 200 pesos para que reclutase otras dos familias; el día 15 de marzo de 1751 quedó establecida definitivamente la villa de Escandón.

De los 4.800 pesos recaudados por las sanciones impuestas había repartido 3.800, dejando los 1.000 para hacer una acequia. Acequia que había de quedar destruida junto con la iglesia y algunas casas por el desbordamiento del río Guayalejo el año 1754.

Temiendo otra nueva inundación los vecinos solicitaron de Escandón un nuevo cambio de lugar a cuya solicitud el Colonizador no acababa de dar respuesta, y desde luego los vecinos se oponían a ser trasladados a la Panocha en las faldas del cerro de San José en la sierra de Tamaulipas.

Por Real Cédula de 29 de marzo de 1763 se le exige a Escandón el cambio de lugar de las villas de Reynosa, Escandón y Burgos. En carta fechada en México el día 9 de noviembre de 1764 Don José de Escandón comunica al virrey haberle hecho saber el día 29 de mayo de 1758 el cambio de la villa de Escandón «a satisfacción de sus pobladores y mía como media legua más abajo, en paraje elevado, que puede lograr el beneficio de riego del mismo río; lo que se tanteó y reconoció con mi asistencia» (6).

Pero los enemigos de la villa de Escandón no eran solamente las inundaciones o los mosquitos, eran los indios *janambres*, la *nación* india más belicosa y que tenían su hábitat en las sierras cercanas, en los Potreros de Tamaulipas y en Castejón. Probablemente ninguna de las villas del Nuevo Santander sufrieron los ataques de los indios con tanta frecuencia y crueldad como Escandón, Llera y Horcasitas. La lucha entre pobladores e indios fueron encarnizadas costando muchas muertes, aunque los peor parados salieron los *janambres* que llegaron casi a su extinción.

(6) AGN.—*Estado general...* T. II, pág. 190.

De las acciones de los janambres sobre los poblados de españoles la más sangrienta fue la del mes de diciembre de 1754 en la que «murió el capitán José Escajadillo, dos pobladores y tres mujeres y un soldado que estaba en la caballada, llevándose todos los caballos, flecharon al padre misionero hiiriéndole en un brazo, quemaron el convento, los ornamentos y vasos sagrados» (7).

Pero no habían de terminar ahí los crueles combates entre españoles e indios, el mismo capitán Antonio Puga tuvo que sufrir en sus carnes la agresividad y el odio de los *janambres*. Acompañando a su esposa a la Semana Santa de Jaumave sufrió un ataque en el camino de Llera muriendo su esposa y un vecino que les acompañaba, siendo heridos él y su hijo.

Una vez repuesto de sus heridas y por orden de Escandón de apaciguarlos si era posible en plan pacífico, Antonio Puga tuvo que guerrear contra ellos al no responder a los ofrecimientos de paz que les hacía.

En el primer combate solamente murió un indio en el lugar de Cañada Honda, subiendo a 6 indios, una india y un niño que murió después de bautizado el número de muertos en el segundo de los combates. Pero no había de acabar aquí la sangría de uno y otro bando, el día 13 de abril de 1757 el capitán Antonio Puga fue a emboscarse en Cañada Honda cerca de los rebaños de ovejas que eran atacados frecuentemente por los *janambres*.

Al día siguiente con intención de robar se presentaron los *janambres*, y Antonio Puga por medio de un intérprete les hizo saber si venían en son de paz o de guerra, contestando que en son de guerra. Durante 3 horas estuvieron luchando y al concluir el combate se pudo comprobar que los *janambres* habían dejado 31 hombres y 6 mujeres muertos en el lugar del combate además de 9 prisioneros que fueron enviados a México; por parte de los españoles había un soldado muerto y 6 heridos (8).

Antonio Puga se había de convertir posteriormente en uno de los enemigos declarados de Don José de Escandón.

Como se puede deducir de lo expuesto los indios acogidos a la misión eran muy pocos; bajo el cuidado de fray Francisco Boronda había 13 familias de indios *pames* ladinos cristianos y que se dedicaban al cuidado de sus ganados y a cultivar algunas tierras.

La villa de Escandón cambió de nombre por el de XICOTENCALT el año 1829, y aunque en algunas cartas geográficas viene señalada con el nombre primitivo bueno sería que se volviera a esa denominación, pues en el

(7) AGN.—*Estado general...* T. II, pág. 192.

(8) AGN.—*Estado general...* T. II, pág. 192.

mismo Tamaulipas hay recuerdos de Don José Escandón no sólo conservados, sino erigidos por los tamaulipecos modernos (9).

El Municipio de Xicotencalt o Escandón tiene 21.201 habitantes y la villa 6.374.

(9) Xicoténcalt Axayacatzin o «El Joven» nació en Tlaxcala; era hijo del capitán general tlaxcalteca del mismo nombre. Con su padre se opuso a Hernán Cortés luchando contra él el día 5 de septiembre de 1519.

Su padre recibió el bautismo y en él el nombre de Vicente de manos del P. Juan Díez, muriendo el año 1522. Xicotencalt «El Joven» fue llevado por Cortés a México y Texcoco de donde desertó. Cortés mandó a Alonso de Ojeda en su persecución quien le dio alcance en los primeros días de mayo de 1521 ahorcándolo en un árbol.

Ha habido otro Xicoténcalt, Santiago Felipe, nacido en Tlaxcala el 1 de mayo de 1787 y muerto en el asalto al Castillo de Chapultepec el día 13 de septiembre de 1847.

CAPITULO XIX

TERCERA SERIE DE FUNDACIONES (1752-1755)

SANTO DOMINGO DE HOYOS

«En verano son fuertes los calores y perjudican a la salud unas lagunas.»

Los continuos ataques de los indios del Nuevo León habían destruido la villa de San Antonio de los Llanos fundada el año 1709 abandonando muchos de sus habitantes el lugar y los que permanecían aún estaban dispuestos a salir de allí para salvar sus vidas y los pocos bienes que les quedaban.

Pero Escandón les da la seguridad de que «les franquearía no sólo los socorros necesarios sino un establecimiento tal que dominase tan importante frontera» (1).

Los primeros habitantes que se habían de establecer en la nueva villa de Hoyos fueron los españoles Baltasar Sánchez Tamayo de 80 años y casado, su hijo del mismo nombre casado con 8 hijos, Manuel hijo del anterior y con tres hijos, el otro español fue Atanasio Jiménez casado con María González de Sandoval y con un hijo de 15 años.

A estas familias de españoles se unieron 5 familias de indios *tlaxaltecas* vecinos del Venado con 9 hijos y 5 hijas.

Con fuertes intereses en la zona estaba Domingo de Unzuaga Ibarrola «natural de los Reinos de Castilla» y que tenía en su Hacienda de San José 150 personas a su servicio. Esto le llevó a proponer a Escandón la fundación de una villa corriendo él con todos los gastos inherentes al reclutamiento de pobladores, a lo que accedió Escandón nombrándole capitán de la nueva villa de Hoyos fundada el día 19 de mayo de 1752. A estos habitantes citados se unieron otros de Linares, Pilón y Charcas. En lo espiritual era aten-

(1) AGN.—*Estado general...* T. I, pág. 94.

dida por fray Fernando Ruiz Junco quien tenía a su disposición una iglesia de cal y canto con imágenes traídas desde México.

Como es lógico no hubo congregación de indios, aunque al acercarse algunos en «busca de alojamiento y protección» y ofreciéndose a reducirse en misión Unzuaga les señaló terrenos cercanos a Hoyos, comenzando esta reducción el 19 de octubre de 1755. Dos años después según su misionero fray José Díez Infante eran 400 los indios congregados de las naciones *tamaulipecas* y *malincheña*, indomables en la guerra y dóciles en la paz.

El año 1757 Hoyos tenía 576 habitantes, algunos de los cuales ya vivían en casas de cal y canto. Sus bienes eran 4.350 crías de caballar, 732 mulas aparejadas, 314 yuntas de bueyes, 27.024 cabezas de ganado menor, 1.896 de vacuno y los 800 caballos de *servicio*, cifras que dicen que Hoyos era una de las villas más prósperas del Nuevo Santander a los pocos años de su fundación.

Sus sembrados eran de regadío, estableciéndose años después en terrenos de Hoyos algunas haciendas como la de San José de la Mesa y Cerro de Losa, cuyos pastores tenían sus rancherías en el Real de Borbón.

Asimismo, había algunas explotaciones de minerales; así, en el Cerro del Dulce Nombre de Jesús tenía denunciada una mina Francisco Sánchez Zamora.

Hoyos, ya Hidalgo para entonces, en el último cuarto del siglo pasado tenía 2.012 habitantes.

Uno de los últimos censos daba a Hidalgo (Hoyos) 24.006 habitantes para el Municipio y 2.450 para la villa.

La villa de Hoyos está a mitad de camino entre Ciudad Victoria y Monterrey. El nombre de HIDALGO le recibió a mediados del año de 1828, en honor del héroe de la Independencia Miguel Hidalgo y Costilla.

SANTILLANA

«Su temperamento es templado
y sano.»

Esta pequeña población nació el día 26 de diciembre de 1752 con 3 familias procedentes de Santander (México), colocando los primeros jacales en el sitio denominado Cerrito del Aire a orillas de un arroyo procedente de Santander y afluente de otro denominado Caldas.

Tomás Conde sargento de la villa de Santander solicitó de Escandón el poder trasladarse a aquel paraje situado a unas cuatro leguas de la villa porque su terreno era más a propósito para sembrar que el de Santander.

El año 1751 Escandón le concede el permiso para asentarse en el lugar que había solicitado concediéndole el título de capitán.

Allí vivió Conde y su familia más pendiente de los ataques de los indios que de poder labrar la tierra y cuidar sus ganados. Queriendo Escandón defender el camino entre Santander y Soto la Marina, pues no se podía ir de una villa a otra sin escolta, pensó fundar una villa y para ello llamó a Tomás Conde a Santander comunicándole su decisión de fundar una villa con 35 familias y que habría de llamarse Santillana.

Sin ayuda de costa se establecieron 10 familias con un total de 47 personas. Es de señalar que tres de estas familias eran *Conde*. El año 1757 a estas familias se le habían sumado otras ocho, algunas de ellas parientes de los ya establecidos; dando un total a Santillana en ese año de 73 habitantes.

Sus bienes eran 849 crías de caballar, 72 mulas, 14 yuntas de bueyes, 4.250 cabezas de ganado menor y 661 de vacuno.

Sus habitantes habían tratado de tener acequia para regar, pues la habían trazado mal, lo que hizo que Escandón les tuviera que socorrer con 49 fanegas de maíz.

Aunque en sus alrededores había más de 400 indios de arco y flecha, sin contar mujeres y niños, de las «castas matupacanes, pasitas, iñapanames, inocopias y comebamotes» no había misión aunque entraban con cierta normalidad en la villa donde eran socorridos con maíz y carne.

A veces el capitán Conde tuvo que imponer su autoridad con «azotes», él mismo sufrió el robo de 27 caballos, no perdonando tan siquiera la caballada de Escandón. Estos *escarmientos* les volvían de nuevo a la docilidad.

Aunque Santillana no llegó a tener sacerdote que les atendiese, el P. Chacón que se había refugiado en Santillana para reponerse habilitó como capilla una casa del vecino Juan Miguel de Acosta.

Durante los meses secos del verano los vecinos de Santillana se dedicaban al acarreo de la sal desde las costas cercanas depositándola en la villa desde donde la servían a Hoyos, Linares o Aguayo, adquiriendo así un dinero para procurarse alimentos de los que andaban escasos. En el arroyo que pasaba por la villa tenían abundancia de peces y tortugas.

Santillana, ya Abasolo, un siglo después era la menor de las poblaciones del Distrito Centro con sólo 585 habitantes. Hoy está comunicada con Santander-Jiménez y Soto la Marina por una carretera «terracería»; cuenta el

Municipio de Abasolo con 2.500 habitantes de los que más de la mitad viven en la villa con un censo de 1.384 habitantes (2).

MIER

«Sólo el capitán ha labrado una casa de cal y canto, baja y con azotea.»

No entraba dentro de las previsiones de José de Escandón hacer nuevas fundaciones al norte del Nuevo Santander, pero algunos acontecimientos hicieron que cambiara de parecer.

José Félix Almandoz había establecido un rancho en aquel paraje el año 1734, traspasando posteriormente el dominio a Prudencio Basterra.

Posteriormente se agregaron algunos vecinos más procedentes de Cerralvo como Manuel Hinojosa y Blas María de la Garza Falcón quien pasó como capitán a la villa de Camargo.

Al año de haberse fundado Camargo algunos hacendados de Cohauila y Nuevo León vinieron a establecerse en aquellos parajes, lo que conocido por Escandón aprovechó para fundar un nuevo pueblo.

Escandón abrió una lista para los posibles colonos fundadores y 19 familias residentes en Camargo decidieron establecerse en el conocido paraje por el Paso del Cántaro y que el día 6 de marzo de 1753 tomó el nombre de Mier.

El pueblo quedó en las márgenes de los arroyos el Alamo y Puntiaúdo que vertían sus aguas al río Bravo unos 15 kilómetros más abajo.

Parte de las tierras señaladas para la villa de Mier pertenecían a Manuel Aldaco quien recibió a cambio otras (3).

El mando político y militar le fue conferido a uno de los propietarios de un rancho don José Florencio de Chapa a quien Escandón nombró capitán sin sueldo ni soldados pues era una zona bastante pacífica.

(2) Mariano Abasolo nació en Dolores, cuna de la Independencia, el año 1783.

Era capitán del Regimiento de Dragones de la Reina cuando el 16 de septiembre de 1810, le tocó apoderarse de las armas del cuartel y distribuir las entre los insurrectos. Luchó con Hidalgo llegando a Mariscal de Campo. Fue hecho prisionero el 11 de marzo de 1811 en Acatita de Baján, Coahuila, corriendo mejor suerte que sus correligionarios, pues no fue fusilado sino puesto preso en el Castillo de Santa Catalina en Cádiz, muriendo el 14 de abril de 1816.

(3) Manuel Aldaco, de origen vasco, fue Prior del Consulado en México, Coofundador del famoso colegio «Las Vizcaínas». Casado con Josefa M.^a de Fagoaga, hija de rico minero, con lo que pasó a ser una de las grandes fortunas.

Tampoco se puso sacerdote, Mier en lo religioso era servida desde Cargomero. En esta villa como sucediera en la de Santillana, por falta de dinero no se estableció misión. A pesar de ello se congregaron por su propia voluntad algunos indios de los *garzas* y *malagüecos* de carácter dócil y tímido que estaban al servicio de los españoles que les dedicaban a la corta de madera y al laboreo de las tierras.

Cuatro años más tarde los indios *garzas* eran 28 «todos gentiles de arco y flecha» y bajo las órdenes de su *capitán* Francisco. Las mujeres y los muchachos eran 67, y entre estas mujeres se encontraba Margarita de la «nación Zelota» que conocía el castellano y había sido bautizada en el Nuevo León en su misión de San Nicolás de Guadaleguas, aunque vivía en apostasía. El *capitán* Francisco la tenía en su casa por la gran ascendencia que tenía sobre los indios a los que dominaba.

Los *malagüecos* sujetos a su *capitán* Antonio de la Cruz eran 8 de arco y flecha, cuatro cristianos apóstatas, completando el número de *malagüecos* 19 miembros más entre mujeres y muchachos.

Las buenas condiciones de habitabilidad de Mier hicieron crecer la población rápidamente, así cuatro años después de su fundación tenía 400 habitantes entre españoles, indígenas y mestizos. Su cabaña se cifraba en 39.000 cabezas de ganado menor, 3.800 de vacuno y caballar y cerca de 600 bestias de carga para el transporte de la sal y otras labores. Al otro lado del río Bravo había una salina de la que se extraía sal en todas las estaciones en «cantidad suficiente para poderse mantener toda la Colonia y sus fronteras» (4).

También comerciaban con sebos y lanas dedicando muy poco espacio a las labores de siembra.

Las noticias del comercio de Mier entre octubre de 1872 y junio del 73 arrojan unas cifras de cierta importancia. Así las exportaciones por su aduana fue de 7.409 pieles de bovino, 400 caballos y potros, 16 bueyes, 119 fanegas de maíz, 91 de frijol, 19 cargas de piloncillo y algunos otros productos cuyo valor total se cifraba en 33.733,25 pesos. La principal importación era de productos extranjeros cuyo valor representaba 49.511,60 pesos.

A mediados del siglo pasado Mier y con los pueblos de su municipio tenía 4.822 habitantes.

Hoy Mier es una ciudad media, situada entre los grandes núcleos de población como son Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, centros neurálgicos de la frontera con Estados Unidos. Mier es lugar de paso entre estas ciudades del norte de Tamaulipas.

(4) AGN.—*Estado general...* T. I, pág. 416.

LAREDO

«No tiene otro motivo que nombrarle así el Señor Coronel Escandón.»

(T. Sánchez)

Escandón había hecho un número mayor de fundaciones de las previstas y por ello no tenía intención de fundar nuevos pueblos, aunque siempre pensó hacer una villa al otro lado del río Bravo, pues la Hacienda de Dolores no se consideraba como tal al depender de Revilla.

Con orden del Coronel Escandón partió Tomás Sánchez a reconocer los parajes cercanos al río Nueces con intención de hacer una nueva fundación, pero volvió no encontrando «ningún sitio aparente en que establecerse».

Pero por la mediación del dueño de la Hacienda de Dolores José Vázquez Borrego se puso de nuevo Tomás Sánchez en contacto con Escandón para que le diera autorización de fundar a cuarto de legua del conocido Paso de Jacinto, llamado así por haber sido descubierto el año 1746 por Jacinto de León.

Con la autorización de Escandón, Tomás Sánchez, su esposa Catalina de las Casas y sus 9 hijos y otras 10 familias fundó Laredo el día 15 de mayo de 1755, total 85 habitantes tuvo el primitivo Laredo.

Escandón destinó a la villa 15 sitios de ganado mayor para todos los vecinos y dio el título de capitán a Tomás Sánchez.

La riqueza de Laredo provendría de la cría de ganado por «ser el terreno tan a propósito aquí». Certifica esta cualidad del terreno de Laredo el que los pocos vecinos de la villa poseyeran 9.080 cabezas de ganado menor, 101 de vacuno, 712 caballos, además de los 116 de servicio y otras tantas mulas.

Aunque el río Bravo era vadeable por el paraje llamado Miguel de la Garza, estaba previsto poner una canoa para estar en comunicación con las demás villas del Nuevo Santander, al otro lado del río.

De todas las fundaciones hechas por don José de Escandón, solamente dos quedaron fuera de la jurisdicción de México, Laredo y la Hacienda de Dolores hoy en el Estado de Texas.

El día 2 de febrero de 1848 se firmó el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, ratificado por Estados Unidos el 30 de marzo por el cual llegaron a la paz México y Estados Unidos. Pero ¿qué le costó a México este acuerdo?

México perdió la mitad de su territorio, unos dos millones de kilómetros cuadrados, que comprendían los hoy Estados de Texas, Nuevo México y Alta California, aunque Texas desde el Convenio Velasco firmado el 14 de

mayo de 1836 por el que Santa Anna se comprometía a retirar sus tropas al sur del Bravo era una provincia independiente.

Por esta venta-expolio México cobró 15 millones de dólares fruto de lo que el entonces senador Abraham Lincoln llamaría «una guerra sin necesidad e inconstitucionalmente hecha por el Presidente de Estados Unidos».

U. S. Grant en su *Personal Memoirs* dice: «una conspiración para adquirir territorio del que pudieran formarse estados esclavistas para la Unión» (5).

La mística redencionista del *Destino Manifiesto* se había cumplido, para los norteamericanos se había cubierto el deseo del senador por Mississippi Mr. Toote: «Es nuestro deber ante Dios proteger al pueblo de México». Se había *rescatado* parte de un pueblo lleno de vicios. ¡Buena manera de encubrir el imperialismo!

Ese mismo año de 1848 en el que Laredo quedó al otro lado de la frontera de México nace el Nuevo Laredo que pasaría a ser villa el día 15 de junio de 1849.

Si en su primera ubicación Laredo era «tránsito ordinario para la Provincia de Texas» el florecimiento del Nuevo Laredo se debe a ser *tránsito* fronterizo. El ser el camino más corto de comunicación con el centro del país convierte a Nuevo Laredo en punto vital de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos.

A partir de los años 40 de este siglo, al incrementarse el comercio entre las dos naciones se ha propiciado así mismo el turismo.

La ciudad ha crecido apresuradamente, hoy cuenta con 160.000 habitantes, un aeropuerto y una red de carreteras que la convierten en enlace obligado.

Nuevo Laredo es hoy una ciudad eminentemente turística con buenos hoteles y restaurantes. Sus principales actividades económicas después del turismo se centran en el comercio y en los servicios, aunque cuenta con algunas industrias de molturación de granos y, asimismo, recordando los tiempos de su fundación, no es despreciable su ganadería y agricultura.

Nuevo Laredo es hoy más importante que el primigenio y fronterizo Laredo texano.

(5) U. S. Grant.—*Personal Memoirs*. I, 54-119.

REAL DE BORBON

«El sitio es admirable para fundar,
abundante agua, pescado, madera y selec-
tos pastos.»

(Escandón)

A pesar de los continuos ataques de los indios del Nuevo Reino de León, los ricos hacendados pasaban con sus ganados a los fértiles pastos de esa parte de la Sierra especialmente al conocido cerro de Santiago, donde tenía una de sus mejores haciendas, la conocida de las Ovejas, D. Domingo de la Canal (1).

Bajo el apoderamiento de Domingo Unzuaga servían en ella numerosas familias, siendo el mayordomo de la hacienda de Las Ovejas, Luis Jaso y de la de Los Carneros, Marcos Javier.

En la de Las Ovejas había 78 jacales «de madera y paja» en los que vivían unas 400 personas al servicio del Sr. de la Canal, siendo menor la servidumbre de la de Los Carneros pues estaban al cuidado de ella 35 familias con unas 200 personas.

Dada la fertilidad del suelo, además del cuidado de las ovejas y carneros, cultivaban en abundancia maíz, frijol, caña, algodón, legumbres, hortalizas y árboles frutales, asegurando sus vecinos no sembrar trigo porque «no se daba». Tenían un molino de caña con el que fabricaban el piloncillo y una fundición de metales, pues en sus cercanías había minas denunciadas por el Apoderado Unzuaga, el P. Bernardo Sánchez, Antonio Jaso, éste dos minas, y Manuel Delgado.

El estar en zona fronteriza y la bondad del terreno, además de estar ya poblado y casi pacificado, llevó a Escandón a fundar el día 8 de mayo de 1757 bajo la advocación de Nuestra Señora de Begoña, el Real de Borbón.

Como otras poblaciones tras la Independencia había de cambiar de nombre el 15 de noviembre de 1827 pasando a denominarse VILLAGRAN.

La fertilidad de sus tierras hizo que transcurridos apenas 100 años desde su fundación su población se cifrase en 4.600 habitantes. Uno de los últimos censos de población para el Municipio de Villagrán era de 9.366 habitantes siendo los de la villa 1.600.

(1) Domingo de la Canal y Vélez de las Cuevas nació en Potes (Cantabria) el 10 de febrero de 1658. En las fechas de la fundación del Real de Borbón las haciendas pertenecían a sus herederos, entre ellos Marino Loreto de la Canal.

Villagrán se encuentra a 29 Kms. de Hidalgo (las 4 leguas que señalaba Escandón entre Hoyos y el Real de Borbón) y a 96 de la capital Ciudad Victoria, a orillas de la carretera que une la capital del Estado con Monterrey. El Municipio es fronterizo con el Estado de Nuevo León.

PALMILLAS

«El terreno de la población es
muy sano.»

El día 7 de agosto de 1716 se fundó la Misión de Santa Clara o Monte Alberne en la jurisdicción de Guadalcázar y por ello fuera de la concesión de D. José de Escandón.

Por indicación del capitán de Tula, Antonio Fernández Acuña, su suegro Antonio Ramos acompañado de 7 indios *cocomites* y con la ayuda de 6 yuntas de bueyes comenzaron el cultivo de tierras en el Paraje de San Lorenzo del Jaumabe.

Con la ayuda del mestizo Cristóbal Olvera, sembraron 3 fanegas de maíz sin oposición de los indios cercanos, pero que una vez sazonadas eran frecuentes las incursiones depredatorias, llegando a recoger los colonos escasamente 50 fanegas lo que les obligaría a volver a Tula.

Para entonces ya hacía entradas en la región el misionero de Tula que se hacía acompañar de soldados. El 5 de noviembre de 1744 se hizo cargo de la misión de Palmillas fray Antonio de Aguiar, comenzando a formarse una pequeña población formada por seis familias de españoles y mestizos procedentes de Guadalcázar; los primeros jacales los levantaron en el Cerro del Divisadero. Poco a poco se fueron sumando otras familias procedentes de Tula y Guadalcázar, poniendo al frente de la villa a «un cabo de justicia». Pocos meses más tarde cambian sus jacales a orillas del arroyo.

Estando como estaba esta misión de Palmillas fuera de la jurisdicción del terreno asignado a Escandón, solamente encontramos una razón para que tomase a su cargo Palmillas y es su título de Teniente General de la Sierra Gorda, pues cuando Escandón entró con su expedición de reconocimiento ya había establecidas 20 familias.

D. José de Escandón segregó Palmillas de la jurisdicción de Guadalcázar y nombró teniente para que la gobernase en la persona de Francisco Gaona y cuando salió de ella el 3 de octubre de 1755 ordenó hacer la matrícula (censo) de la población.

El año 1757, en la *Revista* efectuada, su vecindario era de 408 personas pertenecientes a 64 familias, su iglesia era de cal y canto lo mismo que la vivienda del misionero y la tapia del cementerio. La misión estaba a cargo de fray Juan de Dios Ponce de León donde tenía congregados 25 indios de *arco y flecha*, 17 mujeres y 19 jóvenes bautizados, estando a su mando un *capitán y un fiscal* todos pertenecientes a la *nación pisona*.—De los *pames* había congregados 11 indios de *arco y flecha*, otras tantas mujeres y 16 niños todos bautizados. El Municipio de Palmillas el año 1870 tenía 3.544 habitantes, siendo con el de Nuevo Morelos el menor del Estado de Tamaulipas.

La villa de Palmillas se encuentra a 1.200 metros sobre el nivel del mar, siendo la población del Municipio de 2.419 habitantes y los de la propia villa 1.164.

JAUMABE

«El terreno es a propósito para cría de ganado menor y mayor.»

La villa de Jaumabe (sic) es de las precoloniales fundada el 23 de julio de 1617, aunque hubo de ser abandonada por sus pobladores ante los continuos ataques de los indios. Escandón durante el reconocimiento que hizo del llamado Seno Mexicano la restableció con 7 familias procedentes de Río Blanco.

Muy cerca de la villa había algunas tribus de indios *pisones* a los que solía visitar una o dos veces al año el misionero de Tula.

Con despacho de teniente dado por el Alcalde Mayor de Guadalcázar, quedó al frente de estos pobladores Antonio de los Ríos Calvillo quien ante el descontento de sus convecinos aprovechó la visita que hacía Escandón a la Sierra Gorda para trasladarle este descontento y celebrar consultas. Escandón, sin imponerles ningún régimen especial, puso de «cabo caudillo» al vecino Bernardino Bermúdez que vivía con su madre viuda y otros dos hermanos. El vecindario de Jaumabe entonces era de 18 familias.

Poco a poco San Lorenzo del Jaumabe fue creciendo y el año 1757 ya contaba con 88 familias con un total de 580 personas, ostentando el mando con el grado de teniente Juan Antonio Rojo.

Su principal actividad era la ganadera, contando con 5.406 cabezas de ganado menor, 463 de vacuno, 1.190 de cría de caballar, 94 yuntas y 439 caballos con algunos asnos y mulas.

Jaumabe hoy es cabecera de Municipio perteneciente al Partido de Palmillas. El año 1873 el Municipio de Jaumabe contaba con 4.976 habitantes.

Jaumabe está bien comunicada, por la carretera Federal núm. 70 está unida a Ciudad Victoria, la capital del Estado, a 67 Kms. y con Tula que dista 71 Kms. lo está también por la misma carretera.

El Municipio de Jaumabe tiene 14.374 habitantes y la villa 3.072, da nombre al mejor *ixtle* (fibra vegetal), muy abundante en el valle.

CAPITULO XX

EL PUERTO DE SANTANDER

«Es la injusticia más escandalosa el tenerlas obligadas a recibir los géneros que entran por Veracruz.»

(Ramos Arizpe, 7-11-1811)

Creación: motivos y dificultades

En Escandón había más que el militar, el conquistador y colonizador, había un hombre de Estado abierto al futuro y que no quería desperdiciar la ocasión de estabilizar sus fundaciones y de hacerlas prósperas. Las riquezas que se crearían en la nueva Colonia y en las próximas tenían muchas dificultades de comercialización, no sólo debido a los nativos, sino también a la escasez de comunicaciones terrestres.

Y nace en él la idea de habilitar el río Purificación, antes las Palmas y ahora Soto la Marina, como puerto fluvial, como puerto del llamado Seno Mexicano.

Y le había de denominar Puerto de Santander, en palabras de su biógrafo primero, fray Vicente de Santa María, «por la semejanza que se advierte en éste con el de la Cantabria» (1).

Y el por qué de este puerto está claro en las palabras del Capitán de su Goleta Vidal Buscarrons, sacadas de la diligencia efectuada por Tienda de Cuervo en su visita. Su ánimo era sacar «los efectos que hasta hoy produce como son, sebo, pieles, lanas y sal, e introducir con más conveniencia lo que necesite para su uso».

(1) A.G.N.—*Estado...* Tomo II, pág. 378.

Aunque el resultado posterior viniera a decir que el Conde de Sierra Gorda tuvo más en cuenta la necesidad de dar salida a los productos que el lugar de ubicación.

Pues si el río Purificación tenía un ancho de más de cien varas su profundidad no iba en consonancia y era escasa en algunos tramos sobre todo en la Laguna Morales que en bajamar, hacía que el agua del río se perdiese en multitud de brazos sin habilitar un canal de salida al mar.

«El lago que hay después de entrar en la Barra y antes de entrar en el Cañón del Río, que tendrá dos leguas, está llena de Bajos, y sólo hay un canal de 12 y 14 pies que va señalado en el Plan, en el Río hay 4 y cinco brazas» (2).

En uno de los muchos informes de Escandón del año 1749 dice lo siguiente: «La boca del Puerto de Nuevo Santander tiene, a mar abajo, siete brazas de fondo, que es competencia para todo género de fragatas de comercio, y se le puede dar más por estar sobre un cantil de arena, la bahía es grande honda y abrigada».

Nada más establecer el pueblo de Soto la Marina, Escandón manda a su Capitán Guevara con 25 soldados para que examinen las condiciones de la bahía de Santander y al cabo de varios días llegaron al estuario, pero no pudieron realizar bien esta misión al carecer de un barco.

Guevara expresa que en esta expedición se encontraron con algunos nativos que en palabras ininteligibles para ellos les dijeron que había un barco fondeado en la orilla. Llevados por esta curiosidad, sólo descubren un barco quemado. El capitán Morales, jefe de los nativos de la ranchería les cuenta cómo hacía tres meses había llegado un barco y que 8 españoles habían tomado el camino de Tampico. Pero esto era parte de la historia, pues Escandón recordaba cómo viviendo en Querétaro había conocido la noticia del arribo de unos supervivientes de un naufragio para pedir auxilio y escaparon milagrosamente de la hostilidad mostrada por los nativos.

Antes, Escandón había tratado de realizar un examen de la costa, y había tenido que desistir al no contar con una lancha de seguridad.

La víspera de comenzar la inspección en el Seno Mexicano tuvo noticias de que los ingleses habían apresado un barco en Campeche. Esto le disgustó mucho pues parte de su plan a realizar en esta su inspección había sido frustrado puesto que disponía de los elementos necesarios, incluso había reclutado marineros y mandado construir dos canoas.

Pero a las dificultades materiales, Escandón debía unir las burocráticas y las políticas que al final darían al traste con su deseo, incluso con el comercio establecido entre Soto la Marina y Veracruz.

(2) José de Evia y sus reconocimientos.—*Porrúa*, pág. 180.

En la inspección realizada por Tienda del Cuervo y Cámara Alta, el primero, una vez hecha la de Soto la Marina, quiere realizar la del Puerto y Bahía, y una de las providencias que toma es asesorarse del propio Capitán de la Goleta Vidal Buscarrons.

Según éste no había en la costa bahía o estuario capaz para acomodar los barcos que recorrían el Océano. Si bien eran pequeños barcos, goletas, paquebotes, algunos cargueros, no podían acercarse a la costa sin peligro de varar en alguno de los muchos arenales.

Buscarrons había hecho una inspección desde Santander de todo el río Soto la Marina encontrando ser navegable desde la Barra a la hacienda de San José, unas 15 ó 16 leguas (Santander estaba a 21 leguas de la Barra y Soto la Marina a 7). Esta parte tenía 6 varas de fondo. La Barra se extendía a través de toda la corriente, sin embargo dejaba la entrada en condiciones muy precarias porque las arenas movedizas cambiaban frecuentemente el canal. Esta apreciación vino a apoyarla un viejo pescador que vivía en sus márgenes.

Aunque esto podría ser suficiente para el informe al Virrey, Tienda del Cuervo, acompañado del ingeniero de la Cámara Alta, abordan la goleta «La Conquistadora» y durante cinco días hacen un reconocimiento del estuario y del río que termina el 24 de junio de 1757.

Y en base a esta inspección propia y de las opiniones recogidas se hace el informe al Virrey sobre el Puerto de Santander. Indudablemente el estuario y la barra de la Marina ofrecían las mejores condiciones de toda la costa, las dificultades provenían de una entrada demasiado grande.

Pero el informe abunda aún más, haciendo hincapié en que no existía un indicador claro para orientar a los marinos y, por ello, era necesario poner un faro además de construir un dique para que las aguas del río no se desparramaran por el lago y lagunas y así poder contar con un canal de entrada.

El informe finaliza diciendo que si el Nuevo Santander cuenta con un buen puerto el comercio de Veracruz se vería afectado al no pasar por él las mercancías del Norte.

Es de señalar que Tienda del Cuervo residía en Veracruz y posiblemente trató de no perjudicar a su ciudad y algún interés propio. Por los habitantes del Nuevo Santander este informe se tomó como algo sucio y que perjudicaba los intereses de las nuevas poblaciones, pues la goleta de Escandón y demás barcos que arribaban a Soto la Marina quedaban para transportar los *restos* entre la provincia y Veracruz.

Reconocimiento de la costa del Seno Mexicano

La costa del Seno Mexicano así conocido el hoy Golfo de México en tiempos de la colonización, era una costa muy importante desde el punto de vista estratégico, de comunicación e incluso como nueva vía comercial pero, asimismo, era una costa prácticamente desconocida y sin colonizar por los españoles y expuesta a posibles invasiones de franceses e ingleses.

Por orden del Conde de la Monclova se hizo un reconocimiento por el Capitán Andrés Pérez el año 1687.

A las 12 de la mañana del día 5 de julio de 1687 una pequeña flotilla al mando del capitán Andrés Pérez sale de Veracruz con el propósito de reconocer la costa desde Veracruz, punto de partida, hasta Bahía del Espíritu Santo. Le acompañó en este viaje el también capitán Luis Gómez Raposo «Piloto, Platico y Examinador».

Al anochecer de ese mismo día fondean a tres cuartos de legua de Tampico donde pasan la noche. Al mediodía del día siguiente se hacen de nuevo a la mar llegando a las dos de la tarde al río Trinidad que les pareció «un ermoso Puerto según mostraba la vocaina que hacía». Hicieron algunas mediciones de fondos y después de descansar a las 8 de la mañana del día siguiente lunes 7 de julio, levaron anclas de nuevo. En el cuaderno de bitácora que iba rellenando Andrés Pérez se iban anotando más que datos científicos cosas curiosas de las que entresacamos aquellas que pueden dar luz a la historia de lo que posteriormente había de ser el Nuevo Santander. Entre estas anotaciones destaca el encuentro con alguno de los habitantes de aquellas tierras. Según este cuaderno a las 4 de la tarde de ese día les salió gente «a una ahumada» junto a un río *famoso* donde desembarcaron con gente armada.

Dice Andrés Pérez que les salieron al encuentro unos 100 indios que «pusieron bandera» y acercándose con mucha precaución hasta que se convencieron que «eran españoles». Estos indios venían al mando del capitán Pedro vecino de Tampico a donde regresaba después de varios meses a causa de la enfermedad de su mujer.

En *castellano ladino* el capitán Pedro les comunicó que a 9 leguas habitaban unos indios con los que mantenía guerra y que la distancia que les separaba del río Bravo era de unas 30 leguas. También les informó que aquella región estaba «poblada de gente del Nuevo Reyno que tienen mucho ganado recogido como caballos, vacas, yeguas, etc., y es de sentir el indio capitán Pedro que estos poblados no puedan ser españoles, sino franceses o ingleses, este río o parage se llama *Miopata* y los naturales de este partido o río Palmas por otro nombre».

Está claro el temor de que aquellas tierras pertenecientes a la Nueva España *de jure*, pudieran pasar *de facto* a ser posesiones de franceses o ingleses, ante la indefensión en la que se encontraban, pues solamente estaban pobladas de *naciones* indias y unos pocos habitantes del vecino Nuevo Reyno de León.

El viaje de reconocimiento sigue hacia el norte donde se encuentran con indios que les informaron que habían visto embarcaciones y gente como ellos que vestían «ropas como camisa y calzones».

Hemos traído el recuerdo de este Diario de reconocimiento de la Costa del Seno Mexicano hecho por el capitán Andrés Pérez más por su valor histórico que científico, pues aunque hicieron estudios de vientos, fondos marinos y calados no eran suficientes para un buen conocimiento de las costas (3).

A pesar de ser la llave de la Nueva España y de las dos Floridas y de Cuba no había recibido verdadero énfasis el reconocimiento del Seno Mexicano.

Por el Tratado de San Ildefonso el año 1762 pasa a España la Luisiana, aunque no había de ser verdadera realidad hasta 1769.

El Tratado de París confirmó la cesión francesa de la Luisiana a España, pero como contrapartida la pérdida por parte de España de las dos Floridas, desde 1763 hasta 1783 pertenecieron a Inglaterra, pues aunque el Conde Bernardo de Gálvez conquistó estas dos provincias el año 1781 no fue ratificada hasta dicho Tratado.

Durante esta guerra el Conde Gálvez se apercibió de la falta de planos, mapas, etc., del Seno Mexicano y de ahí el mandato al oficial de la Real Marina José Evia de hacer un reconocimiento completo del Golfo, labor que llevó a cabo durante los años 1783 a 1786.

A las 4 de la tarde del 5 de septiembre de 1783 salió Evia del puerto de la Habana para iniciar el reconocimiento de la Florida Occidental.

Pero el reconocimiento de las costas de la Nueva España no había de comenzar hasta el día 5 de junio de 1786 partiendo del puerto de Veracruz.

La goleta de José Evia iba acompañada de dos barcos fletados en Tuxpan con 50 soldados de los Regimientos de Zamora y Corona al mando del sevillano capitán Elías de Castro, una lancha, armada de balandra fletada en San Juan de Ulúa, y cuatro piraguas de Tocoluta porque según los informes «eran las mejores que había en toda la costa».

José Evia llega con sus barcos a Tampico el día 6 de julio, llegándose en piragua hasta Altamira, donde había de desembarcar el capitán Elías de Castro con algunos soldados para seguir por tierra un camino paralelo al de

(3) Museo Naval de Madrid.—*Diario de navegación del Capitán Andrés Pérez.*

los barcos y proteger a éstos de los ataques indios cuando se acercaban a la costa.

Diez días después, el 16 de julio, Evia llegó al río Soto la Marina andando a 8 leguas de la Laguna Madre. Allí permaneció hasta el día siguiente esperando que los vientos le fueran favorables para poder desembarcar y comenzar el reconocimiento del río. El día 18 aunque el mar era fuerte en la costa pero con viento favorable trató de entrar en el río pero hubo de desistir al rolar el viento al Este, por lo que desembarcó la tropa para que a las órdenes del capitán Castro llegaran al río Soto la Marina por tierra mientras él, alijados los barcos, entrar en el río. A las 4 de la tarde lo había conseguido y una hora más tarde se unió a la gente que había mandado por tierra.

«Inmediatamente fui con las demás piraguas a reconocer la Barra y habiéndola hallado // 7 pies de agua en pleamar. Pues la señal para que los Barcos que estaban fondeados de la parte afuera entraran siguiendo mis aguas, y a las seis de la tarde quedaron todos fondeados de la parte de adentro inmediatos, donde estábamos acampados» (4).

Pero había de sufrir un contratiempo inesperado, se le mojaron doce sacos de pan y otros víveres estropeándose, además carecía de carne para mantener los 170 hombres que componían la expedición y por ello decidió no «dejar subir el Río con los Barcos y Gente hasta el embarcadero del Pueblo de Soto la Marina que dista ocho leguas del parage donde hallamos, y allí tomar lo necesario y 25 hombres de caballería arreglada». El día 19 «al salir el Sol estando el viento al E. fresco me puse a la vela con todas las Embarcaciones para subir el Río y a las 3 de la tarde llegué al Quartel que está frente de dho embarcadero adonde acampó la Tropa».

Lo primero que había de procurarse Evia eran alimentos para sus soldados y «algunas Gallinas para los enfermos» y al no encontrarlos se dirigió por carta a D. Manuel Escandón Llera, II Conde de Sierra Gorda que vivía en su casona de Santander haciéndole constar los motivos de su arribada a Soto la Marina y las dificultades en las que se encontraba.

Ese mismo día recibió contestación del Alcalde Mayor del Cerro de Santiago en la que le comunicaba que había tomado todas las providencias para auxiliarle. Además le comunicaba que desde allí al río San Fernando le acompañaría la Caballería y a partir de ahí encontraría gente que le acompañaría hasta el río Bravo.

Esta ayuda permitió a Evia prescindir de los soldados y el práctico que le habían acompañado desde Altamira.

(4) José Evia y sus reconocimientos del Golfo de México.—Edición, estudio y notas por el Dr. Jack, D. L. Holmes. Madrid 1948.

El día 21 llega a Soto la Marina Manuel Escandón, y Evía se entera de la orden dada por Escandón de que «de sus Haciendas se trageran novillos, los que en el término de tres días se entregarían hechos tasajo, sin costarle al Rey nada // como también 18 caballos, para que con comodidad pudieran acompañar por tierra el Comandante y parte de su tropa de la caballería. Con este Auxilio y el de 15 fanegas de Maíz que pude conseguir, hecho Galleta, quedé pronto para seguir un viage el día 27» (5).

A las 4 de la tarde del día 28 sale de Soto la Marina llegando a la Barra a las 3 de la mañana, allí permaneció fondeado hasta el día 30 que salió a la mar una vez amainado el temporal que le obligó a permanecer al abrigo de dicha Barra.

Evía se encontró con las dificultades normales de los barcos de la época para navegar con vientos no favorables. Aunque era el mejor tiempo para navegar por aquellas costas, él mismo afirma ser los meses entre abril y agosto los mejores para la navegación pues los vientos son de segundo cuadrante.

En los meses restantes hay mucha mar y no es posible que «aguanten las Andas». De abril a junio los vientos son de los que «meten bastante mar» para que aguante el *anda* en 7 u 8 brazas de profundidad.

José Evía en otro de los apartados de su Diario de reconocimiento explica con detalle los accidentes de la costa, barras, ríos, lagunas y fondos.

El estudio hecho en la Laguna Morales y en el río Soto la Marina nos hace conocer al detalle las condiciones de navegabilidad de dicha Laguna y río.

«La expresada laguna de Morales llega hasta el río de la Marina, cuya barra es de 7 pies; para la entrada sirven de marca los cerros de Palma y Carrozo en medio del cual está el Cañón del Río, formando antes un gran lago todo de tierra baja en las orillas, y 8 Leguas Río Arriba se encuentra la Población del Soto de la Marina que dista 10 leguas de la Colonia del Nuevo Santander, donde se encuentra providencia de todos los víveres que se necesitan.

El Lago que hay después de entrar // por la Barra y antes de entrar en el Cañón del Río, que tendrá dos leguas, está llena de Bajos y sólo hay un canal de 12 y 14 pies que ba señalado en el Plano, en el Río hay 4 y 5 brazas.

Toda esta costa es de Playa de arenas muy bajas, y en todas ellas no se encuentra Aguada, sino en la Península que está poblada de Arboleda é Indios Brabos que la havitan.

(5) José de Evia.— Ob. cit., págs. 153-154.

En el Río Soto la Marina, hay una compañía de soldados de cuera, con sus oficiales para contener los Indios, de los robos y muertes que hacen en las rancherías de ganado que está poblada» (6).

Del informe hecho por José Evía se deduce que las mayores dificultades estaban en la entrada de la Laguna Morales, especialmente en los días de viento y temporal, así como en la misma Laguna porque sus arenas movedizas cambiaban los canales de navegación o los cegaban con lo que el calado disminuía hasta límites de impedir la navegación. En el río las cosas eran más fáciles.

Pero si las razones técnicas para habilitar el Puerto obligaban a unas obras necesarias de canalización y limpieza, no eran menos las políticas y las económicas. El comercio que se podía hacer por Soto la Marina no justificaba «el crecidísimo expendio del caudal que se necesitaba hacer», que claramente se contradice con la opinión dada por los mismos informantes de que se perjudicaría la Real Hacienda y que se mantuviera el Puerto de Veracruz como única puerta del Nuevo Reino. López de la Cámara Alta dice que «puerto así es imposible que el arte le halle remedio».

Pero su cierre definitivo había de venir de dos Cédulas Reales, la primera del 29 de marzo de 1763 en la que «se prescribía la de toda obra dirigida a mejorar el puerto de Santander, y que se destruyesen los fabricados a este fin». Y la segunda de 25 de enero de 1773 en la que se dice: «se ayude, si fuese dable, a aumentar los defectos y embarazos que tiene de su propia constitución, y que se prohíbe todo trato de embarcaciones por él, aun las menores de la expresada costa».

La influencia de estas órdenes fueron definitivas, dejando de prestar servicios la goleta de Escandón entre Veracruz y Soto la Marina..

Otras opiniones favorables

Pero no había de quedar muerto el deseo de Escandón y después de su desaparición y de que el gobierno de la Colonia cayese en otras manos, alzarían voces autorizadas para que se rehabilitase el Puerto de Santander.

Fray Vicente de Santamaría, iría desgranando argumentos contra estos informes emitidos, pero no sólo se limita a echar por tierra las razones dadas para inhabilitar el Puerto de Santander, sino que ofrece argumentos con los cuales las dificultades se soslayarían y así dice: «Puestos unos diques competentes en los canales por donde el río se comunica con dichas lagunas, de

(6) José de Evia.—Ob. cit., págs. 179-180.

las cuales la del Sur se prolonga hasta siete leguas, era indefectible el recogimiento de la corriente a un solo canal; y de aquí resultaba el mayor ímpetu de las aguas en la barra y que ésta no fuera tan mudable a lo menos ni le faltara el fondo necesario para arribar a ella e internase río arriba».

Para Santamaría, se trataba de una obra fácil, ya que cerca se encontraba la piedra y madera necesaria, y que además haría más navegable el río al remansar las aguas. Y en cuanto a las razones político-económicas esgrimidas de debilitamiento del comercio de Veracruz asienta «es tan frívola y poco o nada aceptable, que sólo perdido el rubor puede producirse». Y se extiende argumentando que lo mismo se podía decir del de Cádiz, a medida que crecía el tráfico por los puertos de Barcelona, Málaga, Coruña, Santander, etc. Y termina diciendo «es indispensable dar por asentado que de la barra o ría de Santander en la costa del Seno Mexicano podría formarse un puerto capaz y bastante proveído para todo tráfico» (7).

Tratándose del biógrafo de Escandón podrá parecer interesado este informe, pero posteriormente tanto en el Virreinato como con la Independencia se habrían de esgrimir parecidos argumentos.

El mismo año el militar español Félix María Calleja, que después había de ser Virrey, informa al que lo era entonces Marqués de Branciforte del estado de la Colonia del Nuevo Santander, y al referirse a la Laguna manifiesta: «la mayor parte del Río entra en la Laguna de Morales por el canal de setenta varas marcado con las letras C.C., en el de lluvias se llena la laguna, y ella y el Río se corren unidos a aumentar el fondo de la Barra hasta quince y veinte palmos, una sola estacada en el canal señalado, cuyo fondo en la mayor parte, es de cuatro palmos, y en una extensión como de cinco varas, que es la de su corriente, de diez y ocho, a 20, impediría la entrada del Río en la laguna, y daría a la Barra un fondo igual en casi todos tiempos, sin riesgo que las aguas de la laguna la forzasen porque con más facilidad entra en el mar por diferentes partes. Un Pontón que limpiase el Puerto y el canal del Río, arrojando sus escombros sobre los bancos de ostiones que representa el mapa, y algún almacén sobre las islas, que son bastante (sic) grandes y elevadas, podrían hacer un puerto de comercio cómodo, seguro y útil».

Miguel Ramos Arizpe, diputado en las Cortes de Cádiz, sacerdote que fue en Aguayo, Ciudad Victoria hoy, Ministro de Justicia en los primeros gobiernos de la Independencia, presentó un informe a las Cortes el día 7 de noviembre de 1811, sobre las Provincias Internas, entre las que se encontraba la del Nuevo Santander, y refiriéndose al puerto de Soto la Marina

(7) A.G.N.—*Estado de las fundaciones*. T. II, págs. 380, 381.

dice: «es de muy conocidas comodidades, y una vez abierto libremente, los interesados mismos impedirán con facilidad, por medio de estacadas, etc., las avenidas de arena de las lagunas, que suelen hacer peligrosa la barra para buques mayores. Su situación en medio de la provincia del Nuevo Santander hace que más de sesenta mil habitantes de ella clamen por que se abra para libre comercio» (8).

No es menos favorable la opinión de Florencio Barragán que en 1814 opina así: «Siendo la navegación la que da vigor y pone en movimiento a la agricultura y al comercio, formando la principal parte de los manantiales de la riqueza; no se puede mirar con indiferencia las ventajosas proporciones que al efecto presenta la barra de Soto la Marina, sita en la parte de costa que en el Seno Mexicano comprende la colonia del Nuevo Santander, pues observándola por cuantos puntos quiera registrarse si el establecimiento de un nuevo puerto, se hallaría capaz de producir todas las utilidades que se pueden apetecer para el comercio interior y exterior del reino».

Hace un estudio de las dificultades y posibilidades del río y de la laguna para decir: «La dificultad de la citada Laguna Morales podrá removerse sin mayores costos, sin dificultades por la abundancia de concha de ostión y otros mariscos a propósito para la formación de cal, ser todo el plan de arena y poder conducirse por el río cómodamente la piedra, cuya obra tan útil que proyectó el conquistador Escandón, y fue impedida por real orden, ha permanecido hasta ahora deseada por cuantos conocen su importancia».

José Florencio Barragán sigue desgranando argumentos en su comunicación a las Cortes de Cádiz en favor del puerto de Soto la Marina, conocido como de Santander. Habla de que a ocho leguas de la desembocadura, se encuentra la hacienda San José, hasta donde llega el agua salada, y que podría ser un buen lugar «para formar un grande y hermoso establecimiento».

Pero si encuentra soluciones para el aspecto técnico, no es ahí donde se para, sino que en lo económico encuentra razones poderosas para que este puerto se siga.

Al hablar de la Colonia del Nuevo Santander, dice: «Extrae anualmente de doce a catorce mil mulas, treinta mil carneros, cuarenta mil chivos, siete a ocho mil pieles de venados, mucha cantidad de reses, maíces, piloncillo, chiles silvestres, pescado, sal, cobre y plomo. Tiene abundancia de maderas entre ellas muchas exquisitas que pueden formar otro ramo del comercio». Como es lógico de ello se había de derivar otros bienes para la Colonia, construcción de puentes, apertura de caminos, canales, sacas de agua y, en fin, el movimiento de un tráfico lucrativo y cómodo.

(8) INAH.—*Descripción Económica...* México, págs. 194-195.

Hace un estudio del costo de fletes a distintos lugares desde Veracruz y Soto la Marina.

DESDE VERACRUZ

LUGAR	Leguas	Jornadas	Flete (Pesos)
A Saltillo	300	60	33
A Real de Catorce	250	50	27
A Zacatecas	250	50	27
A Guanajuato	180	36	21
A San Luis Potosí	200	40	24,4

DESDE SOTO LA MARINA

LUGAR	Leguas	Jornadas	Flete (Pesos)
A Saltillo	123	25	8
A Real de Catorce	96	19	7
A Zacatecas	154	31	10
A Guanajuato	160	32	10
A San Luis Potosí	116	23	8

Los cuadros son lo suficientemente explicativos del ahorro que supondría la habilitación del Puerto de Santander, u otro en la costa del Seno; además para Barragán hay otras razones, pues con la desaparición del puerto se «extinguiría el comercio ilícito que es el que disfruta de las ventajas, ocasionando perjuicios que son demasiado patentes».

Pero los argumentos económicos y la facilidad de poder obviar los obstáculos técnicos, chocaban con los intereses económico-políticos de Veracruz y de la ciudad de México; pero para Barragán también hay razones económicas para que esto no sea un obstáculo, pues «aunque ofenda en alguna parte al de Veracruz (que dista doscientas leguas y en cuyos intermedios se hallan las barras de Tuxpan y Tampico que son muy buenos fondea-

deros y por donde se pueden extraer las maderas de construcción de la Huasteca), no debe merecer consideración, atendidos los atrasos que causa su exclusiva, nada inferiores, o de más gravedad, a los que resultan a España de la que disfrutaba el de Cádiz» (9).

Ramos Arizpe recuerda cómo en los primeros brotes de la insurgencia, Altamira y Tampico, fueron los que aliviaron los muchos problemas creados por ser Veracruz el único puerto de la Nueva España en el Océano Atlántico.

Y queremos cerrar esta serie de argumentos esgrimidos a favor del Puerto de Santander o Soto la Marina, que de las dos formas se le conoció, con el emitido por el Gobernador de Tamaulipas (Nuevo Santander), el ingeniero Alejandro Prieto, quien elevó un informe en 1903 a Porfirio Díaz, acompañando a este informe otro técnico para habilitar el puerto de Soto la Marina.

A grandes rasgos consistía en «estrechar en su cauce principal la corriente del río» con la construcción de tres diques, uno desde la parte sur de la desembocadura del río hasta la isla de las Carretas, otro que uniera esta isla con la de Las Garzas, y otro hasta unir esta isla con la tierra firme enfrente donde hoy está establecido el pueblo de La Pesca.

Además habría que canalizar el río en línea recta desde el frente de Las Garzas hasta el mar. Con esto se conseguía un calado de dos metros y medio.

Este proyecto tampoco tuvo éxito, a más de doscientos años desde que Escandón hiciera el muelle en Soto la Marina (La Vieja) y comenzase desde allí el comercio con Veracruz; ahora parece que su sueño se va a convertir en realidad.

Al norte y al sur de la llamada bocana, al sur de la desembocadura del río Soto la Marina, se están construyendo unas escolleras de rocas sueltas, que pueden dar origen a un puerto de abrigo en el lugar de La Pesca, y más ahora cuando en la región, el petróleo puede ser una nueva fuente de riqueza y la Presa de las Adjuntas, convertirá en regadío parte importante de la cuenca del río Soto la Marina, con la consiguiente creación de riqueza y aumento de población.

Uno de los proyectos de Escandón y una de sus desilusiones, su Puerto, ¿está a punto de ser realidad?

(9) INAH.—*Descripciones Económicas...* México, págs. 336, 337, 338, 339 y 340.

CAPITULO XXI

LA PROPIEDAD EN LA NUEVA ESPAÑA

«Señalando a cada población ejidos y tierras para propios, dándoles a los indios que se agreguen las correspondientes a sus sementeras y crías, reparta las demás en atención al mérito de cada poblador.»

(Real Cédula)

a) *Principios generales*

El 13 de julio de 1573 Felipe II da a conocer las ordenanzas en las que establece las disposiciones legales para la construcción de las ciudades.

Lo primero que había que delimitar era la plaza mayor y a partir de ahí construir las calles en línea recta, hoy en día se sigue admirando aquella visión de urbanismo.

A cada poblador se le asignaba un solar en el que había de construir su vivienda; además en las afueras de la ciudad se le concedían predios para cultivar y mantener algún ganado.

Si alguien quería explotar una finca ganadera podía obtener una propiedad rural mayor, pero apartada del núcleo urbano al que, según precepto legal, se le destinaba cierta cantidad de tierra que no se cultivaba y servía para esparcimiento de los vecinos y se podía utilizar como tierra de pastoreo.

El crecimiento urbano invadió estos ejidos para los que hubo que buscar nuevas tierras.

Los predios de pasturas se llamaban *haciendas* o *estancias* no teniendo asignadas las mismas superficies, así la *caballería*, tierra asignada a un caballero, comprendía un solar de unas 43 Has., una *merced de tierra* podía

tener varias *caballerías*. Estas tierras se asignaban como propiedad libre y hereditaria y en algunos casos libres de impuestos, teniendo como obligación el poseerlas durante 4 ó 6 años para poderlas vender.

A distancias mayores de la ciudad o villa se hallaban las haciendas ganaderas a las que se accedía por medio de una autorización para llevar a pastar los ganados y prepararles su *estancia* permanente e impidiendo la entrada de otros ganaderos. De ahí se pasó espontáneamente a la propiedad de la tierra.

Reconocido el derecho de los indios a la propiedad comunal y privada, la distribución de tierras a los españoles no podía perjudicar los derechos de propiedad de los aborígenes. No se podía ir legalmente en detrimento de las tierras ni cultivos de los indios, y cuando esto no se cumplía, se investigaba.

Para evitar el posible fraude o engaño a los indios si éstos querían vender sus tierras habían de hacerlo en subasta pública y en presencia del juez.

La política de asentamientos de indios en núcleos urbanos obligaba a que cada familia recibiese su tierra en propiedad para cultivarla y tener su casa.

Pero no es menos cierto que muchos españoles acumularon grandes extensiones de terreno y alcanzada la *merced de la tierra* fuera inmediatamente objeto de especulación y venta al acaudalado de turno. Hubo desafueros y los latifundios fueron frecuentes.

En el siglo XVIII alcanzó su pleno desarrollo la *hacienda*; la *estancia*, 780 Has., y la *caballería*, 43 Has., pasaron a ser unidades de medida.

La situación la había de agravar la introducción de los mayorazgos pues eran indivisos y por ello en 1789 se prohibió la institución de nuevos mayorazgos, aunque no se aplicó estrictamente pues en 1801 se establecía el pago de 20.000 reales por el establecimiento de nuevos mayorazgos.

No podemos olvidar los grandes latifundios que habían ido acumulando asimismo las órdenes religiosas.

Todo ello había conducido a una escasa explotación de las tierras y ya en el siglo XVIII nacen los primeros intentos de reforma agraria en la Colonia.

b) *La propiedad en el Nuevo Santander*

Una de las causas por las que los pobladores de la colonia del Nuevo Santander se alistaron como nuevos colonos por los requerimientos de Escandón, fue la de disponer de tierras propias, y uno de los motivos del desgaste político de Escandón y de su salida del gobierno de la colonia hay que

buscarle en el incumplimiento de esta promesa y mandato explícito de las reales cédulas de colonización.

En el tiempo que Escandón permaneció al frente del gobierno del Nuevo Santander la mayor parte de las tierras estaban sin repartir, eran comunales.

Si queremos encontrar alguna justificación habrá que buscarla en los aspectos económicos, políticos, religiosos, militares y estratégicos que concurrieron en la colonización del Nuevo Santander. Para cumplir estos objetivos entraron en la colonia soldados, misioneros, colonos y funcionarios, pero no podemos olvidar que a medida que las poblaciones se fueron consolidando lo económico fue tomando gran relieve propiciando un cambio en la manera de hacer; así vemos prosperar las villas y misiones mejor comunicadas y más ricas y abandonar casi por completo aquellas otras sujetas más a la climatología y a los ataques de los indios que a los deseos de los colonos.

Tampoco podemos olvidar que la pacificación de los indios fue tarea difícil cuando no imposible, las luchas fueron permanentes y prácticamente los indios no se integraron a la nueva sociedad, sino que en la lucha llevaron la peor parte siendo al final prácticamente eliminados como núcleos principales de población.

Sin un profundo análisis de la realidad puede parecer un capricho de Escandón no haber dado repuesta a las Reales Cédulas por las que se le ordenaba una y otra vez el reparto de tierras comunales entre los colonos; parece paradójico que siendo muchas las tierras a repartir y pocos los pobladores no se cumpliera lo ordenado y que los mismos colonos aceptasen de buen grado la actitud de Escandón por mucha que fuera su fuerza moral y política.

En el extenso informe, veinticuatro cuadernos, hecho por Tienda del Cuervo al año 1757 se puede observar que la mayoría de las tierras del Nuevo Santander se explotaban como tierras comunales y que a los indios, salvo excepción, no se les habían asignado tierras específicas. Así declara el capitán de Santillana, Tomás Conde: «ni a los pobladores ni vecinos se les ha dado tampoco propiedad ninguna de tierras porque cada uno aprovecha las que puede y parece conveniente».

En ese mismo informe-documento se vuelve a repetir el mandato de repartir las tierras «en términos que se les ofreció a los pobladores y vecinos, con distributiva justicia y atención al mérito y antigüedad de cada uno, especialmente al derecho de los indios».

Pero había excepciones a esta regla seguida por Escandón puesto que había repartido algunas tierras a sus capitanes y a algunos vecinos, y así lo manifestó López de la Cámara Alta en su informe, puesto que los pobladores recibieron «dos sitios de ganado menor y seis caballerías de tierra

cada uno y a los capitanes de cada pueblo dos sitios de ganado mayor y dos caballerías de tierra». Y según el mismo informante debía de hacerse «bajo escritura para su posesión perpetua».

Son las excepciones que confirman la regla general seguida por Escandón a pesar de los requerimientos, el último el 9 de marzo de 1763.

Pero no podía ser un mero capricho de Escandón el desobedecer los mandatos de sus superiores ya que nada le beneficiaba, tenía que haber razones poderosas para obrar así.

En escrito de 9 de noviembre de 1764 expuso estas razones: «La asignación de tierras, señor Excelentísimo, como que es uno de los principales incentivos que lleva pobladores y el que ven se dan ventajas en el real servicio, le he manejado con especial arte así para que no cesen de entrar, como para que se alienten a vista de aquel, aunque ligero premio, que es el único con que puedo animarlos y gratificarlos para que toleren las pensiones de establecerse entre aquellos bárbaros» (1).

Sigue Escandón aduciendo razones del por qué mantiene ese estado de cosas, razones «que tal vez no podría tener presentes el que no tuviese práctica en el más seguro método de establecer».

¿Pero cuáles son las razones que adujo Escandón? «La primera, que no hay terreno ninguno por electo que sea no tenga alguna parte superior de calidad, otra mediana y otra separada de las referidas regularmente es infructífera y la que sobresale en calidad de estimación y valor a las otras».

Añadía que al saber los colonos que la mejor tierra estaba repartida no querrían venir a poblar, además de que muchos de los antiguos pobladores «únicamente han servido de hacer bulto», no ocurriendo con otros colonos posteriores y de ahí el necesario conocimiento de los colonos antes de asentarlos.

«La segunda, que habiendo sido mi idea no ceñirme sólo a catorce poblaciones que en el principio se me mandaron establecer, sino poblar todo lo que necesitase aquel espacioso terreno para dominarlo perfectamente y conocido que para ello necesitaba muchos pobladores y usar de gran arte, impuesto en cualquier valle fértil destinado en común, había de acarrearlos y que después por su propia comodidad entenderían y avanzarían el pueblo, lo que no sucedería si luego se hubiese repartido a los primeros que entraron». Según el mismo Escandón, este método había hecho posible el poblamiento de 23 poblaciones que lleva establecidas, llegando incluso a establecer ranchos y haciendas en lugares que antes eran de paso.

«La tercera, que siendo por lo común muy pobre la gente que entra a poblar y ella misma la que ha de defender la población, cortar y dominar el

(1) AGN.—*Estado general...* T. II, pág. 198.

terreno, arar, sembrar y cuidar sus ganados; no cabe en la práctica pudiera ejercer útil y seguramente en estos principios, si cada uno de por sí hubiera de vivir en la parte que le tocase, con sus jcales y familias a largas distancias».

Para Escandón, dada la situación de los asentamientos de los colonos, era la mejor manera de defender familias y haciendas en caso de ataques de los indios, lo que se podía evitar «viviendo todos los pobladores con sus familias dentro de las villas, sembrando en la inmediación cada uno lo que pueda en el más útil terreno echando sus vacas y yeguas con todas las demás al ejido y los ganados menores en la circunvalación al cuidado de sus hijos e hijas, con lo que, como de la villa se tiene todo a la vista, salen dichos pobladores a su trabajo con el seguro de que tienen sus familias y que estando ellos en dichas labores y ganados a la vista unos de otros, logra el mismo beneficio y el que no se atrevan a robarles las semillas ni los ganados».

Son medidas dictadas por la prudencia de quien conoce, no sólo el terreno, sino los peligros a que están expuestas estas nuevas poblaciones. Lo primero es consolidar estas familias en los poblados para una vez que los peligros desaparezcan, repartirles las tierras «con la expresa calidad que han de mantener casa en la villa para que sus familias puedan ser educadas». Los beneficios que se siguen por la adopción de estas medidas son reconocidos por todos y por ello las aceptan todos excepto los «que menos sirven y que sólo piensan en vender la tierra».

Y como prueba de que lo que hace es como medida precautoria y excepcional y que en su ánimo está hacer el reparto de tierras cuando las condiciones lo permitan no habiendo razones ocultas en su manera de obrar, está el reparto hecho en los Potreros de Tamatán y el Abra de Tanchipa porque allí «no hay enemigos de cuidado» (2).

A pesar del mandato de la Real Cédula las razones de Escandón son atendidas en México, así el Fiscal Velarde en comunicación de 27 de abril de 1765 le aconseja que se haga el repartimiento de tierras en «aquellas poblaciones en que no militen los referidos inconvenientes, y porque Su Magestad quiere que sea con una justificada distribución correspondiente al mérito de los pobladores».

Y sigue la comunicación diciendo que sea Escandón, a su arbitrio, quien realice estos repartos de tierras en aquellos lugares que fuera posible y conveniente y allí donde hubiere causas que así lo aconsejen «suspenda hasta más oportuno tiempo» dicho reparto hasta llegar a «una total pacificación y pueble de todo el terreno».

(2) AGN. México.—*Estado general...* T. II, págs. 227 y ss.

Pero no podemos olvidar que además de las tierras que se debían asignar a los colonos españoles, mestizos o criollos, estaba la asignación de tierras a los indios que eran reclamadas insistentemente por los misioneros.

Pero dada la situación de guerra que se mantenía entre españoles e indios y que éstos no eran proclives a los asentamientos en misiones, en esta misma carta del Fiscal se propone una solución intermedia para los indios y así se dice: «que se ocupen con los españoles en la cría de ganados, cultivo de tierras y otros ministerios en los cuales se irán haciendo a vestir y conocer su propio trabajo y deponiendo la ociosidad en que se criaron; y para evitar todo agravio y motivo de queja de los indios en el ajuste de salario por el servicio que hicieren a los españoles, propone se ajusten con la intervención de los capitanes».

Las razones para obrar así las expone el mismo Fiscal: «la primera, porque habiendo los antecedentes vivido como fieras salvajes, desnudos, sustentándose de hierbas, raíces y frutas silvestres, y aún sin aquella sombra de política, solaridad y gobierno que tenían los otros indios agregados en sus pueblos gentiles, es natural que esté en ellos arraigada la ociosidad y el dejamiento, y por eso sea más preciso reducirlos al trabajo de siembra, cría y servicios de los españoles.

La segunda, porque en aquella colonia completamente inculta en el antecedente, cohabitada de indios poco diferentes de los brutos en política y trato irracional... es más necesario el remedio de aplicarlos el trabajo y laborío de lo que ha de producir el mantenimiento y conservación de todos. Y la tercera, porque los pobladores están no sólo en la obligación de cultivar las tierras y aumentar las crías de ganados para el radical pueblo y su permanente subsistencia en aquella colonia, sino para defenderla de los asaltos de los indios gentiles y apóstatas» (3).

Aunque no compartamos algunos juicios de valor hechos por el Fiscal referentes a los indios opinamos que a grandes rasgos la política esbozada en esta carta se ajusta a una realidad de la colonia.

Pero en política nada es durable, está sujeta muchas veces a los hombres que la hacen, así al llegar al virreinato el Marqués de Croix las denuncias contra Escandón arreciaron por no dar cumplimiento a las reales cédulas de los años 1739, 1748 y 1763 referentes al reparto de las tierras, y de nada sirvieron los anteriores razonamientos porque había llegado el *tiempo oportuno* para los enemigos de Escandón.

El gobierno virreinal a pesar de los razonamientos expuestos en los escritos tanto de Escandón como los del Fiscal no estaba por más prórrogas en el reparto de tierras y comisionó a Palacio y Osorio para que llevaran a cabo

(3) AGN.—*Estado...* T. II, págs. 233.

el mandato de las reales cédulas, y como es lógico sin el consentimiento ni consulta previa a Escandón, gobernador de la colonia. Y con un subterfugio como fue su llamamiento a México para declarar y que después le convertiría en un «detenido», aun sin formarle causa, Escandón fue apartado del gobierno de la colonia que se había de hacer oficial una vez llegado éste a México.

Los repartos hechos por Escandón en algunas de las villas fundadas parecen afirmar su buena disposición para llevarle a cabo en situaciones en las que ésta fuera factible. Así el año 1764 ordena al capitán reformado de Horcasitas D. José Antonio de Oyarbide que divida y reparta las tierras entre los 66 vecinos asignando a cada uno dos caballerías.

Pero no fueron los vecinos de Horcasitas los únicos beneficiados por el reparto de tierras, sino que las tierras fértiles ganadas a los janambres del Potrero de Tamatán también fueron repartidas.

El año 1762 los indios olives fueron asentados en aquellas tierras, que además de su fertilidad eran un nudo importante de comunicaciones, decretando Escandón el 4 de junio de 1766 que se les diesen los títulos de propiedad.

Asimismo, recibió una fanega de tierra apta para sembradura y una huerta el vecino Juan Manuel Ponce, la misma cantidad de tierra le fue adjudicada al alférez Juan Ignacio Fajardo.

En este reparto de tierras tuvieron intervención el auditor y el virrey, una prueba que Escandón obraba siguiendo un criterio de justificación y de razón política y estratégica.

Habría que hacer un estudio profundo sobre las ventajas o desventajas que se siguieron tanto en el aspecto de asentamiento de colonos como de creación de riqueza de haber dispuesto los colonos de tierras comunales o que éstas fueran particulares. Durante la estancia en el gobierno del Nuevo Santander, 18 años, con las tierras comunales se creó mucha riqueza sobre todo ganadera, se afianzaron los pueblos y éstos parecían sentirse a gusto. Hay documentos de los que se pueden sacar datos económicos y sociales del deterioro de la colonia del Nuevo Santander a partir de 1768 cuando Palacio y Osorio comenzaron ese reparto de tierras que fue acompañado de los impuestos de alcabalas, diezmos y otros tributos. Se puede afirmar que esta medida retrasó la creación de riqueza de la colonia.

c) *Las grandes haciendas*

Desde el inicio de la Conquista las tierras de la Nueva España estuvieron a disposición de conquistadores y emigrantes. Poco a poco se llegó al latifundismo que tanto mal había de hacer a México, la generosidad de la tierra era desaprovechada por falta de atención.

A este propósito Abad y Queipo, asturiano y obispo de Valladolid-Michoacán dijo: «las tierras recayeron en los conquistadores y sus descendientes, en los empleados y comerciantes, que las cultivaban por sí con los brazos de los indígenas y de los esclavos de Africa... y lejos de desmembrarse las haciendas, se han aumentado de mano en mano... Los pueblos quedaron sin propiedad y el interés mal entendido de los hacenderos no les permitió ni permite todavía algún equivalente por medio del arrendamiento siquiera de cinco o siete años. Los pocos arrendatarios que se toleraban en las haciendas dependen de los caprichos de los señores o de los administradores, que ya los sufren, ya los lanzan, persiguen sus ganados e incendian sus chozas» (4).

Vicente Riva Palacio en su libro *México a través de los siglos*, hablando de estos grandes latifundios dice: «y ejemplo hubo de Mayorazgo que llegó a poseer en una sola provincia una propiedad de cinco mil leguas cuadradas de extensión».

Antes que Escandón colonizase el Nuevo Santander ya había algunas tierras reconocidas y con sus títulos de propiedad en San Antonio de los Llanos, hoy Ocampo. Según el historiador Candelario Reyes había un terreno entre los ríos Santa Engracia y San Pedro con una extensión de 20 sitios de ganado menor y 8 caballerías que había sido mercedado por el gobernador interino de Nuevo León, Alonso de León (El Mozo) a Diego Coronado el año 1683. La propiedad de esta *hacienda* pasó a Don Pedro Rodríguez de León quien se la vendería a Manuel Díaz Guerrero poseedor de otro predio de 10 sitios de ganado menor entre dichos ríos y que había pertenecido a un sobrino del P. Caballero, capitán Fernando Sánchez Zamora.

Esto dio origen a la *hacienda* denominada Santa Engracia.

En Hoyos el capitán Domingo de Unzuaga poseía la *hacienda* conocida por San José de la Mesa, cerca de la cual pastaban 7.215 cabezas de ganado pertenecientes a los herederos de la casa de la Canal y de la del Conde de Loja y cuyos pastores tenían sus ranchos en el Real de Borbón.

Asimismo, Candelario Reyes habla de las pastorías del Marqués de las Amarillas y de las del rico hacendado Martín Pérez Romo, vecino de Querétaro.

También poseía una pastoría en la zona fray Diego Alvarez, cura de Huichapán.

Al otro lado del río Bravo perteneciente a la jurisdicción de Revilla y por ello al Nuevo Santander y hoy Estado de Texas estaba la hacienda Dolores.

(4) Gregorio Torres Quintero.—*México hacia el final del Virreinato*, pág. 71. México 1980.

Su dueño fue el vecino de Coahuila Don José Vázquez Borrego quien la estableció en 1750. Vázquez Borrego que poseía una hacienda en el Alamo con abundante ganado buscó en la de Dolores más terreno para sus ganados.

Vázquez Borrego era una especie de reyezuelo en sus haciendas, pues a la de Dolores llevó 23 familias de sirvientes con las que formó una escuadra compuesta de un sargento y once soldados a quienes dotó de caballos y armamento para defenderla de posibles ataques indios. Estaba dedicada solamente a la cría de ganado.

En el informe hecho el año 1757 por Cámara Alta se dice que estaba al cuidado de 30 familias con un total de 111 personas; en ella había 3.000 reses, 400 caballos, 100 mulas mansas, 1.050 burros y burras, 1.500 mulas y 3.000 yeguas.

Y según el propio Escandón mantenía «más de cien manadas de yeguas que le producen, más de quinientas o seiscientas mulas de saca, en más de cinco leguas de tierra o setenta y tantos sitios que le dí». Asimismo, Escandón el 6 de mayo de 1753 dice haberle concedido «veinticinco sitios de ganado mayor y cincuenta de menor entre dicho río (Bravo) y el de las Nuezes». Esta merced de tierras fue aprobada por Capitanía General.

Según declaración hecha por Bernabé Gutiérrez de Lara el año 1753 se llegó a sacar de la hacienda Dolores más de 500 mulas y algunas burras, aportando además de estos datos una anécdota pues dice que una de las mulas tenía «siete cuartas». Asimismo, se hizo saca de ganado menor.

Otra de las grandes *haciendas* del Nuevo Santander era La Barranca perteneciente a los jesuitas de Querétaro. Pertenecía a la jurisdicción del Real de Borbón cerca del cerro de Santiago, en ella vivían 500 personas que se dedicaban al pastoreo de los ganados de José Mariano Loreto de la Canal y los del Conde de Loja.

En virtud de la pragmática dada por Carlos III por la que los jesuitas fueron expulsados de España y de las colonias, el Marqués de Croix virrey de la Nueva España dio orden de cumplimiento de dicha pragmática el 27 de junio de 1767 y la Barranca se convirtió en tierra de realengo y como otras muchas posesiones de los jesuitas salió a subasta.

La evaluación hecha de la *hacienda* de la Barranca dio estas cifras: 10 sitios de ganado mayor, 40 de ganado menor y 8 caballerías de tierra. En ella pastaban 64.933 cabezas de ganado lanar y 330 caballos y yeguas. Se valoró en 40.000 pesos y excepto una parte del cerro de Santiago fue comprado por el Conde de Rábago en 36.000 pesos, siendo posteriormente agrandada por la condesa viuda de Rábago (5).

(5) Calendario Reyes.—*Apuntes para la Historia de Tamaulipas en los siglos XVI y XVII*. México 1944, págs. 136-137.

En la villa de Mier tenían tierras mercedadas Pedro Ugarte, Juan Baeza y un vecino de México apellidado Fagoaga (6) que tenía de apoderado de sus tierras a José de Oyarzábal. Los vecinos tenían arrendados los ranchos.

El capitán de San Fernando Nicolás Iglesias poseía un rancho en el que tenía 3.000 cabezas de ganado menor y 300 reses caballares de cría. También tenían ranchos a su nombre en esta villa Gertrudis Cervera y los vecinos Alanís y Lama.

En terrenos de Santa Bárbara y sus alrededores había varias haciendas destacando entre ellas la nominada Cerro Alto en Villa de los Valles y la hacienda de los Bueyes perteneciente a los jesuitas. Asimismo, en aquella jurisdicción poseía una el vecino de Querétaro, Pedro Sánchez Jordán.

Además de la que poseía en el Real de Borbón, Mariano Loreto de la Canal, poseía otra su hermano Manuel de la Canal, la llamada de San Miguel el Grande, poseyendo además otra denominada La Abeja cerca de San Antonio de los Llanos.

Otros dueños de grandes posesiones en el Nuevo Santander fueron los Padres Carmelitas, Baltasar Sauto, Juan Gallo y Lucas Zamora, dueños de la hacienda de San Juan de Letrán en la jurisdicción de Hoyos.

Aún sin agotar el número de haciendas del Nuevo Santander hay que hacer referencia a las que poseía el Colonizador José Escandón. La más conocida fue la de San Juan en terrenos de Santander y en la que en 1810 Mariano Timoteo donó los terrenos para establecer el nuevo pueblo de Soto la Marina.

Según Tienda del Cuervo la hacienda de San Juan estaba situada «en las faldas de una loma en las márgenes del río Purificación» (Soto la Marina). Según este mismo informe esta hacienda tenía de norte a sur 14 leguas y cinco de este a oeste y el año 1757 había en ella «mil ochocientas cabezas de ganado vacuno, cuatrocientas yeguas, ciento dieciocho mulas, ciento cuarenta y cinco caballos, veinticinco burras y veinte mil novecientas cabezas de ganado menor» (7).

Por herencia esta hacienda de San Juan pasó primero a su hijo Manuel el primogénito de su segundo matrimonio y II Conde de Sierra Gorda quien murió en 1800. Desde esa fecha hasta su muerte en 1814 perteneció a Mariano Timoteo Escandón, III Conde de Sierra Gorda, canónigo arcediano de Valladolid (Morelia).

Pasa por herencia a Francisco Antonio y tras la muerte de éste a su

(6) Francisco de Fagoaga, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), rico tratante de plata en la ciudad de México. Al morir en 1736, heredó su sobrino y yerno a la vez Manuel Aldaco.

(7) AGN.—*Estado general...* Tomo I, pág. 300.

hermana María Josefa que estaba casada con Melchor Noriega quien, a pesar de haber tenido dos hijos, el varón murió muy joven y su hija tomó el hábito religioso en Irapuato, por lo que pasó a sus herederos en Soto la Marina, España.

Bibiana sobrina nieta de José Escandón residente en Soto la Marina España, al faltar herederos directos, es la que había de recibir parte de esta hacienda, aunque no faltaron aspirantes en México a tan suculenta herencia. En México hay personas que aún hoy día dicen ser descendientes de Escandón aunque sea por vía ilegítima, no podemos afirmar que Escandón no tuviera algún hijo fuera de sus dos matrimonios, pero en ningún documento hay indicios que puedan demostrar la veracidad de esta descendencia.

Un laudo aprobado por el Tribunal Superior de Querétaro declara «sucesor en la mitad vinculada al Mayorazgo de Sierra Gorda a la citada señora doña Bibiana Manuela de Escandón».

Bibiana Manuela nació en Soto la Marina, Cantabria, el día 2 de diciembre de 1773. Era hija de Juan Antonio Escandón Pedrajo y de doña Rosa Sobaler del Olmo y nieta de Juan Escandón y Helguera hermano del colonizador y de Doña Dominga Pedrajo y Revilla. Bibiana Manuela Escandón casó el 17 de abril de 1796 con Anacleto Francisco de Salas Llata.

En Ciudad Victoria el apoderado de Bibiana, Pedro López Trueba, el año 1847 firma ante el escribano público Francisco Villaseñor la escritura de venta del agostadero *Chávez* de Soto la Marina, Tamaulipas, al nuevo propietario y vecino de la villa Don Lorenzo Garza. Ni Bibiana Manuela ni su esposo Anacleto Francisco sabían firmar teniendo que hacerlo por ellos como testigos José Bezanilla y José de Haza.

La hacienda de San Juan ha venido siendo considerada como la mayor posesión en Nuevo Santander, pero al hacer la valoración con motivo de la fundación del Mayorazgo el año 1775 de todos los bienes de Escandón hay cifras que desmienten esta afirmación.

Así, entre otras fincas, nos encontramos con las siguientes: «La estancia de San José de Buenavista y demás Vienes» valorado en 14.630 pesos. «La estancia de Santa María de Miranda y demás Vienes» valorada en 12.053 pesos. «La estancia nueva de San Joaquín y demás» valorada en 10.531 pesos. «La Hacienda Obertis y todo lo que se habló en ella», valorada en 28.068 pesos. «La Hacienda de labor de Santa Ana y demás Vienes» que se valora en 5.662 pesos. «El Agostadero y Ganado Bacuno que menciona la partida veinte y tres», 27.500 pesos. Sin embargo la hacienda de San Juan que pasaba por ser una de las mejores posesiones de José Escandón en el Nuevo Santander solamente está valorada en 1.758 pesos.

Quizá esta hacienda atacada frecuentemente por los indios incendiándola y robando parte de sus ganados además de la expoliación de que habían

hecho de parte de ella los visitantes los años 1768-69 había perdido gran parte de su valor.

Uno de los ataques hechos a esta hacienda fue el que hicieron los *janambres* el año 1759, en cuyo ataque mataron a 27 personas, cinco hombres y entre los que se contaba el mayordomo, dejando además 20 heridos y parte de ella incendiada.

De la posible merma de tierras y ganados se queja el mismo Escandón en la defensa que realiza con motivo del Juicio de Residencia, diciendo «que no se ha cuidado de reclamar el injusto violento despojo que se me causó, en gran parte de las tierras que tenía y poblé, con justo legítimo título, sin perjuicio alguno de los vecindarios».

La hacienda de San Juan daba trabajo a más de 100 personas en tiempos de José Escandón, además de realizar la función de escolteros en beneficio de los demás pobladores que así podían sembrar sus tierras y cuidar sus ganados sin temor a posibles ataques de los indios.

Según el mismo Escandón también los pobladores inmediatos a sus haciendas habían de sentir el perjuicio pues «los ganados bacunos, me han servido hasta ahora de fomentar pobladores, y mantener a los yndios; sin que pueda berificarse que de más de catorze mil reses haya yo bendido una sola cabeza; y que de el pie de cabras que no bajarán de quatro mil, solo me he servido para repartirlas a los pobladores sin estipendio ni interés alguno; sino con la sola calidad de bolverme el mesmo número, quando ya huviesen progresado, y les quedase ya un pie bastante para la conserbación, y subsistencia de esta especie» (8).

Estas haciendas, además del comercio que hacía con sus barcos y tienda-almacén, le habían enriquecido cuando «era corto de caudal antes de entrar en la colonia», según acusación de sus enemigos. Pero él mismo sale al paso de esta acusación diciendo: «no se podrá negar que tenía caudal y posesiones, que aún conservo en la ciudad de Querétaro; que en ella mantenía y poseo oficinas de fabricar paños, con más de mil sirvientes, que estas mis facultades me proporcionaron el poder servir a V. M.»

Sigue Escandón haciendo recuento de sus acciones militares, reconocimiento de la colonia, etc., todo llevado a cabo a sus expensas «sin que a V.M. le huviese tenido este descubrimiento, un medio real de gasto, de modo que habré gastado más de trescientos mil pesos en servicio de Vm» (9).

(8) AGI.—México. Leg. 693-A. Doc. 34, fol. 48v.

(9) AGI.—México. Leg. 693-A. Doc. 34, fol. 52v.

c) *Reparto de las tierras*

Apartado José Escandón del gobierno de Nuevo Santander por el virrey Marqués de Croix, la política y la economía tomarían un nuevo giro; de la propiedad comunal se iba a pasar a la privada, de la exención de tributos se pasó a pagar alcabalas, diezmos y el estanco de tabaco; se suprimieron soldados y oficiales entrando el Nuevo Santander a formar parte del régimen fiscal de la Nueva España.

El no haberse repartido las tierras durante el gobierno de Escandón pudo haber ido en contra de los mandatos reales, la exención de tributos se prolongó más tiempo del que en principio se acordó, pero estos dos hechos hicieron que los colonos acudieran a la colonia a crear riqueza, al trabajar con cierta seguridad y no estar sujetos a la voracidad del fisco colonial y con la esperanza de que un día aquellas tierras fueran propias.

Mientras Escandón se encontraba en México *detenido*, llegó a la colonia del Nuevo Santander el Mariscal de Campo Don Juan de Palacio el día 8 de abril de 1767 para «evacuar las comisiones» que le habían sido encomendadas por el virrey Marqués de Croix.

Le acompañó en esta visita el licenciado Don José Osorio y Llanos, sobrino del asesor del virrey, quien iba como comisionado y subdelegado de rentas de la Real Hacienda.

El primer reparto de tierras se hizo en la ciudad de Horcasitas e intervinieron los dos, pero a finales de 1767 era Osorio el que corría con el reparto de tierras y rentas. Unos mil colonos se beneficiaron de este reparto *en mérito y antigüedades de cada vecino*.

Pero ¿a costa de qué se hizo este reparto y reducción de soldados? Si la Hacienda pudo llevarse unos miles de pesos a sus arcas vacías, fue a costa de los colonos que atosigados por el peso fiscal iban a sumirse aún más en la pobreza. Sobre la reducción de escuadras y soldados traemos la opinión del mismo Escandón por conocedor de la situación de la colonia y por ello sabía qué es lo que podía suceder y esta fue su opinión: «reducidos los soldados a un solo caballo, quando a penas les bastan seis, sujetos a un solo Capitán, que no puede bilocarse en tanta distancia... resulta que hostilizadas las tierras y los mismos poblados, mal puede un solo poblador amparar en la Villa, su mesmo solar y casa, y al mismo tiempo labrar y amparar la tierra y sus ganados, a quatro o seis leguas de distancia, quando antes unidos de conformidad y acuerdo beneficiaban las tierras en las inmediaciones y al abrigo de los soldados» (10).

(10) AGI.—México. Leg. 693-A, Doc. 34, fol. 49v.

A esta indefensión de las tierras de la que nos habla Escandón se vino a unir que la colonia del Nuevo Santander, hasta entonces exenta de tributos precisamente por los peligros a que estaban expuestos los colonos y sus tierras, pasó al régimen de tributos coloniales cuando aún no estaba consolidada ni en riqueza ni en población.

Las alcabalas impuestas por Osorio gravaron fuertemente las operaciones comerciales de compra-venta, pues mientras en la Nueva España el régimen establecía entre el dos y el cuatro por ciento, a los colonos del Nuevo Santander se les impuso de entrada el cuatro por ciento.

Estos impuestos a colonos, ganaderos y a los mineros de San Carlos y San Nicolás, poblaciones que aún estaban en período de formación, produjo en la colonia un gran descontento.

Si el año 1783 el capitán de Padilla, Pedro José González Paredes protestó ante el virrey por los impuestos, continuos asaltos y robos que sufrían, es fácil deducir que 15 años antes los problemas serían más y mayores. Aún quedaba mucho por hacer en cuanto a la pacificación de los indios que unas veces por los tratos recibidos por parte de los españoles, otras por su misma belicosidad y otras acaudillados por alguno de sus *capitanes*, seguían hostilizando a los poblados y dañando los sembrados o ganados de los colonos. Escandón define a los dos Tamaulipas como «Rochelas de los yndios bárbaros».

Si los impuestos habían de ser una gran carga para los colonos no iban a sacar de la ruina al Erario Real, suponiendo un retroceso en la colonización y prosperidad del Nuevo Santander. Lo que puede parecer exculpación de Escandón es una verdad de lo que suponían aquellos impuestos, pues «el importe de la alcavala de quatro mil trescientos cinquenta y nueve pesos prorrateados a juicio prudencial, es de poca o ninguna consideración para V.M.; y puede ser intolerante gravámen a unos pobladores, cuyas vidas aún no están seguras en sus casas». A esto habrá que unir el pago de «obenciones, a poblar la tierra en el tiempo asignado, y se les nombró Justicia que necesariamente ha de comer de su empleo; acabado de introducir en aquella tierra el Estanco de Tabaco. Esto no me ha parecido prudente máxima; porque en lo graboso se deve proceder progresivamente y por partes» (11). No era interés propio, sino una sabia medida política para afianzar a los colonos.

En septiembre de 1770, mes y año de la muerte de Escandón, el gobernador González Santianés se manifestaba así: «los bienes de las misiones se hallan aniquilados... y aunque se han bajado de paz casi todos los bár-

(11) AGI.—México. Leg. 693-A. Doc. 34, fol. 49v.

baros de las Tamaulipas, es preciso que vuelvan pronto sus habitantes, pues por los dichos nativos no hay con qué entretenerlos» (12).

Prueba fehaciente de que las medidas tomadas por Osorio no habían sido las adecuadas aunque tuvieran el marchamo de la legalidad, los colonos, unos abandonaron la colonia, y otros, a pesar de contar con tierras propias, fueron incapaces de crear riqueza.

Los hechos vienen a confirmar que el incumplimiento de las Reales Cédulas por parte de Escandón tenía una causa justificada y que él mismo justificó en varias ocasiones y que si bien por parte de Osorio se había cumplido la legalidad, se obró con precipitación —quizá más para desprestigiar a Escandón que para cumplir esa legalidad—; se debió esperar a ese *tiempo oportuno* al que se refirió Escandón pocos años antes, en 1764.

Y ese tiempo no podía ser otro que esperar a que los poblados se asentaran definitivamente, que los indios dejaran de hostilizar a los colonos y que unos y otros poco a poco pudieran ir trabajando las tierras y cuidando sus ganados.

La no aplicación de tributos, la seguridad de tierras y ganados, el comercio naciente, les daba un aliciente para crear riqueza, poco importaba que las tierras fueran comunales o particulares, lo primordial era cumplir el objetivo propuesto que no era otro que la pacificación de los indios y el asentamiento de los colonos.

Los tributos impuestos fueron un corto activo para la depauperada Hacienda y sin embargo fue una carga excesiva para aquellos colonos.

Los hechos vinieron a dar la razón a Escandón que había obrado con clara visión política y económica. Nadie mejor que él que había dejado la comodidad de su Palacio en Querétaro por las incomodidades de su Casona de Santander, para estar más cerca de los problemas y con su ejemplo dar la pauta a seguir por los colonos.



(12) Gabriel Saldivar.—*Estado de las misiones entre 1753 y 1790*, pág. 38.

CAPITULO XXII

EL JUICIO DE RESIDENCIA SEGUIDO A ESCANDON

«Quitado el derecho positivo y humano
no hay razón especial para que aquel po-
der esté en uno más que en otro.»

(Vitoria)

Con el descubrimiento de América, Castilla encuentra un nuevo campo para sus hombres, semillas e instituciones civiles y religiosas. Entre las instituciones que implantó está el cabildo o concejo y otras de nueva creación como los Juicios de Residencia.

La metrópoli quería tener un control efectivo sobre las autoridades coloniales e instituyó este juicio. La «visita» consistía en la inspección del desempeño de las funciones encomendadas, y el Consejo de Indias proponía al Rey esta medida cuando tenía indicios razonables de la existencia de irregularidades o cuando existía denuncia. El ciudadano víctima de alguna irregularidad se querellaba judicialmente con las pruebas pertinentes.

La «residencia» afectaba a los diferentes funcionarios, nunca al virrey, que habían finalizado su mandato, o que estaban suspendidos en su función. El funcionario debía permanecer en su lugar de «residencia» hasta finalizar la investigación.

Esta institución ya era conocida en la Edad Media y mencionada por Alfonso X el Sabio en su Partidas, y con el fin de fortalecer su autoridad los Reyes Católicos la desarrollaron.

Hasta el año 1700 las audiencias americanas recibieron unas 70 «visitas».

Fernando VI por Ordenanza de 12 de octubre de 1749 restablece al Intendente, figura traída de Francia por Felipe V en 1718 y que no tuvo arraigo en España. En justa correspondencia a esta reforma administrativa,

debía de seguir la del Juicio de Residencia, y con la Ordenanza se publican tres «autos» sobre la reforma de este Juicio, que queda reducido a la mera información de tipo administrativo.

Se llevaba a cabo una información conocida por «pesquisa», y los jueces de residencia habían de enviar dicho memorial al Consejo de Indias o a las Audiencias coloniales competentes, según los casos, y estos organismos dictaminaban. Sobre la eficacia de estos Juicios de Residencia hay opiniones encontradas entre los historiadores.

Pero sí se puede afirmar que fue un moderador democrático. Cuando Escandón fue sometido a esta «residencia» estaba en plena decadencia como tal institución, pero fue vehículo para desprestigiar y poner en tela de juicio una gran empresa.

Y quizá una de las pruebas más claras de que podía ser usado como arma de desprestigio puesta a disposición de personas de no buenas intenciones, es éste a que fue sometido Escandón, en el que se produjeron numerosas irregularidades de procedimiento. El mismo Escandón descubre algunas de ellas.

Refiriéndose al abogado D. José Osorio que era el verdadero asesor y pesquisador dice: «Su corta edad y menos práctica, y la circunstancia de ser Sobrino del Asesor Dn. Diego Cornide, que había puesto la mano en el negocio, y cierto empeño en sostenerlo para que mi suspensión no se culpare de inmadura o biolenta, me hicieron vacilar y desconfiar» (1).

Acabamos de decir que durante la «residencia» el denunciado había de permanecer en su residencia, de ahí el nombre que toma el Juicio. Escandón fue atraído a México, y se le tuvo «detenido» y allí se enteró de la pesquisa que se le seguía y de su destitución del gobierno de Nuevo Santander.

No le valieron a José Escandón los buenos informes de los virreyes «Conde de Fuenclara, Conde de Revillagigedo, Marqués de las Amarillas, Dn. Francisco Cagigal, Marqués de Cruillas y la Rl. Auda Gobernadora por dos veces», ya que sus enemigos se aprovecharon de la venida del nuevo virrey Marqués de Croix, «valiéndose de la favorable coyuntura de no ser instruido, y quizá malquistando a precaución el concepto de los Ministros que le pudieran instruir a fondo, logró el tiro que no habían conseguido en los Gobiernos antezedentes» (2).

Aunque no se le dieron a conocer los nombres de quienes le delataban, para Escandón los delatores eran «un Desertor de vaja calidad processado,

(1) AGI.—México. 693-A. D. 33a (duplicado), fol. 34v.

(2) AGI.—México. 693-A. D. 33a (duplicado), fol. 28v.

un Religioso aqn. negué la Certificación para la percepción del Sínodo, por su no asistencia, y por eso correxido por sus Superiores, y una Mujer que es reputada por Fatua en los Autos» (3).

DENUNCIAS Y DENUNCIANTES

José Escandón no pudo escapar del destino de otros conquistadores que fueron sometidos al rigor del procedimiento de «residencia»; unas veces ordenado por la burocracia real de Madrid, otras a causa de acusaciones vertidas en farragosas denuncias de los enemigos del encausado. El seguido a Escandón quizá sea el más voluminoso; según el fiscal «lo integraban catorce mil seiscientas y más hojas» (4).

Las primeras quejas contra Escandón las encontramos en el Diario que escribió fray Simón del Hierro con motivo de la fundación de Nuevo Santander, al reconvenir el fraile al coronel con estas palabras: «falla lo mejor que le señalase lugar para el pueblo de la Misión que a ésto era su venida... Mostró el Coronel alguna displicencia oyendo esta propuesta» (5).

No fueron los religiosos los más entusiastas defensores de la labor de Escandón, a pesar que entre los misioneros del Nuevo Santander estaba su hermano Francisco.

Entre los enemigos declarados, están el P. Joaquín García del Rosario, Bárbara de Reysendí, su madre Catalina Olvera, el capitán pisón Marcos Molina, el capitán que fue de Llera, Antonio Puga, la familia Rama del Pilar, quienes aprovecharon la venida del nuevo virrey Marqués de Croix, para hacer valer sus denuncias.

Denuncias que tuvieron eco favorable en México, y aunque después de muchos años se demostrase que en la obra de Escandón aunque había habido fallos, hubo mucho más de bueno y eficaz, apartaron a Escandón del gobierno de la colonia, viéndose sometido a un proceso vejatorio que le llevaría incluso a la muerte.

Los hechos demuestran la injusticia del proceder de las autoridades del Virreinato, pues, aunque tarde, se substanció a favor del colonizador.

Iniciación

José Escandón recibe una carta orden del virrey en enero en su residencia de Querétaro, de fecha 5 de diciembre de 1766, en la que se le co-

(3) AGI.—México. 693-A. D. 33a (duplicado), fol. 28v.

(4) Saldivar, G.—*Diario de fray Simón del Hierro*, pág. 262.

(5) Hierro, Simón del fray.—*Diario...*, fol. 28.

munica que ha de informar a la Corte del estado de la colonia del Nuevo Santander.

El 7 de marzo sale de Querétaro hacia México cumpliendo la orden recibida a pesar de «la grave enfermedad con que emprendí el viaje no sin riesgo de la vida de resulta de unas recias nevadas que sufrí executando las órdenes», recordemos que Escandón era un anciano a punto de cumplir los 67 años. Llega a México el día 7 de abril, y allí extraoficialmente se entera de su relevo en el gobierno del Nuevo Santander por el Mariscal de Campo D. Juan Fernando Palacio y el abogado de los Reales Consejos D. José Osorio y Llamas, quienes durante dos años habían de llevar a cabo la «psequisa».

La noticia de tal relevo en el gobierno de la colonia le fue comunicada por su hijo Manuel el día 9 de abril «quien me lo había de participar para mi gobierno en lo sucesivo».

Es el inicio del farragoso proceso que había de durar varios años, pues hasta 1775 no se substanció del todo, cuando hacía cinco que Escandón había muerto.

Bárbara de Reysendi

Bárbara de Reysendi Godó Franco, se presenta en el proceso como hija de Maximiliano, Caudillo y Director General de la Guerra de Sierra Gorda y sus fronteras chichimecas, Santiago de Teczautla y villa de Cadereita, donde en la hacienda de San Isidro vivía en compañía de su esposa Doña Catalina Olvera y Albornoz.

Ella misma a la hora de arrogarse títulos rimbombantes no se queda atrás, así se presenta como «Defensora de la Fe de Dios y Santa Religión, Protectora, Factora y Proveedora General, Conquistadora de Indios bárbaros de toda la Sierra Gorda y Apoderada General».

Pero a pesar de tanto título, no debía de ser muy conocida la familia Reysendi, pues en carta de D. Antonio Urresti y Urquía, Sargento Mayor y que fue Gobernador interino de Nuevo León, fechada en Monterrey el 13 de noviembre de 1766, entre otras cosas la dice: «deseo saber quien sea su Padre y de qué Milicias es Caudillo General, y quienes sean sus hermanos y de qué Compañías son Capitanes porque no los he oydo mencionar». Sigue Urresti en su carta preguntando el por qué de este título de Protectora y Conquistadora, «porque la Conquista regularmente cuesta mucha sangre, y ésta en raro evento la derraman las Madamas porque no es de su sexo el manejo de las armas, y sí el cariño, la dulzura y la piedad». Y abunda más Urresti sobre el desconocimiento de tal familia y persona, cuando los títulos arrogados debían hacer todo lo contrario y la dice: «Señora mía se ha de

dignar de escribirme con claridad y de buena letra sus preceptos, diciéndome en que calle vive, pues viví en esa ciudad catorce años en la calle Santo Domingo y conozco a todos los Señores de esa Corte assi de los Militares como Políticos y comerciantes» (6).

La acusación de «fatua» por parte de Escandón no es descaminada, pero había de promover, con otros, este Juicio de Residencia que tan amargos días hizo pasar a Escandón y su familia, y que había de retrasar el proceso colonizador del Nuevo Santander.

Bárbara de Reysendi acusa a Escandón de «despojo violento y usurpación de empleos y títulos», aunque los de Escandón tenían refrendo oficial y los de ella eran desconocidos por sus propios vecinos; le acusa, asimismo, de haber ahuyentado a los indios de la sierra «donde se mantienen con amargas hierbas, y a los que se quedaron se les mandó poner guardias, y desvarató y quitó la escuela en que estaba en grandísima doctrina».

Doña Bárbara acusa a Escandón y sus capitanes José Hernández y Bernardo Pereda de usurpación de tierras a su madre, diciendo que por más de doce años lleva presentando denuncias a las autoridades, especialmente ante D. Juan de Villaba, donde también las tiene presentadas el capitán indio Marcos Molina, refrendadas tales denuncias por escritos de los abogados Cristóbal G. de Hermosillo y Juan María de Arellano.

A la hora de acusar, Doña Bárbara implica al mismo Auditor de Guerra de quien dice: «de que se hizo notorio dicho escrito compareció dicho Auditor de Guerra llamando y rectificando al dicho Hermosillo, notificándole y penándole que no le acontecía el que hiciese otro escrito como ese».

Según la denuncia hecha por Bárbara de Reysendi, todos los abogados que firmaban escritos de los indios mecos habían sido multados con doscientos pesos; así como Escandón, había encarcelado a Hermosillo por dos veces, y de estos hechos se desprendía el consejo de Villaba para que no siguiesen firmando.

Pero las acusaciones más graves las encontramos en aquellas que contemplan el aspecto religioso de la conquista. Y todo ello como fundamento de su denuncia.

A la Sierra Gorda habían llegado misioneros agustinos y dominicos a los inicios del siglo XVII, pero a pesar de sus esfuerzos, poco habían conseguido, ya que se podía afirmar que había más apóstatas y cristianos coyunturales mientras se les suministraba la ración de maíz, que cristianos firmes en la fe.

Doña Bárbara pone énfasis en esta denuncia y llega a afirmar que Escandón había «llegado a tal desprecio que ni las aras de los templos ni los

(6) AGI.—México. 693. Doc. 35, fol. 357.

cadáveres que se sepultaban en ellos tienen las debidas veneraciones por haberlos aniquilado», no pudiendo oír misa para «alivio de sus almas».

Esta denuncia la avala una carta fechada en Guadalcázar el 13 de marzo de 1766, en la que D. Miguel de Uzueta afirma que «además de haberles privado de su gobierno, y dádolos el poder absoluto a los indios de Naola y Santa María quienes son tan ineptos que ni aún misa oyen, no saben persignarse, les quitó el maestro de escuela que puse por orden de S. E y parecer del Sr. Fiscal».

En otra carta de 6 de diciembre, Uzueta comunica a Doña Bárbara cómo desde la muerte de fray Nicolás Fernández, en la misión de Gamotes están sin recibir los sacramentos y oír misa, excepto cuando se acerca el misionero de Palmillas, en las que además la comunica el nuevo extrañamiento del maestro puesto por él.

Si las acusaciones contra Escandón son graves, aún más son las que hacen a los PP. Franciscanos, son duras y crueles, y si no hubiera pruebas fehacientes en contra, quedarían mal parados no sólo la labor de los misioneros como tales, sino en el aspecto social y humano. Recordemos que estuvo desde el año 1750 al 59, fray Junípero en aquellas misiones.

Así habla el gobernador de Xilitla de la labor misionera de los franciscanos; «aún de noche nos velan y cuentan para no poder acudir a conseguir la libertad y sustento cotidiano... ya que los Mayordomos que nos tienen puestos los PP. Misioneros llevándonos por vía de guerra y cuarta (látigo) a sus milpas o sementeras cuantiosas, así a nosotros como a nuestras mujeres e hijos de ambos sexos, apersonados así mismo por orden de los PP. Misioneros, los capitanes y oficiales a establecer y seguir esta depravada acción... el remedio que se nos aplica es la cuarta, azotes, cárceles y rigor de hambre, necesidades que en su prueba y ocular vista será testimonio de verdad trayéndonos a nuestros pueblos y territorios antiquísimos a esta servidumbre careciendo no sólo de nuestros Pastores y Padres, que lo son los Padres de San Agustín, que fueron los que nos plantaron la fe de Dios y nos doctrinaron como a hijos, sino también a nuestro antiguo capitán D. Mariano de Reysendi; pidiendo como pedimos que nos quiten a estos actuales padras-tros, que con tanto rigor y destrucción no sólo nuestras almas sino también de nuestra hacienda y sudor corporal nos devoran cuales tigres... hasta que Dios mueva los corazones de nuestros superiores en arrancar esta maldita semilla que en estos países se halla tan arraigada» (7).

Pero además Doña Bárbara quiere demostrar que los franciscanos son unos intrusos, puesto que conculcan el Despacho de Don Luis de Velasco Capitán General de la Nueva España, Presidente de la Audiencia Chancillería

(7) AGI.—México. 693-4. Doc. 35, fols. 124 a 126.

Real fechado en México el 5 de septiembre de 1609, en el que por no haber frailes franciscanos de los que asistían a Jonatico y en la encomienda de Francisco Barrón, y haberles agustinos que dominan también la lengua india, ordenó al Comisario de los franciscanos fray Juan de la Sierra que abandonase aquellas misiones, orden que mandó cumplir al capitán Juan Calderón de la Vega, Alcalde Mayor de las Minas de Escanela, y que sean los agustinos los encargados de las misiones de Concá, Alpujarra y Jonatico.

Si no hubiese pruebas irrefutables de la buena labor, tanto religiosa como social, llevada a cabo por los franciscanos en la Sierra Gorda, como se estudia en otro capítulo con amplitud, habría que pensar, que los franciscanos habían olvidado el espíritu no sólo de su fundador, sino de su misión y que el gobierno de la Nueva España no era tal, cuando se podían cometer tales tropelías sin que nadie pusiese remedio.

No tratamos de defender a Escandón y a los misioneros que le acompañaron contra la realidad de los hechos, son éstos los que mejor defienden su actuación, aunque hubiese lunares en su quehacer, tanto del Conquistador como de los misioneros.

Allí comenzó su labor misionera fray Junípero Serra, quien durante nueve años vivió en la Sierra Gorda. Sigamos al compañero de fray Junípero, Francisco Palóu. Salieron dos misioneros de Querétaro y al llegar a los pueblos de españoles les dijeron «que estaban ocupados por los reverendos padres dominicos que habían fundado misiones; por cuyo motivo no se internaron, sino que por la falda de dicha Sierra caminaron hacia Oriente hasta llegar a otra llamada Famaurica».

Pero si era verdad que había misioneros dominicos y agustinos, en 1743 José Escandón descubre «un gran manchón de gentilidad de la nación Pame».

Conocido por el Virrey y por el Rey de España, se dio orden de fundar ocho misiones, tres a cargo del Colegio de Pachuca y las otras cinco a cargo del de San Fernando. El río Moctezuma era su divisoria. Sólo se llegaron a fundar cinco, las encomendadas al Colegio de San Fernando, como ha quedado estudiado ya en otro capítulo.

Doña Bárbara acompaña su denuncia con otros escritos para apoyar sus argumentos en contra de Escandón, entre ellos están los del capitán indio José Martín Mansilla, y los de Juan Francisco Antonio Chico y José Antonio F. Gordonal, vecinos de San Cristóbal de Monterrey y representantes de los indios come-crudos, come-nopales, come-cabras, come-pescados y aguaceros, a quienes los «rigores de Escandón» les habían obligado a abandonar el Valle Viejo, Jaumave, Santa Rosa y Santa Bárbara. En su escrito dicen: «que si han cometido sangrientas muertes es por vengar el agravio de Es-

candón». Justifican además los robos de ganado diciendo que no se llevan otra cosa que lo que fuera suyo antes de la llegada de Escandón.

Y como es lógico no podían faltar las acusaciones de conculcar las Leyes de Indias por parte de Escandón. Hay acusaciones de que hace contrabando con los ingleses, de vender indios en los obrajes y casas ricas y además que «vende feria de ropa que le traen todos los años los ingleses en esos navíos van muchísimos indios cautivos de nuestra generación. A esos ingleses que también saltaron por Soto la Marina, les llenó Escandón dos navíos de frijol y maíz los que se hundieron, no se gozaron»... «y también Escandón tiene su navío en que embarca a irlos a ver, en esos navíos llevaron dos sobrinitos míos (Mansilla) eran de mi generación de los aguaceros, uno era cantón y otro fiscal (el encargado que los demás indios cumplieran con los deberes religiosos), los cogieron a lazo y se los llevaron y a los que iban en compañía, que eran dos hermanos míos, uno iba con su mujer y esos soldados de Escandón mataron a pelotazos a los dos y a su mujer la abrieron la barriga, que la saltaron la criatura hasta el suelo» (8).

Sobre la acusación de hacer contrabando con los ingleses se demostró en la pesquisa hecha para el Juicio de Residencia que no era cierto; las colleras de indios a trabajar en los obrajes o para enviarlos a México, era práctica corriente y establecida. La acusación que hace Mansilla sobre la muerte de sus hermanos y su mujer, tenemos que darla el mismo crédito que a las demás acusaciones, aunque bien pudo ser verdad dado el estado de guerra.

Piden en su denuncia el relevo del teniente Juan Rivera en Cadereita, del mulato Alejo «de genio osado y atrevido» en San Antonio de Tula y de D. Manuel de Sagasola de San Cristóbal de Monterrey.

En parecidos términos se despachan el gobernador de Tamaulipa del Agua, Bernardo Zamora y el capitán José Antonio de la Virgen Malinchico, el capitán Sebastián Lanvarán de la nación de los Taquatilones y el gobernador Pedro José María de los Malinchicos, todos indios chichimecas.

OTROS DENUNCIANTES

A pesar de la belicosidad de los indios, de los que se sucedían robos de ganado y muertes de pastores, había grandes haciendas fronterizas y hasta en tierras de indios.

(8) AGI.—México. 693-A.

Uno de estos grandes hacenderos era Don Gaspar de la Rama del Pilar, con grandes propiedades en Cadereita; de donde era vecino, sitios de ganado mayor en Agua de Landa, Tascana, Acatitlán y Saucillo.

Por medio de sus hijos Cristóbal Manuel y Pedro José, acusa a Escandón de haberle despojado de estas tierras para las misiones de Concá, Aguas de Landa y demás, y que al decir del Conde de Fuenclara son un «mero fingimiento» y sustitución de las congregas de indios cristianos.

También acusa a Escandón de haberse apropiado de la hacienda de San Nicolás en Concá, en la que había gastado 60.000 pesos; de los sitios de ganado mayor de Tascana y Acatitlán y una labor mayor que todo ello fue agregado a la misión de Jalpan; el sitio de Concá, sembrado de caña dulce con 9.000 pesos de producción anual, los tres sitios de ganado mayor del Llano de las Albercas agregados en la misión de San Miguel; todo el agostadero de Saucillo y sus labores, en que se fundó la villa, quedando las tierras con un valor de 13.600 pesos.

Además, según la denuncia de los Fernández Rama, les había quitado 57 familias con un total de 243 personas pertenecientes a los indios jonaces; había quitado a su padre la Capitanía de Corazas y se la había dado a un lobo llamado Juan Saldivar (9). Aunque reconocen haber recibido la merced de tierras en los altos de San Juan y la Tinaja.

Las tierras fueron repartidas entre los indios congregados y los soldados que formaban las escuadras para defender las misiones de los ataques de las tribus no sometidas, así lo confirma fray Vicente de Santamaría: «Les gratificó con asignarles tierras de las del Rey para su uso y dominio propio, a nombre de S. M., y lo que más llenó de satisfacción del Gobierno, fue que, habiendo mercedado Escandón a los más de sus subalternos con las sobredichas posesiones en los valles y en las sierras de la frontera, él para sí no se asignó un solo palmo de tierra» (10).

Las tierras, al decir de fray Vicente de Santamaría, eran de realengo, y fueron repartidas sin que él participase en ese reparto adjudicándose alguna de ellas.

Santamaría sigue apuntando datos sobre la labor de los misioneros, y por lo que nos dice, no debían estar tan bien como insinúan los denunciantes, ya que «por estos caminos y con la mano de Escandón, salieron los lugares de aquella frontera del estado de su decadencia al de abundancia, y de los peligros de su pérdida, al de fundar en ellos esperanzas de llevar adelante la conquista del continente en lo que faltaba» (11).

(9) Lobo, descendiente de indio y negra.

(10) AGN.—*Estado General...* Tomo II, pág. 477.

(11) AGN.—*Estado General...* Tomo II, pág. 478.

No podía faltar en esta denuncia, como habrá en todas las demás, una referencia al excesivo gasto para el Erario público por parte de Escandón; para los denunciantes despilfarraba el dinero.

Hay documentos de donde se deduce que el costo fue nulo para la Hacienda Real, y su primer biógrafo fray Vicente Santamaría dice haberlo hecho «a sus expensas, sin gravámen alguno del real erario»; además, en su haber hay que apuntar el ahorro de sínodos pagados a misiones inexistentes.

Y su supuesta crueldad se trocaba en «medios eficaces al paso que nada sangrientos los que se habían empleado por aquel fiel vasallo», lo que hizo exclamar al virrey, Conde de Fuenclara: «o es mentira lo que se dice de estas expediciones o el hombre que las ha practicado es un héroe que tiene pocos semejantes».

Su buen hacer en la Sierra Gorda lo había de refrendar el rey Fernando VI el 29 de octubre de 1749, concediéndole el título de Conde de Sierra Gorda.

El capitán Antonio Puga

Entre las acusaciones recibidas en la Audiencia de México están las del capitán español Antonio Puga, cuyo nombramiento había recibido del mismo Escandón para la villa de Llera.

Antonio Puga conoció en sus propias carnes la belicosidad de los janambres, ya que cuando acompañaba a su esposa desde Llera a Jaumave a los Oficios de Semana Santa, fueron atacados por los janambres muriendo su esposa y saliendo él mal herido.

Capitán, que el 13 de abril de 1757, cerca de los Potreros de Tamatán, en un ataque contra los indios janambres dio muerte a 31 indios y 6 indias, además de haber hecho prisioneros otros 9 entre indios e indias, a los que envió a México.

Al decir de uno de los capitanes janambres, Bautista, Antonio Puga no se andaba con remilgos a la hora de tomar decisiones, «nos castiga bien cuando somos malos, nos quiere y nos da la Paz cuando se la pedimos».

Acusa a Escandón de hacer la guerra a los indios, cuando estos mismos indios confiesan haber hecho «sangrientos muertes», ser castigados cuando son malos, y entre cuyas muertes tuvo que lamentar la de su esposa y la de su amigo el capitán Escajadillo.

Y si fue respetado en ocasiones por esos mismos indios, fue precisamente por su manera de conducirse cuando tenía que defenderse de sus ataques.

Fray Joaquín García del Rosario

A pesar de que Escandón llevó a los misioneros en cada una de sus conquistas, no fueron éstos los más admiradores de su obra; fueron precisamente las diferencias entre Escandón y los misioneros, el origen de la crítica negativa a la obra del Conquistador, y el principio de los serios problemas que habían de surgir a partir de 1765.

Al decidirse la colonización del Nuevo Santander se planteó el problema de los religiosos que habían de asistir las misiones que se fuesen creando.

A pesar de la falta de personal, se optó por los religiosos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas y del de San Fernando de México. Por un lado, la escasez de frailes y por otro el conocimiento que tenían de los sistemas seguidos por Escandón en la Sierra Gorda, les hicieron hacer objeciones a la apremiante demanda de Escandón. Según Fidel Lejarza, se rompieron «formales compromisos adquiridos, y por atender a las exigencias arbitrarias de unos con el consiguiente disgusto de otros, se resolvió con evidente precipitación, confiar en definitiva al Colegio de Zacatecas la administración de todas las misiones del Seno Mexicano en la creencia, sin duda, de que con este paso se habían de resolver de por sí los problemas pendientes» (12).

Los compromisos a los que se refiere Lejarza eran que el Colegio de San Fernando de México había de enviar siete misioneros, la mitad, y sólo estaban dispuestos a enviar a dos a la misión de Tanguanchin, ya que en las demás no parecían necesarios «por ser todos bárbaros incultos y sin otra policía ni economía que la que practicaban las fieras que se alimentan de las hierbas del campo y lo que cazan».

Para el Guardián y Discreto del Colegio de Guadalupe, Escandón había obrado con precipitación en la colonización del Nuevo Santander, postergando la reducción de indios en beneficio de la creación de poblados de españoles.

Entre el Colonizador y los misioneros las relaciones eran tirantes, y a veces se hacían imputaciones a los misioneros como ésta: «influirían a los indios por la conveniencia que les resultaba de que labren piloncillo y hagan sus siembras». Son muchas las cartas que se cruzan entre el Conde, el Fiscal, el P. Marmolejo y el Guardián de Zacatecas, exponiendo cada uno sus razones muy dispares.

El Colegio de Zacatecas volvió a formular una nueva queja contra Escandón el 12 de septiembre de 1752, poniendo en duda la labor del Colonizador, pues prácticamente no existían, para ellos, misiones como tales,

(12) Lejarza, F.—*Conquista espiritual...*, pág. 31.

al no respetar Escandón lo convenido. Por esta causa fue necesaria la intervención del Auditor de Guerra.

Este mismo año de 1752, el virrey Revillagigedo se dirige al Discretorio del Colegio de Zacatecas, manifestándole las graves consecuencias que se derivarían del abandono de las misiones y por ello «serían responsables los que las causaran». al mismo tiempo Escandón recibía una carta en la que se le comunicaba que tratase de conciliar intereses y resolver dificultades.

Después que en 1766 interviniese el Comisario de la Nueva España, se resuelve este enojoso contencioso, aceptando los misioneros, el abandonar las misiones en plazos prudentes. Para los misioneros a finales de este año se habían cumplido los plazos.

La bandera de la queja la había de ondear fray José Joaquín García del Rosario. Este fraile fue enemigo irreconciliable de Escandón. Tenía fama de buen predicador, había ejercido su misión pastoral en la misión de Cabezón de la Sal en San Fernando, que abandonó antes de la aceptación de la renuncia de los franciscanos, y por ello fue acusado por el propio Escandón y reconvenido por sus superiores y quizá esto crease en él resentimiento y animosidad contra el Colonizador que deja entrever en todos sus escritos y que manifiesta meridianamente en el conocido *Informe Privado*.

El 8 de octubre de 1765, se dirige Escandón al Fiscal Sr. Velarde solicitando tres misioneros para las nuevas fundaciones de San Carlos, San Nicolás y Cruillas; Fray José Joaquín García del Rosario sale al paso de esta petición, diciendo que «aunque se han dado justas y apretadas órdenes para que el Coronel Don José Escandón verifique el establecimiento de las misiones, arreglado a lo mandado por Vuestra Excelencia, esto hasta hoy no se ha verificado en las quince misiones» (13).

Prácticamente son curatos, que transgreden las normas del Instituto misionero y por ello no sólo no accede a enviar esos tres misioneros, sino que pide se retiren los quince que están en estas misiones, pues la labor que pueden ejecutar es nula pues debido a «las muertes de una y otra parte se han ejecutado, se ha radicado en ellos más y más el odio a la religión católica y la ira y sevicia contra los españoles».

El P. García del Rosario, en su *Informe Privado*, lleno de pasión y resentimiento, trata de demostrar «el engaño y dolo con que procedió dicho don Josehp Escandón a la justicia notoria con que ha procedido y procede el sobredicho colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Zacatecas en los respectivos clamores e instancias en superior gobierno, a fin de que se establezcan quince misiones» (14).

(13) (14) García, J. J. Fray.—*Informe Privado contra Escandón*. Editado por Gabriel Saldivar en México 1946. Tomo VI.

D. José Escandón rindió un extenso informe el 26 de octubre de 1747 sobre el estado y las condiciones de lo que había de ser el Nuevo Santander, basados en este informe, la Junta de Guerra y Hacienda y el Virrey, encargan a Escandón la pacificación y colonización del Seno Mexicano.

El P. García del Rosario refuta, como falsas y exageradas, las noticias que da el Conde sobre las condiciones del Seno Mexicano, afirmando las pocas posibilidades de pacificar y reducir a los indígenas debido a las injusticias que se cometían. Aunque es un informe apasionado, contiene acertadas observaciones sobre la naturaleza del terreno y su clima, donde «con ocho días que deje de llover seca los sembrados... con poca agua el vapor de la tierra es tan ardiente que cuece la raíz de la planta».

Hay otras acusaciones del P. García del Rosario referidas a Escandón con referencia al trato que daba a los indios, así afirma que lo que hacía era «ahuyentarlos para que dejen libres las tierras que poseían, matando los unos y perdiendo los otros, privándoles enteramente de sus Haciendas, aplicándolas para sí». Y que a los indios que eran capaces les hacía trabajar y a los que no necesitaba, «remitiéndoles para este fin (trabajar) en Collera».

Le acusa, asimismo, de que los quinientos pesos de los capitanes y los doscientos cincuenta de los soldados, «cuyas cantidades recogía de la Real Hacienda sin entregar un real a Capitanes y Soldados», y a cambio presionaba para que comprasen en su almacén de Santander (México).

Y no podía faltar la mención a sus riquezas, riquezas que según los acusadores fue acumulando durante la colonización del Seno Mexicano, y así el P. García del Rosario afirma que cuando entró allí «se hallaba muy corto de caudal, y en día tiene muchas haciendas de crecido número de ganados de todas especies, poderoso de dinero, pues se regula su caudal en esta especie en un millón de pesos».

Este Informe iba respaldado por el Colegio de Zacatecas, dándole una importancia desmesurada a los cargos de los misioneros, poniendo en tela de juicio la obra colonizadora de Escandón cuando estaba aún en proceso de consolidación, con graves repercusiones no sólo para Escandón, sino para la política a seguir en el Nuevo Santander.

Marcos Molina

Otro de los acusadores fue el capitán de la nación pisona, Marcos Molina, quien acusa a Escandón de haber entrado en la jurisdicción de Tula, perteneciente a Guadalcázar y por ello «Escandón como Padrastró de estas miserables naciones recientes en la fe, le infiere agravios de demolerles la capilla de Santa Rosa» (15).

(15) AGI.—*México*. 693. D. 35, folio 357.

Según Molina estuvo trabajando en el obraje de Escandón en Querétaro como prisionero durante seis años recibiendo «semanariamente quatro pesos y quatro reales». Parece ser que el sueldo semanal era de seis pesos, pide además que se le restituyan aquellas tierras de la jurisdicción de San Luis Potosí, y se extrañen a todas las autoridades puestas por el Conde. Pide, asimismo, que se le devuelva el maíz, los bueyes, los aperos de labranza, etc., que se le habían quitado. Extendiéndose en su denuncia con varias acusaciones sobre muertes y castigos infringidos a indios janambres y jonaces.

No cabe duda, que las acusaciones más fuertes que se hacen a Escandón son las de índole religiosa, incluso por aquellos a los que la religión les importaba poco o nada. Sabían que por ahí podrían hacer más daño al Colonizador dadas las leyes sobre conquista y colonización. Pero en la colonización del llamado Seno Mexicano a pesar de las preocupaciones de índole religiosa, entraban en juego intereses políticos y de seguridad muy importantes.

La colonización de las zonas fronterizas con el Norte, era una exigencia de integración frente a las incursiones de apaches y comanches por el río Bravo y frente a la expansión de ingleses y franceses.

No eran solamente los problemas de orden interno los que reclamaban la integración de aquellas tierras, era la amenaza de pueblos de origen europeo, con deseos expansionistas, además de los núcleos indígenas ajenos al territorio.

El gobierno colonial, que había conseguido la pacificación de la Sierra Gorda y había restablecido el orden en Sinaloa y Sonora, después de las rebeliones de los *yaquis* y *mayos* en 1740, no podía dejar a su suerte ese trozo conocido por el Seno Mexicano, y llamado el «vacío del noroeste».

Los acontecimientos posteriores a la Independencia de la Nueva España, habían de señalar la gran importancia que tendrían las fundaciones hechas por Escandón a lo largo de la línea del río Bravo, pues solamente Laredo, al otro lado del río, había de pasar a formar parte de Estados Unidos, las demás villas fueron los baluartes fronterizos frente a las apetencias expansionistas de Norteamérica. Si de por sí esta obra de integración hecha por Escandón, no cobró entonces todo su valor, los hechos históricos posteriores, puede mostrarnos toda su grandeza, su valor político y estratégico.

DEFENSA DE JOSE DE ESCANDON

Lo expuesto son argumentos a posteriori, lejos de la pasión que se respiraba en este Juicio; el propio Escandón hizo su defensa lejos de los medios necesarios para que pudiera ser buena, pues se le consideró, desde su llegada a México a declarar dos años antes, como *detenido* y tampoco se le

dio tiempo material para prepararla. Por ello se notan muchos fallos de forma y fondo, pues tenía que hacerla prácticamente de oído y sin poder extenderse en los razonamientos, él mismo lo confirma: «se me impedían, por otra parte las Defensas, con la entrega de Autos, la no recepción de prueba, la ocultación de los nombres de los Delatores y Testigos, y la estrechez o denegación del Término necesario» (16).

Añadiendo más adelante: «en un negocio en que sólo la confesión tardó cinco días, y que en la sumaria tardó dos años; y cuyos asumptos demandarían el reconocimiento, y recuerdo de más de cincuenta Quadernos de Autos, sobre las muchas ocurrencias de más de veinte años, que no han tenido presentes, ni el Asesor, ni los Comisionados... me impedían la libertad de hablar, con toda necesaria ingenuidad que los asumptos demandaban».

El día 7 de abril llega a México Escandón, para dar cuenta de su actuación, como ingenuamente había creído por el despacho recibido.

Allí en México, lejos de su familia, entre esos familiares había dejado dos hijas de corta edad, que habían quedado en su casona de Santander al cuidado de su hermano mayor Manuel, se fue enterando de lo que se tramaba contra él durante esos dos años que se tardó en hacer la pesquisa, y durante la cual fue relevado del gobierno.

Este relevo del gobierno fue lo más desagradable, el mando ahora estaba en manos de uno de los comisionados, Fernando Palacio, quien lo era interinamente, y que en solamente dos años había de cambiar substancialmente la política seguida por Escandón. Fernando Palacio gobernó desde el 8 de abril de 1767 hasta el 30 de noviembre que entregó el poder al Sargento Mayor, José Rubio; la causa de la renuncia fue un grave accidente sufrido que le obligó a ir desde Aguayo a Tula a la *silla de la reina* en manos de indios. No fue afortunado el Mariscal en la colonia, pues desde que llegó fue atacado por fiebres palúdicas.

La forma de comunicar a Escandón el relevo del gobierno de Nueva Santander no fue muy ortodoxa, pues según él mismo confiesa «se le hizo en nueve de abril de sesenta y siete al Capitán Dn. Manuel Mi theniente general quien me lo debía comunicar para mi gobierno subcesivo» (17).

Además, tampoco durante la pesquisa eran relevados de sus cargos a quienes se les seguía.

Durante esos dos años, Escandón mantuvo silencio, hasta que el día 18 de marzo de 1769 en la «vivienda del Sr. D. Diego Cornide Saavedra del Consejo de Su M. Su Oydor en la Rl. Audiencia de la Coruña, y Asesor gral. del Exmo. Señor Virrey de esta Nueva España presente el Señor Coronel

(16) AGI.—México. 693-A. Doc. 34, fols. 43v y 44.

(17) AGI.—México. 693-A. Doc. 15c, fol. 770v.

Don Jph. Escandón... le fueron fechas las preguntas: Si save el motivo por quese halla en estta Ciudad detenido» (18).

Esta es la primera pregunta de una serie de cincuenta y nueve que durante cinco días se le hicieron a Escandón, sobre los cargos recibidos contra él, interrogatorio que termina el día 29 de marzo.

Escandón someramente, como se lo permiten, pues «el Asesor al tiempo de recibirme la declaración quando yo quería esplaíarme en la exposición de los hechos y todas las circunstancias, siempre procuró imponerme en que por entonces sólo debía yo dar una subcinta categórica general respuesta al asumpto del que se conceptuava cargo y que lo demás debía reservarlo para su tiempo que sería luego que se pasase el Pliego de Cargos» (19).

A pesar de la premura de tiempo, de la falta de datos fidedignos, Escandón, por medio de su abogado Matías Francisco Perettón, envía varios escritos, unas veces pidiendo datos para poder hacer su defensa, otras más tiempo, pues sólo se le concedieron ocho días, prorrogados a otros ocho, no al mes que pedía él.

No sólo hace su defensa Escandón contestando a las preguntas que le fueron hechas a modo de acusaciones, sino que acusa a los pesquisadores de falta de ética, puesto que no sólo recibieron las declaraciones de los enemigos, sino que cuando otros quisieron hacer estas declaraciones o se les denegó o incluso se les llegó a encarcelar, tal era el caso de Paulín Pérez, apoderado de las villas de Güemes y Santillana, quien había remitido un informe, y el efecto producido fue «guardar carcelaria en esta Ciudad». Esto hizo que otros desistieran de presentar escritos en defensa de Escandón, tal como le sucedió a José Ignacio Buttrón, justicia y capitán de la villa de Llera, que con «la licencia de enfermo venía a informar de la desolación de aquélla» (Llera). Y otro tanto le sucedió a «José Guerra, apoderado de la villa de Revilla que se ha retirado de practicarla».

Es gráfica la frase de Escandón al explicar estos hechos cuando dice: «naufraga mi Justicia en esta Corte, a el mismo tiempo se ba desolando la Colonia; siendo para mí esto segundo lo más sensible».

Este proceso causó a Escandón no sólo un gran desencanto y desengaño, sino que fue la causa de su muerte, ya que como él dice estaba enfermo alejado de su familia, sin poder defenderse. Había de morir el 10 de septiembre de 1770, sin ver substanciado este enojoso e injusto proceso, lo que hizo que su muerte pasase desapercibida, había de pasar más de un año, hasta el 2 de diciembre de 1771, para que se predicase la Oración fúnebre.

(18) AGI.—México. 693-A. Doc. 15c, fol. 777v.

(19) AGI.—México. 693. Doc. 34, fol. 44.

Después de su muerte sus hijos trataron de vindicar la memoria de su padre, pero habían de esperar aún varios años para conseguirlo, y había de ser el segundo Conde de Revillagigedo quien lo hiciera en 1775 «con vista de autos cumulosos se dignó su magestad aprobar la conducta de aquel benemérito vasallo, previniendo las pretensiones justas de sus hijos» (20).

Con esta resolución real, los Escandón recobraban el prestigio puesto en tela de juicio durante nueve largos años, con pérdida de cargos y hasta de bienes.

El que después había de ser segundo Conde de Sierra Gorda, Don Manuel, que había permanecido en Santander al cuidado de sus hermanas y apartado de cargos militares y políticos, sería gobernador, primero interino, y posteriormente titular hasta su muerte al iniciarse el siglo XIX.

Definitivo para reivindicar la memoria de Escandón, fue el dictamen que el 19 de septiembre rindió el Auditor de Guerra, Domingo de Valcárcel y Formento, presentado en los autos que se siguieron al proceso. Este dictamen había de ser el fundamento principal para la resolución de Carlos III, reivindicando la memoria de quien hizo posible el nacimiento de veintiocho pueblos, poniendo las bases de una riqueza ganadera que sería la vida del futuro Tamaulipas.

Justicia que después habían de aceptar como buena las futuras generaciones, pues su labor ha sido reconocida por las autoridades del Estado de Tamaulipas, y Escandón tiene hoy en varias ciudades calles con su nombre y en la capital del Estado una estatua (21).

Escasos son los colonizadores que pueden ser recordados hoy por algún monumento, Escandón sí.

(20) Revillagigedo, Conde de: *Informe sobre las misiones*, pág. 82.

(21) Estatua cuya fotografía está inserta en el capítulo XVIII, pág. 206.

CAPITULO XXIII

JUICIO CRITICO DE LA PERSONALIDAD DE ESCANDON

«Ni para triunfar de el tiempo, y de el olvido necesita Pirámides, y Estatuas quando quedan en sus poblaciones, y Conquistas unos eternos monumentos de su Piedad y Valor.»

(G. Omaña y Sotomayor)

Desde nuestra perspectiva histórica no es fácil adentrarse en la personalidad de José de Escandón pues no son válidos hoy muchos de los principios que hicieron posible la Conquista, no sólo los empleados por España, sino por otros pueblos. Es muy difícil la imparcialidad a la hora de calificar hechos históricos a los que les falta perspectiva histórica clara y diáfana y donde para enjuiciar hay que valerse de las noticias escritas por los vencedores que dejan el horizonte difuminado con juicios de valor interesados o en caso contrario, hay que valerse de los juicios a posteriori de los que siendo hijos de los vencidos, aunque participen por igual de los vencedores, que desde la otra perspectiva también ponen obstáculos en el camino de la objetividad.

Palabras como, *conquistar, colonizar, evangelizar, ocupar y poblar*, no pueden separarse hoy de los sinónimos, *guerras, expolio, transculturación, explotación y exterminio*, dando interesado y parcial origen a la Leyenda Negra o Rosa.

Y lo que es Historia no puede ser objeto de la Leyenda de cualquier color con que se la quiera vestir, pues le faltaría no sólo objetividad, sino que tan siquiera participaría de la verdad en cualquiera de los dos *colores*.

Tampoco podemos olvidar que el resultado final es un balance desigual, el triunfo de Europa y su cultura y por ello se impuso la que se creyó como única.

La Historia escrita por y para europeos y por ello para los vencedores encontrará justificantes político-económico-religiosos del exterminio humano y cultural de América.

Los indigenistas por vía distinta encontrarán a su vez argumentos para ensombrear y acusar con rigor, no exento de verdad, a los conquistadores, hombres de su tiempo y que obraban a tenor de los principios vigentes. Los desmanes, que los hubo, no encontrarán justificación para ningún historiador de antes o de ahora, de aquende o allende los mares.

Queremos trazar el perfil de este hombre sin triunfalismos ni cayendo en catastrofismo, un hombre destacado por la magnitud de sus empresas y enmarcándole en su contexto histórico.

Hombre de luces y sombras a quien debemos enjuiciar dentro de un proceso histórico global en el que el protagonista es una pieza más de la máquina colonial y que tiene consecuencias y raíces universales. Se impone la desmitificación tanto de la obra como del hombre y para ello habrá que quitar a lo realizado por Escandón ese valor de gesta plasmado en una historia política, militar y religiosa escrita por panegiristas más que historiadores, dejando en su justa medida su hacer tanto como militar, político, colonizador y estadista.

No podemos dejar de lado que la Conquista de México ha estado y está sometida a severas críticas. Hay claras orientaciones indigenistas que con un juicio de censura ponen en entredicho la obra de la Conquista. Por ello, salvo raras excepciones, no se acepta al *conquistador* entre los grandes hombres del pasado de sus pueblos.

Entre estas excepciones a las que aludimos se encuentra José de Escandón, pues su obra es aceptada generalmente por indigenistas como constructiva, aunque encontremos reparos para alguno de sus métodos.

JOSE DE ESCANDON

Como la mayoría de los que transcurrido el tiempo fueron partícipes directos de lo que se conoce como Conquista, Escandón hijo de humilde familia, llega a la Nueva España como emigrante buscando en las Indias lo que su tierra no le podía dar y con la esperanza de hacer realidad sus sueños infantiles.

A su pueblo de Soto la Marina (España) habrían llegado noticia de la bondad de aquellas tierras para triunfar, para alcanzar dinero y fama. Allí estaban sus vecinos e incluso parientes reclamando la presencia de jóvenes con ambición de triunfo. En muchos de ellos las esperanzas se habían de truncar apenas llegados, pues el pariente les esperaba como mano de obra

sumisa, segura y barata para su negocio, en otros la realidad había de superar con creces esperanzas y deseos.

Escandón llega a Veracruz apenas cumplidos los 15 años trasladándose a Mérida de Yucatán. Apuntamos la posibilidad que fuera reclamado por el vecino de Soto la Marina, el Teniente Coronel Juan del Castillo Soto, heredero de florecientes negocios en Mérida y que había heredado de su tío Jerónimo del Castillo al morir éste en 1699.

Si llegó a entrar en tal negocio fue por poco tiempo, pues según propia confesión a poco de llegar se enroló en el ejército: «Serví primero a S. M. en la Compañía de Caballeros Montados y Encomenderos de la Ciudad de Mérida a mi costa como voluntario y aventurero por los años de setecientos y quinze» (1).



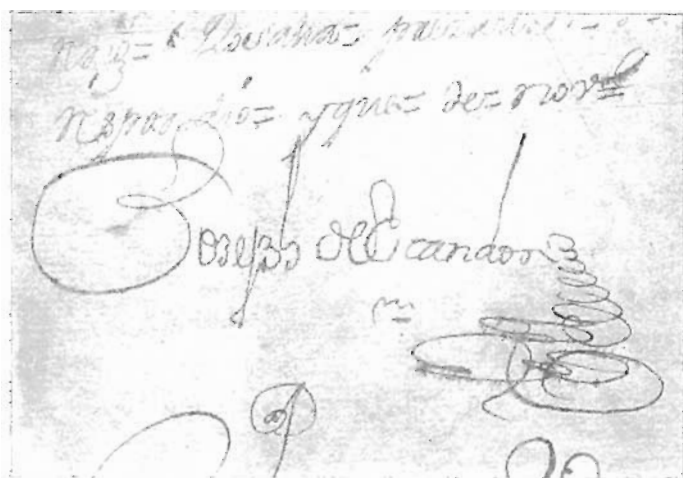
*Retrato de Dn. José Escandón,
Conde de Sierra Gorda (Querétaro).*

Ese mismo año alcanzaba el grado de Teniente el día 10 de diciembre, pasando seis años después el año 1721 a Querétaro donde ingresa en el Regimiento de Milicias de la Ciudad alcanzando el grado de Sargento Mayor el 22 de agosto de 1728.

(1) AGI.—México. Volumen 690, fol. 910.

Pero antes, el año 1726 había contraído matrimonio en Querétaro con María Antonio Ocio y Ocampo, rica heredera y entroncada con familias de abolengo en la Nueva España. Apuntalada su carrera militar no sólo con hechos de armas, sino porque forma parte ya de los poderes políticos y económicos como los de los Ocio y Ocampo y después con los Llera, en Escandón había de surgir el otro yo que le llevaría a la fama, honor, riqueza y también a los sinsabores como amargo regusto creados por quienes vieron sus parcelas de poder disminuidas.

Su vida en la milicia y su trayectoria personal habían hecho de Escandón un estratega, un hombre conocedor de la sicología indígena que había de sintetizarse y concretarse en el Colonizador y Pacificador, aunque esta colonización y pacificación fueran conseguidas la mayoría de las veces por medio de las armas, con las cuales no siempre se mantiene en el fiel la balanza de la justicia.



Firma de Dn José Escandón, Conde de Sierra Gorda.

Dadas las características de las tribus *chichimecas* de la Sierra Gorda y de las dos Tamaulipas no se podía hacer una conquista militar de corte tradicional, allí están los hechos durante siglos para certificarlo, había que cambiar el método de conquista y poblamiento, había que llevar a cabo asentamientos de *gentes de razón* en lugares estratégicos para desde allí con soldados y escolteros defender los nuevos pueblos y realizar operaciones de castigo si fuera necesario o como medida de persuasión. Sabía que una ayuda importante, *sine qua non*, era la del misionero sosiego de actitudes inamistosas y tranquilizadores de ánimos y de ello se valió como arma pacífica para la conquista y pacificación en muchos casos.

Creó además pueblos y con ellos intereses económicos para fijar a la tierra a sus pobladores con un objetivo por el que luchar y trabajar, su propio bienestar y posible prosperidad.

Pero primero había que romper las fronteras en el mismo territorio novohispano, fronteras que separaban a españoles y aborígenes.

Escandón usó más de las artes de la política que de las de militar, pues descubre que un pueblo se afianza y es más libre si carece de necesidades y para ello establece toda clase de franquicias para favorecer a los inmigrantes. Cada uno tiene algo que defender y con ello nace el apego a la tierra y el mutuo auxilio frente al peligro, logrando así la seguridad de sus propios intereses, la integración de los indígenas o el triunfo frente a los rebeldes.

El trato con los indios le había dado el conocimiento suficiente para saber que no todos eran enemigos irreconciliables de los españoles y que muchas veces eran éstos con su actitud los que les hacían enemigos o defenderse de sus malos tratos. En carta dirigida por Escandón al P. José Antonio Abasco el día 10 de enero de 1750 le dice entre otras cosas que «el agasajo y afable trato es el mejor atractivo para los indios».

JUICIOS SOBRE ESCANDON Y SU OBRA

Las opiniones y los juicios de los historiadores a la hora de enjuiciar la labor de Escandón son casi unánimes, destacando como positiva la pacificación y población de la Sierra Gorda y del Nuevo Santander, hoy Estado de Tamaulipas.

Para Vicente Riva Palacio en su obra *México a través de los siglos* «Las Misiones y poblaciones que Escandón fundó en la colonia del Nuevo Santander, eran prueba del empeño y acierto con que aquel hombre cumplió el encargo del Virrey y de la Junta de Guerra». No fue fruto de la suerte o de la casualidad, había puesto dos virtudes necesarias: empeño y acierto.

Y no es que solamente hagamos uso de los juicios u opiniones que son positivas a la hora de enjuiciar su labor, sino que traemos aquéllas y las de quienes mejor han estudiado su obra sin dejarse llevar de prejuicios.

El ingeniero e historiador tamaulipeco Candelario Reyes dice: «Basar la colonización del Nuevo Santander en un aparatoso arte adivinatorio con ribetes de milagrería, es creer que la obra grandiosa de Don José Escandón fue el resultado feliz de una audacia feliz y no de la feliz concurrencia en inteligente combinación de los requisitos de la experiencia, talento y carácter que caracterizaban a tan ilustre personaje y que se tradujeron en la formulación de

un magnífico plan de trabajo hecho por él, y ejecutado por él con singular maestría» (2).

Si la suerte le acompañó en tan ardua labor fue porque Escandón se alió con ella con un plan serio extraído de su experiencia militar anterior y del estudio de los métodos seguidos por sus antecesores.

Podríamos ir desgranando opiniones que nos llevarían solamente a agrandar este espacio y a repetir la misma valoración con adjetivos no sólo de alabanza, y hasta de respeto a su obra, aunque también podríamos hacer recopilación de las acusaciones a su proceder y a su persona, pero creemos que en el capítulo dedicado al Juicio de Residencia que se le siguió están las acusaciones más graves, y también las respuestas del mismo Escandón y el posterior dictamen de la autoridad judicial.

A la hora de opinar de Escandón y su obra no sólo hay autores hispanos sino extranjeros aunque sean hispanistas y con ellos queremos iniciar la opinión y el juicio que les merece.

La historiadora texana Florence J. Scot habla así de Escandón: «amado y admirado por los colonos cuyos intereses tuvo siempre a la vista en toda transacción; temido pero respetado por los indios que subyugó y civilizó» (3).

Su preocupación prioritaria fueron los colonos, sin olvidar a los indios a quienes siempre trató de atraer, aunque el temor a un mal trato demasiado frecuente les hizo rebeldes muchas veces, lo que le obligó a obrar con dureza exenta de crueldad, pues lo hacía convencido de que defendía intereses justos y mandatos superiores.

Lawrence Francis Hill finaliza así su obra dedicada a Escandón y sus fundaciones en el Nuevo Santander: «Este notable proyecto de colonización no estaba completo en 1757, pero la época de las fundaciones había terminado. Escandón y sus seguidores cerraron así la abertura entre Tampico y la Bahía de Matagorda. El logro fue un importante paso para la colonización española en América del Norte» (4). Colonización que ha quedado minimizada por la realizada en América Central y del Sur.

No cabe duda que el tiempo cierra heridas y sosiega ánimos dando paso a la lucidez del juicio y la serenidad suficiente para que sea lo más objetivo.

Hay opiniones más recientes que nos merecen el respeto de quienes las emiten y desde luego la credibilidad de que son justas. Así, en la edición facsimilar que se hizo de la Oración Fúnebre el año 1975 por los hermanos

(2) Reyes, Candelario.—*Apuntes para la Historia de Tamaulipas*, pág. 12.

(3) Johnson Scot, Florence.—*Historia Heritage of de Rio Grande*, pág. 45.

(4) Francis Hill, Lawrence.—*José Escandón and The...*, pág. 140.

Cosío y Cosío y en su Prólogo podemos leer: «La oración fúnebre por sí misma resulta interesante, pero además resalta la categoría e innegable valía de don José Escandón, Conde de Sierra Gorda, que debe ser recordado con admiración y respeto».

En carta de fecha de 28 de abril de 1972 dirigida por Marte R. Gómez a D. Manuel O. Cosío entre otras cosas dice: «Como quiera que sea, para nosotros, Tamaulipas, José Escandón sigue valiendo más que sus panegiristas, y eso es, en resumidas cuentas, lo que mejor justifica que se le honre» (5).

Las palabras recientes por la autoridad de quien las firma conocedor de la obra de Escandón por tamaulipeco y por haber estudiado y conocido además la historia de Tamaulipas por los numerosos estudios de diversos autores y diferentes tendencias tienen el valor de la certeza, pues nadie mejor que los mismos tamaulipecos palpan cada día lo que fue la obra llevada a cabo por José de Escandón.

Omitimos otras favorables pues están hechas más por panegiristas que por historiadores, aunque se ajusten a la verdad y también algunas negativas por hechas bajo el odio y la pasión. Unas y otras por falta de imparcialidad nos merecen respeto pero no credibilidad.

Desde luego que no todo fueron parabienes a su obra, más en su tiempo que ahora, ahí está el Juicio de Residencia para demostrarlo, pero muchas de las acusaciones fueron exageradas por el odio y la pasión y otras fueron sencillamente falsas. La envidia, el rencor y el caciquismo de algunos que hubieron de conocer su justicia.

Colonos que vieron desaparecer sus congregas de indios sometidos a un trato que más parecía esclavitud que protección y que eran mano de obra barata para sus negocios, paniaguados desagradecidos o resentidos, frailes no muy cumplidores de su deber y que suplían con la acusación su falta de celo apostólico y capacidad de sufrimiento o buscaban la disculpa de sus fallos de misioneros, quisieron aprovecharse de ciertas debilidades y errores en su ingente obra para sacar provecho de ello y se hacía una vez más verdad aquello de *calumnia que algo queda*.

No pudo morir Escandón viendo su memoria reivindicada, amargando sus últimos años de su vida e incluso acelerando su muerte.

La justicia encontró el camino para volver a Escandón al lugar histórico que se merecía, y así lo hizo definitivamente el año 1775.

Nuestro juicio sobre Escandón es positivo, con el claroscuro que empaña toda obra humana grandiosa pues la característica de toda obra humana es la imperfección como obra de hombres y no de dioses.

(5) *Oración fúnebre* (Prólogo).

Escandón fue un hombre de inteligencia serena y reflexiva, un buen estratega, un hombre de empresa, un excelente político y un verdadero colonizador, un hombre de Estado a lo que hay que añadir el que fue un buen y valiente militar que es donde podremos encontrar las sombras, pues sabido es que la guerra se presta a la injusticia o a la desproporción.

Afable y duro, temido y respetado, creador de riqueza, sabedor de que la necesidad era arma arrojadiza contra la estabilidad política y que un pueblo para ser libre ha de romper las ataduras de la necesidad y que si el interés económico no ha de ser el único y quizá ni el primer motor de la estabilidad sí era muy importante.

José de Escandón comienza su vida en la Nueva España en período de formación de la personalidad, y la comienza a los 15 años en la vida militar, lo que hace de él un hombre disciplinado en el que no cabe la improvisación que va a ser el rasgo principal de su personalidad.

Por sus matrimonios y sobre todo al alcanzar la nobleza, entra a formar parte del grupo de escogidos en la Colonia lo que va a informar en la última etapa de su vida parte de sus actos.

El seguimiento de su labor de militar, colonizador y poblador, sin olvidar su faceta de hombre de empresa, nos lleva a pensar en un Escandón con gran presencia de ánimo, de mente serena que analiza antes de ejecutar y por ello impone su criterio frente a posturas contrarias.

No impone su voluntad por la fuerza si encuentra otras vías como la del diálogo, pero no duda recurrir a la fuerza si es el único camino para conseguir su propósito.

Su actitud de diálogo nos la muestra con uno de sus más encarnizados enemigos, Gaspar Fernández de la Rama, quien al verse despojado de tierras en la misión de Conca llegó a invadir esta misión para recuperarlas y Escandón en lugar de recurrir a su poder político o militar trató de resarcir a Fernández de la Rama de los daños ocasionados ofreciéndoles otras tierras de realengo a cambio de las que había perdido.

Cuando ha tomado una decisión no admite intromisiones, ni mucho menos que intereses particulares se interpongan en su obra de colonización.

La firmeza de su carácter le nace de su seguridad pues no deja nada a la improvisación ni al azar, primero se informa y después de un estudio reposado toma la decisión militar o política, prefiriendo ésta.

Es un hombre con visión de futuro, hoy podríamos decir de empresa y de ahí sus proyectos llevados a cabo en la Colonia, puerto, barcos, obrajes, haciendas de ganadería, tienda-almacén, etc.

Quizá su baja extracción social le hacen caer en el pecado de la presunción, y una vez alcanzada la nobleza es fácil que haga ostentación de tal. Sus

retratos nos le muestran sereno pero haciendo gala de su pertenencia a la Orden de Santiago.

Sabía que para que prosperara su obra colonizadora era necesaria la estabilidad y que para mantener ésta, era necesaria la autoridad y por ello procuraba investir a sus hombres de confianza, de toda la autoridad posible. Como es lógico entre *gentes de razón* e *indios* los parámetros para medir la misma labor era completamente diferente y por ello surgían las luchas. Lo que para los españoles era *colonizar*, para los aborígenes era *expolio*, cultura y trabajo eran sinónimos de cambio y sumisión, de pérdida de un valor inestimable para el indio, la *libertad*.

No es el momento de valorar, pero la verdad era que la *razón* estaba de parte de los *cultos* frente a los *salvajes*, conceptos que hoy tienen muy distinto valor y significado, pues hoy se estima como *cultura diferente* lo que entonces se entendía por *salvaje*.

Con independencia de errores, vacilaciones y hasta imposiciones irracionales, la labor hecha por Escandón tiene mucho más de positivo que de negativo o condenable. Las grandes gestas son imputables a los osados o dioses, y desde luego Escandón no fue ninguna de las dos cosas pues su gran obra, nunca gesta, fue producto de la reflexión y del hombre sujeto a error.

Coronó una obra de siglos creando los medios y hasta las fronteras para un Estado nuevo, Tamaulipas.

CAPITULO XXIV

EL MAYORAZGO DE ESCANDON

«El tercio y remanente del quinto de sus bienes para la institución de un mayorazgo.»

(Escandón)

El Mayorazgo es una institución que nace en la Edad Media y en la vinculación de los bienes del clero que no podían ser enajenados sin su consentimiento, es pues aquí donde nace la vinculación de bienes raíces.

En las Leyes de Toro quedó establecido que para fundar un Mayorazgo era necesario la «Real licencia» según la Ley 44 (1).

El aspecto más complicado del Mayorazgo es la sucesión, provocando numerosos litigios, aunque el primogénito debía ser el sucesor.

No se sabe a ciencia cierta cuándo se fundaron los Mayorazgos en España. El rey Enrique II pone en su testamento como condición que sus bienes los disfrutaran las personas gratificadas con Mayorazgo, sucediendo en ellos el hijo mayor.

La raíz primera del Mayorazgo es el fideicomiso romano, aunque éste no perpetuase los bienes en una sola familia. El Mayorazgo corre parejo al feudo, pues éste nace de la defensa del suelo y de ahí las concesiones territoriales.

La definición del Mayorazgo nos la da el jurista Felipe Sánchez Román cuando dice: «los mayorazgos son una vinculación civil perpetua, por virtud de la cual se realiza una sucesión en la posesión y disfrute de los bienes según las reglas especiales de la voluntad del testador o fundador» (2).

(1) *Los Códigos españoles concordados y anotados. Novísima Recopilación de las Leyes de España.* Madrid 1872. Segunda edición.

(2) Mesa Fernández, Angel.—*Los Mayorazgos españoles en la Edad Media.* Revista Hidalguía, núm. 55. Noviembre-diciembre 1962. Madrid.

En el testamento otorgado por los condes de Sierra Gorda don José de Escandón y doña María Josefa de Llera el día 22 de diciembre de 1761 en el Nuevo Santander destinan «el tercio y remanente del quinto de sus bienes para la institución de un mayorazgo que debería gozar aquel de sus hijos en quien se verificase el título de Castilla de Conde de Sierra Gorda» (3). Siendo ratificado por el Conde en el testamento que hizo en Querétaro el día 21 de octubre de 1765.

El día 25 de julio del año 1775 y ante el escribano de la ciudad de México, Antonio de la Torre, el hijo mayor del Conde y que heredó este título instituyó el Mayorazgo de Escandón.

En este «tercio y remanente del quinto» entraron algunas de las grandes posesiones de Escandón, tales como su Casona de Santander (México) y las haciendas de San Juan y San José (4).



Lápida de la sepultura de Dn. Manuel de Escandón en la iglesia de Santander-Jiménez.

Como quedaba definido en las cláusulas de fundación el Mayorazgo iba anejo al título de Conde de Sierra Gorda, su hijo mayor heredero del

(3) Testamento de José Escandón y María Josefa de Llera. Apéndice.

(4) BMS.—*Colección Pedraja*. Copia de la Fundación del Mayorazgo de Escandón.

título y además fundador del Mayorazgo justifica el ser él quien fuese el primer mayorazgo de Escandón: «como hijo mayor de dcho Señor Conde me nombro primer poseedor».

Como es lógico también se determina quiénes habían de ser los sucesivos poseedores: hijos, nietos, prefiriendo el varón a la hembra, el mayor al menor, y si sólo hubiese hembras la mayor sucedería en él siguiendo sus descendientes.

El Conde don Manuel llegó a más al decir que en caso que él no tuviese descendencia, como así sucedió, pase a su hermano Francisco Antonio y si no a su hermana menor Josefa María, citando en quinto lugar para la posesión de dicho Mayorazgo a su hermano Mariano T., arcediano de la Catedral de Valladolid en Mechoacán, «que aunque es mayor que los otros mis hermanos, y no es mi voluntad excluir a los clérigos según lo que me comunicaron los Señores mis Padres, pero sin dar preferencia, respecto de ellos sus hermanos seculares sean Varones o Hembras y a los hijos, nietos y descendientes de ellos».

Si nos atenemos a la posesión del Mayorazgo y las comparamos con estas cláusulas encontraremos contradicciones. El título nobiliario de Conde de Sierra Gorda es heredado consecutivamente de mayor a menor de los hijos, sin exclusión de Mariano Timoteo que, aunque canónigo, es el III Conde de Sierra Gorda y anejo el Mayorazgo de Escandón, y después le sigue su hermana María Josefa, casada con el Coronel Juan Antonio del Castillo, siendo la última poseedora de la línea de los hijos Josefa María, casada con Melchor Noriega, que según las cláusulas debió ser la segunda en la posesión del Mayorazgo. Está pues claro que al ir anejo al título de Conde de Sierra Gorda el Mayorazgo, con él se heredó, respetando esta cláusula y no las otras.

Josefa María de Escandón, V Condesa de Sierra Gorda, casada con Melchor Noriega tuvo dos hijos, Andrés que murió siendo niño y María Ana religiosa en Irapuato, última Condesa de Sierra Gorda y poseedora del Mayorazgo de Escandón. Antes de morir se vio desposeída de estas vinculaciones patrimoniales al quedar abolidos los Mayorazgos el año 1836, siendo confirmada esta Ley de abolición por otra de 19 de agosto de 1841.

Al enviudar don Melchor Noriega y Cobielles de la V Condesa doña Josefa María de Escandón volvió a contraer matrimonio con doña Antonia Salvago con la que tuvo dos hijos y de ellos solamente José María tuvo sucesión.

La abolición de los Mayorazgos dio origen al libre comercio de los bienes afectados. Hemos podido averiguar que la mitad de los bienes vinculados

al Mayorazgo de Escandón fueron transferidos a Bibiana Manuela Escandón del Olmo, sobrina-nieta de José de Escandón y Helguera (5).

¿Por qué solamente Bibiana y no también otros parientes del mismo grado que asimismo vivían en Soto la Marina, Cantabria? Lo dejamos en pregunta y vamos con lo que sí sabemos sucedió.

Aunque hubo más aspirantes, concretamente de Querétaro, y además cosa lógica cuando era mucho lo que se podía coger, se dio laudo arbitral por los jueces y que habría de ratificar el Tribunal Superior de Querétaro por el que se declaró sucesora de la mitad vinculada del Mayorazgo a Bibiana Manuela de Escandón.

Como depositaria de estos bienes había quedado doña Catalina de la Canal Samaniego, emparentada con el título y mayorazgo de Casa Loja y nieta de don Domingo de la Canal, originario de Liébana. Es de señalar que el apellido *Samaniego* es originario de Soto la Marina o alrededores, Cantabria.

Doña Catalina de la Canal hizo entrega de los bienes al apoderado de Bibiana, don Pedro López Trueba, quien el día 3 de agosto de 1847 vendió a don Lázaro de la Garza el agostadero de Chávez en la jurisdicción de Soto la Marina en Tamaulipas.

Como dato curioso podemos apuntar que ni Bibiana ni su marido Anacleto F. Salas sabían firmar.

La subsistencia de las vinculaciones había llegado a tal extremo que era imposible la prosperidad de la riqueza pública, por lo que se dictaron leyes aboliendo estas fundaciones. La primera el día 11 de octubre de 1820, abolida el 11 de marzo de 1824 y confirmada definitivamente el 19 de agosto de 1741, leyes que se aplicarían en el naciente México.

Si a Escandón le acompañó la suerte en aquellas empresas en las que pudo hacer uso de su inteligencia, no fue así en sus demás cosas.

Así entre sus descendientes cuatro abrazaron el estado religioso además de su única nieta, lo que daría fin a la descendencia directa.

(5) *Bibiana Manuela de Escandón del Olmo* nació en Soto la Marina, Cantabria, el día 2 de diciembre de 1773. Hija de Juan de Escandón Pedrajo y Rosa del Olmo Sobaler. Sus abuelos paternos fueron Juan de Escandón y Helguera, hermano del Conde de Sierra Gorda y colonizador del Nuevo Santander y Dominga Pedrajo.

Tuvo dos hermanos, María que casó con Francisco Torcida y Marta que murió soltera.

Bibiana contrajo matrimonio con Anacleto Francisco Salas Llata el día 17 de abril de 1796 y de cuyo matrimonio le nacieron dos hijos, Juan Antonio y Josefa.

De las hijas que contrajeron matrimonio, y posiblemente también su hijo mayor Manuel, solamente la menor, Josefa María, tuvo descendencia; su hijo murió niño y su hija como hemos dicho fue religiosa.

Triste fin para una dinastía y de una grandeza ganada en un quehacer de 100 años.

CAPITULO XXV

FUNDACION DE POBLACIONES EN TAMAULIPAS

Prehispánicas

Aunque muchos de estos nombres son muy difíciles de localizar aparecen en la cartografía de los siglos XVI y XVII.

Tanchoy, Tantoyuca, Tantepelete, Tanchiz, Tanchachahual, Tantoana, Tamu, Tamasí, Tanzale, Tancaxual, Tazancacique, Tampuche, Tansuche, Tamapul, Tancustacán, Tantchín, Tanchumesi y Camalauche.

Precoloniales

El año 1544, Tamaholipa de quien habría de tomar el nombre el Estado después de la Independencia. El 22 de julio de 1617, Tula (ciudad el año 1836); el 28 de julio de 1617 Jaumabe (restaurada el año 1743); 7 de agosto de 1617 Misión de Monte Alberne; Palmillas ese mismo año (restaurada en 1745; Santa Engracia como hacienda de ovejas en 1667; el año 1709 San Antonio de los Llanos desapareciendo al fundarse Hoyos en 1715 Misión del Padre Blanco; 1726 Presidio de San José; y el 25 de junio de 1726 San Antonio.

Coloniales

Llera el 25 de diciembre de 1748; Güemes el 1 de enero de 1749; Padilla el día 6 de enero de 1749, y al ser inundada por el pantano V. Guerrero pasó a Nuevo Padilla el año 1971; Santander el 17 de febrero de 1749 (Jiménez el 31 de octubre de 1827); Burgos el 20 de febrero de 1749; Camargo el 5 de marzo de 1749; Reynosa el 14 de marzo de 1749; San Fernando el 19 de marzo de 1749 (de la Llave a partir de 1869); Altamira el 2 de mayo de 1749 (Villerías a finales del 1827); Ciudad Horcasitas el 11 de mayo

de 1749 (Maxicatxin en 1828); Santa Bárbara el 19 de mayo de 1749 (Ocampo en 1869); Real de los Infantes el 26 de mayo de 1749 (Bustamante desde 1828); Aguayo el 6 de octubre de 1750 (Ciudad Victoria desde el 20 de abril de 1825 y hoy Capital del Estado); Revilla el 10 de octubre de 1750 (Guerrero desde el 21 de octubre de 1827 y al quedar inundada por la Presa Marte, R. Gómez, Nueva Ciudad Guerrero en 1946 en otro sitio); Escandón el 15 de marzo de 1751 (Xicotencatl en 1828); Hoyos el 19 de mayo de 1752 (Hidalgo desde 1828); Santillana 26 de octubre de 1752 (Abasolia en 1828 y ahora Abasolo); Mier el 6 de marzo de 1753; Laredo el 15 de mayo de 1755 (Hoy en Texas USA, fundándose al otro lado del río Bravo Nuevo Laredo el año 1848); Real de Borbón el 8 de mayo de 1757 (Villagrán en 1827). Estas son las poblaciones fundadas por don José de Escandón, no pudiendo llevar a cabo la fundación de algunas otras al ser retirado del Gobierno del Nuevo Santander como fueron San Carlos fundada el 6 de junio de 1766; San Nicolás el 10 de abril de 1768. Estando ya de Gobernador su hijo Manuel se fundó Presas el 15 de abril de 1790.

Estatales

Santa Ana de Tampico el 12 de abril de 1823 (Ciudad Tampico a partir del 24-11-1828) Matamoros, en lo que fue Congregación del Refugio 1794 el 14 de mayo de 1834 (Desde mayo de 1834 oficialmente Heroica Matamoros) Jalapa de Tamaulipas el 5 de octubre de 1867, Miquihuana el 14 de mayo de 1849; Iturbide en Tantoyuca el 12 de noviembre de 1849; Quintero el 24 de mayo de 1860; Nuevo Morelos el 1 de octubre de 1860; Bagdad en 1863; Méndez el 7 de febrero de 1868; Gómez Farías el 6 de mayo de 1869; Villa Juárez el 19 de abril de 1921 (cambió de nombre a Ciudad Mante el 28 de octubre de 1937); Arbol Grande en 1921; Nueva Ciudad Madero desde 1936; Ciudad Miguel Alemán el 11 de octubre de 1950; Valle Hermoso el 8 de septiembre de 1951; Ciudad Río Bravo el 11 de diciembre de 1961; Loma Alta de Gómez Farías el 1 de enero de 1966. Algunas de estas villas y ciudades fueron establecidas en antiguas Congregaciones o Haciendas.

APENDICE

I

CONCESION DEL CONDADO DE SIERRA GORDA Y VIZCONDADO DE CASA ESCANDON

Don Fernando, etc. Por cuanto atendiendo al celo, desinterés y justificación con que vos el Coronel de las Milicias, de la ciudad de Querétaro Don José Escandón, os habéis dedicado a la pacificación de las naciones bárbaras Chichimecas, Gentiles y Apóstatas de Sierra Gorda, que a distancia de cien leguas de la ciudad de México ocupan el terreno mejor de aquel Reino, estableciendo varias misiones y poblaciones de españoles a gran costa de vuestro caudal, habiendo reconocido la costa del Seno Mexicano y otros dilatados terrenos y consiguiéndose el breve tránsito y comunicación de unas provincias a otras, como dilatadamente me ha hecho presente mi Virrey de aquel Reino, Don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, y a lo que a su vista me ha expuesto el Consejo de Indias en consulta de veintidós de septiembre próximo pasado; por Decreto señalado de mi Real mano de seis del corriente he venido en concederos Título de Castilla, libre de Lanzas y Media-anata perpetuamente, para vos y vuestros descendientes legítimos, con la denominación de Conde de la Sierra Gorda. Y en la conformidad y para más honraros y sublimar vuestra persona y casa, mi voluntad es que vos el referido Don José Escandón y vuestros descendientes legítimos, cada uno en su tiempo perpetuamente, para siempre jamás os podáis llamar e intitular, llaméis e intituléis, llamen e intitulen, y os hago e intitulo CONDE DE LA SIERRA GORDA. Y por esta mi carta mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-hombres, Prioros de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y llanas, y a los de mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte y Cancillerías, y a todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y ordinarios, Alguaciles, Merinos, Prebostes y otros cualesquiera mis Jueces, Justicias y personas de cualquier estado, condición, preeminencia o dignidad, que sean sus

vasallos, súbditos y naturales, así a los que ahora son como a los que adelante fueren, y a cada uno y cualquiera de ellos, que os hayan y tengan, llamen e intitulen, así a vos el referido Don José Escandón, como a cada uno de los dichos vuestros descendientes, CONDE DE LA SIERRA GORDA, y os guarden y hagan guardar todas las horas, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas, gracias, mercedes y demás ceremonias que se guardan y se deben guardar a los otros Condes de estos mis Reinos, todo bien y cumplidamente, sin faltaros cosa alguna. Y porque según las órdenes dadas por el Señor Rey Don Felipe IV (que santa gloria haya), a las personas a quien se le diere título de Conde o Marqués ha de preceder primero el de Vizconde y quedar suprimido por despacho del día de la fecha de éste, os he dado título de VIZCONDE DE CASA ESCANDON, en conformidad de las dichas órdenes queda roto y cancelado en mi Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, y notado y prevenido lo conveniente en el asiento del libro para que no valga ni tenga efecto, ni se de por perdido, duplicado ni en otra forma en tiempo alguno; y si de este mi despacho y de la gracia y merced en él contenida, vos el referido Don José de Escandón o cualquiera de los referidos vuestros descendientes legítimos, ahora o en cualquier tiempo, quisiérades o quisieren mi carta de privilegio y confirmación, mando a mis Concertadores y Escribanos Mayores de los Privilegios y Confirmación, y a mi Mayordomo, Canciller y Notario Mayores, y a los otros Oficiales que están en la tabla de mis sellos, que os la den, libren, pasen y sellen lo más fuerte, firme y bastante que les pidiéredes y menester hubiéredes. Y de este mi despacho se ha de tomar la razón en las Contadurías generales de valores y distribuciones de mi Real Hacienda a que están agregados los libros de Media-anata y del Registro general de mercedes, y declaro de que de éste no debéis el derecho de Media-anata, ni el servicio de Lanza, ni lo deberán vuestros sucesores por haberse revelado de uno y otro perpetuamente por el citado mi Decreto, como queda referido.

Dado en San Lorenzo a veintitrés de Octubre de mil setecientos cuarenta y nueve.—YO EL REY.—Yo Don Agustín de Montiano y Luyando, Secretario del Rey Nuestro Señor, lo hize escribir para su mandado.—El Obispo de Barcelona.—El Marqués de Lara.—Don José Bentura Güel.—Diego de la Fuente.—(Rubricado).

REPRODUCCION DE LA CEDULA REAL CON LA CONCESION
DEL TITULO DE CONDE DE SIERRA GORDA

(Págs. 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299 y 300)

D^{no} Bernabé Gil de Peraza Capellán de Honor
de S. M. y Obispo de Burgos. Capilla: De aquí el 8.
D. Joseph Escandón, por Mano de S. M. Joseph Fe-
rón, de mill quatrocientos la. l. que corresponden á la
capitular de Capilla por los días de la Merced q. S. M.
de la Comandancia de la Excm. En Joseph Escandón titu-
lo de Conde, Conde Donominar. de Merced &
Sierra Gorda; para que como de la Comandancia de la Excm.
de los ellos no se ponga en lazo en el Despacho de los
Respetivos de la Real Merced, Doy el presente en
Madrid á los días de los de los de Octubre de mill y ochocientos.

Aguarunaynube //

Con 28 de 1800 y 19.

D. Bernabé Gil de Peraza
Dicep. de la R. Cap. de Burgos

Por esta mi Carta mando á los Infantes, Príncipes, Duques,
 Marqueses, Condes, Ricos hombres, Señores de las ordenes
 Comendadores, y subcomendadores, Alcaydes de los Castillos,
 y Casas fuertes, y llanas, y á los demás Consejo, Presidentes, y
 Oidores de mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi
 Casa, y Corte, y Chancillerías, y todos los corregidores
 Abisnoles, Gobernadores, Merinos, Alguaciles, Alcaides
 prebostes, y otros qualquier mis Juces, Justicias, y
 Personeros de qualquier estado, calidad, condicion, prehemi-
 nencia, ó Dignidad que sean mis Vasallos subditos, y
 naturales así á los que haora son como á los que
 adelante fueren, y cada uno, y qualquiera de ellos que
 os hayen, oyeren, vieren, e oyen, á vos el dho. D.
 Joseph de Escandon Vizconde de Casa Escandon, y os guar-
 den, y hagan guardar, todas las honras, gracias, mercedes,
 franquicias, libertades, exenciones, preheminencias, Ceremonias,
 y otras cosas que por razon de dicha Dignidad de mis haner, y
 goze, y gozaren ser guardadas todo bien, y cumplidas sin faltar
 con alg.^a Vide esta mi Carta y esta mrd. y por ella os hago quisiéredes
 privilegio y confirmacion nundo á mis Concejales, y á los mayores de

1 2 (127) *127*
 Atendiendo al Celo, desinterés y Justificación con que el Coronel de las
 Armas de la Ciudad de Querétaro D.ⁿ Joseph de Escandon se ha
 dedicado ala Pacificacion de las Naciones Barbaras Chichimecas
 gentiles y Apostatas de Sierra Gorda, que á distancia de cien leguas
 de la Ciudad de Mexico, ocupan el terreno mejor de aquel Reyno,
 estableciendo varias Misiones y Poblaciones de Españoles á gran
 costa de su Caudal, habiendo reconocido la Costa del Seno Mexi-
 cano y otros dilatados terrenos, y consiguiéndose el breve transito y
 comunicacion de unas Provincias otras, como dilatadamente
 me ha hecho presente mi Virrey de aquel Reyno D.ⁿ Juan Fran.
 de Quemes y Horcasitas, y lo que en su vista me ha expuesto el
 Consejo de Indias en Consulta de veinte y dos de Septiem-
 bre proximo pasado; he venido en conceder al referido D.ⁿ
 Joseph de Escandon titulo de Castilla libre de Lanzas y
 media annata perpetuamente para él y sus descendientes

legítimos, con la Denominación de Conde de la Sierra Gorda.
Tendrase entendido en el Consejo de Camara, y se lo pedia
el Despacho correspondiente a su cumplimiento, pasando le
por Duplicado amano de mi Secretario del Despacho de In-
dias, a fin de que le remita al expresado Virrey de Nueva
España, para que este le entregue quando llegue el caso de fina-
lizar el interesado los importantes en cargos que estan
a su cuidado.



En B. Retiro a 6 de Oct. de 1742.

Al Obispo Governador del Consejo.

En M^o 23^{ta} 6 de Oct. de 1749.



Hau mrd al Co.
xoner de Milicias
Don Joseph de es.
candon de Arzulo
de Castilla, libre
de Lanzas, y m^a.

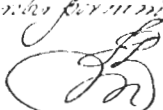
M^o 3 de Oct. de 1749.

Cumplare lo que dell marido, para el, y
aneta perspectiva,
monex, para el, y
penter legitimo,

con la denomin.
nacion de Coni
de de la Sierr.
Gorda.

los Privilegios, y confirmaciones, y á mi Mayordomo Chanciller, y Notario mayores, y á los otros oficiales que estan á la villa de mis villas, y os he den, libren, pusen, y sellen, la nra. fuero, y haviendo, que los púdicarios, y pñoneros humillados. Declaro que de esta nra. no devéis eludid de la media corata, por haveros relevado de su paga. Dada en San Lorenzo á veinte y tres de octubre de mil novecientos quaxen y quatro.

Yo El Rey. 

Yo  don Fernando y Isabella de la Reyna nra. Señora. 

Yo  don Joseph de Escandon, al Coronel de milicias 
 Titulo de Vizconde de la Sierra Gorda, al Coronel de milicias
 don Joseph de Escandon.

media annata 23 a 24^{te} & 1749.
 167.

litre annata D Joseph Esion.
 dor i vacante oca
~~note~~ nombre

II

Real Cédula denegando la petición del Virrey sobre el nombramiento de José de Escandón como Mariscal de Campo.

El Rey.—Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva España y Presidente de mi Real Audiencia de ellas que reside en la ciudad de México.

En carta de 28 de mayo de 1749 disteis cuenta con testimonio de otra de 24 de septiembre de 1748, teníais participado la Junta General de Guerra, Real Hacienda y prácticos que se había tenido sobre la reducción de las naciones bárbaras de indios de Sierra Gorda, que se había cometido a Dn. José Escandón, Coronel del Regimiento Miliciano de la ciudad de Querétaro, manifestando también el estado en que estaba esta empresa, y el reconocimiento que se había hecho de las tierras del Seno Mexicano y medios propuestos para la población de aquellos terrenos, para lo cual se habían proyectado catorce poblaciones; y a su vez expresasteis, en la citada carta de 28 de mayo del año próximo pasado, que en continuación de estas noticias debíais añadir estar ya formadas algunas de las enunciadas poblaciones, las que se extendieron desde las catorce mencionadas por convenientes; exponiendo lo adelantadas que se hallaban y el feliz éxito en que se iba prosiguiendo en la referida empresa, de cuyas resultas expresabais la individual razón que os tenía el nominado Dn. José Escandón para remitírsela a mi Consejo de las Indias y añadiendo, que por el mérito ejecutado por este sujeto, no podíais dejar de poner en mi Real noticia que, además del Título de Castilla, libre de lanzas y media anata que en la citada carta del año de 1748 propusieron que sería conveniente concederle, le considerabais nuevamente acreedor al grado militar de Mariscal de Campo con el sueldo anual que fuere de mi Real agrado. Y habiéndos visto en el expresado mi Consejo de Indias la mencionada carta y testimonio con los antecedentes de esta dependencia, y a lo que en inteligencia de todo lo expuesto mi Fiscal, y teniéndose presente que en virtud de lo que representasteis en vuestra referida carta del año de 1748 fui servido de hacer merced al expresado Dn. José de Escandón del título de Conde

de la Sierra Gorda, libre de lanzas y media anata, dejando otros honores para adelante, cuando concluya la población en que está entendiendo, ha parecido preveniros, como lo ejecuto, que con la mencionada gracia que le tengo conferida se puede contentar por ahora, hasta tanto que se vean las resultas de las nuevas poblaciones, permanencia y buenos efectos de ellas, y mandaros que me deis cuenta en todas las ocasiones que se ofrezcan de lo que se adelantare y ocurriere sobre este importante asunto para tomar en su vista la providencia que más convenga. Fdcha en el Buen Retiro a 20 de diciembre de 1750.—Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Dn. José Ignacio de Goyeneche (1).

(1) AGI.—*Audiencias de México y Guadalajara*, 87-5-23. FF, 300-302.

INFORME DE DON JOSE DE ESCANDON AL VIRREY DE LA NUEVA
ESPAÑA SOBRE LOS PRIMEROS ACTOS CULTURALES EN EL
NUEVO SANTANDER EL AÑO 1760

Excelentísimo Señor:

En veinte y tres de septiembre di cuenta a Vuestra Excelencia de haberse publicado en esta Capital y en todas las demás poblaciones de esta Colonia, la plausible noticia de la coronación de nuestro Rey y Señor (que Dios guarde) y el modo que tenía dispuesta la Jura y fiestas en ella para el ocho de noviembre; y ahora lo hago de haberse ejecutado en el modo siguiente:

Contemplando, Señor Excelentísimo, cuan justo era, que la primera Jura que se hace en esta Colonia, fuese con la ostentación posible, que en parte manifestase mi amor y celo y el de estos nuevos pobladores a nuestro Católico Monarca, y que no conseguiría con tanto esplendor haciéndose la proclamación en cada una de sus poblaciones que aún todavía no se hallan con las correspondientes fuerzas a tales funciones, ni aún están en el modo; determiné se celebrase en esta Capital, por sí y por todas, concurriendo de cada una de ellas dos diputados y los oficales que buenamente, y sin riesgo de ellas, se pudiesen destacar, dejando a su arbitrio el que podría conducir la que quisiese, alguna ligera demostración de regocijo, como loa, danza o cosa tal, porque para lo que conducía la función y fiestas, tenía hecha la prevención necesaria, a su costa, el Teniente de Campaña (hoy Capitán de esta Villa, por muerte del que lo era) D. Manuel de Escandón, mi hijo, a quien nombré por Alférez Real, a fin de que no se gravase a nadie.

El citado día ocho de noviembre a las cuatro de la tarde, habiendo dispuesto en esta plaza un hermoso tablado con arcos y el posible adorno salió de esta casa fuerte un paseo compuesto de muchos oficiales de los diputados de las poblaciones y de sus principales pobladores, acompañando al Alférez Real, que llevaba el Real Estandarte; y habiendo llegado a el referido tablado, formada la caballería que componía el paseo, y a distancia proporcionada la infantería, apeándose dicho Alférez Real con dos capitanes que le

acompañaron, subió al tablado y se hizo el acto de la Jura y Proclamación en el modo regular con salva de todos los cañones, y se tiraron bastantes monedas. Concluido, volviendo a montar, cantó el Te Deum, repitió la salva, y marcharon para la iglesia, donde se prosiguió el paseo, que volvió a terminar en dicho tablado, donde bajo el docel, en que estaba el retrato de nuestro Rey y Señor, se puso el Real Estandarte, con lucida guardia, hachas de cera y luminarias que ardieron toda la noche, en que se quemaron algunas invenciones de fuegos y hubo divertidas músicas.

El domingo nueve por la mañana, habiéndose vuelto a formar el paseo, siguió con el Real Estandarte a la iglesia, asistió a la función de ella, que fue solemne: en cuyo día y el anterior hubo carro con sus loas, refrescos, varias danzas y en la noche se presentó una comedia de las tres que dispuso el Alférez Real, muy bien ejecutada. Los seis días se jugaron toros, y por la noche se presentaban comedias, coloquios, loas, escaramuzas de moros y cristianos, mojigangas y otras cosas, que hicieron divertida la función, a que sin embargo la prevención que se les hizo, condujeron motu proprio lo siguiente:

La Villa de San Fernando, una comedia con su loa al efecto, entremés y sainete.

La de Camargo, con una comedia, loa y entremés.

La de Revilla, con loa y sainete.

La de Burgos, con loa, coloquio y danza.

Las de Santillana y Soto la Marina dispusieron una mojiganga vistosa, que acompañó todos los días el encierro de los toros, con relación y música de costa.

La de Padilla con una mojiganga, en forma de marcha y su relación.

La de Hoyos con un coloquio.

La de Güemes y Aguayo con dos cuadrillas de moros y cristianos y sus relaciones, en que se portaron con destreza.

La Villa de Llera se mantuvo sobre las armas para su seguridad y la de los caminos.

La de Santa Bárbara una comedia con su loa, entremés y sainete.

La de Escandón, una loa, danza y mojiganga.

La Ciudad de Horcasitas, lo mismo.

La Villa de Altamira, dos comedias, varias danzas y bailes al uso de la costa, de donde condujeron muchas frutas.

El concurso, a proporción de la corta edad que esto tiene, fue grande, por haber concurrido de todas sus fronteras, y la variedad de invenciones hicieron divertida función. Yo celebro haberla podido hacer como pedía el asunto, pero he tenido particular complacencia en ver la fidelidad y amor

con que estas poblaciones de mi cargo se han esmerado en obsequio de su Soberano y reconocimiento de su ciega obediencia.

Deseo sea de la satisfacción de Vuestra Excelencia, a quien rendidamente suplico, que si en el modo hubiere habido algún defecto, me supla con evidencia de que no pudo haber sido voluntario, y que, sobre todo, me mande lo que estime de su superior agrado, que como siempre será lo mejor.

Villa del Nuevo Santander, y noviembre veinte y seis de mil setecientos y sesenta años.

Joseph de Escandón (Rubricado) (1).

(1) AGN.—*Provincias Internas*. Tomo 110. Folios 154 a 157.

FUNDACION DEL MAYORAZGO DE JOSE DE ESCANDON

En el Nombre de la Santísima Augustísima Amabilísima inefable Yncomprehesible Trinidad, Padre, Hijo, Espíritu Santo, tres personas Distintas y una sola Divina Gracia, y de la Virgen María Santísima Madre Señora y Abogada nuestra, concebida en gracia y gloria desde el instante primero de su Santísima y purísima animación, del Santísimo Patriarca Señor San José su Dignísimo y Castísimo Esposo, del ínclito mártir protector de la honra y fama, señor San Juan Nepomuceno mis especiales Protectores y Abogados Notario y manifiesto sea a los que el presente Instrumento de Institución, creación y fundación de Mayorazgo vieren, como yo el Capitán D. Manuel de Escandón y Llera, Conde de Sierra Gorda, originario de la Ciudad de Santiago de Querétaro, vecino del nuevo Santander, residente en esta Corte de México, hijo legítimo de legítimo Matrimonio del Señor D. José de Escandón y Helguera, Conde que fue de Sierra Gorda, Caballero profeso del Orden de Santiago, Coronel del Regimiento Miliciano de dicha Ciudad de Santiago de Querétaro, y Lugar Teniente del Exmo Señor Virrey Gobernador, y Capitán General de esta nueva España en la Costa del Seno Mexicano, y de la Señora Doña María Josefa de Llera y Vayas difuntos, vecinos que fueron de la misma Ciudad de Querétaro, como Testamentario y Executor de la última voluntad de dichos Señores mis Padres, y en virtud de lo que me dejó comunicado el mencionado Señor Coronel que fue el último que falleció de los dos, procedo a otorgar y otorgo el presente Instrumento y digo: que dichos Señores mis Padres en la Cláusula quinta del poder para testar que mutuamente se confirieron en la referida Villa del nuevo Santander a veinte y dos de Diciembre del año pasado de setecientos sesenta y uno por ante D. Luis de San Christóbal Escribano de Guerra, destinaron el Tercio y remanente del Quinto de sus Bienes para la institución y fundación de un Mayorazgo que debería gozar aquel de sus hijos en quien se verificase el Título de Castilla de Conde de Sierra Gorda del que su Magestad se había dignado hacerle merced al expresado Señor Conde mi Padre para que así pudiese mantenerse con la correspondiente decencia y servir de abrigo a los

otros sus hermanos, y a su posteridad. Y habiendo fallecido la mencionada Señora Doña María Josefa vajo de la citada disposición a los diez y nueve de Marzo del año pasado de setecientos sesenta y tres en la misma Villa de Santander, el nominado Señor Conde mi Padre, como su Comisario y Poderhabiente procedió a otorgar su Testamento en la Ciudad de Querétaro a los veinte y uno de Octubre del año pasado de setecientos sesenta y cinco por ante D. José Joaquín de Zubía Escribano Real y Público; y en la cláusula séptima de él declaró y ratificó la misma Disposición y fundación del Mayorazgo cuyas cláusulas con las del nombramiento del Albacea Testamentario he visto y leído yo el presente Escribano en Testimonios autorizados en forma que me ha demostrado el Señor Otorgante para efecto de que la inserte en este Instrumento, y su tenor es el siguiente.—.....
 Cláusula Quinta del Poder

Y cumplido y pagado en el remanente que daré de nuestros Bienes, derechos, deudas y acciones que tenemos y nos pertenezcan en cualesquiera manera, directa o transversalmente, instituímos, dejamos y nombramos por nuestros únicos unibersales herederos a los Dichos D. Manuel, D. Ignacio, D. Mariano, D. Francisco Antonio y Doña María Josefa que se hallan en nuestra Casa y compañía sin haber tomado estado, para que deducido el remanente del Quinto y Tercio de todos nuestros Bienes que destinamos a la fundación de un Mayorazgo que debe gozar el de nuestros hijos en quien se verificare el Título de Castilla para que pueda mantenerse con la decencia que corresponde y sirviendo de abrigo a los otros a cuya fundación hará el que sobre viviere de nosotros en el modo que tenemos comunicado, entren ellos por iguales partes lo hayan, gozen y hereden con la bendición de Dios nuestro Señor y la nuestra.—————

Iten declaro que como se percibe en la Cláusula de institución de herederos en dicho Poder determinamos que del Tercio y remanente del Quinto de ambos nuestros Caudales se funde un Mayorazgo que debería gozar el en quien de nuestros hijos se verificase el Título de Castilla para que pueda mantenerse con la decencia correspondiente y que sirba de abrigo a los demás hermanos, y su posteridad, a cuya fundación procediese el que de nosotros sobreviviere en el modo que nos comunicamos: consecuente a lo qual repitiendo aquí lo mismo que contiene dicha Cláusula, procederé a otorgar por ambos el correspondiente Instrumento de la fundación de dicho Mayorazgo con las Cláusulas, condiciones y declaraciones que nos comunicamos, siendo una de ellas que el que fuere su poseedor sea obligado a dar perpetuamente en cada un año cincuenta pesos de limosna prorrateando su distribución para repartirla en los días que nuestra Santa Madre Iglesia ce-

lebra la Concepción Purísima de nuestra Señora la Virgen María; el del Santísimo Patriarca Señor San José su Castísimo Esposo, y los del Señor San Joaquín, y Señora Santa Ana, teniéndose presente para la repartición de dicha limosna a los Parientes pobres que la necesitaran que han de ser preferidos en la percepción de ella. Declaro así para que conste y se le dé el debido cumplimiento. _____

Item me instituyo y nombro como la nominada mi difunta Esposa me instituyó y nombró en el precitado inserto Poder por su Albacea Testamentario Fidey Comisario, y tenedor de sus Bienes, que me confirió para el uso de estos cargos, y cumplir y pagar este su Testamento prorrogándome el tiempo que para ello necesitare a más del dispuesto por Derecho... Y por los gravísimos negocios, ocupaciones y embarazos que cercaron la atención del Señor Conde mi Padre no pudo proseder a la liquidación del Tercio y remanente del Quinto de los Bienes de dicha Señora su Consorte, y mi Madre por lo que sin haber cumplido en este asunto lo que ambos tenían determinado falleció en esta Corte a los diez de Septiembre del año pasado de mil setecientos setenta vajo del Testamento que otorgó en la de Querétaro a los veinte y seis de Octubre del sesenta y cinco por ante el referido Escribano D. José Joaquín de Zubía, y en la Cláusula séptima de él ordenó así mismo se procediere a esta fundación, y en la novena me instituyó por su Albacea Testamentario Fidey Comisario y Executor de su última voluntad, por cuyo nombramiento, recayó en mí la obligación de executar la de dicha Señora mi Madre en la parte que no estubiere cumplida: Y en esta atención manifiesto al presente Escribano Testimonio del citado Testamento para que inserte dichas Cláusulas que son como sigue: (Cláusula 7.ª del Testamento).

..... Item declaro que habiéndonos conferido poder para testar mutuo, yo y dicha Señora mi segunda Esposa Doña María Josefa de Llera nombrándonos por Albaceas Testamentarios, Fidey Comisarios y Tenedores de Bienes, en su virtud, por su fallecimiento procedí a otorgar su Testamento en esta Ciudad el día veinte y uno del corriente Octubre por ante el presente Escribano, y en la Cláusula séptima conforme a lo asentado en dicho Poder declaré habíamos determinado que del Tercio y remanente del Quinto de ambos nuestros Bienes, O Caudales se fundase un Mayorazgo que debería gozar el en quien de nuestros hijos se verificase el Título de Castilla para que pudiese mantenerse con la decencia correspondiente, y que sirviera de abrigo a los demás sus hermanos, y su posteridad, a cuya fundación procediese el que de nosotros sobreviviera en el modo que nos teníamos comunicado, conseqüente a lo qual así lo declaré por voluntad de la dicha mi

segunda Esposa, y yo aquí la repito por lo que me toca para proceder por ambos a hacer el correspondiente Instrumento de dicha fundación con las Cláusulas, condiciones, y declaraciones con que lo determinamos en nuestro comunicado._____

.....(Cláusula 9.^a del Testamento).

.....

Y establezco y nombro por mis Albaceas Testamentarios Fidey Comisarios, y Tenedores de Bienes a el nominado Capitán de dicha Villa de Santander, y lugar Teniente mío D. Manuel Escandón mi hijo, y a D. Melchor de Noriega vecino de la misma Villa para que lo sean allí; y para que lo sean esta Ciudad nombro por tal mi Albacea Testamentario Fidey Comisario, y tenedor de mis Bienes al Teniente de Capitán reformado D. Francisco de la Llata mi Administrador en ella, a los tres juntos, y a cada uno in solidum con igual facultad, y les doy y confiero el poder que se requiera para el uso de sus cargos, y que de mis Bienes cumplan y paguen este mi Testamento en el término del derecho, o en el más que necesitaren que desde luego los prorrogo.—Y cumpliendo con la voluntad de dichos señores mis difuntos Padres y atendiendo a que con los Bienes vinculados se conserba más fácilmente el esplendor de las familias ilustres, y los interesados con el beneficio de la posesión, se deben considerar, y consideran constituidos en mayor obligación de servir a Dios nuestro Señor y al Rey.

Por tanto otorgo que instituyo, erijo, fundo y lebanto este Mayorazgo y Vínculo perpetuo de los Bienes que se aplicaron al Tercio, y remanente del Quinto del Caudal de dichos Señores mis Padres en la Cuenta de división y partición que se hizo por el Regidor D. Antonio del Solar Yglesias, Juez Contador de Menores y Albaceazgos de dicha Ciudad de Santiago de Querétaro, la que manifiesto al presente Escribano para que inserte aquí Testamento de la respectiba Hijuela y es así._____

.....

(Hijuela).....

Ymportan los remanentes de los quintos Materno y Paterno, con sus Tercios del Señor Conde de la Sierra Gorda D. José de Escandón y de la Señora Doña María Josefa de Llera y Vayas, procedidos de sus Bienes para la fundación del Mayorazgo que en la quinta Cláusula del Poder que Mutuamente otorgaron que incluye Foxas noventa y nueve Vuelta y siguiente, y en la Séptima de foxas ciento y tres vuelta de el que en su virtud otorgó Dcho Señor, y en la Séptima Cláusula del Testamento de dcho Sr. Conde de la Sierra Gorda que así mismo incluye a foxas Ochenta y siete Disponen se funde para que lo goce el en quien de sus hijos se verificara el Título

de Castilla, la cantidad de noventa y quatro mil quinientos veinte y quatro pesos, un grano y dos quintos, en esta manera. Los Treinta y Ocho mil seis cientos Cinquenta y tres pesos de ellos, que importa el Remanente del Quinto Materno y expresa la partida número ciento y quatro de esta quenta: Cincuenta y quatro mil, noventa y dos pesos dos tomines granos y tres quintos que Monta el tercio Materno que enuncia la partida número noventa y nueve: Sesenta mil ochocientos veinte y un pesos tres tomines seis granos y tres quintos que Monta el tercio Paterno que refiere la partida número Ciento y ocho; y los quarenta mil novecientos cinquenta y siete pesos dos tomines un grano y un quinto, restantes de remanente del Quinto Paterno que cita la partida número ciento catorce cuya cantidad han de hacer los Albaceas y tenedores de Bienes de dicho Señor Conde de la Sierra Gorda D. José de Escandón para dicha fundación en los efectos siguientes:

..... Primeramente se aplican a dichos Albaceas y tenedores de Bienes, Veinte y tres mil seiscientos Veinte y siete pesos cinco tomines en el Valor de la Casa principal de la Villa de Santander, que fue la Morada de dcho Señor, que cita la partida, número Uno.....

23.627,5

Así mismo se aplican Un mil quatrocientos veinte y dos tomines en el valor del adorno interior de dcha Casa que expresa la partida número dos:

1.422,2

Mas se aplicaron Dos mil novecientos siete pesos quatro tomines y nueve granos del valor de las Alajas de Oro y plata Joyas, y demás que enuncia la partida número tres:

2.907,4-9 g.

Así mismo se palicaron Doscientos quarenta y siete pesos en el Valor del Christal y Loza de China que refiere la partida número quatro:

247

Mas se aplicaron quinientos setenta y un pesos y Siete tomines en el Valor de la Librería y Estantes que menciona la partida número cinco:

571,7

Así mismo se aplican Tres cientos veinte y ocho pesos Seis tomines y nueve granos en el Valor de los Ornamentos del Oratorio de la dcha Casa que expresa la partida número seis:

328,6-9 gs.

Mas se aplican Un mil ciento quarenta y seis pesos en el Valor de los esclavos que cita la partida número siete:
1.146

Así mismo se aplican Doscientos noventa y siete pesos en los Bienes de Carrocería que contiene la partida número ocho:
297,0

Mas se aplican Doce Mil cinquenta y tres pesos y quatro tomines en el Valor de la estancia de Santa María de Miranda y demás Bienes que enuncia la partida número Tres:
12.053,4-0

Así mismo se aplican Catorce mil seiscientos treinta pesos y tres tomines en el Valor de la estancia de San José de Buenavista y demás Bienes, que se hallaron en ella que refiere la partida número Catorce
14.630,3-0

Mas se aplican Diez mil quinientos treinta y un pesos y tres tomines en el Valor de la estancia nueva de San Joachín y demás que contiene la partida número quinze:
10.531,3-0

Así mismo se aplican Un mil setecientos Zincuenta y ocho pesos y un tomín de la Hacienda de San Juan y demás que cita la partida número diez y seis:
1.758,1-0

Mas se aplican Veinte y ocho mil sesenta y ocho pesos seis tomines y seis granos en el Valor de la Hacienda de Obertis y todo lo que se habló en ella, que refiera, la partida número diez y siete:
28.068,6-6 gs.

Así mismo se aplican Cinco mil setecientos sesenta y dos pesos y tres tomines en el Valor de la Hacienda de Labor derva Santa Ana y demás Bienes que le pertenezca que expresa la partida número Diez y ocho:
5.662,3-0

Mas se aplican, Veinte y siete mil quinientos pesos del Valor de las Tierras de el Agostadero y Ganado Bacuno que menciona la partida número Veinte y tres de esta dcha cuenta:
27.500,0-0

Así mismo se aplican Diez mil novecientos Cincuenta y siete pesos dos tomines y tres granos en el Valor de Otras partidas diferentes, que enuncia la partida número Veinte:

10.957,2-3 gs.

Mas se aplican Cinco mil doscientos Diez pesos dos tomines quatro granos y un quinto que prorrata le tocan, por razón de su Quinto Materno y Paterno por mitad de los Veinte y seis mil cincuenta y un pesos tres tomines y nueve granos de las Deudas buenas que se hallaron en la Villa de Santander que se zitan en la partida número Veinte y cinco desta dcha quenta...

5.210,2-4 gs.

Así mismo se aplican Seis mil novecientos quarenta y siete pesos, Cinco granos y tres quintos que le caven prorrata por razón de sus tercios Materno y Paterno de las mencionadas deudas buenas

6.947,0-5 3/5

Mas se aplican tres mil tres zientos nueve pesos Siete tomines, Siete granos y un quinto, que prorrata le corresponden por sus quintos Materno y Paterno de los Diez y seis mil quinientos quarenta y nueve pesos, seis tomines de las Deudas dudosas de la misma Villa que se expresan en la partida número Veinte y seis:

3.309,0-7 1/5

Así mismo se aplican quatro mil quatro zientos treze pesos dos tomines un grano y tres quintos, que le tocan prorrata por razón de sus tercios, Materno y Paterno de las citadas deudas dudosas

4.413,2-1 gs. 3/5

Mas se aplican Cinco mil ziento quarenta y ocho pesos un tomín tres granos y tres quintos que les caven prorrata por razón de sus Quintos Materno y Paterno, de los Veinte y cinco mil setecientos quarenta pesos seis tomines y seis granos de las Deudas perdidas de dicha Villa que se zitan en la partida número Veinte y siete:

5.148,1-3 gs. 3/5

Así mismo se aplican seis mil ochocientos sesenta y quatro pesos Un tomín Ocho granos y quatro quintos que le corresponden por sus tercios Materno y Paterno de las mismas deudas perdidas

6.864,1-8 gs. 4/5

Mas se aplican Cinco mil quinientos noventa pesos Un tomín, quatro granos y quatro quintos que le tocan prorrata por razón de sus quintos Materno y Paterno de los Veinte mil novecientos cinquenta pesos siete tomines de las deudas buenas y dudosas que se están Deviendo a los Bienes desta Ciudad que se mencionan en la partida número sesenta y siete:
5.590,1-4 gs. 4/5

Así mismo se aplican Siete mil quatrocientos cinquenta y tres pesos quatro tomines seis granos y dos quintos que le Caven prorrata por sus tercios Materno y Paterno de las mismas Deudas buenas y dudosas
7.453,4-6 gs. 2/5

Mas se aplican Seis mil quatro zientos sesenta y quatro pesos tres tomines dos granos y dos quintos que le corresponde por los quintos Materno y Paterno de los treinta y dos mil trescientos veinte pesos de las Deudas Dudosas y atrasadas desta Ciudad que se refieren en la partida número sesenta y ocho:
6.464,3-2 gs. 2/5

Así mismo se aplicaron Ocho mil seiscientos diez y nueve pesos un tomín siete granos y un quinto, que prorrata corresponde a esta hijuela por los tercios Materno y Paterno de las mismas deudas dudosas y atrasadas
8.619,1-7 gs. 1/5

Que suman y Montan las partidas aplicadas a los referidos Albaceas y Tenedores de Bienes como parece de la Columnilla a que se deducen los mismos Doscientos un mil setecientos veinte y nueve pesos, dos tomines seis granos y quatro quintos que de ellas consta, con los cuales se pagan los Ziento noventa y quatro mil quinientos veinte y quatro pesos Un grano y dos quintos que importan los remanentes de Quintos y los tercios, los cuales deberá gozar el Sr. Dn. Manuel de Escandón, si se verifica la fundación del Mayorazgo, pero si no se verifica, en este caso se deberán partir los mencionados, Ciento noventa y quatro mil quinientos veinte y quatro pesos un grano y dos quintos por iguales partes, entre los Cinco herederos, y partidos tocará cada uno prorrata, treinta y ocho mil novecientos quatro pesos seis tomines cinco granos y un dos avo, y de su usufructo correspondiente y sobran para la siguiente hijuela, Siete mil doscientos Cinco pesos dos tomines cinco granos y dos quintos, y así lo anota y Declara el presente Contador para que Conste
7.205,2-5 gs. 2/5

Con todos los cuales Bienes debe consistir y consiste este Vínculo perpetuo, y Mayorazgo, a excepción de que de los diez mil novecientos cincuenta y siete pesos dos tomines y tres granos que monta el número diez y seis de la inserta Hijuela por los efectos que se expresan en la Partida veinte del Cuerpo de Bienes, sólo quedan vinculados tres mil setecientos cincuenta y un pesos, siete tomines, diez granos por rebajarse como se rebajan siete mil doscientos cinco pesos, dos tomines, cinco granos que se aplicaron demás en dicha Hijuela por no haber importado el Tercio, y remanente del Quinto, más de ciento noventa y quatro mil quinientos, veinte y quatro pesos un grano y dos quintos. Y los mismos Bienes que caben en dicha Cantidad han de quedar, y desde hoy quedan vinculados como dote de este Mayorazgo en el que quiero, y es mi voluntad por haberlo sido también dichos Señores mis difuntos Padres que permanezcan perpetuamente, y que en ningún tiempo por causa, razón no motivo alguno sea el que fuere puedan ser vendidos, empeñados, hipotecados, asensuados, ni en otra manera enagenados por ningún poseedor de este Mayorazgo, o por otra persona con causa, o sin ella, aunque sea para Dote, Arras, Alimentos, redenciones de Cautibos, u otra Obra pía, o profana, honorífica, o caritativa, ni por otra razón alguna, porque siempre deben permanecer sin disminución. Y la venta, enagenación, trueque, cambio, empeño, o hipoteca que de ellos hiciere, la doy desde ahora por ninguna, y de ningún valor, ni efecto, quedando como desde ahora quedo en la obligación de cuidar de la recaudación de las deudas que se aplicaron al Tercio, y remanente del Quinto y con lo que sobrare, y recaudare comprar Fincas, O Bienes raizes fructíferos los que por otro Instrumento, o en mi última disposición agregaré, y subrogaré a este Mayorazgo, y así mismo procuraré reducir a fincas, o aumentar en el cuerpo de las Haciendas que individuare en dicho Ynstrumento separado y mi última disposición el valor del adorno interior de la Casa de Santander, y el de las Alhajas de Oro, y Plata, Joyas, Christal, Loza de China, Librería, Esclabos, y Bienes de Carrocería que contienen las partidas dos, tres, quatro, cinco, siete y ocho de la antecedente Hijuela, todo a fin de que se establezca este Mayorazgo en Bienes permanentes y más duraderos a su Capital porque todos mis sucesores en él han de tener la precisa obligación de conserbar, permanecer, y mantener las Haciendas a que vinculadas con el mismo pie de Ganados que especificare en el mencionado Ynstrumento separado, o mi última disposición, como también asentaré los precios, linderos de las Tierras de dichas Haciendas con todas las demás Obras que se citan y procurar hacer para su mayor comodidad lo que no pudo verificar el Señor mi Padre por las gravísimas ocupaciones que le ocurrieron hasta su fallecimiento, y a mí hasta el presente. Y expresamente adbierto que de esta Cantidad se han de rebajar como setenta mil y veinte pesos que se hallan entre varios sujetos y los más difíciles de re-

caudarse de ellos, y para más claridad adbierto también que si con el transcurso del tiempo fuere más útil en las Haciendas la Cría de Obejas, y desmereciere el precio del Ganado Bacuno, y Caballada de que principalmente se componen las Haciendas en la actualidad, deberá el poseedor aplicar todo su esmero para aumentar aquel Ramo más ventajoso y el valor de dicho aumento se reconocerá por Ymbentario y en la propia conformidad se estimará qualesquiera mejora de fábrica de Casas, Cercas de Potreros, u otras Obras conducentes a la permanencia de dichas Haciendas, de suerte que éstas siempre han de tener a lo menos el mismo valor que de la inserta Hijuela se percibe, y lo que yo a ella añadiere, aunque no permanezca precisamente el número de Ganados de cada especie, y adbierto que el Poseedor de este Mayorazgo no ha de ser obligado más que a debolver el importe de lo que se halla fundado porque los demás Bienes que se hallaren al tiempo de su fallecimiento y las mejoras que pueda tener, han de ceder a beneficio de sus herederos, como Bienes libres, y no vinculados. En esta conformidad, y en los Bienes dichos ha de consistir y permanecer perpetuamene este Vínculo y Mayorazgo que así instituyó, erijo y fundo con las condiciones, gravámenes, llamamientos, sucesiones, instituciones, substiciones, y restricciones siguientes, las quales quiero tengan fuerza de propias, y verdaderas, por que no llamo, ni quiero se tengan por llamados más que solamente las que guardaren, y a los que contrabinieren quiero se tengan por excluidos y no llamados.

Primeramente ordeno, y mando que este Mayorazgo esté unido, y se verifique siempre en la misma persona en quien estubiere el Título de Conde de Sierragorda, y en consecuencia, y en consecuencia de haberse verificado en mí como hijo mayor de dicho Señor Coronel difunto, me nombro por primero poseedor, y por mi falta a mis hijos, Nietos y descendientes legítimos prefiriendo el Varón a la Hembra, y el mayor al menor de su mismo sexo, y en el caso de que vajo de la misma línea y grado se verifique que no haya Varón, sino que sean hembras, éstas preferirán la mayor a la menor aunque haya parientes Varones inmediatos por razón de ser hijos de mis hermanos, bien entendido de que esta Cláusula sólo habla dentro del mismo grado, por que si yo sólo tengo hijas, éstas deberán ser las poseedoras del Mayorazgo con preferencia de la mayor a la menor, y el Varón deberá preferir a la hembra, aunque ésta sea mayor, y por falta mía y de mis descendientes, suceda D. Francisco Antonio de Escandón mi hermano, sus Hijos, Nietos y descendientes legítimos con la preferencia asignada, y en la misma conformidad que quedan nombrados, y llamados mis descendientes. En tercer lugar, y por defecto de dicho D. Francisco Antonio de Escandón, y de los de su línea, llamo para la sucesión de este Mayorazgo a Doña María Josefa de Escandón y Llera tam-

bién mi hermana Muger legítima de D. Melchor de Noriega, sus Hijos, Nietos y descendientes legítimos con la propia preferencia del mayor al menor y el Varón a la hembra según va expresado en los llamamientos precedentes. En quarto lugar llamo, y nombro para la sucesión a mi hermana Doña Josefa María de Escandón, sus Hijos, Nietos y descendientes legítimos con la misma preferencia que se ha expresado en la de las otras líneas. En quinto lugar nombro y llamo, a mi hermano el Lic. D. Mariano Timoteo de Escandón Presbítero domiciliario de porque aunque es mayor que los otros mis hermanos, y no es mi voluntad excluir a los Clérigos, según lo que me comunicaron los Señores mis Padres, pero sí dar preferencia, respecto de ellos a sus hermanos Seculares, sean Varones o hembras, y a los hijos, Nietos y descendientes de ellos, en defecto de los cuales entrarán los Clérigos a la posesión de dicho Vínculo, y Mayorazgo, prefiriendo el más propinquo en grado a los Señores fundadores: Verbo gracia el dicho Lic. D. Mariano Timoteo mi hermano preferirá a un hijo, o Nieto de mi hermano D. Francisco, y por el mismo Orden preferirán los que proceden de mis hermanas Doña María Josefa, y Doña Josefa María. ... Finalmente por falta de los descendientes por línea recta de los Señores mis Padres y de nosotros sus hijos, sucedan los Parientes por línea transversal del Señor Coronel mi padre y por su falta los de la Señora Doña María Josefa mi Madre prefiriendo en unos y otros el más inmediato al más remoto y entre los de un mismo grado los del mayor al menor, el de Varón a la Hembra sin distinción de que el parentesco sea por la línea paterna o materna de los que remitan y aleguen derecho a este Mayorazgo, porque no es mi voluntad hacerla de rigurosa asignación, sino sólo que los Varones en el mismo grado y línea prefieran a las hembras, y para mayor claridad en quanto a los Clérigos adbierto que respecto de ellos sólo se da preferencia si se promovieren a Orden Sacro antes de entrar en posesión dle Mayorazgo; pero si después de estar en posesión fueren promovidos, no por eso han de ser desposeídos aunque tengan otros hermanos, y la dicha preferencia se debe entender entre los de cualesquiera grado por línea recta, de suerte que si el último poseedor dejare sólo un hijo, o hija que sea Clérigo de orden sacro, si deja Nietos descendietnes de otro hijo, o hija debería entrar y entrará uno de estos tales al que fuere llamado a la sucesión con preferencia a su tío, y si este último poseedor no dejare otro hijo Varón que el Clérigo de Orden sacro, si dejare hijas, preferirán éstas al Clérigo su hermano aunque sea de mayor edad, y entre las hijas como queda dicho deberá preferir la mayor.—

... También declaro en quanto a la preferencia de Varones, y hembras, que aun entre los descendientes por línea recta de los Señores mis Padres, deberá entenderse solamente entre los de un mismo grado y línea, de suerte

que si faltando mis descendientes pretendiese la sucesión una Nieta, Verbi gracia de D. Francisco Antonio mi hermano, y un Nieto de Doña Josefa María aunque sea hijo de Varón el de Doña Josefa, y el Nieto de D. Francisco Antonio lo sea por su línea materna, deberá éste preferir por ser predilecta, y antes llamada a la línea de D. Francisco Antonio. _____

Ytem ordeno y mando que en este Vínculo y Mayorazgo no pueda suceder ningún Religioso profeso ni Monja profesas, y que si el Poseedor, o Poseedora entrasen en Religión por el mismo hecho de profesar, quedan excluidos, y pase al inmediato sucesor, no entendiéndose esta restricción en Orden Militar de Caballería porque a los tales no sólo no los excluyo, sino que precisamente los llamo, y quiero sean legítimos sucesores aunque por establecimiento de su Orden no puedan ser casados.

Ytem, mando que si llegase a verificarse en que no haya pariente alguno ascendiente, ni descendiente de todos los llamados por qualquiera de las líneas, y por contingencia existiera algún hijo natural qualquiera de ellos con sólo calidad de haber sido de Madre buena, y limpia Sangre y sin que pudiesen haber tenido impedimentos para contraer matrimonio, este tal podrá ser legítimo poseedor de este Mayorazgo; pero si no concurrieren en el hijo natural estas circunstancias, y fuere de mala Sangre por lo respectivo a su Madre no podrá suceder aunque alegue qualesquier fundamento que juzgue oportuno para conseguirlo. _____

Ytem ordeno que el Poseedor de este Mayorazgo ha de estar obligado a dar perpetuamente en cada un año cinquenta pesos de Limosna prorrateando su distribución para repartirla en los días que nuestra Santa Madre Yglesia celebra la Concepción Purísima de nuestra Señora la Virgen María, el del Santísimo Patriarca San José, y los Señor San Joaquín, Señora Santa Ana, teniéndose siempre presente para la repartición de dicha Limosna a los parientes pobres que la necesitaren por que éstos han de ser preferidos en la pcepción de ella y no los habiendo el Poseedor distribuya la Limosna en los Pobres que juzgare más necesitados. _____

Ytem, ordeno y mando, que todos los poseedores de Mayorazgo han de tomar y usar de los Apellidos de Escandón y Llera, y de las Armas que corresponden a ellos, y la misma obligación han de tener y tenga el que casare con poseedores de él; sino es que goze otro Mayorazgo que tenga incompatibilidad, o repugnancia a otro Apellido y Armas, porque con este caso podrá cumplir con lo dispuesto y prevenido por el fundador del Mayorazgo que así poseyere. _____

Ytem, ordeno y mando, que si los llamados a este Vínculo y Mayorazgo, antes o después de entrar en posesión de él sucedieren en otro, podrán retener ambos, y lo mismo sus hijos, Nietos y descendientes por línea recta no habiendo entre ellos hermanos entre quienes pueda separarse; de suerte que si el último poseedor dejare sólo un hijo, o hija en él, o en ella, han de recaer los dos o más Mayorazgos que su Padre poseya, pero en el caso que deje muchos hijos, el primogénito de ellos podrá elegir el Mayorazgo que mejor le parezca, y el otro u otros deberán pasar a sus hermanos, y si fueren más los Mayorazgos que los hijos como suele suceder por que en las familias ilustres acontece haber muchos, y por los Casamientos se entroncan con otros en que los hay, en este caso el primogénito eligirá los que quisiere dejando uno para cada uno de sus hermanos, Verbi gracia, si el último poseedor dejase quatro Mayorazgos y tres hijos, el primogénito eligirá dos, y de los dos restantes, uno eligirá el segundo hijo, dejando el otro para el tercero debiéndose entender que también para la elección aunque sean menores los Varones han de tener preferencia como si de los tres hijos en el figurado caso dos fueren Varones, y el otro Muger, deberá elegir primeramente el mayor de los dos Varones y después el segundo, con cuyo hecho entrará la Muger en el Mayorazgo que no hubiere sido electo, y si fueren dos las Mugeres la mayor podrá elegir.

Ytem, mando y ordeno, que si el Viudo o Viuda del inmediato antecesor poseedor no tubiere facultades con que mantener con decencia, considerando el rédito de las que goze, ha de ser obligado el actual poseedor a completarle cada un año un mil y dos cientos pesos para sus alimentos, cuya pensión cesará si los dichos Viudo o Viuda pasaren a otras Nupcias, o por herencia, u otro qualesquiera título, adquirieren facultades con que poderse mantener; y para dar regla fixa en esta Cláusula declaro que después de faltar dicho inmediato antecedente sucesor sea Varón o hembra se abaluen luego los Bienes que por gananciales u otro cualquier título sean pertenecientes al Viudo o Viuda, y si el valor de estos Bienes importare, pongo por caso doze mil pesos, sea obligado el actual poseedor a pagarle anualmente el rédito de trece mil pesos a razón de cinco por ciento, o de la Cantidad que faltare sobre el valor de dichos Bienes hasta veinte y cinco mil pesos por ser ésta la congrua considerada para que con el rédito se pueda mantener el Viudo o Viuda honesta y decentemente.

Ytem ordeno que el poseedor de este Mayorazgo sea obligado así mismo a dar alimentos a sus hermanos, o a qualesquiera otras personas que sean hijos de alguno que haya sido poseedor, esto es, a los hombres hasta tengan la edad de veinte y cinco años, y a las Mugeres hasta que tomen estado, o

de cumplir aquéllos los veinte y cinco años tubieren por otra vía facultades con que poderse alimentar. Y considerando pueden ser tantos los hijos de los poseedores que si se asignase cantidad profexa para sus alimentos, podrá consumirse en esto toda, o la mayor parte de la renta del Mayorazgo sin que quedase al poseedor la suficiente para mantenerse con el lustre y decencia correspondiente, dejo al arbitrio, y piedad del poseedor la Cantidad con que les ha de acudir según el número de alimentarios y producto de las rentas del Mayorazgo, de las que se deberá tener consideración, y no por esto se podrán tomar cuentas al poseedor, pues bastará sólo que diga puede acudir con tanta Cantidad. Lo que declaro así por ser como es mi deseo que en quanto sea posible se eviten disturbios, litigios, y pleitos en lo que se suele consumir más de lo que se litiga, fuera de otros gravísimos daños que en lo espiritual, y temporal suelen originarse de ellos, no sólo a los litigantes, sino algunas veces también a toda su familia y parentela por los partidos que en ella suele haber por uno, y otro contendiente. Por todo lo qual si alguno de los alimentarios pusiese pleito sobre la Cantidad con que se le acude, por este mismo hecho queda excluido del derecho de percibirlos, y el Poseedor sin obligación de acudirle con Cantidad alguna, y en este caso de la que le había de ministrar si no hubiese movido litigio o pleito deberá el poseedor separar cada año veinte y cinco mil pesos para otras tantas Misas rezadas que se apliquen por los parientes, vivos y difuntos, cuya obligación dure todo el tiempo que dura la dación de dichos alimentos.———

Y para que en los subcesores de este Vínculo y Mayorazgo, y descendientes de los, Señores mis Padres, y míos, se conserbe, y mantenga nuestra antigua Nobleza, hidalguía, y limpieza de Sangre: ordeno y mando que si alguno de los llamados sea hombre o Muger casara con persona que haya sido penitenciada por el Santo Tribunal de la Ynquisición o castigada por otro Tribunal con pena que irroque infamia, o que descienda de Moros, Judíos, Etiópes, u otra mala Secta, por el mismo hecho queda excluido él y sus descendientes del derecho de suceder, como si no hubiese sido llamado, y si ya estubiere en posesión la pierda y pase al siguiente en grado.———

Ytem, ordeno y mando, que si (lo que Dios nuestro Señor no permita) alguien de los poseedores, o llamados cometiese delito por el que ipso facto, o por sentencia del Juez, incurra en infamia se tenga por excluido del derecho de suceder, y si ya estubiere en posesión se repela luego de ella, como injustamente intruso, e ilegítimo poseedor, y pase al siguiente en grado como si hubiere sucedido en este Mayorazgo tres días naturales antes que el tal delincuente imaginara, pensara, o cometiera el delito porque con esta precisa calidad y condición hago esta fundación de Mayorazgo, y llamamientos res-

pecto a que no fue la voluntad de los Señores mis Padres, ni es la mía llamar a la sucesión a la persona que cometa, o intente cometer semejante delito y así, quiero que la tal persona se tenga por detestada, y excluida del derecho de suceder, tenencia, posesión, dominio, vel quasi de este Mayorazgo, como si no hubiera nacido, ni estuviera llamada porque fue la voluntad de los Señores mis Padres, y es la mía que los sucesores y poseedores sean Católicos, Christianos y obedientes a la Santa Yglesia Católica, Apostólica Romana fieles y leales Vasallos de los Reyes de España nuestros Católicos Monarcas, y para que Dios les dé auxilios para conserbarse en su Santa gracia, pongo por interzesora a la Soberana Emperatriz de los Cielos Reyna de los Angeles María Santísima, y al Patriarca Señor San José su castísimo Esposo, y ordeno y mando, que el Poseedor en el día ocho de Diciembre y Diez y nueve de Marzo haga que alguna de las Yglesias del lugar en que se hallare se cante una Misa solemne a la que no estando legítimamente impedido asista y com-bide a los Parientes que se hallaren en el Lugar por quanto las Misas se han de aplicar especialmente porque Dios nuestro Señor inspire su Santo temor, y conserbe en su gracia a todos los de la familia.—————

Ytem, ordeno y mando, que qualquiera de los llamados que entraren en la posesión y goce de este Mayorazgo dentro de seis meses haya de haber Ymbentario de todos los Bienes, y rentas vinculadas, pena de un mil pesos en la que incurra por el mismo hecho de que se pase el tiempo, pero antes de cumplirse el plazo se le deberán hacer tres amonestaciones por el Prefecto de la Congregación de Clérigos de nuestra Sra. de Guadalupe de dicha Ciudad de Querétaro, y de dicha multa se han de aplicar quinientos pesos al fondo de la dicha Congregación y los otros quinientos a la Yglesia de la Villa de Santander para el reparo de la fábrica material, o para aumento de Alhajas destinadas al culto divino, dejando como dejo al arbitrio del poseedor hacer el Ymbentario ante Juez, o Escribano, o con Testigos sin que haya necesidad de que sean unos mismos los Testigos para todos los Bienesmantes sería combeniente que sean distintos para que sean vecinos o que su residencia no sea mui distante del Lugar en que se hallaren los Bienes por el mayor conocimiento que puedan tener porque se escusen gastos o incomodidades.—————

Ytem, ordeno y mando, que si el poseedor muriere tan pobre que no deje Bienes libres con que se pueda costear su funeral y Entierro se haga éste con quinientos pesos que se paguen de los frutos del primer año, y si de esta Cantidad sobrare alguna se aplique en Misas para su Alma.—————

Ytem, ordeno y mando, que si el poseedor destruyere y disipare los Bienes de este Mayorazgo, de suerte que por su mala conducta puedan venir

a notable disminución sus frutos y rentas, sea excluido de la posesión y pase al siguiente en grado.—

Ytem mando que si alguno de los poseedores quisiere agregar algunos Bienes o rentas, a este Mayorazgo, pueda hacerlo añadiendo las condiciones que le parecieren como sean compatibles a las asentadas en esta fundación de las que no ha de poder quitar ni variar alguna, sino que todas y cada una de ellas han de quedar en su fuerza y vigor.—

Ytem, ordeno y mando, que si acaeciere no haber llamada a alguno para la sucesión de este Mayorazgo entre en la Administración de el Prefecto y Diputados de dicha Congregación de Ntra. Sra. de Guadalupe de la Ciudad de Querétaro para que funden en la Villa del nuevo Santander, y en la misma Casa que fue morada de dichos Señores mis Padres un Combenito de Religiosos de Ntro. Padre Señor San Francisco con la obligación de mantener Estudios de Gramática, Filosofía, y Teología moral, donde sean educados todos los que quieran concurrir y especialmente los hijos de los Pobladores que por tiempo fueron de la Colonia del Nuevo Santander, a quien fue la la intención de dichos Señores mis Padres veneficiar por el particular amor que profesaron a dicha Colonia, y en el caso de que se dificulte la fundación con Religiosos observantes por razón de las fincas que destino a el establecimiento de Estudios como incompatibles con su Sagrado instituto, dejo a la elección del Ilustrísimo Sor Obispo, y Venerable Sr. Deán y Cabildo que se ha de erigir según las Ordenes de su Magestad en la Villa de S. Felipe de Linares con Título de Obispo del nuevo Reyno de León para que su Señoría Ylustrísima y dicho Venerable Cabildo determine los Religiosos que sean más útiles para dicha fundación, establecimiento de Estudios, y veneficio espiritual de dicha Villa de Santander, y demás nuevas Poblaciones que comprehenden la referida Colonia, sobre la qual desde ahora para quando el caso llegue, encargo la conciencia a dicho Ylustrísimo, y su Venerable Deán y Cabildo para que con ningún pretexto por honesto que sea puedan variar dicha fundación que precisamente se deberá hacer en la referida Villa de Santander, y libre voluntad de los Señores mis Padres, y el fin principal de establecer el Mayorazgo dentro de la Colonia para que sus sucesores profesen, tengan particular amor a aquella nueva planta, y los Pobladores de ella la prueba más evidente de el que le profesaron dichos Señores mis Padres, interesándose por el mismo hecho en la permanencia del Mayorazgo como destinado a una Obra que será tan propinqua para dichos Pobladores sus hijos y descendientes.—

Ytem, ordeno y mando, que si llegare el caso de no haber ninguno de los llamados en esta fundación de las rentas de dicho Mayorazgo, se deberá

sacar la Congrua suficiente de trescientos pesos anuales para un Maestro de primeras Letras, donde se eduquen sin dar interés los hijos de los Pobladores de dicha Villa del nuevo Santander y todos los demás que quieran ocurrir encargando también al Ilmo. Señor Obispo Venerable Deán y Cabildo pongan en esto mui particular cuidado para que el Sujeto en quien por tiempo recayere el goce de dichos trescientos pesos anuales tenga todas las circunstancias y calidades necesarias para que a un mismo tiempo eduque la Juventud en leer, escribir y contar, y en todas las demás buenas costumbres que será responsable a Dios de la omisión que en esto tubiere, a más de que si no cumple con esta obligación será arbitrio el dicho Sor. Yllmo. y Venerable Sor. Deán y Cabildo para quitarle la combeniencia si después de apercibido tres veces no se enmendare llamando exactamente la voluntad de dichos Señores mis Padres fundadores en veneficio y utilidad de la Colonia.——

Ytem, ordeno y mando, usando de la facultad que es concedida a los fundadores que si en lo succesibo por algunos justos motivos que me ocurran tubiere por combeniente revocar, añadir, quitar, minorar, o alterar alguna de las Cláusulas aquí contenidas, pueda hacerlo estando en todo a lo que así posteriormente hiciere, y no a o que va asentando.——

Con cuyas calidades, y condiciones, declaraciones, adbertencias, cláusulas referidas, y con la reserba en mí del usufructo que por el tiempo de mi vida hago, y dejo en corriente esta fundación de Mayorazgo como fue expresa voluntad de los nominados Señores mis Padres difuntos la que quiero sea firme, estable, permanente, y protesto no revocar ni reclamar por mi Testamento, Codicilo, ni otro Contrato inter vivos y si lo hiciere quiero que no valga ni haga fe judicial, ni estrajudicialmente y con el mismo hecho de pretenderlo revocar, o reclamar, se ha de dar por aprobado y revalidado, y cedo, renuncio, y transfiero en dichos mis sucesores el dominio, propiedad y señorío de dichos usufructos con todos mis derechos, acciones reales y personales, mixtos, directos y executibos, para que como en mi mismo hecho, y causa los litiguen en Justicia caso que se ofrezca dando los poderes que para ello necesiten, y a cada uno en su tiempo le doy poder y facultad que de derecho se requiere y es necesario para que de su autoridad, o judicialmente como les parezca, tomen y aprehendan la tenencia y posesión dando como doy aquí por insertos y repetidos todas y qualesquiera Cláusulas que sean de esencia y substanciación, pues mi ánimo es ceder todas las que se juzgaran oportunas, y necesarias por insertas, y repetidas como si lo estuvieren de verbo al verbum para que así con ningún pretexto, causa ni motivo se fustre, ni perjudique lo que expresamente dejaron prevenido los nominados Señores mis Padres difuntos y que en todo tenga efecto su última voluntad a cuyo

cumplimiento obligo los Bienes de la Testamentaría habidos y por haber, y los someto al fuero, y jurisdicción de los Señores Juezes, y Justicias de S.M. que de sus causas conforme a derecho puedan, y deban conocer, renuncio las Leyes, fueros, y privilegios de su favor y defensa, y la general del derecho para que a lo dicho le compelan, y arreglen como por Sentencia pasada, y también consentida, y no apelar en autoridad de cosa juzgada. Que es fecho en la Ciudad de México a tres de julio de mil setecientos setenta y cinco años. E yo el Escribano doy fe que conozco al Sor. Otorgante, y que lo firmo siendo Testigos Dn. José Antonio Montoiro, D. Miguel Ygnacio de Guzmán, e Hipólito de Oviedo, vecinos de esta dicha Ciudad. = El Conde de Sierragorda, Ante mí Antonio de la Torre, Escribano Real y Público. Concuerda a la letra con su original a el que me remito el que queda en el Protocolo de mi cargo de donde saqué el presente que va en treinta y una foxas, la primera y su correspondiente sello segundo corriente y el intermedio común el que entregué a la parte del S. Conde de la Sierragorda en doce de dicho mes, y año, siendo testigos los instrumentales de que doy fe. = Sacose del original este testimonio a pedimento del Br. D. Mariano del Solar y Llera, primer Albacea del finado Señor Conde de Sierragorda, D. Manuel de Escandón, en once foxas, la primera y su correspondiente Sello segundo, y las restantes del común. Y lo firmé yo D. José Antonio Ximénez Teniente de Milicias y Justicia actual de la Villa del Nuevo Santander con los de mi asistencia con quienes actuó a falta de Escribano que no lo hay en los términos del Dro. = Doy fe José Antonio Ximénez. = Asistencia Pedro Rodríguez (1).

(1) Hay una copia de la Fundación del Mayorazgo de Escandón en la Biblioteca Municipal de Santander —Colección Pedraja— que aunque mantiene en muchos casos la ortografía primitiva la ha cambiado en otros muchos. Es la que nosotros hemos seguido.

Asimismo, hay otra en el Archivo General de Notarías del Distrito Federal de México, el Protocolo del Escribano D. Antonio de la Torre, Libro 699, en las hojas comprendidas desde la 699 a la 323.

TRANSCRIPCION DEL TESTAMENTO RECIPROCO DE LOS CONDES

«Poder para testar del señor Don José de Escandón y de su señora doña María Josefa de Llera. En el nombre de Dios todopoderoso amén.»

«Sepan cuantos esta carta de poder testar vieren cómo nos don José de Escandón, Conde de la Sierra Gorda Caballero Profeso de la Orden de Santiago, Coronel de el Regimiento de Querétaro, Teniente de Capitán General de dicha Sierra Gorda, sus misiones, Presidios y Fronteras y Lugar Teniente del excelentísimo señor Virrey de esta Nueva España en esta Costa del Seno Mexicano y las suyas; y doña María Josefa de Llera y Ballas su legítima mujer, vecinos de esta Villa Capital del Nuevo Santander, y yo el dicho don José, Natural y originario del lugar de Soto la Marina, Obispado de Santander, de las Montañas de Burgos, Reinos de Castilla, hijo legítimo de don Juan de Escandón, y de doña Francisca de la Helguera, mis padres difuntos, vecinos que fueron de dicho lugar, y yo la dicha doña María Josefa, natural y originaria de la ciudad de Querétaro, hija legítima de don Santiago de Llera Ruvalcaba, regidor perpetuo que fue de ella y Notario de el Santo Oficio, y de doña Isabel de Ballas mis padres difuntos, vecinos que fueron de la dicha ciudad de Querétaro, estando como estamos por la Divina Clemencia en nuestro entero acuerdo, cumplida memoria y voluntad, y creyendo como firme y fielmente creemos en el inalible misterio de la Santísima Trinidad Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y, en todo aquello que cree, tiene y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana dirigida y gobernada por el Divino Espíritu Santo; de bajo de cuya fe y creencia hemos vivido, y protestamos vivir, y morir como católicos y fieles cristianos, y decimos que por cuanto estamos viviendo entre infieles cuya conquista se halla al comando de mí el dicho don José, y no tener como al presente no tenemos lugar para poder hacer nuestro testamento con el espacio y formalidad que se requiere, y tener, como tenemos comunicadas, tratadas y conferidas, muchas y diversas veces las cosas que conducen al descargo de nuestras conciencias, y bien de

nuestras almas el uno a el otro con el otro, por tanto en la más bastante forma que haya lugar en derecho, otorgamos que nos damos todo nuestro poder cumplido el que se requiere, y en derecho sea bastante el uno al otro, y el otro al otro para que después del fallecimiento de cualquiera de nos, el que sobreviviere haga, y ordene nuestro testamento, aunque sean pasados los términos que la Ley 33 de Toro asigna, y dispone, y todo el demás tiempo que necesitare, para lo cual nos lo prorrogamos en bastante forma con todas las mandas, y las forzosas obras pías, y las graciosas que le parecieren y por bien tuviere, según nos tenemos comunicado, que siendo hecho el testamento por el que sobreviviere, desde ahora para cuando llegue el caso le otorgamos, aprobamos y ratificamos por nuestro testamento y última voluntad; encomendad como encomendamos nuestra alma a Dios Nuestro Señor que la crió, y redimió con los méritos infinitos de su sagrada Pasión y Muerte; Y cuando acaezca nuestro fallecimiento mandamos se entierren nuestros cuerpos, el de mi dicho don José con el hábito capitular de la Orden de Santiago, y el de mi la dicha doña María con mortaja de nuestro Padre San Francisco en la parte e iglesia que pareciere al que sobreviviere, cuya limosna se pague de nuestros bienes. Y siendo ahora, si no al día siguiente, se nos dirá misa de cuerpo presente, dejando, como dejamos lo demás de nuestro entierro, y forma de él a la voluntad de el que sobreviviere.

Declaramos somos casados, y velados in facie ecclesie, según ordena nuestra Santa Madre Iglesia y que al tiempo de contraer nuestro matrimonio me hallaba yo, dicho don José con treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos siete y medio reales que como consta de la hijuela de partición, y división que se hizo de mis bienes, y los que quedaron por fin y muerte de doña María Antonia de Ocio y Ocampo, mi primera mujer, su fecha de catorce de marzo de setecientos treinta y seis me dotaron de caudal líquido, y los seis mil, que desde el citado día, hasta el trece de enero de setecientos treinta y siete en que pasé a segundas nupcias había aumentado según balance general que se hizo, a que deben agregarse seis mil trescientos veinte y seis pesos medio real que excede de la madre Sor Ana María de Escandón, mi hija, religiosa profesa en el Convento de Santa Clara de la ciudad de Querétaro, de resulta de su legítima materna deducidos los costos y gastos de su entrada, profesión, dote, celdas y cuatro mil pesos que existen en el cuerpo de mis bienes, y dejó destinados, como consta de su testamento a una capellanía que pasa después de sus días he de fundar, por que en tanto viva debe gozar la renta que produjeren para ayuda de sus necesidades religiosas trece mil pesos, que así mismo recayeron en mí de el brigadier don José de Escandón, mi hijo difunto, los que quedaron líquidos de su legítima materna, deducidos los costos de su funeral, entierro, mandas y misas, y tres mil quinientos pesos que se cobraron de los siete mil ochocientos pesos que en la

referida hijuela de partición al número 13, de ella se dejaron fuera de el cuerpo de bienes, por hallarse en dependencias dudosas; que todo compone la cantidad de cincuenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos, por razón de los mismos en que doté a la dicha doña María Josefa de Llera y Ballas, mi esposa, cuando contraje matrimonio con ella, como consta de la carta de dote que le hice; y los otros cuatro mil pesos por tenerlos desde entonces, destinados a la dotación de una escuela que se ha de poner en dicho lugar de Soto la Marina, mi patria, para que con la renta que produjesen, pueda mantenerse un maestro que enseñe a los niños a leer y escribir con las calidades que separadamente tengo dispuestas; y por eso quedan cincuenta mil ciento ochenta y dos pesos. Y haber recibido por la dicha mi esposa veinte mil novecientos cuarenta y siete pesos siete reales según la hijuela de partición de los bienes que quedaron por fin y muerte de el Regidor Don Santiago de Llera Ruvalcaba y doña Isabel Ballas sus padres, que en paz descansen le cupieron por su legítima materna y paterna, pues aunque eran veinte y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos siete y medio reales; lo que va a decir estaba en dependencias que no se han podido cobrar, a que deben agregarse los referidos cuatro mil pesos en que la doté como va referido, que componer veinte y cuatro mil novecientos cuarenta y siete pesos siete reales y que durante nuestro matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos a don Manuel que tiene veinte y un años nueve meses de edad, capitán que es actualmente de esta villa y su real escuadra; don Ignacio de Veinte años dos meses, don Mariano de dieciséis años cuatro meses, don Francisco Antonio de trece años diez meses y doña María Josefa de Escandón y Llera de diez años un mes, nuestros hijos, así lo declaramos para que conste.

Y para cumplir y pagar este poder, y el testamento que en su virtual hiciere el que sobreviviere de nos, nos nombramos el uno al otro, y el otro al otro, por albacea testamentario fideicomisario, y tenedor de bienes, y nos damos el poder, y facultades que se requieren para que entre en todos y use el cargo de tal albacea, no sólo el tiempo que el derecho dispone, sino el demás que necesitare, para lo cual se lo prorrogamos en bastante forma.

Y cumplido y pagado en el remanente que quedare en nuestros bienes, derechos, deudas y acciones que tenemos, y nos pertenezcan en cualquier manera, directa o transversalmente, instituimos, dejamos y nombramos por nuestros únicos y universales herederos a los dichos don Manuel, Don Ignacio, don Mariano, don Francisco Antonio y doña María Josefa que se hallan en nuestra casa y compañía sin haber tomado estado para que deducido el remanente del quinto y tercio de todos nuestros bienes, que destinamos a la fundación de un mayorazgo, que debe gozar el de nuestros hijos en quien se verifique el título de Castilla para que pueda mantenerse con la decencia que corresponde y servir de abrigo a los otros, cuya fundación hará el que

sobreviviere de nosotros en el modo que tenemos comunicado; entren en ellos por iguales partes, los hayan, gocen y hereden con la bendición de Dios, y la nuestra.

Y porque todos los referidos nuestros hijos son de menor edad, usando de la facultad que el derecho nos concede, nombramos por tutor y criados de sus personas y bienes al que sobreviviera de nosotros y por tenedor de bienes, relevándole, como desde luego lo relevamos de fianza, por la entera satisfacción, que cada uno de nosotros de por sí tiene del otro, y pedimos y suplicamos al juez ante quien se hicieren los inventarios, discierna el cargo de tal curador, en el orden y forma que llevamos referido.

Iden declaro yo el dicho don José de Escandón que fui albacea de doña María Antonia de Ocio y Ocampo, mi primera mujer, cuyo testamento se halla cumplido y visitado por el juzgado de Testamentos de la Corte de México a donde pertenecía.

Y revocamos y anulamos otros, y cualesquiera testamentos, poderes para testar, memorias y otras disposiicones, que antes de ésta hayamos hecho y otorgado por escrito y de palabra, para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo el presente, y el testamento que en su virtud se hiciere, que queremos se guarde, cumpla y ejecute por nuestra última y determinada voluntad, o por aquella vía y forma que más lugar haya en derecho. Que es hecho en la Villa Capital de el Nuevo Santander en veinte y dos días de el mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Y los otorgantes que yo el escribano doy fe conozco y de que a lo que notarialmente parece están en su entero acuerdo, cumplida memoria y entendimiento natural.

Así lo otorgaron, firmaron siendo testigos el capitán reformado don José Gómez Toca, don Melchor Noriega y el teniente de campaña don Juan de León, José de Escandón, María Josefa de Llera. Ante mí Luis de San Cristóbal, secretario de Guerra. Rúbrica» (1).

(1) Este testamento se encuentra en el Archivo Municipal de Jiménez, antigua Santander (México).

EQUIVALENCIAS DE LAS MEDIDAS MAS USADAS EN ESTE LIBRO

Medidas monetarias

- 1 Peso, 8 tomines, 96 granos: 2 pesetas.
- 1 Real o tomín, 12 granos: 0,25 pesetas.

Medidas de peso

- 1 Quintal: 46 kilogramos, 0,25 gramos.
- 1 Arroba: 11 kilogramos, 506 gramos.
- 1 Libra: 460 gramos.
- 1 Onza: 28,7 gramos.

Medidas de longitud

- 1 Legua: 5.572 metros, 7 centímetros.
- 1 Braza: 167 metros, 2 centímetros.
- 1 Vara: 83,6 centímetros.
- 1 Pie: 27,8 centímetros.
- 1 Pulgada: 2,5 centímetros.
- 1 Palmo: 0,21 centímetros.

Medidas agrarias

- *Sitio o estancia de ganado mayor.*—Un cuadrado de 5.000 varas de lado equivalente a 1.749 Has.
- *Criadero de ganado mayor.*—Un cuadrado de 2.500 varas de lado equivalente a 437,25 Has.
- *Sitio de ganado menor.*—Un cuadrado de 3.333 varas de lado equivalente a 776 Has.

- *Criadero de ganado menor*.—La cuarta parte de extensión que el anterior con 194 Has.
- *Caballería de tierras*.—Cuadrado de 1.666 varas de lado, equivalente a 42,7953 Has.
- *Media caballería*.—Un cuadrado equivalente a 21,3916 Has.
- *Cuarto de caballería*.—Un cuadrado equivalente a 10,6958 Has.
- *Caballería de sembradura de maíz*.—Equivale a 0,5085 Has.
- *Fanega de sembradura de maíz*.—Equivale a 6,418 Has.

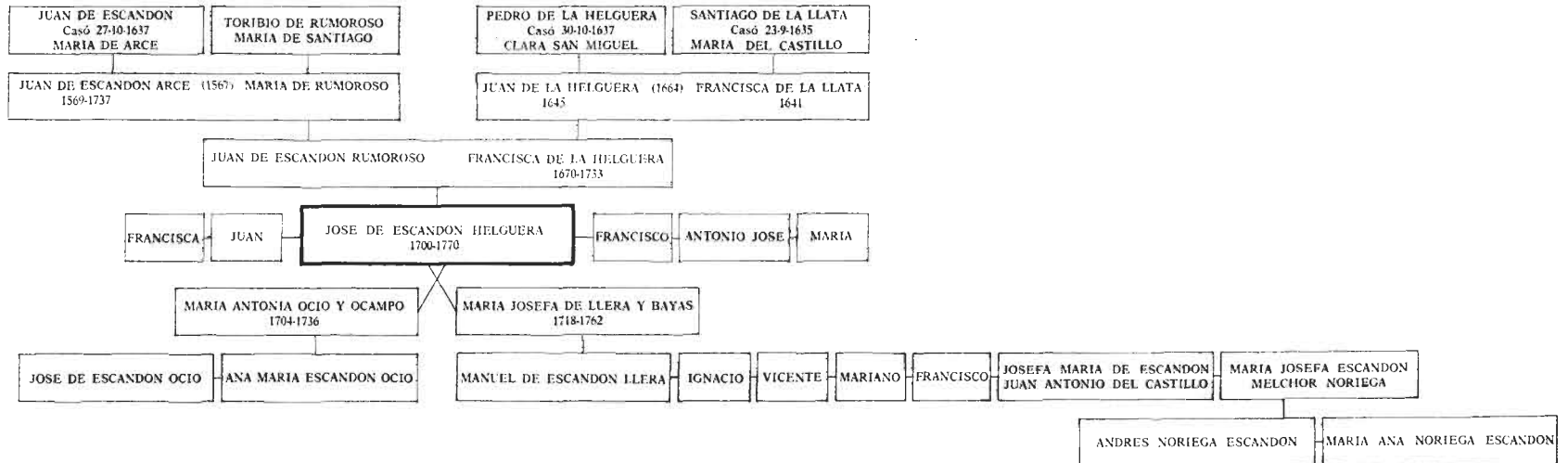
Calidad de las tierras

- *De pan sembrar*.—Son las de trigo aventurero.
- *De pan coger*.—Son las de temporal.
- *De pan llevar*.—Son las tierras de regadío y sujetas a labor.

Construcción

- Solar para una casa: 2.500 varas, equivalente a 2.080 metros cuadrados.

ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA DE DON JOSE DE ESCANDON Y HELGUERA



BIBLIOGRAFIA

Manuscritos

- AGI: Archivo General de Indias. Sevilla.
Audiencia de México.—Volúmenes: 690-691-692-692-693-693 bis y 2.603.
Audiencia de Guadalajara.—87-5-23.
Indiferente.—1.312.
Cuzco.—5.
Contratación leg. 5546.
- AGN: Archivo General de la Nación. México.
Ramo Californias, II.—Volumen 60-6, 7, 8, 9, 10, 10a; Volumen 63-42.
Ramo Historia, T. 522.
Provincias Internas. Vol. 174, 1-22. Vol. 179, 2-130.
- AHD: Archivo Histórico Diocesano. Santillana del Mar. Libros parroquiales de Soto la Marina (Cantabria).
- AHN: Archivo Histórico Nacional. Madrid. *Ordenes Militares. Orden de Santiago*.
Expedientes: 2.707, 232 y 366.
- BMS: Biblioteca Municipal de Santander. *Colección Pedraja*.
- MNM: Museo Naval de Madrid. *Diario de navegación del capitán Andrés Pérez*.

Impresos

- ABAD ARANBURU, DOR. D. JULIAN.—*Oración fúnebre que en el Sufragio Solemne que ofrecieron por el alma de el Señor Don Josef Escandón y Helguera*. Edición facsimilar fuera de comercio editada por los hermanos Cosío. Volumen 0340. México 1975.
- AGN.—Archivo General de la Nación. *Esta general de las fundaciones hechas por Don José Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, XIV y XV*. México 1929-1930.
- ALAMAN, LUCAS.—*Historia de México desde los primeros movimientos que preparan su Independencia en el año 1808, hasta la época presente*, México 1849-1852 (5 vols.).
- *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana desde la Conquista hasta la Independencia*. México 1944-1949 (3 vols.).

- ARRANGOIZ, FRANCISCO DE PAULA.—*México desde 1808 hasta 1867* (4 vols.).
- BANCROF HOWE, HUBER.—*History of México*. S. Francisco 1888 (4 vols.).
- BANEGAS GALVAN, FRANCISCO.—*Historia de México*. I México (1938). II Morelia (1923). III México (1940).
- CASAS, BARTOLOME FRAY.—*Historia de las Indias*. Madrid. M. Aguilar.
- COLECCION CHIMALISTIC.—*José de Evia y sus reconocimientos del Golfo de México 1783-1796*. Madrid MCMLXVIII. Edición, notas y estudio de Jack D. L. Holmes.
- DIAZ DEL CASTILLO, BERNAL.—*Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Espasa-Calpe.
- EGUILAZ DEL PRADO, ISABEL.—*Los indios del nordeste de México en el siglo XVIII*. Sevilla 1955.
- FERNANDEZ SANCHEZ BARBA, MARIO.—*La última expansión española en América*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1957.
- FRANCIS HILL LAWRENCE.—*José de Escandón and the founding of Nuevo Santander*. The Ohio State University Press Columbus 1926.
- INAH.—Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- *Descripciones económicas generales de Nueva España. Provincias del Norte 1790-1814*. México 1976.
- *Descripciones económicas generales de Nueva España 1784-1817*. México 1973.
- KONITZKE, RICHARD.—*Colección de documentos*. C.S.I.C. Madrid.
- LEJARZA, FIDEL.—*Conquista espiritual del Nuevo Santander*. C.S.I.C. Madrid.
- MANZANO, JUAN.—*La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*. Madrid 1948 (Texto del «Requerimiento»).
- MEADE, JOAQUIN.—*La Huasteca Queretana. Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*. Tomo X, núm. 4, 1951.
- MESA FERNANDEZ, ANGEL.—*Las Mayorazgos españoles en la Edad Media*. Revista Hidalguía núm. 55, 1962. Madrid.
- PALAFIX, JUAN DE.—*Virtudes del Indio*. Colección libros raros y curiosos que tratan de América. Tomo X. Madrid 1893.
- PALOU, FRANCISCO.—*Vida de Fr. Junípero Serra y Misiones de California Septentrional*. México 1975.
- PRIETO, ALEJANDRO.—*Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas*. Edición facsimilar de la de 1873. México 1976.
- REVILLAGIGEDO, CONDE DE.—*Informe de las misiones*. México 1893.

- REYES, CANDELARIO.—*Apuntes para la Historia de Tamaulipas en los siglos XVI y XVII*. México 1944.
- SALDIVAR, GABRIEL.—*Estado de las misiones entre 1753 y 1790*. México.
- *Historia de Tamaulipas. Informe Privado contra Escandón*. Fray José Joaquín García. México 1946.
- SEPTIEN Y VILLASEÑOR, JOSE ANTONIO.—*Memoria estadística del Estado de Querétaro*. Querétaro 1875.
- SIMON, FRAY PEDRO.—*Noticias historiables de la conquista de la Tierra Firme en las Indias Occidentales*. Cuenca 1925.
- SOUSTELLE, JACQUES.—*La familia otomí-pame du México central*. París 1937.
- TORRES QUINTERO, GREGORIO.—*México hacia el fin del Virreinato*. México 1980.
- VELAZQUEZ PRIMO, FELICIANO.—*Historia de San Luis Potosí*. México 1946-1949 (4 vols.).
- VILLASEÑOR Y SANCHEZ, JOSE ANTONIO.—*Theatro americano*. México 1746-1748 (2 vols.).
- ZORRILLA, JUAN FIDEL.—*Historia del poder colonial en el Nuevo Santander, hoy Tamaulipas*. Manuel Porrúa, S.A., México.

I N D I C E

	Págs.
<i>Dedicatoria</i>	7
<i>Introducción</i>	9
<i>Prólogo</i>	11
PRIMERA PARTE	
Situación de la Sierra Gorda y el Seno Mexicano. José de Escandón y Helguera.	
CAPITULO I.—INTENTOS DE CONQUISTA HASTA EL SIGLO XVIII ...	17
Nuevos intentos	22
CAPITULO II.—LOS OTROS CONQUISTADORES	27
Nombres propios	29
La secularización	31
CAPITULO III.—JOSE DE ESCANDON Y HELGUERA	33
a) Antecedentes familiares	33
b) Nacimiento, marcha a México y matrimonios	37
CAPITULO IV.—Querétaro	45
CAPITULO V.—JOSE DE ESCANDON Y HELGUERA, MILITAR	49
CAPITULO VI.—JOSE DE ESCANDON, HOMBRE DE EMPRESA	55
CAPITULO VII.—JOSE DE ESCANDON, ARMADOR	61
Iniciación del Comercio por el Puerto de Santander (México)	62

	Págs.
CAPITULO VIII.—DESCENDIENTES DE JOSE DE ESCANDON	67
El Conde Dn. Manuel de Escandón y Llera	67
Consolidación política de Manuel de Escandón	70
Otros aspectos de su gobierno	72
Mariano Timoteo de Escandón y Llera	74
Ignacio de Escandón y Llera	80
SEGUNDA PARTE	
Escandón y las misiones de la Sierra Gorda.	
CAPITULO IX.—SIERRA GORDA	87
José de Escandón en la Sierra Gorda	89
CAPITULO X.—NACIONES INDIGENAS	93
Naciones de la Sierra Gorda	94
CAPITULO XI.—LAS MISIONES DE LA SIERRA GORDA	99
JALPAN	99
— Iglesia	103
TILACO	105
— Iglesia	106
CONCA	180
— Iglesia	109
TANCOYOL	112
— Iglesia	113
LANDA	115
— Iglesia	116
TERCERA PARTE	
El Nuevo Santander.	
CAPITULO XII.—ANTES DE LA CONQUISTA	121
Proyecto de Narciso Barquín de Montecuesta	121
Proposición de Antonio F. de Jáuregui	123
Proposición de Antonio Ladrón de Guevara	124

	Págs.
CAPITULO XIII.—LA INSPECCION DE ESCANDON EL AÑO 1747	129
Expedición de Guevara	131
Expedición desde Cerralvo	132
Expedición desde Texas y Bahía de Espíritu Santo	133
Expedición de la Huasteca	134
Expedición de Tampico	134
CAPITULO XIV.—NACIONES DEL NUEVO SANTANDER	137
a) Los Huastecos	137
b) Tamaulipecos	138
c) Los Ribereños	138
d) Comanches y Apaches	139
e) Los Serranos	140
f) Los Olives	141
Capitanes indios	142
CAPITULO XV.—COLONIZACION DEL SENO MEXICANO	147
a) Pobladores	147
b) Modo de vida	150
c) Otras actividades	151
CAPITULO XVI.—FUNDACIONES HECHAS POR ESCANDON EN EL NUEVO SANTANDER	155
CAPITULO XVII.—PRIMERA SERIE DE FUNDACIONES (1748-1749) ...	159
Llera	159
Güemes	161
Padilla	162
Nuevo Padilla	164
Padilla en la Historia	165
Santander	167
Santander debió ser la capital del nuevo Estado	170
La Iglesia	173
La misión de Helguera	176
Cambio de nombre	176
Santander, la villa de los Cinco Señores	177
Primeros habitantes de Santander	178
Escuadra de soldados	178
Primeros pobladores	179
Burgos	181
Camargo	182
Reynosa	184
La Misión	186

	Págs.
San Fernando	187
La Misión	189
Altamira	189
Horcasitas	191
Santa Bárbara	193
La Misión de Igollo	194
Real de los Infantes	195
 CAPITULO XVIII.—SEGUNDA SERIE DE FUNDACIONES (1750-1751) ...	 197
Hacienda de Dolores	197
Soto La Marina	198
La Historia de México pasa por Soto La Marina	199
a) Francisco Javier Mina	199
b) Agustín de Iturbide	202
c) Fray Servando de Mier	203
d) La primera imprenta en el Estado de Tamaulipas	204
Aguayo	204
Revilla	207
Escandón	208
 CAPITULO XIX.—TERCERA SERIE DE FUNDACIONES (1752-1755) ...	 213
Santo Domingo de Hoyos	213
Santillana	214
Mier	216
Laredo	218
Real de Borbón	220
Palmillas	221
Jaumabe	222
 CAPITULO XX.—EL PUERTO DE SANTANDER	 225
Creación: motivos y dificultades	225
Reconocimiento de la costa del Seno Mexicano	228
Otras opiniones favorables	232
 CAPITULO XXI.—LA PROPIEDAD DE LA NUEVA ESPAÑA	 237
a) Principios generales	237
b) La propiedad en el Nuevo Santander	238
c) Las grandes haciendas	243
 CAPITULO XXII.—EL JUICIO DE RESIDENCIA SEGUIDO A ESCANDON ...	 253
Denuncias y denunciantes	255
Iniciación	255
Bárbara de Reysendi	256

	Págs.
Otros denunciantes	260
El Capitán Antonio Puga	262
Fray Joaquín García del Rosario	263
Marcos Molina	265
Defensa de José de Escandón	266
 CAPITULO XXIII.—JUICIO CRITICO DE LA PERSONALIDAD DE ESCANDON	 271
José de Escandón	272
Juicios sobre Escandón y su obra	275
 CAPITULO XXIV.—EL MAYORAZGO DE ESCANDON	 281
 CAPITULO XXV.—FUNDACIONES DE LAS POBLACIONES EN TA- MAULIPAS	 287
Prehispánicas	287
Precoloniales	287
Coloniales	287
Estatales	288
 APENDICE	
I.—Concesión del Condado de Sierra Gorda y Vizcondado de Casa Es- candón	291
Reproducción de la Cédula Real con la concesión del título de Conde de Sierra Gorda	293
 II.—Real Cédula denegando la petición del Virrey sobre el nombramiento de José de Escandón Mariscal de Campo	301
Informe de Don José de Escandón al Virrey de la Nueva España sobre los primeros Actos Culturales en el Nuevo Santander el año 1760	303
Fundación del Mayorazgo de Escandón	307
Transcripción del testamento recíproco de los Condes	325
Equivalencias de las medidas más usadas en este libro	329
Partidas de defunción de Francisca de la Helguera y Juan de Escandón, padres de José de Escandón	331
Partida de nacimiento de Bibiana Manuela de Escandón Sobaler, sobri- na-nieta de José de Escandón, que heredó parte del Mayorazgo en el Nuevo Santander (México)	332
Partida de matrimonio de Anacleto Francisco Salas y Bibiana Ma- nuela de Escandón, herederos de parte del Mayorazgo	333
Ascendencia y descendencia de Dn. José de Escandón y Helguera	334
 <i>Bibliografía</i>	 335
<i>Indice</i>	339



